Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXIX. N.o 10,200

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Tiempo alterado

EDICION DE 22 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 1945 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

COMISION ESTUDIARA PROYECTO DE CONSTRUCCION DE AERODROMOS PARA AVIONES DE GRAN CAPACIDAD

EL CONSEJO DE GABINETE CELEBRADO AYER, ACORDO INCLUIR NUEVOS PROYECTOS EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CONGRESO. — AGRADECIMIENTOS DEL MAGISTERIO AL EXCMO. SEÑOR DUHALDE Y AL MINISTRO DE HACIENDA

AFECTUOSO SALUDO DEL GABINETE AL EXCMO. SEÑOR RIOS

La Secretaría General de Gobierno entregó ayer a la prensa la siguiente información:

"Presidido por S. E. el Vicepresidente de la República y con asistencia de todos los señores Ministros de Estado, se efectuó ayer, a las 11 horas, el Consejo Ordinario de Gabinete. Actuó de Secretario el Secretario General de Gobierno.

INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

Se consideraron, en primer término, las indicaciones formuladas para incluir en la convocatoria del actual período de legislatura extraordinaria del Honorable Congreso Nacional diversos proyectos de ley y, después de un cambio de ideas al respecto, se acordó la inclusión de los siguientes:

Autorización a la Municipalidad de Viña del Mar para vender a la "Cía. Textil Viña del Mar S. A.", un retazo de terreno en la calle ciega y sin nombre que nace en la calle Quillota entre 10 y 11 Norte. (Proyecto del Honorable Senado de 5 de septiembre de 1944, en segundo trámite constitucional en la Honorable Cámara de Diputados).

Segregación de la Comuna Subdelegación de Tomé del territorio de los distritos Vegas de Itata, Graneros y Perales. (Mensaje de 28 de julio de 1945).

Exime del pago de contribuciones de bienes raíces al edificio que ocupa el Ministerio de Defensa Nacional. (Mensaje de 28 de julio de 1942).

Modificación de la Ley N.o 7,161, en lo que se refiere a exigir para ascender al grado de Teniente 2.o de la Rama Técnica de la Fuerza Aérea, el de estar en posesión de una especialidad. (Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados).

Prohibición de constituir propiedad minera, catar, cavar y explorar en zonas y recintos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional. (Mensaje de 11 de junio de 1942).

Aumenta en 25 plazas el Escalafón refundido de Oficiales Subalternos de Defensa de Costa de la Armada Nacional. (Proyecto del Honorable Senado, de 4 de enero de 1944, en segundo trámite constitucional en la Honorable Cámara de Diputados).

Autorización al Presidente de la República para contratar con las Compañías navieras empréstitos hasta por la suma de $ 180.000.000, destinados a la adquisición de utilería mecánica para los Puertos, con el objeto de aumentar la rapidez de la carga y descarga. (Moción de los HH. SS. Guzmán don Eleodoro y Muñoz Cornejo).

Desafecta de bien nacional de uso público la plaza existente en la población "Residencial Subercaseaux" y autoriza a la Municipalidad de San Miguel para permutar estos terrenos. (Mensaje de 31 de octubre de 1945).

Establece que la Corporación de Fomento de la Producción y el Instituto de Economía Agrícola destinarán fondos para la importación de ganado y construcción de Mataderos, Frigoríficos y otras obras en las ciudades de Renaico, Victoria, Temuco y Osorno. (Moción de los HH. DD. Barrueto, Brito y Sepúlveda Rondanelli de 7 de julio de 1943).

Se acordó, asimismo, el envío de un Mensaje para ser también considerado en el actual período de sesiones extraordinarias, por el cual se libera de todo derecho de internación a la maquinaria y aparatos agrícolas, incluídos los tractores, y a sus piezas y repuestos.

CONSTRUCCION DE AERODROMOS

Se trató, en seguida extensamente, sobre la construcción y habilitación de aeródromos para el aterrizaje de aviones con gran capacidad de pasajeros y, al efecto, se acordó comisionar a los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa y Obras Públicas y Vías de Comunicación para que en la próxima sesión ordinaria del Consejo presenten un proyecto de organización a fin de llevar a la práctica en la forma más rápida posible las finalidades referidas.

AGRADECIMIENTOS DEL MAGISTERIO

El Ministro de Educación manifestó que, por encargo especial del Magisterio nacional, solicitaba se dejara constancia en el acta de esta sesión, de la gratitud del profesorado para S. E. el Vicepresidente de la República y el Ministro de Hacienda por la atención constante y decidida dispensada en favor del pronto despacho del proyecto de ley, recientemente aprobado por el Congreso Nacional, que mejora sus remuneraciones en conformidad con el sentir y deseos del gremio.

El Consejo se ocupó, después, de diversos asuntos de carácter administrativo.

SALUDO A S. E.

Por último, se encomendó al Secretario General de Gobierno, don Manuel Aguirre, que parte mañana con destino a Balboa para unirse a la comitiva presidencial, dar a nombre del Gobierno un afectuoso saludo a S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos.

Se levantó la sesión a las 13.20 horas".

INGENIEROS CELEBRARON AYER LA SEGUNDA SESION DE ESTUDIO

VISITA AL AERODROMO DE LOS CERRILLOS

En la Universidad Católica, donde se efectuó la segunda sesión plenaria de la Cuarta Semana del Ingeniero, se trató el importante tema de la "Economía del país en relación con la postguerra".

Presidió esta sesión el presi-



El consejero de la LAN, don Francisco Solar Neira, hace uso de la palabra durante la visita de los ingenieros a la Maestranza de esa Empresa, ayer en la mañana.

dente de la comisión organizadora, ingeniero señor Severo Vidal. La mesa de honor estaba ocupada por el Rector de la Universidad Católica, monseñor Carlos Casanueva, y por los señores Enrique Alcalde, Guillermo del Pedregal y Miguel Letelier.

HABLA DON ENRIQUE ALCALDE

El diputado y profesor de la Universidad Católica, señor Alcalde, empezó por decir que como todos saben hay criterios diferentes y a veces contradictorios, aun entre personas talentosas e ilustradas, para juzgar o prever fenómenos económicos; recordó a este efecto la discusión habida sobre las causas de la inflación, atribuídas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los aumentos de sueldos y salarios. Agregó que esto proviene de la dificultad inherente a las complejidades de la economía y al olvido de que es necesario buscar en la experiencia lecciones para juzgar el presente y para prever el futuro.

PALABRAS DEL SEÑOR DEL PEDREGAL

A continuación ocupó la tribuna don Guillermo del Pedregal, quien felicitó a los organizadores de la Cuarta Semana por mantener una constante inquietud en lo que se refiere a la economía y desarrollo del país. Se refirió a la necesidad de organizar una política económica definitiva, "porque los postillones que arrastran el carro de la Nación están tirando en distintas direcciones y sólo van a conseguir destrozarlo, pero no hacerlo caminar".

En otra parte, el señor Del Pedregal se refirió a la necesidad de organizar seriamente la producción y el trabajo no con fines de rebeldía, sino que de cooperación.

MOCION APROBADA

Después que varios ingenieros

(PASA A LA PAGINA 12)

DON HUMBERTO ARCE NOMBRADO MINISTRO DE CORTE SUPREMA

BRILLANTE CARRERA JUDICIAL DE ESTE MAGISTRADO



Se ha dado curso al decreto del Ministerio de Justicia, por medio del cual se designa Ministro de la Corte Suprema al señor Humberto Arce Bobadilla, actual Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, uno de los magistrados más distinguidos del foro nacional. Por este motivo su nombramiento ha sido muy bien recibido en los círculos judiciales, en donde goza de gran prestigio.

El señor Arce se inició, primero, en la Administración Pública, como ayudante de la Biblioteca del Instituto Nacional en 1908. Después fué abogado de la Municipalidad, de Impuestos Internos; presidente del Tribunal de Conciliación de Antofagasta. En 1930 fué Ministro de Justicia y el mismo año desempeñó, en el carácter de interino, la Cartera de Bienestar.

Comenzó su carrera judicial como secretario del 2.o Juzgado de Antofagasta en 1921, siendo designado en 1925 Juez del Primer Juzgado de la misma ciudad. Tres años después, o sea, en 1928, fué nombrado Juez del Primer Juzgado del Crimen de Santiago. Más tarde ocupó la Fiscalía de la Corte de Valparaíso. En 1933 se le designó Ministro de la Corte de Talca y al año siguiente Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Tiene, pues, el brillante magistrado doce años de servicios administrativos y veintitrés de judiciales, en los cuales fué calificado siempre en lista de selección.

El Ministro señor Arce, prestó ayer el juramento de rigor ante la Corte Suprema.

FALLECIO AYER EL DESTACADO POLITICO RADICAL D. JUAN DE DIOS MARTICORENA

HONDO SENTIMIENTO DE PESAR PRODUJO SU INESPERADO DECESO EN LOS CIRCULOS POLITICOS, COMERCIALES Y AGRICOLAS

SUS GENEROSAS INICIATIVAS SERAN SIEMPRE RECORDADAS EN LA TRAYECTORIA DE SU PARTIDO. — SUS RESTOS SERAN VELADOS EN LA CASA RADICAL, Y LOS FUNERALES SERAN MAÑANA, A LAS 11 HORAS

Profunda consternación ha producido en los círculos sociales y políticos el fallecimiento de don Juan de Dios Marticorena, distinguida personalidad que estaba vinculada a las altas esferas directivas del Partido Radical y las actividades agrícolas.

Un fuerte ataque de bronco-pneumonía que hizo crisis en el día de ayer, produjo su deceso a las 15.30 horas, en su residencia de la calle Siglo XX de esta ciudad.

PERSONALIDAD DEL SEÑOR MARTICORENA

Don Juan de Dios Marticorena nació en Santiago el año 1878, y desde muy joven se dedicó a la agricultura y después al comercio, ramas en las que le cupo desarrollar una promisoria actividad, formándose una situación económica espectable.

Casó con doña Noemí Gutiérrez, de quien tuvo dos hijos: Lucía y Camilo.

Radicado en Lampa durante muchos años, fué en esta localidad un verdadero "Mecenas", pues ya sea desde sus cargos de Alcalde y Regidor o bien desde su acción particular, propendió a cuanta obra de adelanto comunal ha podido tener dicha comuna.

Militó desde su juventud en el Partido Radical, que lo contó siempre como a uno de sus más esclarecidos miembros. Su innata modestia y el



Don Juan de Dios Marticorena



A la Izquierda, el señor Marticorena, junto al Excmo. señor Ríos, y al presidente del Partido Radical, don Alfredo Rosende, en la reunión del 10 de mayo.

hecho de no haber querido nunca figurar en cargos honoríficos, le impelió a rechazar sistemáticamente todos los ofrecimientos que en varias etapas de su vida se le hicieron para postular a cargos parlamentarios, ministeriales o públicos.

Solamente en una oportunidad le aceptó a su viejo y querido amigo don Pedro Aguirre Cerda, el cargo de Consejero de la Caja de Crédito Agrario, en la que, por su vasta experiencia y conocimientos, pudo desarrollar una brillante labor.

Como una ratificación a lo expuesto, podemos informar que en 1920 se le pidió encarecidamente que postulara a Elector Presidencial, y aún cuando su triunfo se daba por descartado, por su íntimo deseo de no figurar, declinó esta candidatura, como asimismo muchas otras que en su largo acontecer político se le ofrecieron.

Don Pedro Aguirre también lo llamó varias veces para integrar con él diversas fórmulas ministeriales, y a pesar de su íntima amistad, persistió en sus ideas de alejamiento público.

Si bien es cierto que en tal sentido don Juan de Dios Marticorena no se apartó jamás de su línea, en cambio ofreció y dió cuanto podía por su partido. En realidad, no hubo lucha electoral de importancia en el país, en que su nombre no estuviera ligado con un aporte material y de trabajo para el triunfo de sus correligionarios.

El Club Radical de Santiago, lo contó entre sus fundadores y perteneció a él cerca de 30 años, siendo su actual presidente honorario.

REACCION EN LOS CIRCULOS DE GOBIERNO

La noticia del fallecimiento de don Juan de Dios Marticorena causó también un profundo sentimiento de pesar en los círculos de Gobierno.

Inmediatamente de saberse la noticia, el Vicepresidente de la República Excmo. señor Duhalde, pidió a su Edecán Militar, mayor don Enrique Ortiz Vega, que presentara su sentida condolencia a la familia del extinto.

El Ministro del Interior, don Eliécer Mejías, en rueda de periodistas, les manifestó textualmente: "El Gobierno se asocia al duelo, porque ha fallecido un ciudadano eminente".

Manifestó, además, que la muerte del señor Marticorena le ha producido una penosa impresión, y dijo que esperaba instrucciones del Vicepresidente de la República, acerca de las medidas que se adoptarían, expresando que concurrirá a sus funerales y que asimismo asistirá el Excmo. señor Alfredo Duhalde, en su calidad de miembro del Partido Radical.

LA DIRECTIVA RADICAL

Los miembros del CEN radical, señores Alfredo Rosende, Jerónimo Méndez, Rudecindo Ortega, Isidoro Muñoz y Osvaldo Sagües, al saber la noticia de este sensible fallecimiento, se trasladaron a la casa del ex-

(PASA A LA PAGINA 12)

EL POSTRER SERVICIO DEL SEÑOR MARTICORENA A LA CAUSA RADICAL

CONCEPTOS DEL EXCMO. SEÑOR RIOS, DURANTE LA MEMORABLE REUNION DEL 10 DE MAYO, EN QUE SE AFIANZO LA UNIDAD DEL PARTIDO

"VIVIO AL SERVICIO DEL INTERES DEL PAIS"

Ante la muerte del señor Juan de Dios Marticorena, debemos recordar en esta dolorosa ocasión aquel acto realizado el 10 de mayo del presente año, en que gracias a una feliz y generosa iniciativa del ilustre extinto, se realizó una reunión de confraternidad y camaradería entre los miembros del Partido Radical, al cual concurrió el Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, para alternar en una atmósfera de cordialidad y comprensión con los dirigentes del CEN.

Mucho se comentó en aquella oportunidad acerca de la unidad del partido mayoritario de Gobierno, pues se explotaba la afirmación de que existían fuertes divergencias entre el Primer Mandatario y los personeros principales del Partido Radical.

El señor Marticorena, con su bonhomía y con su cariño al radicalismo, sorteó algunos pequeños resquemores y reunió en su mesa a S. E., a la directiva máxima del Partido y a connotados correligionarios, y pudo tener la satisfacción de contemplar que la unidad de los radicales se mantenía incólume. De esa recordada manifestación de camaradería pudo advertirse una vez más el amplio espíritu conciliador del señor Marticorena y sus fervientes deseos de servir siempre con altura los nobles ideales del radicalismo.

PALABRAS DEL EXCMO. SEÑOR RIOS

En la oportunidad que mencionamos, el Excmo. señor Ríos pronunció un interesante y esperado discurso político. En él se refirió a la personalidad del señor Marticorena, en los siguientes términos:

Ante todo, debo rendir con la mayor sinceridad de mi alma, mi agradecimiento y mi reconocimiento especiales a este viejo amigo y querido correligionario, Juan de Dios Marticorena, que en cada circunstancia en que el Partido atraviesa por una situación difícil, sabe intervenir con talento y eficiencia".

Al terminar el discurso, agregó:

"Quiero terminar reiterando a nuestro amigo, y viejo amigo, don Juan de Dios Marticorena, mis agradecimientos más sinceros por esta oportunidad que me ha dado para ponerme en contacto con todos mis correligionarios y amigos, y manifestarle que nunca el Partido Radical podrá desconocer esta actitud suya, siempre idealista, siempre al servicio de la causa radical, y siempre al servicio del interés del país porque no otra cosa significa la causa radical".

FINA, CULTA Y HERMOSA ES LA PRIMERA SECRETARIA DE LA EMBAJ. DE PANAMA

LA SEÑORITA TERESA LOPEZ F., FORMULO INTERESANTES DECLARACIONES A "LA NACION". — ES LA PRIMERA DAMA QUE REPRESENTA A LA DIPLOMACIA EN NUESTRO PAIS

En su departamento del Carrera visitamos ayer a la distinguida primera Secretaria de la Embajada de Panamá en Chile, señorita Teresa López Fábregat, quien hace cuatro días llegó a esta capital para asumir sus delicadas tareas.

En realidad, nuestra breve entrevista con la señorita López nos dejó una gratísima impresión, ya que junto a una amabilidad exquisita se aúnan en ella una inteligencia despierta y lúcida y sobre todo una gracia y belleza que no podemos menos de reconocer y destacar.

La señorita López es la primera mujer de su patria que desempeña funciones de esta importancia en la diplomacia y a la vez es la única dama que actúa en un cargo de esta naturaleza en nuestro país.

En primer lugar nos expresó la señorita López, que con su llegada a Chile ha cumplido una de sus más antiguas y caras aspiraciones, pues desde muchos años tenía el deseo de visitarnos y tanto es así que al ofrecerle eligiera entre México, Costa Rica y Chile, prefirió nuestra tierra sin titubear.

En el curso de la amena charla, nos refirió principalmente la actual inquietud intelectual panameña, que se puede decir ha llegado a un punto de alta jerarquía, en la que le ha cabido un papel preponderante a la mujer.

Ella, personalmente, es una distinguida poetisa que ha tenido una consagración definitiva en su patria, según pudimos imponernos por diplomas, artículos y homenajes que la elogian y la conceptúan como un real valor artístico.

Nos recitó algunas de sus composiciones, con una inflexión y sentimiento que en realidad nos deleitó.

La señorita López nos pidió hacer llegar un encargo especial que recibiera del Presidente de su patria para los estudiantes panameños en Chile, expresándoles el conocimiento y seguridad que tenía de sus capacidades, y que estaba preocupado de arbitrar recursos para contribuir a la formación de la Casa del Estudiantes Panameño en Chile.

A este respecto nos expresó que uno de los nexos que hacían apreciar más a Chile en su patria, era la vinculación establecida precisamente por el numeroso porcentaje de estudiantes graduados en nuestra tierra, que al llegar a Panamá, nos elogiaban en tal forma, y eran poseedores de conocimientos y cultura tan sólidos, que descollaban en las actividades profesionales y culturales de su país.



La señorita Teresa López

Antes de despedirnos nos rogó nuestra distinguida entrevistada que dijéramos que traía también un saludo especial de la Unión Nacional de Mujeres de Panamá para las mujeres chilenas, y que tendría el mayor placer, dentro de poco de transmitirlo personalmente a algunas destacadas figuras intelectuales de mujeres de Santiago, como Amanda Labarca, Inés Echeverría y algunas otras.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PARTIRA HOY A LAS 7.40 HORAS

Hoy a las 7.40 horas, parte por la vía aérea a Balboa, para incorporarse a la comitiva que acompaña al Presidente de la República, Excmo señor Juan Antonio Ríos, el Secretario General de Gobierno, don Manuel Aguirre Geisse.

Durante el día de ayer el Excmo. señor Aguirre se despidió del Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde, Ministros de Estado y personal de la Presidencia y del Ministerio del Interior.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

CARLOS OSSANDON G., Ofrece Propiedades de Veraneo:

58.000.— LAMPA, CASAQUINTA, 3.125 m2, CON 4 PIEzas dependencias, parrón y árboles frutales. Facilidades pago.
90.000 — LLOLLEO, CASA UN PISO, SOLIDA, BIEN tenida, con galería, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias, patio y garage.
110 000.— CARTAGENA, 2 CASAS DE UN PISO, SOLIdas, bien tenidas, una con comedor, 5 dormitorios, dependencias, baño, patio. La otra, comedor, 3 dormitorios, baño y patio dependencias.
120 000.— SAN BERNARDO, CASA MODERNA, SOLIDA, un piso, inmediata a la Plaza, tiene, living, comedor con chimenea, galería, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias jardín y patio. Deuda 15.000.— Caja de Crédito Hipotecario.
135.000.— CARTAGENA, CON BONITA VISTA AL MAR, casa esquina, un piso, amoblada. Living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño, dependencias, patio y extenso subterráneo. Entrega inmediata. Deuda 14.000 — Caja Hipotecaria.
135.000.— MELIPILLA, CASAQUINTA, ESQUINA, CON 3.000 m2. de jardines, árboles frutales, parrones. Comedor, salón, 3 dormitorios, baño dependencias, entrada de auto. Facilidades de pago.
140 000.— QUILPUE, BUNGALOW NUEVO, SOLIDO, con living, comedor, un dormitorio con closets, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, entrada de auto. Deuda 15.000.— Banco Hipotecario.

145.000.— SAN BERNARDO, INMEDIATO A LA PLAZA casa un piso, con 750 m2. de jardines, parrón, frutales. Amplio living, comedor, galería, 4 amplios dormitorios, baño instalado de lujo, dependencias, entrada de auto.
150 000.— CARTAGENA, CASA AMOBLADA, SOLIDA con hall, amplio living, comedor, galería, 8 dormitorios, baño, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Deuda 12.000.— Caja de Ahorros. Entrega inmediata.
160.000.— QUINTERO, BUNGALOW ESQUINA, SEMIamoblado, con galería, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín y patio. Facilidades de pago.
180.000.— CARTAGENA, CHALET MODERNO, AMOBLAdo, sólido, superficie 950 m2., esquina. Hall, living, comedor, 3 dormitorios baño instalado, dependencias, jardín, patio, entrada auto.
180.000.— CONCON CHALET MODERNO, CON FRENTE a dos calles. 2 halls, living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, terraza, jardín y patio. Deuda 22.000. — Caja de Ahorros.
200.000.— SAN BERNARDO, CASA UN PISO, BIEN TEnida, 900 m2. de jardines, frutales y parrón. Hall, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño, dependencias.
206.000.— CAMINO A PUENTE ALTO, ANTES DE EStación Bellavista, chalet moderno, sólido, bien tenido Hall, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, 2.000 m2. de jardines y árboles frutales, garage.

210.000 — TALAGANTE, CASAQUINTA, 4.000 m2. DE jardines, parrones, árboles frutales. Comedor, salón, 8 dormitorios, baño instalado, dependencias, local.
220.000.— VILLA ALEMANA, BUNGALOW RECIEN TERminado, asísmico. Hall, living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, entrada auto. Facilidades de pago.
220 000.— SAN BERNARDO, BUNGALOW NUEVO, ASISmico, parquets sobre concreto. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, entrada de auto. Deuda 60.000 — Caja Nacional de Ahorros.
220.000.— SAN ANTONIO, CASA DOS PISOS, CON LINda vista al mar, tiene hall, living, comedor, escritorio, 19 dormitorios 2 baños instalados, dependencias, jardín y patio.
250 000.— SAN BERNARDO, CASAQUINTA, UN PISO con hall, 14 piezas, baño instalado, dependencias, subterráneos, árboles frutales, parrones, paltos. Facilidades de pago.
270 000 — TEJAS VERDES, BUNGALOW MODERNO, con 1.350 m2. de jardines. Hall, living, comedor con chimenea, 3 dormitorios, baño, dependencias, garage. Totalmente amoblado. Facilidades de pago.
270.000 — PEÑAFLOR, BUNGALOW MODERNO, SOLIdo, rodeado de 7.000 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Tiene living, comedor, 8 dormitorios, baño instalado, dependencias, garage. Facilidades pago.

270 000.— LLOLLEO, ESPLENDIDA UBICACION, BUNgalow recién terminado, asísmico. Living-comedor, 4 dormitorios con closets, baño instalado, cocina id., dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Facilidades de pago.
280 000 — CARTAGENA, EN LA MEJOR UBICACION, chalet, esquina, rodeado de 3 000 m2., de un precioso bosque de eucaliptus. Tiene 2 halls, living con chimenea, comedor, 6 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, garage.
290.000 — VIÑA DEL MAR, A UNA CUADRA DE AV. Libertad, chalet moderno, con hall, living, comedor, 3 dormitorios con closets, terraza, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Deuda 125.000.— Caja Empleados Particulares.
298 000.— SAN BERNARDO INMEDIATO A LA PLAZA, casaquinta, con 1.200 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Hall, galería, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, closets, baño instalado, termo eléctrico, dependencias numerosas, entrada de auto. Deuda 160.000. Caja FF. CC. del E.
350.000 — SAN ANTONIO, CON BONITA VISTA AL mar, chalet sólido. Amplio living, hall, comedor, galería, escritorio, 9 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visitas, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Deuda 25 000.— Caja Nacional de Ahorros.
360 000 — VIÑA DEL MAR, A 4 CUADRAS DE LA EStación, bungalow recién terminado, sólido. Hall, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 80 000.— Caja Nacional de Ahorros.
400 000.— CARTAGENA, ESPLENDIDA UBICACION, amplia casa un piso, apta para hotel. Tiene 18 piezas, galerías, dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Facilidades de pago.
500 000.— PEÑAFLOR, CASAQUINTA, CON 15.500 m2. de jardines, parrón, árboles frutales y de sombra. 2 halls, galerías, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, 3 toilettes, dependencias, garage. Deuda 50.000.— Caja EE. PP. y PP.
600.000.— VIÑA DEL MAR, LADO ESTACION MIRAMAR, 2 casas, bien tenidas, sólidas. Cada una, extenso living, comedor, galería, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio. Deuda 25.000.— Banco Hipotecario, y facilidades pago.
730.000.— CARTAGENA, ELEGANTE CASA ASISMICA, 30 x 60 metros. Amplio living con chimenea, comedor, 19 dormitorios, 7 baños instalados, numerosas dependencias, terrazas, jardines, garage. Casita cuidador. Facilidades de pago.

NUEVA YORK 25

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

CAMBIO DE MONEDAS
COMPRA DE BRILLANTES
JOYAS ANTIGUEDADES
JOYERIA
"EL BRILLANTE"
CALLE ESTADO N.o 80
TEL. 82491

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

COMPRO ORO Y PLATA, PAGO buenos precios.— Alameda 846. 6 Dic.

COMPRO ORO Y PLATA, PAGO BUEnos precios.— Alameda 846. 6 Nov.

ORO, JOYAS, BRILLANTES PLATIno, plata, monedas antiguas. Compramos. Bandera 86. 30 Nov.

BRILLANTES, JOYAS, BOLEtos, vendo y compro. Supero cualquiera oferta.— Ahumada 88, esquina Nueva York. 30 Nov.

COMPRO BRILLANTES, JOYAS, PRElos insuperables. Kardonsky. — Estado 884. 30 Nov.

¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, BRIllantes, fantasías, compraventa. Composturas, transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65885. 30 Nov.

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata, compramos. Superamos cualesquiera oferta.— Huérfanos 1121. 30 Nov.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas desde 100 pesos, par.— San Diego 780. Relojería Sportman. 30 Nov.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, FAbrica Sostin — Nueva York 66. 30 Nov.

2..—Automóviles, camiones y vehículos.

CHEVROLET 1940, CUATRO PUERtas, facilidades vendo.— Delicias 157. 9 Nov.

NECESITO GATA PARA CAMION.— Vicuña Mackenna 1895. 9 Nov.

CALZADO de LUJO SOBRE MEDIDA

Modelos exclusivos; material importado
Para señoras y caballeros
calzado ortopédico.
Tisler
MERCED 770
FONO 33181

PEÑALBA
ARRIENDA
TRAJES NUEVOS DE ETIQUETA
ESTADO 144

COMPRO AUTOMOVIL MODERNO, preferencia Ford, al contado.— Fono 80052. 9 Nov.

OCASION, VENDO DOS CARRETOnes panaderos — San Pablo 4100. 9 Nov.

CAMIONETA FORD 31, PERFECTO estado, vendo.— Ecuador 4680. 9 Nov.

VENDO PARRILLA PORTAEQUIPAjes para techo de auto, $ 800. — San Diego 1037. 9 Nov.

$ 28 500, FORD 31, IMPECABLE, vendo — Avenida Francisco Bilbao 1489. 9 Nov.

REGALO COCHE TERRAPLAIN MOdelo 35, $ 17 000, verlo y tratar: Santa Rosa 1065. De 10 a 12. 9 Nov.

BATERIAS AMERICANAS, RECIEN llegadas, de 13—15 y 17 placas, vendo partida.— Galería Alessandri 22. 9 Nov.

TRICICLO REPARTO, PERFECTO EStado, cámaras, forros nuevos, vendo. —Placer 646. 9 Nov.

SE VENDE UNA CARRETELA APErada, con caballo. Tratar de 6 a 7 de la tarde, en Urmeneta N.o 627, por Recoleta. 9 Nov.

5.—Arriendos ofrecidos

LINDA PIEZA EXTRANJERO SOLO. Bandera 758, 4.o piso, Depto. 9 Nov.

PARA CABALLERO SERIO ARRIENdase habitación amoblada, departamento lujo. Avda. General Bustamante 16, 4.o piso C. 9 Nov.

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS. Valentín Letelier 1350, por Teatinos. 9 Nov.

ARRIENDO PIEZA PARA CABALLEro. Agustinas 615. 9 Nov.

ARRIENDO DEPARTAMENTO C/S pensión. Trino 301. Cisterna. Paradero 24. 9 Nov.

DEPARTAMENTO ASOLEADO, ENtrega inmediata. Rosas 1327, c/s. pensión. 9 Nov.

NATANIEL 142. PIEZA CON PENsión. 9 Nov.

FAMILIA PROPIETARIA, OFRECE pieza con pensión. Avenida Irarrázaval 819. 9 Nov.

CASTRO 77, PIEZA PARA DOS personas con pensión. Ambiente honorable. 9 Nov.

BUENAS PIEZAS PENSION. TELEfono. Cumming 722. 9 Nov.

ARRIENDO PIEZAS, PENSION. DIEZ de Julio N.o 20. 9 Nov.

FAMILIA ARRIENDA PIEZAS, PENsión. Ejército 786. 9 Nov.

SE ARRIENDAN DOS PIEZAS, PERsonas solas, en Grumete Bustos 115, por Pinto. 10 Nov.

PIEZAS C/S MUEBLES. RIQUELME 456. 9 Nov.

SE ARRIENDA LOCAL, CON PIEZA. — Aldunate 1785. 9 Nov.

SE ARRIENDA PIEZA, CON PENsión, balcón a la calle.— Molina 552. 9 Nov.

6.—Abarrotes, comestibles y frutas.

ALMACEN VENDO URGENTE. EUdoro Garín 36, por Irarrázaval al lado M. Montt. 8 Nov.

7.—Arboles y plantas.

LIMONEROS, NARANJOS, PALTOS, árboles forestales; plantas para jardines; maceteros greda; tierra hojas de litre. Ofrece Criadero Corrial. — Alameda esquina Arturo Prat. 13 Nov.

8.—Armas, caza y pesca

COMPRO TODA CLASE DE ARMAS usadas.— Ahumada 64. 14 Nov.

9.—Artículos de escritorio, librería, imprenta.

PLUMAS FUENTE ENCENDEDORES. Lápices arreglo. Galería Alessandri 30. 22 Nov.

12.—Compras y ventas varias.

VENDO COCHE DE GUAGUA Y SAlita de 4 sillones, precio de ocasión. Moneda 1633. 10 Nov.

¡¡¡COMPRAMOS!!! — DENTADURAS, dientes sueltos usados.—Bandera 86. 30 Nov.

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade
DELICIAS 2902 - FONO 92340

OCASION, VENDO DOS SILLONES confortables en buen estado, ciento cincuenta botellas cerveceras a $ 1.40 cada una.— Aconcagua 1425. 11 Nov.

OCASION, MUY BARATO, VENDO mil pares hormas Luis XV.— Salesianos 1382. Paradero 9 Lo Vial. 12 Nov.

15 —Educación

¡¡TRIUNFE UD.!! ESCUELAS POLItécnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". (Exito del Trabajo). Oficialmente reconocidas Gobierno. 32 años prestigio, servicio del país "Internado femenino". Toda edad. ¡Fijarse únicamente, Santo Domingo 670 (casi Enrique Mac Iver). Pida informes, prospectos. 30 Nov.

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO, Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos: Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte-Confección, Peluquería. Solicite prospecto. 13 Nov.

SEÑORITAS ONDULENSE; NIÑOS córtense el pelo gratis. Santo Domingo 1307. 8 Nov.

SERIEDAD EXACTITUD

OPTICA RODOLFO Pincus
MONEDA 1033
ENTRE AHUMADA Y BANDERA

CURSOS CORTE, CONFECCION, SEñoras. La mejor enseñanza, rápida perfecta, garantida. Sistema moderno. Confección trajes, primer mes. Solicite prospecto. Academia Fénix Santo Domingo 1030. 19 Nov.

CURSOS RAPIDOS TAQUIGRAFOS, dactilógrafos, contabilidad, redacción, ortografía, escritura máquina. Solicite prospectos Instituto de Contabilidad. Fundado 1922, Santo Domingo 1030. 19 Nov.

17 —Ocupaciones buscadas

COMO CUIDADOR DE QUINTA, criadero de aves, hortalicero, me ofrezco. Buenas recomendaciones. Me urge trabajar. Guillermo Claro. Población Arauco. Trébol 1791. Santiago. 8 Nov.

COMO OFICIAL DE CARPINTERO me ofrezco. Buenas recomendaciones. Me urge trabajar. Jovel Gálvez S.— Temuco 1107. Santiago. 8 Nov.

COMO PORTERO DE TEATRO, CAsa particular o mayorista, me ofrezco. Tengo recomendaciones, libreta de seguro. Me urge trabajar. Juan Silva Cabrera, Recabarren 1160. Santiago. 8 Nov.

18.—Ocupaciones ofrecidas.

EMPLEADA MANO, MAYOR 20 años, chalet, tres personas. Triana 865. (José Miguel Infante, una cuadra Providencia). 9 Nov.

COCINERA SENCILLA, NECESITA FAmilia extranjera. Avenida Tocornal 663. Fono 43515 (Ñuñoa). 9 Nov.

NECESITO EMPLEADA.— AVENIDA Balmaceda 1170. 9 Nov.

NECESITO BUENOS MAESTROS mueblistas.— San Francisco 3983. Paradero 8. 9 Nov.

NIÑA PARA COCINA SENCILLA. — Carrascal 4698. 9 Nov.

EMPLEADA TODO SERVICIO, SEPA algo, cocina.— Serrano 235. 9 Nov.

NECESITO COCINERA, NIÑA MANO. Carmen 175. 9 Nov.

NIÑERA, NECESITO, SUELDO $ 300. Rosales 1675, por Dieciocho, cuarta cuadra. 9 Nov.

CASA EXTRANJERA, POCA FAMIlia, necesita cocinera. Presentarse en las tardes en Morandé 764. 9 Nov.

20.— Materiales de construcción

PUERTAS, VENTANAS "FENIX". Atiende por Parque Forestal N.o 850, teléfono 65585, y depósito N.o 2, San Diego 1896. 8 Nov.

S. SACK.— BARRACA FIERRO. SAN Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 30 Nov.

FIERRO ACANALADO, GALVANIZAdo.— Sack. 30 Nov.

FIERRO GALVANIZADO, LISO. — Sack. 30 Nov.

FIERRO REDONDO, PARA CONStrucciones.— Sack. 30 Nov.

PINTURA PASTA.— SACK. 30 Nov.

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos

PRENSA 1/8, CON TIPOS, FOLIADOras y otros. Vendo. Nataniel 983. 8 Nov.

EJES PARA TRANSMISION, A PREcios más bajos en plaza, ofrece Fundición Grajales. Calle Grajales 2548, Santiago. 10 Nov.

GRAN REMATE $ 300.000 EN MAderas, puertas, ventanas, etc. Sábado 10 noviembre, 2.30.— Irarrázaval 2625. Vea última página "Mercurio". Remates Víctor Araya. 11 Nov.

FABRICA de ROMANAS Y CORTINAS
F. NOLLI y Cía. Ltda.
A. PRAT 1464 — CASILLA 278
TEL. 51995 — SANTIAGO

Especialidad en ROMANAS PARA GANADO Y CAMIONES
Se recibe toda clase de composturas.

23.—Máquinas de escribir y coser

MAQUINA ESCRIBIR UNDERWOOD, vendo ocasión.— Agustinas 2323. 9 Nov.

MAQUINA FORRAR BOTONES, FAbrica, vende equipo $ 600. Carmen 1462, fono 33496. 9 Nov.

VENDO MAQUINA COSER, "WHIte", eléctrica, perfecto estado.— Avenida Cordell 15. 9 Nov.

VENDO CASA, 6 PIEZAS, SIN INtermediarios — Independencia 2337. 9 Nov.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456. 8 Dic.

FAMILIA EXTRANJERA, VENDE URgentísimo, dormitorio tres cuerpos, 1.800; comedor, 600; ropero, 190; confortables, 600; mesas, sillas, marquesas, vitrinas.— Serrano 188. 10 Nov.

VENDO DORMITORIOS, COMEDOres, escritorios, muebles sueltos, catres bronce, cocinas gas blancas, trinches, $ 100.— Santa Rosa 757. 17 Nov. 21

¡¡¡SOMMIERS!!!, "COLCHOnería Francesa". Refacciona colchones, domicilio. — San Diego 9, teléfono 86259. 15 Nov.

COMPRO MUEBLES, MAQUINAS, CAtres, cocinas. Fono 50230. 21 Nov.

SASTRERIA
LA MENDOCINA
SAN DIEGO 255
TELEFONO 66665
Solicite un crédito

VENDO COCINA ELECTRICA, TRES platos, horno. Ahumada 27. 9 Nov.

COCINA GAS SIAM, CASI NUEVA, tres platos. Llamar 45985. 9 Nov.

COCINA ECONOMICA IMPORTADA. Avenida La Paz 576. 9 Nov.

ROPERO MODERNO COMODO, ELEgante, cuatro cuerpos, vendo ocasión. Cochrane 598. 9 Nov.

OCASION, URGENTE VENDO SOmier, estilo marquesa, velador, flamantes, muy baratos. Molina 11. 9 Nov.

25.—Modas e interés para el hogar

$ 120.— REGIAS SABANAS, TAMAño 2 plazas. Crea cruda importada 270 x 2m. Molina 96. Estación Central. Remitimos contra reembolso. 30 Nov.

SE VENDE TRAJE DE NOVIA. SAN Diego 9. Fono 86259. 9 Dic.

$ 130 — INSUPERABLES SABANAS finamente bordadas. Crea importada 270 x 180. Molina 96. 30 Nov.

$ 210.— LINDOS JUEGOS CAMAS. Bordados, 1 1/2 plaza, compuesto 1 sábana, 2 fundas y almohadón. Molina 96. 30 Nov.

$ 68.— BARATISIMAS SABANAS BAño, esponja, blanca 140 x 140. Molina 96. 30 Nov.

$ 160.— ELEGANTE MANTEL COLOR, hermosos bordados, 160 x 160, con 6 servilletas. Molina 96. 30 Nov.

DESDE $ 12.— DELANTALES CINturón floreado; Delantales negros, blancos, de un color, gris, cáscara, azul; variedad en hechuras. Valeriano Montenegro. Molina 96. 30 Nov.

PERGAMOID
En todos los colores.
Recibió.
SUELERIA
«SAN FERNANDO»
BASCUÑAN 33

27.—Negocios e instalaciones, compra y venta

VENDO ANTIGUO Y ACREDITADO Restaurante y Hotel, a dos cuadras Alameda. 37 habitaciones. Buen contrato. Sin intermediarios. —Santa Rosa 1245. 9 Nov.

SE VENDE CARNICERIA CON MUY buena venta mensual, mejor informe: Avenida Matta N.o 1012. 9 Nov.

VENDO PATENTE CERVEZA, QUINta Normal.— Alcérreca 211. 9 Nov.

VENDO GRAN CERVECERIA Y PAStelería.— Cumming 819. 9 Nov.

VENDO INSTALACIONES, PATENTE almacén — Nataniel 1250. 9 Nov.

VENDO PELUQUERIA, MUCHA CLIENtela, frente población, no poder atender.— San Ignacio 1816. 9 Nov.

ALAMBRE CAÑERIA
METAL DESPLEGADO
S. SACK
Sn. PABLO 1179
MORANDE 817

33.— Propiedades venden

VENDEMOS FUNDOS, CAJA PROPIEtarios. Santo Domingo 1249. 12 Enero 1946

VENDEMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 12 Enero 1946

COMPRAMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 12 Enero 1946

SIN INTERMEDIARIO, VENDO URgente, Paradero 13 Lo Vial, 3.a Avenida 239, sitio todo cerrado y plantado de 45 x 75 m. Tratar: Salesianos 1382, Paradero 9 Lo Vial. 12 Nov.

SIN INTERMEDIARIO, VENDO URgente, lindo chalet con dos cuerpos de edificio, garage, bonito jardín y huerto.— Salesianos 1382. Paradero 9 Lo Vial. 12 Nov.

$ 5.000 PIE, VENDO SITIOS, FACIlidades. Paraderos 11—23.— Vicuña Mackenna 799. Cisterna. 11 Nov.

SAN BERNARDO, BUNGALOW, 50 mil contado, saldo facilidades, 3 dormitorios, toilette, jardín y servicios. Datos desde lunes, propietario. — Ñuble 765. 9 Nov.

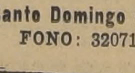
OCASION 5.000. SITIO POBLACION, modelo, dos cuadras góndolas, micros San Francisco, Ovalle. Saldo largo plazo. Tratar: Lord Cochrane 776. 9 Nov.

100 MIL, CALLE GAMERO, EX O'HIGgins, casa 3 piezas, baño, patio, facilidades. Llaves: Colón 1535. Independencia. 9 Nov.

680 000, VENDO PROPIEDAD RENta, dos pisos independientes, gran sitio. Portugal, cerca Alameda.— Dueño: Portugal 234. 9 Nov.

$ 5.000, PIE, VENDO SITIOS, FACIlidades, Paraderos 11, 21, 23. Vicuña Mackenna 799. Cisterna. 9 Nov.

VENDO SITIO, 20 x 60. GRAN AVEnida, paradero 14; 5.a Avenida N.o 0170. Tratar Dueño. Avenida Matta 819. 9 Nov.


OPTICA CHILENA
ESPECIALIDAD EN NUMONT Y ANTEOJOS al AIRE
Santo Domingo 819
FONO: 32071

80 000. LINDO SITIO 12.80 x 23, CON algunas mejoras, calle Córdoba casi esquina Ecuador. Tratar: Ecuador 4165. 9 Nov.

VENDO BUNGALOW, 3 DORMITOrios, living, comedor, escritorio, $ 300.000.— Brown Sur 864. 9 Nov.

34.— Propuestas públicas y particulares

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas. Departamento de Hidráulica.— Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de ampliación del alcantarillado de Traiguén, con presupuesto ascendente a $ 775.896.70, las que se abrirán el 21 de noviembre, a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes.— Santiago, 6 de noviembre de 1945.— El Director del Departamento. 18 Nov.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas. Departamento de Hidráulica. Se piden propuestas públicas para la construcción de las obras de mejoramiento de la red de agua de mar de Antofagasta, las que se abrirán el 14 de noviembre, a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes. Santiago 16 de octubre de 1945.— El Director del Departamento. 10 Nov.

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO CUADRADO PLANO
S. PABLO 1179
MORANDE 817

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS RCA. Y DISCOS VICTOR. Francisco Figueroa y Cía. Santa Isabel 0301 A, entre Avenida Seminario Condell. Fono 44420. Facilidades pago. 30 Nov.

37.— Notificación y citaciones

HABIENDOSE EXTRAVIADO POLIza Seguro Vida N.o 2,411 de Demetrio Rojas Venegas a favor de Cliria C. de Rojas por $ 5.000, queda sin efecto dándose el correspondiente aviso. 9 Nov.

COMPAÑIA MINERA CHAÑARCILLO Y LOMAS BAYAS.— Cítase Junta Extraordinaria Accionistas, 14 noviembre próximo, quince horas, Bandera 172, oficina 9, segundo piso; tratar estado liquidación, negociaciones, remuneración y reemplazo liquidadores y demás asuntos relacionados con la Compañía. 14 Nov.

38.—Sastrería e indumentarias

TERNOS Y TRAJES SASTRE MEDIda, confecciones para caballeros, niños. Anexo sección catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades de pago, entrega inmediata. "El Crédito Nuevo".— San Pablo 2675. 30 Nov.

GUENDELMAN SASTRES, HECHURAS finas. Crédito. San Diego 852. Edificio Teatro Caupolicán. 28 Nov.

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles. Visítela. Avenida Bernardo O'Higgins 2783, Alameda esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 30 Nov.

CASIMIRES DESDE $ 45 METRO, nacionales; $ 75 importados. Depósito directo de fábricas. Casa "Salazar". Avenida Bernardo O'Higgins 2783, Alameda esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 30 Nov.

LA MEJOR OFERTA DE CASIMIRES, trajes, abrigos, abriguitos, trajecito, pantalones, le brinda "Casa Salazar" Avenida Bernardo O'Higgins 2783, Alameda esquina Libertad. Visite esta casa, economizará dinero. 30 Nov.

OPTICA

NOVEDADES EN ANTEOJOS Y LENTES
AHUMADA 268
ROTTER

40.—Judiciales

QUIEBRA RODOLFO OLIVERA. — Tercer Juzgado Civil, por resolución de 30 de octubre de 1945, ordenó tener por verificado extraordinariamente el crédito de $ 757.48, de Caja de Seguro Obligatorio, que consta de decreto de multa 2,433, de esta Institución, y por alegada preferencia número tercero, artículo 2472, Código Civil.— Secretario. 8 Nov.

NOTIFICACION: En los autos sobre requerimiento seguido por la Caja de Crédito Minero en contra de don José Vicente Elgueta en el Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de 24 de octubre del presente año se ha ordenado notificar a los acreedores prendarios e hipotecarios, señores Tadahara Uyemura Okuda y Kanji Marimoto Jimbo, la resolución que ordenó el remate de los bienes embargados en estos autos e hipotecados y dados en prenda a ellos, a fin de dar cumplimiento al artículo 21 de la ley N.o 7.123. Santiago, 5 de noviembre de 1945.— El Secretario. 8 Nov.

QUIEBRA BASSIS Y STECK.— QUINto Juzgado Civil por resolución de 3 de noviembre de 1945, fijóse como fecha cesación pagos fallido el 10 de mayo de 1945.— El Secretario. 8 Nov.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— Causa N.o 6,174, Berta Serrano Larrañaga, labores, domiciliada en Morandé 291, demanda juicio nulidad matrimonio su cónyuge Víctor Cortés Calderón, empleado, domicilio desconocido, celebrado 29 junio 1932 ante Registro Civil Segunda Circunscripción Petorca, funcionario incompetente, por no corresponder domicilio ni residencia de ninguno de los contrayentes. Juzgado confirió traslado, disponiendo demandado señale domicilio dentro radio urbano, bajo apercibimiento legal término emplazamiento, ordenando notificársele demanda diarios "La Tarde" y "La Nación".— Secretario. 8 Nov.

REMATE: EL VEINTISEIS DE NOviembre, quince horas, se rematará ante Segundo Juzgado Civil Santiago, propiedad calle Condell N.o 335, de San Bernardo. Mínimum: $ 45.333.33. Boleta 10 o/o del mínimum. Bases juicio ejecutivo Leiton con Silva, y otros del Juzgado indicado.— Secretario. 9 Nov.

QUINTO JUZGADO CIVIL, POR AUto de 29 de octubre de 1945, concedió posesión efectiva herencias intestadas de Cruz María Yáñez y Cesaria del Carmen Yáñez a su hermana legítima, Teodora Yáñez.— El Secretario. 8 Nov.

REMATE: ANTE EL CUARTO JUZgado Civil de Mayor Cuantía, rematáranse propiedades de esta ciudad: Franklin 1452, Gálvez 1137 y Santa Rosa 1916, por los mínimum de: $ 60.600; $ 181.800 y $ 65.700, respectivamente, el día 28 noviembre diez y media hora. Boleta diez por ciento mínimo. Bases y antecedentes Secretaría. Expediente Druri Silvia y otro, autorización para enajenar.— El Secretario. 10 Nov.

OPTICA CORTES y Cía
(EX REICHBERG)

Agustinas N.o 1131
Fono 80235
Surtido completo en Anteojos y Cristales
Despacho exacto de recetas
Calidad y Prontitud

QUIEBRA ARAXI MANUGIAN DE NAzar.— Quinto Juzgado Civil, por resolución de 5 de noviembre de 1945, túvose por rendida cuenta general administración Síndico, bajo apercibimiento declararse aprobada si no se objetare dentro de quince días.— El Secretario. 8 Nov.

REMATE JUDICIAL.— POR ORDEN del 1.er Juzgado Menor Cuantía juicio "González con Dagnino" rematará 15 noviembre 15 horas, Huérfanos 1428: amoblado, hall, sofá, 2 sillones. —Mario Vicuña Broullón, Martillero de Hacienda. 10 Nov.

REMATE JUDICIAL.— POR ORDEN 1.er Juzgado Menor Cuantía, juicio "Topaze con Vargas", rematará 15 noviembre, 15 horas, Huérfanos 1428: ropero 3 cuerpos, toilet, cómoda, 2 veladores, radio R. C. A. Víctor N.o 1.425, victrola portátil N.o 37,353.— Mario Vicuña Broullón, Martillero de Hacienda. 10 Nov.

REMATE JUDICIAL. ANTE CUARTO Juzgado Civil Mayor Cuantía de esta ciudad, el 14 noviembre próximo, 15 horas, se llevará a efecto el remate de la propiedad ubicada en calle Dr. José W. Tobías N.o 298 de la Comuna de Quinta Normal de esta ciudad. Mínimum: 55.500. Boleta del 10 o/o del mínimum. Demás bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado, expediente N.o 85,467, "Cía. Seguros Lloyd de Chile, con Faure Juan". Ejecutivo.— Puyó, secretario. 8 Nov.

REMATE JUDICIAL. EL MARTILLEro Osvaldo Aguirre U., rematará el 14 noviembre, 15 horas, en Catedral 1275, 24 bordalezas de raulí nuevas para 240 litros, embargadas en juicio Navajas y Garcías con Saavedra, seguido ante Tercer Juzgado Menor Cuantía.— El Secretario. 10 Nov.

PROPOSICIONES CONVENIO HORAcio Amaral. Segundo Juzgado Civil. Santiago. En solicitud Gustavo Bustillos Alfaro, en que pide que créditos verificados con posterioridad a la Junta de Acreedores, sean considerados en el prorrateo de los fondos y que se notifique por avisos extractados dichos créditos. Juzgado proveyó: "Santiago, 10 octubre 1945.— Notifíquese.— Alzérreca.— Letelier". Los créditos verificados con posterioridad a la Junta son los siguientes: Armando Barahona Romero, ascendente a $ 695.79 por comisiones; José Contreras Ponce, ascendente a $ 1.817.80 por comisiones; Hernán Pérez González, ascendente a $ 3.500 valor una letra; Carlos Jerez, ascendente a $ 1.248, por mercaderías. Juan Ignacio Molina Falcón, ascendente a $ 458.35, por mercaderías.— Letelier, secretario. 9 Nov.

REMATE JUDICIAL. EL MARTILLEro Osvaldo Aguirre U., rematará el 14 actual, 15 horas, en Catedral 1275, radio "Zenith", embargada en juicio Santalices con Osorio, seguido ante Segundo Juzgado Menor Cuantía.— El Secretario. 10 Nov.

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONCEdió posesión efectiva herencia de doña Nieves Delpino viuda de Fulle, a doña Elena María Fulle Delpino.— 9 Nov.

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONCEdió con beneficio inventario, posesión efectiva herencias de Demetrio Pino Bolbarán y Delfina Valenzuela Valencia, a Raúl Pino Valenzuela. 9 Nov.

QUINTO JUZGADO, CONCEDIO POsesión efectiva herencia intestada Rafael Cifuentes Latham a sus padres don Luis Cifuentes Gómez y Luisa Latham de C. Practicaré inventario solemne, noviembre doce a dieciséis horas.— Secretario. 9 Nov.

QUINTO JUZGADO, CONCEDIO POsesión efectiva herencia intestada Juan Pobiete Romero a hijos José, Aurelio y Rubéns Poblete Pezoa. 9 Nov.

QUINTO JUZGADO, CONCEDIO POsesión efectiva herencia testada Carlos Ríos Contreras a cónyuge sobreviviente Elena Reyes viuda de Ríos. 8 Nov.

POR AUTO CUARTO JUZGADO CIvil, concedió posesión efectiva herencia de don Luis Caroca Lizana, a Sara, Agenor, Susana, Filadelfio y Silvia Caroca Lecaros; sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Raquel Lecaros. 9 Nov.

POR AUTO DE DIECIOCHO DE OCtubre, concedióse por Cuarto Juzgado Civil, posesión efectiva herencia de Elsa Guthmann, a Luis Guthmann Morgenthau. 9 Nov.

QUIEBRA BASILIO HALABI, EN SOlicitud José Salvador Sabag, verificando crédito $ 3.000 por sueldos más imposiciones, 18 meses y desahucio, en lo principal, y confiriendo poder y abogado en el otrosí, Juzgado proveyó lo siguiente: "Santiago, 23 de octubre de 1945. Proveyendo el escrito de fs. 288, a lo principal, téngase presente y notifíquese en conformidad a la ley; y al otrosí, téngase presente.— R. de Amesti. — Castro".— Secretario. 10 Nov.

REMATE: ANTE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, rematarase el 28 del presente, a las diez horas, un retazo de la hijuela Sur-Poniente o "Las Casas", del antiguo Fundo Santa Irene de lo Cañas. Este retazo está ubicado junto al deslinde Sur de la Hijuela, y mide 192.100 metros cuadrados. Mínimum, $ 1.598.300. Boleta, 5 o/o mínimum. Bases y antecedentes, Secretaría Quinto Juzgado, autos "Rivas de Domínguez, Sofía", autor, para vender.— Secretario. 11 Nov.

AGENCIAS DE "LA NACION"
PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS
CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 6 PORTAL EDWARDS 2312
CIGARRERIA SAN PABLO 8253
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PROVIDENCIA 1540
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2837 frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 764
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 1515

QUINTO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada María González v. de Ortega a legítimos Juan, Zunilda, Higinia, José, Luis Ortega González, María Ortega Cornejo.

EL 26 ACTUAL, 15 HORAS, rematáse ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantías, Santiago, las pertenencias carboníferas "Las Pataguas". Una a treinta y cuatro, ubicadas comuna y Departamento Tomé, inscritas fs. 1 N.o 1, Registro de Conservador Tomé 1941. Se hará dicho remate, todas las instalaciones y elementos de trabajo que se encuentran en ellas. Mínimum ... pagaderos contado. Boleta ... mínimum. Bases y antecedentes Secretaría Juzgado mencionado ... Caja de Crédito Minero, con ... Carbonífera Las Pataguas.— Secretario.

REMATE: 27 ACTUAL, 10 ... saldrá a remate ante 2.o Juzgado Civil Santiago, inmueble ubicado Carrión N.os 1388 al 1398 ... dad. Mínimum $ 150.932.00 ... 10 o/o mínimum. Bases, antecedentes Secretaría Tribunal. Juicio "... Sociedad Peagel y Rojo".— Secretario.

QUIEBRA SOCIEDAD SUCESORES Otto Becker Limitada: ... Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, octubre 1945, declaró ... ficado crédito Sociedad de Rentas Matías Cousiño por $ 13.860.28 ... pondiente rentas de arrendamiento adeudadas y tener presente ... Segunda clase, alegado sobre ... sociedad fallida que existían ... local arrendado, fueron inventariados en esta quiebra, y se encuentran sujetos a retención.— Secretario.

PRIMER JUZGADO CIVIL MENOR Cuantía. Cítase parientes ... Barros Figueroa, audiencia, 13 noviembre, 15 horas.

NOMINA DE PATENTES DE ALCOholes eliminadas años 1944 y ... Depósitos de Alcoholes: Antillo ... bar Hnos., Gran Avenida ... nuel Molina V., San Javier ... ristela Villaseca, Sierra Bella ... José Díaz Méndez, Gran Avenida 4649; Florinda Duque Z., ... 3785; Celia Pizarro, Santa Rosa ... Depósitos de Cerveza: Modesta ... yo, Aurora Mira 756; Praxedes ... la, Berlín 781; Luisa Fuenzalida, Santa Rosa 6301; María Parraguez, Ignacio 2627; Clara Vidal U., Montt 2161; Oscar Ramírez ... rez, Gran Avenida 6347; ... tes Fuentes, Gran Avenida ... Ismael Valdivia, Las Mercedes ...

BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS DE QUINta Normal, 2.a Compañía. Voluntad y Sacrificio. Se cita a ejercicio para el jueves 8 del presente, a las ... horas, con uniforme de trabajo. Punto de reunión: El Cuartel.— El Ayudante.

TERCERA COMPAÑIA, CUERPO Bomberos de Ñuñoa. Voluntad y Sacrificio. Por orden del Capitán, cito a la Cía. a ejercicio combinado para el día jueves 8 del presente. Punto de reunión. La Comandancia, a las ... horas. Uniforme de trabajo.— El Ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa. Segunda Compañía. La Vida por la Humanidad. Por orden del Capitán cito a la Compañía a ejercicio combinado para el jueves 8 del presente, a las 22 horas. Punto de reunión: Cuartel. Uniforme de trabajo. El Ayudante.

MES de INAUGURACION
Sastrería DRINBERG
BANDERA 644
OFRECE GRANDES REBAJAS
CASIMIRES de TEMPORADA
CREDITOS 10 MESES PLAZO

LA NACION

Santiago de Chile, jueves 8 de noviembre de 1945

READAPTACION SOCIAL DE LOS MENORES

La Tercera Tribuna Pedagógica de los Profesores de Adultos de Santiago ha considerado el gravísimo problema de la readaptación social de los menores delincuentes.

El planteamiento del asunto ha sido formulado en la segunda conclusión, en la cual se estampa que "en Chile, el menor encausado y condenado, por someterse le al régimen jurídico del mayor, se le define en el camino del delito, siendo una carga para el Estado y un peligro inminente para la sociedad". Los esfuerzos que se desarrollen en este sentido han de tender, por tanto, a aliviar al Estado de pesadas obligaciones y a eliminar la amenaza que entraña para la colectividad la acción delictiva de estos menores.

La readaptación social no sólo debe recaer sobre los menores delincuentes, sino también sobre quienes, por no tener hogar, prácticamente viven en la antesala del delito. El problema, como puede observarse, se amplía al incluirse a centenares y miles de muchachos vagos, que justamente por tener calidad de tales, se han separado y actúan al margen de la sociedad. Reintegrarlos a la vida normal y proporcionarles la oportunidad de una existencia digna constituye un imperativo exigido tanto por los intereses colectivos como por los derechos inherentes a todo ser humano, aunque sea vago o delincuente.

En la Tribuna Pedagógica han expuesto sus puntos de vista personas que han estudiado el problema y tienen experiencia con menores necesitados de readaptación social. Interesa que las autoridades que tienen atingencia en estos asuntos anoten las ideas y normas propuestas por quienes han abordado el asunto y pueden muy bien ser calificados de técnicos en la materia. Sin duda en la actualidad es imposible intentar resolver las dificultades en forma absoluta, dado que sería imposible atender a los subidos desembolsos que importaría. Pero, en todo caso, muchas de las conclusiones pueden ser aprovechadas de inmediato, tanto para dar una nueva orientación a la restringida labor de readaptación social que se realiza en el presente como para dar forma a proyectos que significan un adelanto, aunque sea relativo.

Es particularmente interesante, por ejemplo, el general rechazo de los sistemas de pabellones, en que se aglomeran los menores sin clasificación seria alguna. A este respecto se ha expresado que "el régimen de pabellón, congregado o hacinamiento no sólo es ineficaz, sino contraproducente. El amontonamiento de menores hace imposible determinar el carácter de cada uno de ellos, conocer sus modalidades, descubrir sus vicios y, por consecuencia, acertar con el correctivo, el consejo o el estímulo apropiado para su educación o enmienda".

Muy acertada es la idea de fundar una Colonia-Hogar en la costa y destinarla a la explotación pesquera. El problema de la readaptación es, como sucede casi siempre en nuestro país, de orden económico, y la creación de un establecimiento de esta índole abre la posibilidad de que se costee o precise aportes económicos reducidos. Nadie disiente respecto al valor educativo del trabajo, y sin duda quienes pasaran por este plantel quedarían en un corto lapso en situación de desempeñarse como miembros útiles de la colectividad.

Las observaciones y conclusiones acerca de la readaptación de los menores deben ser recogidas por los Poderes Públicos. Como dijimos, de ellas se desprenden nuevas orientaciones destinadas a tornar más efectiva la tarea de reajustar a la vida normal a estos desamparados. De la realización de algunas de las ideas expuestas en la Tribuna Pedagógica, pueden obtenerse adelantos positivos, que fuera de reducir parcialmente la importancia del problema auguren su definitiva solución.

Temporada de turismo

Con la llegada de la temporada de turismo comienza la dispersión de viajeros hacia los balnearios de mar y de montaña, termas, lagos y grandes ríos australes. Nuestra población se va dando cabal cuenta de la magnitud y la incomparable belleza de nuestro territorio, del encanto de los viajes, del valor que para la salud y la cultura tiene el desplazamiento horizontal sobre las magnificencias de la naturaleza.

El calor produce el efecto de descongestionar las ciudades afiebradas y estridentes. Un año de permanencia en las grandes urbes, donde el hacinamiento vicia el aire, donde el horizonte está cerrado por la aglomeración de edificios, donde la promiscuidad fatiga y debilita, hace anhelar con vehemencia la vuelta a la naturaleza, la inmersión jubilosa en el aire puro saturado de luz, la sustitución de los panoramas estrechos de la ciudad por los vastos paisajes de las playas, las cordilleras y las selvas.

El derecho al viaje y a la naturaleza está ya incorporado al patrimonio del hombre moderno. La reclusión por largos años, a veces por toda la vida, en la misma ciudad o comarca, es una especie de presidio. El niño que estudia, la mujer y el hombre que trabajan, tienen derecho a poner un paréntesis de libertad y expansión a la rutina de sus ocupaciones y al cauce estrecho de sus vidas.

Los medios de transportes y la industria hotelera son los elementos básicos del turismo. Es justo que estas industrias properen, que los que a ellas consagrados obtengan la compensación de sus sacrificios, ya que a su incremento está vinculado el desarrollo de los viajes y las visitas a los centros de atracción. Pero es necesario controlar y encauzar estas actividades para coordinarlas con el interés del público y el progreso del turismo.

Los inspectores del Departamento de Turismo desempeñan la misión de velar por el buen funcionamiento de los medios de transporte; por que los hoteles cumplan honrada y eficazmente su misión de servir al público, por la conservación del patrimonio turístico de la nación, ya sea en sus bellezas naturales, sus monumentos y reliquias históricas, sus tradiciones y valores folklóricos, etc.

Los viajeros deben conocer las disposiciones que protegen sus derechos en materia de hospedajes. Los hoteles no pueden cobrar sino las tarifas autorizadas por el Departamento de Turismo, las que deben ser fijadas en cada pieza del establecimiento. Estas deben ser renovadas todos los años, en el mes de abril. Sólo se autoriza el alza de tarifas cuando lo justifica el encarecimiento de la vida o las mejoras introducidas en los edificios y servicios que se proporcionan. El alza no puede exceder en ningún caso de un 25 por ciento. Solamente los hoteles, no las residenciales, pueden cobrar sobre la cuenta el 10 por ciento de propina legal, que es de cargo del pasajero. También incumbe a éste pagar el 5 por ciento de cifra de negocio. El impuesto de turismo es de cargo del establecimiento.

En los establecimientos de hospedaje debe haber un libro de Reclamos a disposición del público, autorizado por el Departamento de Turismo, que es revisado por los Inspectores, y donde los huéspedes tiene derecho a estampar sus reclamos por deficiencias en la atención.

Se encarece igualmente a los viajeros comunicar al Departamento de Turismo sus quejas u observaciones relativas al servicio de los hoteles, empresas de movilización y, en general, todas las sugerencias que estimen de interés para el mejoramiento de las condiciones turísticas de las zonas que visiten.

Actualmente se encuentran en jira por el país los Inspectores de Turismo, con el fin de velar por el correcto funcionamiento de todos los servicios del ramo. No dudamos de que con la acción de las autoridades, de las empresas vinculadas al turismo y del público en general, se logrará que la temporada de viajes que se inicia sea un éxito y contribuya poderosamente al fomento de estas actividades que tantos beneficios reportan a la economía, la cultura y el progreso del país.

HAY UN GRAVE ERROR

Se supone que el Consejo Interamericano de Comercio y Producción ha debido estar mal informado al estimar que en Chile ha hecho falta "una política tributaria más activa" para contener la inflación.

No es posible, sin embargo, estimarlo así con sólo tener en cuenta que la encuesta relativa a nuestro país estuvo encomendada al señor don Daniel Armanet, imparcial y reputado hombre de estudios económicos.

A renglón seguido se pregunta: "Es sabido que Argentina y Uruguay, cuyo costo de vida reconoce el mismo Consejo, no ha subido como en Chile, no están tan gravados tributariamente como en Chile. ¿Cómo explicaría el Consejo que estando menos gravados no se hayan elevado los precios en mayor proporción?".

Desde luego, conviene no aceptar como axioma aquello de que Argentina y Uruguay estén menos gravados tributariamente que Chile.

Aquí se hacen juegos malabares con una supuesta exagerada proporción entre el monto de los impuestos y el valor de la renta nacional. Pero ¿quién ha determinado con exactitud el verdadero valor de la renta nacional? Lo único que existe son algunos estudios de los señores Raúl Simón y José María Cifuentes, entre otros, y está en preparación un estudio completo de la Sección Estadística del Banco Central.

Mientras tanto, veamos algunos datos de otros países. Anota la Encuesta Continental respecto de Estados Unidos: "El porcentaje de los gastos federales sobre el producto nacional bruto ha crecido de un 10 por ciento en 1940 hasta un 51 por ciento en 1944". Sobre Argentina: "Para el presupuesto de 1944, el Ministerio de Hacienda calculó que todos estos gravámenes y nuevos tributos rendirían anualmente 345 millones, moneda nacional, o sea, alrededor de un 25 por ciento de los recursos de rentas generales".

Ahora bien, la explicación de que en otros países los precios no hayan subido tanto como en Chile reside en que en ellos los mayores tributos han tendido a absorber el exceso del poder de compra y no únicamente a cambiarlo de mano, como ha ocurrido entre nosotros. Y a tal política se han agregado otros elementos de freno, como la aplicación real de precios máximos y la limitación drástica de las ganancias excesivas.

Con una estadística que determina el término medio de las utilidades obtenidas en 1944 por las sociedades anónimas, teniendo en cuenta su capital y reservas, se pretende también probar que hay error cuando se habla de ganancias excesivas y superiores al 50 por ciento del capital en muchos casos.

Esa estadística no prueba lo que se trata de establecer ni desvanece nuestro aserto. Nosotros hemos aludido a utilidades sobre el capital efectivo, suscrito y pagado, y la estadística exhibida se refiere a utilidades sobre el capital y reservas, lo que es muy diverso.

Precisamente, esas enormes reservas provienen de acumulaciones sucesivas de ganancias extraordinarias, lo que justifica nuestra afirmación. Por lo demás, esos balances no responden a la verdad. Ya se ha comprobado que son engañosos y que a través de ellos se ocultan habilidosamente las verdaderas utilidades por medio de castigos y más castigos, reservas de capital, fondos para provisiones y para futuros dividendos, estimación de los bienes muebles e inmuebles, etc.

¿Podría alguien negar que muchos de esos balances, no obstante su mañosa confección, muestran utilidades anuales superiores al 50 por ciento del capital pagado, y a pesar de tratarse, a las veces, de empresas productoras de artículos vitales?

Es esta licencia la que condenamos, como impugnamos también el hecho de que sean permisibles ciertas remuneraciones exageradas, porque tanto lo uno como lo otro son causas determinantes de nuestro desorden financiero y económico.

El propio Presidente del Partido Conservador, señor Prieto Concha, acaba de reconocer que existe una elevación de precios que tornaría enteramente injusta la denegación de las peticiones de alzas de sueldos del profesorado y de otros grupos de funcionarios. Así lo manifiesta en carta pública al senador de su Partido señor Rodríguez de la Sotta.

Luego, existe un grave error en oponerse a la limitación efectiva de las utilidades para con ello detener el alza creciente de los precios.

Error gravísimo, porque sin frenar conjuntamente — como lo venimos propugnando — la elevación de precios y salarios, el país habrá de seguir expuesto a la estrangulación por la soga inflacionista.

Semana de postguerra

El viaje del Premier Attlee. —La semana ha estado dominada por la creciente preocupación reinante en torno a los futuros desarrollos de la energía nuclear. De aquí el enorme interés despertado por el anunciado viaje del Premier británico a Washington, donde coincidirá con el Premier canadiense, para discutir conjuntamente con el Presidente americano la cuestión del control de la bomba atómica. Hasta el momento de escribir este comentario las posiciones respectivas son bien claras y contrapuestas: el Presidente Truman ha considerado que el mortífero ingenio bélico constituye un depósito sagrado, por cuya custodia debe velar celosamente Norte América. Sin embargo, también ha dicho que Gran Bretaña y Canadá conocen todo lo relacionado con el proceso de producción de la referida arma. En cuanto a los señores Attlee y Mackenzie King, estiman que el custodio natural del mencionado "depósito sagrado" es un organismo de tipo internacional, al estilo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En general, esta opinión es compartida no sólo por los dirigentes de otros países, sino por los hombres de ciencia del mundo entero, incluyendo a los americanos. Para éstos, no hay posibilidad de que el secreto sea mantenido largo tiempo, estimando que en pocos años puede haber varias naciones que habrán logrado superar ampliamente la capacidad destructiva de la bomba atómica. Por otra parte, el monopolio del secreto puede desencadenar una carrera armamentística, tan peligrosa como las anteriores, imposibilitando, por lo pronto, una franca inteligencia con Rusia. De aquí que sea este el tema fundamental de las conversaciones entre los tres personajes citados, de cuyo buen encauzamiento puede depender, en buena proporción, el restablecimiento de la armonía entre las tres potencias mayores, condición "sine qua non" para el afianzamiento de la paz.

El discurso de Molotov. — Por si aún cupiera alguna duda sobre el particular, el discurso pronunciado por el Comisario soviético de Relaciones Exteriores —al celebrar el aniversario de la Revolución— es suficiente para disiparlas. A su juicio, la bomba atómica ha hecho sus pruebas como formidable instrumento de guerra, pero aún no ha sido probada la energía atómica para evitar la agresión y para salvaguardar la paz. Y en cuanto al secreto técnico, no cree que pueda permanecer en la exclusiva posesión de un país o de un grupo de países. De ser así, la energía atómica no habría servido para estimular la paz. Por otra parte, Molotov estima que el establecimiento de bloques de Estados no cooperará al consolidamiento de la seguridad. Para él, la consolidación de la victoria sobre el fascismo y la de la subsiguiente paz sólo pueden llegar sobre la estrecha colaboración entre las tres potencias principales, verdaderas responsables de la organización de las Naciones Unidas, en la que han de cooperar todos los pueblos que amen la paz con sinceridad manifiesta.

El tono general del discurso del señor Molotov ha sido de gran confianza en la potencialidad de su país y de firme esperanza en el entendimiento de las potencias mayores, pero sin ocultar las discrepancias que actualmente las separan. La participación en el control de la bomba atómica, y en el que se haya de establecer definitivamente sobre el Japón, parecen ser las dos preocupaciones fundamentales de la actual política exterior de Rusia. Y nadie podrá esperar que se disipen los recelos de la Unión Soviética sin una solución armónica de ambas fuentes de inquietud y suspicacia.

La Asamblea Constituyente francesa. — Ha inaugurado sus tareas la Asamblea Constituyente francesa, que ha de establecer el estatuto constitucional básico de la Cuarta República. El general De Gaulle, declarando cumplida su misión —y por primera vez vestido de civil en un acto público, desde que comenzó "su lucha"—, rindió sus poderes ante la Asamblea, siendo tan calurosamente aplaudido que no cabe dudar respecto a quién haya de ser su sucesor.

Como es sabido, las actuales Cortes de Francia están completamente dominadas por tres formaciones políticas, muy equilibradas entre sí, cuantitativamente: el Partido Comunista, el Partido Socialista y el nuevo Movimiento Popular Republicano. De momento, se ha establecido una estrecha inteligencia entre los dos primeros, sobre la base de un amplio plan de nacionalización de la economía. En cuanto a la política exterior, preconizan la internacionalización del Rin, acuerdo con los aliados para la ocupación de Alemania, renuncia a cualquier expansión, en beneficio de la seguridad colectiva, y ruptura de relaciones con la España franquista. Por lo que respecta al problema colonial son partidarios de la progresiva emancipación de los pueblos del Imperio francés y la inmediata incorporación de Martinica y Guadalupe a Francia, con plenitud de derechos, como actualmente lo está Argelia. Ahora es interesante conocer cómo se desarrollarán las relaciones entre este bloque y el Movimiento Popular Republicano, para la máxima estabilidad del nuevo régimen.

Don Juan de Dios Marticorena

Con la muerte de don Juan de Dios Marticorena desaparece un curioso tipo de chileno viejo, y de político a la usanza antigua. Nunca quiso ocupar cargos de importancia y se mantuvo en la penumbra más discreta, a pesar de sus dotes de inteligencia y de simpatía, que le captaron gran número de amigos y de admiradores, sobre todo en el Partido Radical, en cuyas filas militó siempre.

El señor Marticorena era famoso por sus dichos y frases de corte ingenioso y de buena cepa criolla, que captaban nuestra realidad y revelaban una filosofía práctica y un hondo conocimiento de las debilidades humanas. Gran amigo de los Presidentes Aguirre Cerda y Ríos, sirvió a su partido en momentos de graves dificultades internas que amenazaban dividir sus filas. Se negó a desempeñar cargos electivos o en la Administración Pública, con las solas excepciones de la Alcaldía de Lampa, y una Consejería de la Caja de Crédito Agrario, en la época en que gobernaba a Chile don Pedro Aguirre Cerda. Por muchos años se dedicó a los negocios agrícolas y fueron famosas las reuniones que se celebraban en su hacienda "Lo Vargas", a las cuales asistían políticos, escritores y amigos personales. En la última época de su existencia contribuyó notablemente a producir un acercamiento entre S. E. el Presidente de la República y el CEN, con posterioridad a los acuerdos de la Convención de Concepción, que promovieron dificultades en el campo del radicalismo.

La memoria del señor Marticorena, que muere a la edad de 67 años, quedará como un ejemplo de corrección y de caballerosidad entre sus vastas relaciones y en el Partido Radical. Sirvió noblemente a todo el mundo, sin distinciones políticas, y se singularizó por su generosidad sin límites, hasta el punto de que su fortuna acudió a muchas necesidades y alivió muchos sufrimientos. Pero esto no es todo: el señor Marticorena derramó sus caudales sin tasa ni medida en todos los momentos en que la causa radical o sus amigos izquierdistas solicitaban su apoyo para el éxito de sus campañas o el triunfo de sus ideales políticos o sociales.

El señor Marticorena era un individuo excelente, de gran carácter y de fino sentido del humor. Comprendía con naturalidad los problemas que requerían vasta ilustración, y su intuición suplía muchas cosas en el estudio o solución de complejos asuntos económicos o administrativos.

La sociedad pierde con su desaparición a un hombre esforzado, genuino hijo de sus obras, a un filántropo y patriota que dió más a la colectividad que lo que obtuvo de ella, después de ímprobos trabajos y de severos esfuerzos.

HAY FONDOS PARA CONSTRUIR LA ESCUELA INDUSTRIAL DE VALPSO.

EL MINISTRO DEL INTERIOR ORDENO EL TRASLADO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIONES PARA INICIAR LA OBRA

El Ministro de Educación, don Juan Antonio Iribarren, acompañado por el Senador don Enrique Eleodoro Guzmán, los Diputados señores Alfredo Nazar y Luis Bossay, el Director General de Enseñanza Industrial, don Jorge Santelices, visitó ayer a su colega de Interior, don Eliecer Mejías, con el objeto de solicitar su apoyo para la construcción del edificio de la Escuela Industrial de Valparaíso.

Este establecimiento cuenta en la actualidad con un terreno en el cual se encuentra el local de los Servicios de Investigaciones. El problema consiste en buscar nuevo local para dicha repartición policial, con el objeto de demoler el edificio y construir otro moderno para la Escuela.

El Ministerio de Educación cuenta con medios para las obras, pues numerosos particulares porteños han erogado importantes sumas de dinero para la nueva Escuela.

El Ministro señor Mejías prometió todo su apoyo a sus visitantes y dió instrucciones para que se busque rápidamente un nuevo local para el traslado de Investigaciones. La situación podría quedar resuelta en la próxima semana, con lo cual los trabajos del nuevo edificio de la Escuela Industrial de Valparaíso se iniciarían muy en breve.

PRONTA PROMULGACION DE LA LEY ECONOMICA DE LOS PROFESORES

Próximo ya a su término la campaña pro mejoramiento económico emprendida por el Magisterio, la directiva está haciendo las gestiones necesarias para conseguir la promulgación inmediata de la ley a fin de que se proceda a darle cumplimiento cuanto antes.

Al efecto celebrará entrevistas con el Ministro de Educación y con el Vicepresidente de la República para obtener su promulgación, y con el Tesorero General de la República con el objeto de que este funcionario dé las instrucciones pertinentes que aseguren el rápido pago de las diferencias.

De acuerdo con el compromiso contraído por el Ministro de Educación con el profesorado, el Ejecutivo enviará al Congreso un proyecto de ley complementario del que se acaba de despachar, el cual contendrá algunos aspectos que no fueron considerados por el Legislativo por no haberse enviado oportunamente el oficio respectivo. Ellos son los que se refieren a: mejoramiento del sueldo asignado a los Directores de primera clase; al personal de servicio de las Escuelas de Adultos; al mejoramiento de las pensiones, etc.

La próxima reunión general del profesorado de Santiago se efectuará el lunes 12 con el objeto de dar cuenta sobre el resultado de las gestiones relacionadas con la promulgación y el pago de las diferencias correspondientes a los meses de julio a noviembre inclusives.

Esta asamblea tendrá el carácter de preparatoria de la concentración en que, junto con hacerse un balance autocrítico de la campaña, se proyectarán las futuras tareas de la Federación de Educadores, tales como la Reforma Educacional y la de la ley orgánica de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

¿CUANTO PAGA USTED AL FISCO?

En 1914 madame Caillaux mató a Calmette, amigo y protegido del millonario Chauchard. Calmette atacaba en **Le Figaro** a Caillaux, autor del proyecto de impuesto a la renta resistido por los conservadores ricos.

Todo el mundo está de acuerdo en que se debe dar algo al Fisco, siempre que el estatismo no mate al esfuerzo y al éxito, transformándose en agente de selección a la inversa.

En Chile las Derechas condenan el exceso de impuestos. Las Izquierdas creen que no hay tal exceso.

En cada país el problema del impuesto tiene un carácter especial. La verdad es que la vida se está volviendo embrollada y desagradable. El papeleo y el sacadero de plata es tremendo.

Voy a contar mi caso y mi manera de apreciar el asunto.

Compré una casa vieja en el barrio bajo en 265 mil pesos. Entre comisiones y papeleo completé 290 mil. Compuse el techo; cinco mil más. Pagué el mes pasado dos mil trescientos, valor del semestre de impuesto por los bienes raíces. El semestre pasado lo pagué con intereses penales, sin haber recibido aviso previo. En cuanto terminaba de pagar el impuesto de bienes raíces recibí el aviso para pagar tres mil más de impuesto semestral por la renta. Debo advertir que mi renta anual es más pequeña que la de un secretario de legación. Pago al año dieciocho mil pesos en impuestos. Agrego a esto pintura de fachada, bandera, basuras, radio, agua, gas, electricidad, cartero. Encima de todo, el seguro. Ahorro el teléfono, que me haría la vida intolerable.

Desde la mañana hasta la noche meto y saco la mano del bolsillo sin parar. Me extraña que los sastres no hagan todavía bolsillos de cuero.

—Señor, la leche.

Señor, no hay harina.

Señor, para chuchoca.

Señor, se acabó el aceite.

Llega uno a echar de menos esas islas, como Pascua, en que el dinero no tiene valor.

La plata que entra llega muy mermada, con sellos y cifras en galimatías fiscal, como el impuesto de cesantía, que sirve para todo menos para cesantía.

Fuera de los impuestos hay las solicitaciones personales. Suena el timbre. Vamos a ver. Es un hombre que compra y vende ropa.

—¿Tendría unos zapatitos, unos pantaloncitos?

—Cambio ropa vieja por fruta.

—¿Tiene diarios, revistas?

En mi barrio las tiendas son italianas o españolas. El chileno trabaja al aire libre: es chofer, carretelero, vendedor ambulante, suplementero, obrero al trato.

Los periodistas de la Derecha aseguran que durante la guerra la renta nacional absorbida por los impuestos en Canadá, en Inglaterra y en Estados Unidos era inferior a la que absorbe Chile sin guerra.

El Ministro de Hacienda no es nombre de ocultar las dificultades ni de simular.

El señor Pablo Ramírez ha dicho: "Chile padece fatiga tributaria".

No conozco el origen de los impuestos en otros países, ni conozco tampoco su distribución. Creo que en Chile no está bien, porque ataca al pequeño propietario y al hombre que comienza a cosechar algo.

Desde luego las leyes tributarias de aquí derivaron de la mayor fuerza nacional; la Envidia, con mayúscula. No se puede eliminar la palabra envidia del texto cuando tratemos de explicar alguna característica nacional, así sea la elegancia de la mujer, el triunfo de los partidos extremistas, la demagogia y aún el folklore. El match vital es aquí de orden comparativo.

Espero con curiosidad la llegada de los primeros diplomáticos soviéticos a nuestra capital, por cuanto estoy seguro de que, poco a poco, irán diciéndonos que el comunismo ruso, místico y ecuménico, nada tiene que ver con el mismo partido trasplantado.

Observarse con ahinco unos a otros es ya compararse y "desearse" o desear lo que es propiedad del vecino. De los deseos insatisfechos, de los resentidos y de los fracasados, proviene el constante y afilado odio a los ricos que señalé en otros artículos. Aquí da miedo prosperar. No hago una frase. El hombre que prospera siente de seguido el odio pululante a su alrededor. Poco a poco se volvió más simpático el pobre, el fracasado, y hasta el sucio.

He visto en una calle a la gente que pasaba en medio de la indiferencia mapuche. De pronto apareció uno de esos espantapájaros, mal llamados **verdejos**, y la calle se iluminó: la vendedora de diarios, la frutera y el pilluelo sonrieron con ese aire de simpática comprensión nacional por el fracaso.

Hecho este esbozo de carácter público, quiero llevar al lector a una mayor capacidad para apreciar. Las leyes tributarias, tal como ahora se presentan, en su frondosidad espesa, van directamente en contra del éxito, y yo me pregunto si el pueblo será más rico una vez que las industrias y los capitales se hayan vuelto más pobres. Comprendo que el sistema capitalista se ha desacreditado y que hay razones para abolirlo, pero, en esto como en las leyes sociales, es preciso que todos empiecen a un mismo tiempo. Cuando se dictan leyes para disminuir horas de trabajo y dar mayores derechos a los sindicatos obreros en un país, y no en los vecinos, entonces el país **más adelantado en leyes sociales** corre el riesgo de ser derrotado.

El ataque tributario va directamente contra el que tiene o hace algo, y deja en paz al que no hace o no tiene nada.

No se trata sólo de la gran industria. Tengo cartas de "puesteros", de dueñas de peluquerías y de pequeñas comerciantas. El dueño de una tiendecita me dice que no puede continuar pagando los nuevos impuestos. La señorita de la peluquería me dice: "Soy soltera, porque un marido y los críos me arruinarían el negocio". Otra dama, con tienda en la calle Bascuñán, me escribe: "Acabo de pagar un impuesto de mil quinientos pesos. Mi madre está enferma en el hospital y me cuesta una fortuna en médicos y en remedios. Soy viuda con dos niños. Si muere mi madre tendré que vender el negocio para poder enterrarla".

La fatiga tributaria se vuelve aguda y peligrosa cuando los empleados fiscales gastan en nuestras barbas con descaro, llevan "vidas de príncipes", o viajan con frecuencia en **trains de luxe**.

Don Niceto Alcalá Zamora dijo: "La democracia no podrá combatir a las dictaduras si no es austera y económica. Yo devolví a la República Española 200 mil dólares, que me correspondían legalmente, cuando me retiré del poder". ¿Quién podría decir lo mismo?

J. E. B.

EN EL INSTITUTO CHILENO DE CONMEMORACION HISTORICA

FUERON ACEPTADOS NUEVOS MIEMBROS

En las últimas sesiones celebradas por el Consejo Directivo del Instituto Chileno de Conmemoración Histórica, han sido aceptadas las siguientes personas:

General Diego Aracena, Rafael Vives Vives, Antonio Planet, general Arturo Ahumada Bascuñán, Carlos Orrego Barros, general Bartolomé Blanche, comandante Pablo Barrientos, coronel Teófilo Gómez Vera, Osvaldo Rengifo, Alberto Ried Silva, almirante Guillermo García Huidobro, Carlos Castellón Bello, general Javier Palacios Hurtado, presbítero Víctor Barahona, general Guillermo Novoa, general Manuel Tovarías Arroyo, coronel Gustavo Luco Rojas, coronel José Manuel Gordon, general Jorge Berguño Meneses, Manuel Montt Lehuedé, Raúl Marín Balmaceda, Julio Santander Pacheco, J. Arturo Yávar, Luis E. Silva Briones, David Perry Barnes, Julio Olavarría Avila, Carlos Müller Rivera, Aurelio Núñez Morgado, general Eduardo Maldonado Mercado, general Carlos Novoa Tardón, Guillermo Piedrabuena, Manuel Rodríguez Valenzuela, José María Pizarro Garzón, Moisés Vargas Correa, Ernesto Boero, Augusto Ovalle Castillo, coronel Luciano Julio Aguirre, Enrique Cañas Flores, monseñor Carlos Casanueva, general Juan Retamal Díaz, presbítero don Francisco Vives, Carlos Llona Reyes, Miguel Letelier Espínola, Luis A. Silva Silva, Luis Garretón Prieto, Eduardo Moore Montero, Maximiano Errázuriz, Augusto Iglesias, Washington Bannen, Jorge Bravo Zuaznabar, general Humberto Luco, Juvenal Hernández, Ramón Zañartu Eguiguren, capitán Exequiel Fuentes Reyé.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRIA.— Hoy tendrá sesión esta Sociedad en su local, Merced 565, a las 19 horas, con la siguiente tabla:

1.— Estudio radiológico intestinal en los niños T.b.c.: Doctores Jaime García Huidobro y Walter Koch. Hospital "Calvo Mackenna" e Instituto de Radiología "E. Heegewaldt", Hospital San Borja.

2.—Resultados de la vacunación antidiftérica en la Unidad Sanitaria Quinta Normal.: Doctores Hernán Urzúa y Hernán San Martín. Servicio Nacional de Salubridad.

3.—Mielograma normal en el niño de I infancia: Doctores R. Eberhard, R. Etcheverry y A. Hille. Hospital Arriarán. Cátedra del profesor E. Cienfuegos.

SOCIEDAD DE DERMATOSIFILOLOGIA. — Esta Sociedad celebrará sesión de trabajos mañana a las 10.30 horas, en la Clínica de Piel y Sífilis del Hospital San Vicente, con la siguiente tabla:

1.—Casos pendientes.

2.—Epitelioma genital con metastasis ganglionares: Profesor Prunés y doctor Ramírez.

3.— Terciarismo precoz en un anciano: Doctores Hevia y Alarcón.

Se nos encarga invitar a las personas que se interesan en estos temas, especialmente a los médicos y estudiantes de medicina.

SOCIEDAD DE MEDICINA VETERINARIA. — Se invita a todos los médicos veterinarios a la reunión de hoy en Merced 50, a las 18.45.

Tabla: Dr. Teodoro Darricarrere.— Consideraciones sobre la aplicación de la tuberculina.

Dres. Bastías y Díaz.— Observaciones sobre la aplicación de la penicilina.

NOMBRAMIENTOS JUDICIALES

Por decretos del Ministerio de Justicia se han hecho los siguientes nombramientos:

Ministro de la Corte de Apelaciones de Chillán, el señor Francisco Espejo Cortés, quien desempeñaba el cargo de Relator de la Corte de Apelaciones de Concepción.

Procurador del Número de Chanco, el señor Exequiel Sánchez.

S E N A D O

SESION 7.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 1945

(DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri (don Fernando), Alvarez, Amunátegui, Bórquez, Cerda, Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Durán, Echenique, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiano), Grove, Guzmán, Jirón, Lafertte, Larraín, Martínez (don Carlos), Martínez Montt, Maza, Muñoz Cornejo, Ocampo, Opitz, Ortega, Del Pino, Poklepovic, Prieto, Reyes, Rivera, Rodríguez de la Sotta, Torres, Videla, Walker y el señor Ministro de Salubridad Pública y Asistencia Social.

Actuó de Secretario, el señor Altamirano (don Fernando), y de prosecretario, el señor González Devoto (don Gonzalo).

CUENTA

Se dió cuenta:

1.— De un oficio de la H. Cámara de Diputados con el que comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que mejora la situación económica del profesorado.

Se mandó archivar.

2.— De treinta y dos informes de comisiones.

Tres de la Comisión de Gobierno, recaídos en los siguientes asuntos:

1) Proyecto de la H. Cámara de Diputados sobre modificación de la Ley 6.721, de 20 de octubre de 1940 que autorizó la contratación de un empréstito a la Municipalidad de Río Negro;

2) Moción de los HH. SS. señores Domínguez y Alvarez, sobre autorización a la Municipalidad de Combarbalá para contratar un empréstito; y

3) Proyecto de la H. Cámara de Diputados, sobre autorización al Presidente de la República, para expropiar un terreno en la localidad denominada "El Boco", del Departamento de Quillota.

Quedan para tabla.

29 de la Comisión de Asuntos Particulares de Gracia, recaídos en los proyectos de ley que conceden beneficios a las siguientes personas:

1) Manuel Jesús Galáz San Martín;
2) Pedro Rodríguez Rodríguez;
3) Margarita Moreno Toro v. de Zúñiga;
4) Desiderio Ortiz Narbona;
5) Rosa Muñoz v. de Fuenzalida;
6) José Clemente Reyes Arriaza;
7) Estela Sierra v. de Sánchez;
8) Isabel Fuenzalida v. de Franzani e hijos menores;
9) Mercedes Poblete Lagos v. de Duarte;
10) José Marinzulich Zacevich;
11) Emilia Bustos de S.;
12) Luis Gonzaga Torres Loyola;
13) Julia del C. Valenzuela Vargas;
14) Zoraida Núñez v. de Matus;
15) Sansón Radical;
16) Eduardo Amengual Peña y Lillo;
17) José A. Sepúlveda Montecinos;
18) Consuelo Maggi de Abarca;
19) Guillermo Burgos Burgos;
20) Luis Ortolio Carmona Sandoval;
21) Loreto 2.o Montecinos Picada;
22) Germán Santos Carrasco;
23) Silvino Montabonne Lanzio;
24) Luis Armando Leal Guzmán;
25) Domingo Barros Calvo;
26) Benjamín Icaza Barros;
27) Abraham Silva Millas;
28) Benjamín Aninat Serrano; y
29) Ricardo Weigal Bravo.

Quedan para tabla.

3.— De una petición de oficio de los HH. SS. señores Durán, Grove Walker y Martínez, don Carlos Alberto, en que formulan indicación para reiterar al Ejecutivo, la petición que anteriormente se acordara, en orden a iniciar por Mensaje, un proyecto de ley que mejore la aflictiva situación económica de los Veteranos de las guerras de 1879 y 1891, agregando en el oficio correspondiente, las razones que se exponen en la presente indicación.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

EXPECTATIVAS DE RESURGIMIENTO DE LA MINERIA DE PLATA PROYECTO DE ACUÑACION DE MONEDA DE ESTE METAL

El señor CRUCHAGA dice que el año pasado presentó al Senado un proyecto sobre esta materia, por cuya aprobación hay interés en diversos sectores, en los que se estima que daría gran impulso a la industria minera de la plata. Agrega que este interés es hoy mayor debido a que últimamente la Oficina de Administración de Precios de los Estados Unidos, ha acordado fijar en 71 centavos de dólar el precio de la onza de plata, sea norteamericana, mexicana o de otra procedencia. A este respecto, hace notar que el precio que regía anteriormente era de 71 centavos para la plata extraída de las minas norteamericanas; de 45 centavos para la proveniente de las minas mexicanas, y de 35 centavos para la de procedencia extranjera.

Expresa que, según el acuerdo a que se refiere, se ha igualado el precio de la plata en los Estados Unidos, haciendo extensivo el de 71 centavos por onza a la plata de cualquier procedencia; de tal manera que el precio de la plata chilena, que antes era de 35 centavos de dólar, pasa a tener en el mercado de ese país, el precio de 71 centavos lo que representa una ventaja enorme.

Expresa que el Gobierno mexicano, apenas estuvo enterado de esta alza del precio de la plata en el mercado norteamericano, prohibió la exportación de la plata mexicana, sea en barras, sea acuñada, a fin de mantenerla en el país, para los efectos de la estabilización de la moneda, hecho que debe ser tomado muy en consideración al apreciar este problema. Añade que las acciones de las sociedades mineras mexicanas han subido considerablemente de valor en el mercado londinense —donde son cotizadas desde tiempo inmemorial— y ha habido gran movimiento de ellas.

Agrega que otra circunstancia que viene en apoyo de la aprobación de su proyecto, es que una revista que publica una oficina autorizada de la Bolsa de Londres informa que se ha presentado al Senado de los Estados Unidos un proyecto de ley para elevar el precio de la plata a 1 dólar 29 centavos la onza, en lugar de los 71 centavos a que acaba de ser fijado. Expresa que, si este proyecto fuera aprobado, como lo será, porque está apoyado por un fuerte núcleo de Senadores, el precio de nuestra plata, cuadruplicaría su valor.

Otro antecedentes, anota favorable al proyecto de que se trata, es el hecho de que en la sección tercera del Título cuarto del Convenio de Fondo Monetario celebrado en la Conferencia de Bretton Woods en que se establece la forma en que los países adherentes a él podrán usar los créditos, se dice que la Dirección del Fondo Monetario Internacional, podrá acordar la concesión de préstamos y sobregiros extraordinarios a los países que justifiquen la necesidad de obtenerlos y que presenten fianzas y garantías, las cuales podrán consistir en oro, EN PLATA o en otros valores que, a juicio de dicho organismo, sean aceptables, acuerdo que da a este metal, un valor extraordinario.

Hace presente que Chile que fué gran productor de plata en otra época, actualmente no la produce o sólo hay una pequeña producción derivada especialmente de la explotación del cobre y de otros minerales.

Manifiesta que se dice que las minas de plata están agotadas en nuestro país, lo cual es inexacto, según lo afirman los técnicos. Añade que lo que ocurre es que las minas están inundadas y que, al quedar en este estado, vino abundancia de oro y de otros metales, por lo cual, aquél no se siguió explotando. Hace notar que, las minas mexicanas están en intensa actividad desde hace más de un siglo y cuarto, y las de Grecia, que proveían de dinero a los griegos para sus grandes guerras, hasta antes de Cristo, siguen produciendo hoy, después de veintitantos siglos. Agrega que las de los Estados Unidos también han soportado una enorme cantidad de años en plena explotación y siguen explotándose. ¿Por qué, se pregunta, nuestras minas habrían de ser tan desgraciadas que no pudieran seguir produciendo, aún cuando fuera en menor escala que las griegas, mexicanas y norteamericanas? Dice que tiene fe en que en las minas del país hay mucha plata y que se podría obtener buena producción, máxime si se emplean procedimientos y maquinarias modernos.

Explica que en su proyecto, se asigna al kilo de plata, un valor de $ 1.200 de nuestra moneda, porque de él se obtienen 44 monedas de 30 pesos cada una. De estas 44 piezas, agrega, 40 se entregarían al productor de la plata y las 4 restantes quedarían a beneficio de la Casa de Moneda para indemnizarla por el cobre que debe ponerle a la plata para acuñarla, por gastos de acuñación, amortización y otros; de manera que el productor obtendría por el kilo de plata $ 1.200, pagados en 40 monedas de $ 30 cada una, que tendrían curso legal.

Se refiere a la afirmación que alguien ha hecho, en el sentido de que este proyecto sería inflacionista.

Declara que la inflación le causa horror por el desastre a que por este camino llegan los pueblos, de modo que mal podría patrocinar un proyecto de esa naturaleza. Precisando el significado de la inflación, dice que todos los tratadistas de economía política estiman que hay inflación cuando se emite un exceso de billetes inconvertibles, papel moneda que no tiene sino el valor que le atribuye la confianza que al público pueda merecerle el Gobierno que lo emite. Por el contrario, afirma que la acuñación de moneda "dura", metálica de oro o de plata, es factor de deflación por el aumento de riqueza que importa ya que estas monedas tienen un valor intrínseco, como objetos materiales.

Dice que si en Chile se descubriera una producción de oro como la que en época pasada enriqueció a California y se acuñaran unos diez millones de monedas de este metal, nadie diría que ello importa inflación, ya que sería una mayor riqueza efectiva.

Hace notar que del interesante debate desarrollado hace pocos días, al rededor del proyecto que aumentó los sueldos al profesorado, como asimismo, de las declaraciones presidenciales, publicaciones de prensa, reportajes a agentes autorizados, etc., se desprende que lo que necesita el país urgentemente, es aumentar la producción, como único medio de disminuir el costo de la vida y de aumentar el bienestar. Dice que el proyecto del que es autor, tiende precisamente a eso, a producir plata, metal que vale oro, porque la plata tiene valor y precio en oro.

No cree que las minas chilenas de plata estén agotadas, pues contra esa creencia está la opinión de ingenieros y técnicos, que afirman lo contrario. Expresa su convicción de que si el Gobierno incluye este proyecto en la Convocatoria y el Congreso le presta su aprobación, numerosas minas de plata entrarán en explotación para aumentar la riqueza nacional.

Destaca la importancia de la noticia, procedente de Londres y relativa a la presentación al Senado norteamericano de un proyecto para fijar el valor de la plata en 1.29 dolar, en relación con las disposiciones que reglamentan el Fondo Monetario Internacional. Recuerda que para solicitar créditos extraordinarios o sobregiros, tanto en el Fondo Monetario como en el de Reconstrucción, se exigen garantías especiales, entre las que se menciona expresamente la plata, en barras o amonedada. Califica de torpeza y falta de visión no aprovechar esa posibilidad, haciendo que desde luego las minas chilenas de plata entren en explotación.

Pide a los Senadores que representan las provincias del norte que lo apoyen en su petición para que el Gobierno incluya este proyecto en la Convocatoria a fin de que pueda ser estudiado cuanto antes por el Congreso.

El señor VIDELA celebra que el señor Cruchaga haya traído nuevamente a debate su interesante proyecto sobre acuñación de monedas de plata y expresa que, como dijera el señor Senador, las asociaciones mineras lo han estudiado y le prestan decidido apoyo. Menciona especialmente a la Sociedad Nacional de Minería, la cual en diversas reuniones, ha considerado el proyecto y recomienda su aprobación, como un medio para atender a la aflictiva situación de la minería y de las provincias del norte. Por su parte, añade, la Comisión de Minería del Senado recomendó unánimemente la aprobación del proyecto.

Pide se agregue su nombre a la petición para que este proyecto sea incluído en la Convocatoria y espera que el señor Ministro de Economía y Comercio escuchará la voz de los representantes de la industria minera en el Congreso, a fin de que el proyecto pueda ser estudiado, en vez de permanecer encarpetado en el Ministerio, entregado a técnicos que a veces saben y a veces no, y que ahora están perturbando la producción minera.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto), adhiere a la petición de oficio formulada por el señor Cruchaga.

El señor LAFERTTE expresa que ha conocido la situación de las minas de plata, especialmente de la provincia de Tarapacá, tales como las de Huantajalla, Santa Rosa, San Pablo, La Margarita, Pica el Llano, San Juan y otras, que no pudieron seguir en explotación porque "hicieron agua", y, muy principalmente porque la desvalorización de la plata no permitió continuar esa actividad minera. Ahora que como ha expresado el señor Cruchaga, la plata tendrá un precio muy superior, resulta natural procurar una producción cada vez mayor de este metal.

A propósito de algunas cifras dadas a conocer por el señor Senador, sostiene que no es tan efectivo que no se produzca actualmente ninguna cantidad de plata, pues en la provincia de Tarapacá, se explotan las minas de Caracoles por la oficina del Fomento Minero de Antofagasta, y se producen no menos de 25 barras de plata al mes. Reconoce que la situación de esta actividad minera, no es floreciente, pero afirma que no ha desaparecido.

Hace notar el beneficio que la acuñación de monedas de plata significaría para la Casa de Monedas, ahora que se ha ido poniendo término a importantes contratos por acuñación de monedas de países extranjeros, que era una de las fuentes de recursos con que contaba esa oficina, y aún el cálculo anual de entradas de la Nación.

Concuerda en general, con las ideas expresadas por el señor Cruchaga, en relación con la materia en debate, y ofrece el apoyo del Partido Comunista para la aprobación del proyecto.

El señor ALVAREZ manifiesta su conformidad con las observaciones formuladas por el señor Cruchaga. Confirma el clamor que existe en las provincias del norte, especialmente en la de Atacama, que visitó el mes pasado en compañía del señor Torres, para que se despache pronto este proyecto que pondrá en explotación muchas minas de plata.

Agrega que se ve en la necesidad de rectificar al señor Videla, quien manifestó que ojalá alguna vez el señor Ministro de Economía se preocupara de este problema, pues de regreso de Atacama lo visitó para imponerlo de la petición indicada y puedo asegurar que el señor Ministro ha estado constantemente preocupado de esta materia, como lo prueban sus reiteradas notas y requerimientos a los organismos técnicos correspondientes para que elaboren un plan y propongan las medidas que deberán adaptarse.

El señor VIDELA estima que el señor Alvarez ha interpretado mal sus palabras, pues ha manifestado solamente que lamentaba que aún no se hubiera incluído en la Convocatoria el proyecto del señor Cruchaga, como asimismo, que no se conocieran todavía las resoluciones que adoptará el Ejecutivo a este respecto. Está al cabo de que el señor Ministro se ha preocupado en general de estas materias pero no puede menos que llamar la atención al hecho de que nada se sepa aún sobre los resultados de los estudios en relación con este proyecto.

El señor TORRES recuerda que en otras oportunidades ha manifestado su apoyo al proyecto del señor Cruchaga y, en su carácter de miembro de la Comisión de Minería, lo informó favorablemente. Aboga por que Chile recupere la situación que tuvo como tercer país productor de plata, después de Estados Unidos y México, aprovechando el precio más beneficioso que ahora tiene este metal, precio que en la actualidad se obtiene casi exclusivamente como producto secundario en la explotación de otros minerales.

Estima que el proyecto, tal como se encuentra concebido, no perjudica en ninguna forma el sistema monometálico establecido en la Ley Kemmerer y que, para reafirmar esta apreciación se envió un informe a la Comisión de Hacienda, de cuya consideración y de la inclusión en la Convocatoria por el Ejecutivo, pende hoy este proyecto.

Pide se agregue su nombre a la petición de oficio formulada por el señor Cruchaga.

SUPRESION DEL PROFESORADO PRIMARIO DEL CUERPO DE CARABINEROS

El señor TORRES hace notar que mientras acaba de hacerse justicia al profesorado dependiente del Ministerio de Educación, a los profesores primarios que prestaban sus servicios en el Cuerpo de Carabineros, aún se les mantiene víctimas del atropello que significa haberlos dado de baja, con abierta violación de claras disposiciones legales y por una simple orden del Director General de Carabineros.

Recuerda que el cuerpo de profesores existía en Carabineros desde 1935 y que las plantas y sueldos correspondientes fueron incluídos en la Ley N.o 6.435, del 12 de enero de 1940, lo que ha permitido a los carabineros y a los miembros de sus familias contar con la instrucción correspondiente. Advierte el precedente que se sienta al aceptar que por medio de una simple orden se dé de baja a profesores que desempeñan sus funciones por mandato de la ley, y se prive a empleados públicos de sus cargos y del derecho para acogerse a beneficios como el del desahucio, a que tiene derecho el resto del personal de Carabineros.

Hace notar que no se ha podido argumentar en este caso, que se trata de un personal incompetente o que estuviera de más, pues del total de 128 profesores que comprende la planta, 104 figuran calificados como meritorios, 19 fueron calificados como eficientes y sólo 2, como deficientes. Agrega que ese personal ha estado prestando servicios a lo largo de todo el país y contribuyendo provechosamente a la lucha contra el analfabetismo, en forma que lo hace acreedor a un tratamiento más justo y más respetuoso de la ley.

Pide se oficie en su nombre al Contralor General de la República para que se pronuncie respecto de la procedencia o improcedencia de las medidas adoptadas por el Director General de Carabineros, al dar de baja al profesorado primario que prestaba servicios en esa institución y para que, en caso de haberse cometido infracción reglamentaria o legal, ordene la reposición de ese personal y el pago de los sueldos correspondientes, que se les ha retenido desde junio del presente año.

El señor WALKER opina que sería más propio dirigir la comunicación a que se ha referido el señor Torres, al Ministro respectivo.

El señor TORRES dice que lo ha solicitado en esta forma, porque se ha sostenido que la Contraloría no depende propiamente de ningún Ministerio.

El señor WALKER insiste en su punto de vista acerca de que, a su juicio, el Senado debe entenderse con los Ministros respectivos y no directamente con las reparticiones públicas.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente) hace presente que todas las reparticiones públicas dependen del Gobierno y considera absurda cualquiera otra interpretación.

El señor JIRON pide se agregue su nombre al oficio solicitado por el señor Torres.

APERTURA DEL ISTMO DE OFQUI

El señor BORQUEZ recuerda que en la legislatura pasada presentó en unión de los señores Cruchaga, Maza y Allende, un proyecto sobre esta materia, que reviste gran trascendencia para la región austral del país, como lo ha reconocido —dice— la prensa de toda la República.

Expresa que la referida obra se torna indispensable ante el propósito de colonizar la provincia de Aysén, que cuenta con más de 3 millones de hectáreas colonizables, pero prácticamente cubiertas de selvas, que constituyen un obstáculo insuperable si no hay medios de comunicación ni empresas poderosas que aprovechen esos bosques, actualmente inexplotados y que representan una cuantiosa riqueza. A todo esto —dice— provee el proyecto aludido que tiende a dar solución a un problema que viene arrastrándose desde 1910.

Pide que se oficie al Ministro del ramo, solicitándole obtenga la inclusión de este proyecto en la Convocatoria.

El señor GROVE adhiere a esta petición.

—Así se acuerda.

HUELGAS EN FAENAS CARBONIFERAS DE LIRQUEN. ACCION DE LA DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO EN CONFLICTOS OBREROS

El señor MARTINEZ MONTT manifiesta que se le ha comunicado que los obreros carboníferos de Lirquén han declarado una huelga legal.

Señala que, ante las huelgas que se han producido en el último tiempo, muchos órganos de prensa han reaccionado en forma injusta y a veces violenta, no obstante tratarse, en la mayoría de los casos, de movimientos gestados con absoluta legalidad.

Respecto de las huelgas ilegales, cree que ellas se han producido por falta de acción oportuna y eficaz de la Dirección General del Trabajo frente a los conflictos. Estima que la Dirección debe actuar desde un principio, y no limitarse a intervenir cuando los conflictos han estallado y hay escasas posibilidades de entendimientos entre el capital y el trabajo. En cuanto a la medida de recurrir a personas determinadas y ajenas a los organismos oficiales para que traten de zanjar las dificultades, cree que este procedimiento sólo tiende a agravarlas o a dejarlas pendientes, sin contentar ni a patrones ni a obreros. Opina que, mediante la acción oportuna, los organismos técnicos del Ministerio del Trabajo estarán siempre en condiciones de poner término satisfactorio y definitivo a estos conflictos del trabajo. En el caso particular de los obreros de Lirquén, expresa que ellos piden de la Dirección del Trabajo que tome sus resoluciones en la forma más rápida posible.

Solicita se oficie en este sentido al Ministro del ramo.

—Así se acuerda.

INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA

A petición del señor JIRON, se le deja inscrito para usar de la palabra en la sesión del martes próximo.

EXPOSICIONES AGRICOLAS Y GANADERAS. PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA EN CHILE

El señor DEL PINO se refiere a las exposiciones que, desde hace muchos años, en la época de primavera, organizan las sociedades agrícolas y ganaderas de Chile con el objeto de dar a conocer los progresos de la industria agropecuaria en sus diversas manifestaciones a lo largo del territorio nacional.

Recuerda las exposiciones organizadas en el pasado mes de octubre por las Sociedades Nacional de Agricultura y Agrícola del Norte; las que se han abierto en estos días bajo la dirección de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno y la Sociedad Agrícola de Talca; y las que se inaugurarán en la presente semana en Temuco y en Cañete, la de aquella ciudad con el auspicio de la Sociedad de Fomento Agrícola.

Como representante de una de las más importantes zonas agrícolas del país, rinde homenaje a las entidades mencionadas y, por su intermedio, a todos los que dedican sus energías a las faenas ganaderas y agrícolas.

Considera que estas exposiciones son manifestaciones del espíritu de progreso y de superación que anima a los agricultores, a la vez que constituyen las más genuinas expresiones de la vida campesina y de lo típicamente chileno.

Hace presente la dureza e ingratitud de las labores del campo chileno en que el hombre no sólo tiene que luchar contra las inclemencias del tiempo, sino también con las condiciones que presenta la tierra, escasa o desprovista de aquellos elementos que son aliados naturales de estas faenas en otros países y continentes. Lamenta que muchas veces se oigan críticas injustas para los agricultores, provenientes de personas que desconocen la realidad en cuanto a las faenas de la tierra se refiere. Cita el siguiente párrafo de la obra de Benjamín Subercaseaux, titulada "Chile, una loca geografía":

"Y esto sería soportable todavía si la riqueza agrícola de los suelos fuera una realidad, pero en el fondo es un mito. Algunos rincones pueden, tal vez, ser llamados ricos. En general, la tierra chilena es pobre si la comparamos con la de otros países agrícolas. Ni la fruticultura puede tener un porvenir asegurado con nuestras primaveras caprichosas que arrancan las flores y destruyen el germen en la propia rama".

Hace presente que, sin embargo de lo anterior y como lo ha demostrado en diversas oportunidades en el Senado, desde el año 1941 a esta parte, Chile puede pretender y obtener su abastecimiento integral en materia de trigo carne y leche, sin tener que vivir pendiente de peticiones en orden a alcanzar cuotas de exportación de sus vecinos. Pero para ello —agrega— es previo contar con la ayuda de los centros gubernativos, que todavía no se han abocado en forma definitiva a estos problemas.

Menciona que en el Congreso Ganadero del sur, efectuado hace algún tiempo en Temuco, se llegó a establecer que la carestía de la carne, en la capital y demás grandes ciudades, se debe no sólo a escasez de ganado, sino también al traslado de animales vivos a grandes distancias, al exceso de intermediarios y vendedores, y al sistema de faena en los mataderos a cargo de industriales independientes y con gran número de operarios.

Revela que gran parte de los animales que se benefician en Santiago provienen de la zona sur, aunque a primera vista, no parezca así, debido al traslado previo de ganados a las provincias centrales con fines de negocio. Señala los inconvenientes de diverso orden que presenta el transporte de animales vivos, que podrían subsanarse con la instalación de una red de mataderos con cámaras frigoríficas, en los centros importantes y cercanos a zonas productoras, como Osorno, Temuco y otras, a fin de transportar a los centros consumidores por medio de equipos ferroviarios especiales, sólo carnes muertas enfriadas.

Cree que con estas medidas, más una adecuada política de fomento de la ganadería, se daría solución al problema de abastecimiento de carne en el país.

Señala que Suiza tiene una población ganadera de 1.566.975 cabezas, a pesar de que su territorio está en gran parte cubierto de ventisqueros; y que Chile tiene 2.500.000 cabezas solamente. Pese a todos los factores adversos al gran desarrollo de la ganadería en Chile, opina que pueden mejorarse mucho las actuales condiciones en esta materia.

En cuanto a la agricultura, especialmente en lo relativo al trigo, expresa que, en los meses de julio y septiembre del presente año expuso ante el Senado, los factores que determinan precios poco remunerativos para el agricultor y excesivo costo general en la elaboración del pan. Menciona en particular la necesidad de establecer una ordenación económica que libere a productores y consumidores del peso muerto de potenciales molineros y de panificación excesivos.

Lamenta que las esferas gubernativas no se hayan abocado a la solución definitiva de todos estos problemas, y que desde hace años sólo se halla recurrido a medidas parciales, que sólo agravan los males existentes, como lo han demostrado las constantes alzas de precio de la carne, la leche, el pan, y otros productos.

Hace votos por que se haga justicia a los productores, reconociéndoles el beneficio que aportan a la Nación mediante su acción tesonera y eficaz, como lo revelan sus frecuentes exposiciones.

INTEGRACION DE COMISIONES

— Se dá cuenta de la renuncia del señor Rodríguez de la Sotta como miembro de la Comisión de Hacienda y, en su reemplazo, se designa al señor Aldunate.

— Se dá cuenta de la renuncia del señor Aldunate como miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos, y en su reemplazo se designa al señor Errázuriz, don Maximiano.

SESION SECRETA

— Se constituye la Sala en sesión secreta para ocuparse de un nombramiento de carácter diplomático.

FONDOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente) dá cuenta de que el señor Ministro de Salubridad ha manifestado que el Gobierno retira el proyecto.

—Se da por retirado el proyecto.

MODIFICACION A LA LEY QUE AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO PARA CONTRATAR EMPRESTITO

—Se aprueba el proyecto sobre esta materia, por el cual se remplazan las letras b), c) y d) de la Ley 6.721, por la siguiente: "b) Para terminación de la Casa Consistorial, doscientos mil pesos ($ 200.000)".

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE COMBARBALA

— A petición de la Comisión de Gobierno, se acuerda enviar a la de Hacienda la moción presentada sobre esta materia por los señores Domínguez y Alvarez, a fin de que sea estudiada conjuntamente con otra, sobre este particular, presentada por el señor Videla.

EXPROPIACION DE TERRENO PARA LOCAL ESCOLAR EN "EL BOCO"

— Se aprueba en general y particular el proyecto que autoriza al Presidente de la República, para expropiar un terreno en "El Boco", comuna de Quillota, que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales deberá destinar a la construcción de un edificio escolar. El proyecto establece también que el pago de la indemnización correspondiente, será de cargo de esta sociedad.

— Se levantó la sesión, a las 18 horas 33 minutos.

JUAN ECHEVERRIA VIAL
Jefe de la Redacción

MEMORANDUM DE «LA NACION»

TURNO DE BOTICAS

Del 3 al 10 de noviembre: Cañón, Testart y Cía., Bandera 719; Franceca, Donoso y Cía. San Pablo 2002; Maipú, Stulzel y Cía., Santo Domingo 3003; Imperio, M. Arce, Moneda 2497; Santa Rita, B. Arcaya, Federico Reich 101; Labrín, Carrasco y Cía., Los Aromos 101; Andraca, A. Andraca, J. J. Pérez 4223; Prieto, Arias y Cía., Prieto 1806; O'Higgins, A. Silva, Vivaceta 899; Stifel, E. Stifel, Independencia 1898; Dominica, Acevedo y Cía., Recoleta 701; Centenario, A. Tapia, Recoleta 2798; Oehrens, A. Oehrens, Independencia 3129; Iglesias, P. Iglesias, Alameda O'Higgins 1707; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311, Población Bulnes; Bentjerodt, E. Bentjerodt, Alameda O'Higgins 2802; Valparaíso, L. Chamudis, Exposición 1188; Chilena, J. Brizuela, Molina 609; Eujenin, A. Castellanos, Avenida España 294; Royal, I. Macaya, Portugal 201; Chilena, F. Ramírez, A. Prat 1621; México, T. Pérez, San Diego 634; Indiana, Rojas y Cía., Franklin 482; Santa Fe, C. Opazo, Carmen 1395; Asturias, I. Rodríguez, Gran Avenida 4364; Baquedano, Marticorena y Cía., Vicuña Mackenna 2; San Crescente, S. Bulat, Avenida Italia 1501; Ñuñoa, F. Batallé, Irarrázaval 1206; San José, M. Vera, P. L. Cuadra 1119; Ghiglino M. Arriagada, Providencia 1410; Cristi, O. Cristi, Bilbao 2010; Santa Julia, L. Ruiz, Irarrázaval 3800; Central de Macul, H. Santander, J. P. Alessandri 3190; Tobalaba, M. Barrios, Av. Tobalaba 1191; Padig, P. Vuskovic, Avda. Villagra 25, Los Guindos; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 9065; Los Leones, S. de Baeza, Providencia 2415.

NOVIEMBRE
8
JUEVES

SANTOS DE HOY
Victoriano

SANTOS DE MAÑANA
Teodoro

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 20 horas del día 7 de noviembre de 1945)

Se ha registrado tiempo lluvioso desde la zona central al sur. A pesar de que en Santiago cayeron algunos goterones, en sus alrededores llovió con relativa intensidad. Se dan algunos datos de agua caída en algunos puntos de la zona central en donde la lluvia ha sido muy intensa para la época: En San Fernando 41 milímetros, Curicó 30 milímetros y Talca 22 milímetros.

APRECIACION GENERAL

Hay tendencia a que el tiempo siga alterado, pudiendo llegar esta alteración hasta parte de la zona norte.

Zona Norte: Bueno. Variable al sur de la zona. Vientos del Este.

Zona Central: Mal tiempo. Vientos del norte.

Cordillera Central: Nevado.

Zona Sur: Mal tiempo. Vientos del Norte.

Guaío a Evangelistas: Mal tiempo. Vientos del Noroeste.

Punta Arenas: Variable.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura del aire.— (Día 7) — Máxima: 16.4º, a las 13.30 horas.

Mínima: 9,9º, a las 6.30 horas.

Humedad relativa del aire.— (Día 7).— Máxima: 86 o|o, a las 7 horas.

Mínima: 36 o|o, a las 14.10 horas.

Sol.— (Día 8).— Sale: a las 5.37 horas.

Puesta: a las 19.17 horas.

Luna.— (Día 8).— Sale: a las 3.03 horas.

Puesta: a las 22.45 horas.

Fase: Cuarto creciente el 13 del presente.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
Ministerio de Defensa Nacional

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 30, teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono N.o 50061; Posta N.o 3 de la Asistencia Pública, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83338; Asistencia Pública, Ñuñoa Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29053; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 66151, Bombas 61171.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE
Independencia 339

Atenciones gratuitas para indigentes:

Policlínicas: Curaciones y cirugía menor e inyecciones, diariamente de 14 a 16 horas.

Dentística: Niños, lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.

Adultos: jueves, de 9 a 11 horas.

Pediatría (atención de niños), sábados, de 14 a 16 horas.

Luz Ultravioleta, diariamente, de 14 a 16 horas.

LA CAMARA NO INSISTIO EN LA MOCION SOBRE INDEMNIZACION EXTRAORDINARIA A DEUDOS DE LAS VICTIMAS DE SEWELL

VARIOS DIPUTADOS FORMULARON OBSERVACIONES SOBRE UN CONTRATO DE CONCESION OTORGADO POR LA DIRECCION DE CORREOS A LA PANAGRA Y OTRAS COMPAÑIAS EXTRANJERAS DE AERONAVEGACION. — CRITICAS AL ALCALDE DE VIÑA DEL MAR, POR REMATE DE UNOS TERRENOS

Sesión ordinaria en 7 de noviembre de 1945. Preside el señor Coloma y asisten 75 diputados.

Se da cuenta de un mensaje del Ejecutivo por el cual se introducen algunas modificaciones a la ley de encasillamiento del personal de la Administración Pública.

HOMENAJES

El señor AHUMADA rinde homenaje a la memoria de don Enrique Moll Loering.

El señor ECHEVERRIA pronuncia un discurso para rendir un homenaje a la memoria de don Jorge Silva Joacham.

El señor BERMAN se refiere al Congreso de practicantes de La Serena y destaca la labor social que desarrolla este gremio. A petición suya se acuerda pedir al Ejecutivo incluya en la convocatoria el proyecto que crea el Colegio de Practicantes.

El señor TAPIA, a nombre de la Brigada Parlamentaria Socialista rinde homenaje a la Unión Soviética con ocasión de celebrar el aniversario de su instauración.

LEY DE ALCOHOLES

Por unanimidad son aprobadas las observaciones del Ejecutivo al proyecto que modifica la ley de alcoholes.

En seguida se aprueba las modificaciones del Senado al proyecto que crea la comuna de Algarrobo y que consisten en diferir la fecha para elegir los regidores, hasta la elección general.

CATASTROFE DE SEWELL

Se pone en discusión la resolución del Senado que acordó rechazar la idea de legislar en favor de una indemnización extraordinaria para las familias de las víctimas de la catástrofe ocurrida en Sewell.

El señor GODOY.— Propone que la Cámara insista en el proyecto de que es autor el señor Labbé y hace algunas observaciones para condenar la actitud de la Compañía que hizo gestiones para que el proyecto no fuera aprobado.

(Se produce violentos cambios de palabras entre diputados comunistas con liberales y conservadores, lo que obliga al presidente a tocar repetidamente los timbres silenciadores.

Hablan en favor de la aceptación del rechazo del proyecto los señores Correa Letelier, Prieto, Montt Lehuedé, Campos Menéndez y por la insistencia del proyecto de la Cámara los señores Tapia, Escobar don Andrés, Maira, Leighton, Ahumada y otros).

El señor LABBE manifiesta que no sólo por la magnitud de la catástrofe sino que por un concepto de amplio sentido humanitario votará como diputado católico y cristiano por la insistencia del proyecto.

Puesto en votación nominal el rechazo del proyecto, es aprobado por 58 votos contra 40, por cuyo motivo, y no habiéndose reunido el quorum reglamentario de los dos tercios, queda desechada la idea de legislar.

Votaron con la Izquierda los diputados conservadores señores Ríos Padilla, Cañas Flores, Labbé, Reyes don Juan de Dios, Montalva y los liberales señores Morandé y Lorca Cortínez.

INCIDENTES

El señor GODOY adhiere a las palabras de homenaje a la URSS pronunciadas por el diputado socialista señor Astolfo Tapia.

MONOPOLIOS AEREOS

El señor OPASO.— Expresa que ha sido sorprendido por una noticia publicada por un diario semioficial, según lo cual la Dirección General de Correos y Telégrafos ha renovado el contrato con la Panagra para que durante diez años más tenga el monopolio del transporte de la correspondencia. Expresa que este hecho es extraño, si se toma en cuenta que la Línea Aérea Nacional tenía proyectado hacer servicio internacional en América. Luego agrega que ese mismo diario da la noticia de que el Gobierno ha autorizado a Compañías del Brasil, Inglaterra y Francia para que establezcan servicio de pasajeros hasta nuestro país y que, en cambio, ha negado permiso para que la Compañía Sud Americana de Vapores logre un servicio aéreo en Chile y países vecinos. Expresa que esto en el fondo constituye un monopolio, lo que considera extremadamente grave. En seguida manifiesta que la solicitud de la Compañía Sud Americana de Vapores presentada al Ministro del Interior tiene más de dos años y que hasta este momento no ha sido aceptada, pero que el Gobierno no ha adoptado igual temperamento con los Gobiernos de Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Brasil.

Pide que se envíe oficio al Ejecutivo a fin de que el Gobierno explique al Congreso todos los antecedentes de este asunto que califica de grave y extraño.

(Así se acuerda).

estas concesiones constituyen en cierto modo una subvención del Gobierno de Chile para las empresas extranjeras norteamericanas.

El señor TOMIC expresa que todo lo que se relaciona con el tráfico aéreo cobra en la postguerra una importancia extraordinaria y que, por consiguiente, no pueden resolverse cuestiones de esta naturaleza entre dos o tres personas. Declara que la concesión en favor de la Panagra hace imposible para la Línea Aérea Nacional, desde el punto de vista comercial, pueda entrar en competencia y que es necesario que el Gobierno ampare a las empresas chilenas y vaya a fomentar la construcción y ampliación de canchas de aterrizaje. Declara que con motivo de la poca capacidad de la cancha de Los Cerrillos, empresas como la Air France y la Panagra sólo harán servicio en grandes aviones hasta Lima y que desde allí se establecerá un ramal hasta Santiago en aviones secundarios. Pide que se oficie a nombre de la Cámara a fin de que el Ejecutivo o el Vice-presidente no firme el decreto sobre concesiones.

Así se acuerda por unanimidad.

El señor JULIET dice que le ha llamado la atención el permiso por diez años en favor de la Panagra, pues cuando él fué director de Correos y Telégrafos firmó un decreto renovando el permiso a la Panagra por igual período de tiempo. Expresa que en cuanto a esta clase de contratos ellos no constituyen monopolio, pues sólo establecen condiciones de horarios, tarifas y otros pormenores relativos al transporte de correspondencia y valijas diplomáticas.

El señor PRIETO CONCHA.— Dice que la Municipalidad de Viña del Mar ha anunciado el remate de unos terrenos en el balneario de Caleta Abarca. Estima que esto es un escándalo manifiesto porque la forma como se hará este remate vulnera claras disposiciones constitucionales y legales. Formula críticas al Alcalde de Viña del Mar, autor de esta idea y pide se soliciten del Gobierno todos los antecedentes sobre este asunto.

El señor ECHEVERRIA apoya al señor Prieto Concha y agrega que es preciso que la Cámara tome un acuerdo para que se evite ese remate que está acordado para el martes próximo. Pide que se oficie al Ministro del Interior para que ordene al Intendente de Valparaíso impida el remate.

El señor BARRIENTOS rinde homenaje a la SAGO con motivo de su reciente exposición agrícola, ganadera e industrial y se refiere a la labor de progreso nacional que esta institución está desarrollando.

El señor OJEDA se refiere a la importancia de la aviación, que calificó de arma de primera magnitud que determinó el triunfo a las Naciones Unidas.

Agrega que en todos los países se ha dado al debida importancia a la aviación mediante la capacitación, grandes maestranzas, numerosos aeródromos, observatorios astronómicos, con los recursos suficientes para dedicarla al servicio de la paz y al desarrollo intensivo del intercambio comercial con los países del mundo.

Declara que en Chile, del presupuesto total para las Fuerzas Armadas sólo se ha destinado un diez por ciento, lo que considera absurdo si se toma en cuenta que el futuro de la aviación quedará siempre en el primer plano en los sistemas de comunicación de pasajeros, correspondencia y mercancía. Sostiene que el criterio del Gobierno en este sentido, no ha variado desde el año 1932, ya que en el presupuesto de 1945 se destina al Ejército un 44 por ciento, a la Marina un 33 por ciento y a la Aviación sólo un diez por ciento.

El señor TAPIA da cuenta de un telegrama que le enviaron los obreros de Chuquicamata en que denuncian que el Gobierno, a pesar de haberse solucionado el conflicto, sigue aplicando la Ley de Seguridad Interior del Estado. A nombre de los socialistas estampa su protesta y dice que el Ejecutivo debió haber derogado esta ley a la Compañía, por ser ésta la responsable del incumplimiento del fallo arbitral y, consecuentemente, de la huelga que se produjo.

Por haber llegado el término de la hora se levanta la sesión.

PARTIDO LIBERAL

ASAMBLEA DE SANTIAGO. Celebrará sesión hoy a las [illegible] horas en su local político.

SUSPENDIDA CHARLA DE ISIDORO MUÑOZ ALEGRIA

La charla que sobre jubilación de los empleados bancarios iba a dictar esta tarde en la Asamblea Radical de Santiago el diputado don Isidoro Muñoz Alegría, ha sido diferida para una fecha próxima, con motivo del fallecimiento del señor Juan de Dios Marticorena.

Este acto había sido auspiciado por la Federación de Empleados Particulares.

NOMBRAMIENTO DE DON MARTIN FIGUEROA A. APROBO EL SENADO

El Senado, en sesión secreta de ayer, se pronunció sobre el mensaje del Ejecutivo en el cual se nombra Enviado Extraordinario ante el Gobierno de Checoeslovaquia, a don Martín Figueroa Anguita.

Conocido el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores favorable a dicho parlamentario el Senado lo aprobó por 21 votos contra 9.

Votaron en contra los senadores comunistas, socialistas y radicales.

PARTIDO RADICAL

GRUPO GUIA Dr. JERONIMO MENDEZ. — El grupo médico atiende gratuitamente de lunes a viernes, de 19 a 20 horas, en Teatinos 260, a las personas que requieran la atención profesional, sean correligionarias o ajenas al Partido.

ASAMBLEA TERCERA COMUNA.— Se reunirá hoy a las 21 horas en Hurtado Rodríguez 388, para tratar diversos asuntos internos.

ASAMBLEA DE CONCHALI. — La tesorería atiende diariamente de 9 a 12 y de 14 a 16.30 horas, en General Saavedra 1117.

ASAMBLEA DE LA CISTERNA — La tesorería atiende de 19 a 22 horas en Gran Avenida 6425.

PARTIDO SOCIALISTA

DEPTO. SINDICAL.— Convoca para hoy a las 19.30 horas, en Moneda 1576.

La señora Cristina Caro de Acevedo.-

A la edad de 86 años ha dejado de existir en Cáhuil la respetable señora Cristina Caro de Acevedo, hermana del Excmo. señor Arzobispo de Santiago, don José María Caro.

Su vida, moldeada en las más severas normas de la moral cristiana, fué un compendio de las más nobles virtudes y pródiga en hermosas acciones. Quienes la conocieron y supieron aquilatar las bellas prendas de su espíritu, siempre la recordarán con respeto y cariño.

La extinta era madre del Pbro. don José Luis Acevedo Caro, quien ejerce su ministerio en Valparaíso.

Con motivo del fallecimiento de la señora Caro de Acevedo, la Junta Nacional de la Acción Católica ha dispuesto la celebración de una misa de Requiem por el descanso de su alma. Esta misa se efectuará el próximo sábado a las 10 horas, en la Parroquia del Sagrario.

La Junta Nacional invita a este homenaje de adhesión al Excmo. señor Arzobispo, en su duelo, a todos los miembros de la Junta Arquidiocesana Consejos Nacionales y Arquidiocesanos, a los Centros Parroquiales de todas las ramas de la Acción Católica y a todos sus miembros les pide oraciones y sufragios por el alma de la señora Caro de Acevedo.

Por encargo especial del Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde, el Edecán Militar de la Presidencia, Mayor don Enrique Ortiz Vega, pasó ayer a presentar las condolencias del Primer Mandatario al Arzobispo de Santiago, Monseñor Caro, con motivo del sensible fallecimiento de su hermana.

LAS EXCURSIONES DE FIN DE SEMANA A LA HOSTERIA DE "TEJAS VERDES"

Al igual que en las semanas anteriores, el sábado próximo se realizará el acostumbrado viaje de turismo a la Hostería de Tejas Verdes, organizado por la Organización Hotelera Bonfanti. El gran interés que estas excursiones ha despertado en el público, permite adelantar que una vez más aquel hermoso rincón florido, del clima de la eterna primavera se verá concurridísimo de visitantes.

En realidad estos viajes a Tejas Verdes, en esta época en que ya empiezan a sentirse los calores estivales, han llegado a constituir una verdadera atracción para los habitantes de la capital, lo que explica la continua demanda de pasajes y reservas de alojamiento en la Hostería, durante todos los fines de semana.

Un magnífico Pulmann - buss parte cada sábado a las tres de la tarde desde el Hotel Carrera, llevando a los viajeros, para regresar en las últimas horas del domingo.

En el "Hotel Carrera".-



Aspecto tomado en la piscina del Hotel Carrera, ubicada en el 17.o piso del hotel

Don Gustavo Rosenberg Gallo.-

Muy lamentado ha sido el fallecimiento de don Gustavo Rosenberg Gallo, acaecido ayer en esta capital.

El señor Rosenberg era Gerente de la firma Gildemeister Co., en Concepción y disfrutaba de generales simpatías por sus condiciones de hombre de bien y de trabajo.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 11 horas, partiendo el cortejo desde la capilla del Cementerio General.

EN EL CENTRO CATALAN.—

Mañana a las 21 horas, tendrá lugar en el Centro Catalán, un banquete de amistad y simpatía en honor de los señores Josep y Primitiu Salamó.

Las inscripciones al banquete pueden hacerse en la mencionada institución.

DE BUENOS AIRES.—

Ha regresado de Buenos Aires la señora Laura Salinas de Fernández, acompañada de su hija Carmen Rosa.

En el "Hotel Carrera".-

Sus relaciones sociales ofrecerán un té en el Hotel Carrera, en honor de la señora Ida Alamos de García, a las 17 horas del lunes 12 de noviembre, con el objeto de augurarle feliz viaje en su próxima visita a Estados Unidos de Norte América.

La lista de adhesiones que está a disposición de los interesados en la Caja Central del Hotel, quedará cerrada impostergablemente, a las 20 horas del sábado 10.

—A las 21.30 horas del jueves 22 de noviembre, los miembros de la Colonia Libana residente en esta capital, se reunirán en un cocktail y comida en el Hotel Carrera, celebrando el segundo aniversario de la Independencia de su patria.

—En esta época en que empiezan los calores, es ameno y grato el ambiente del "Florida", ubicado en el 17.o piso del Hotel Carrera, donde se puede gozar de las delicias de su Piscina, del peritif dansant y finalmente la Boîte.

ENFERMOS.—

Delicada de salud en su residencia, Avenida Seminario, la señora Inés Demjean de Hidalgo.

Delicada de salud la señorita Carmen Covarrubias Ovalle.

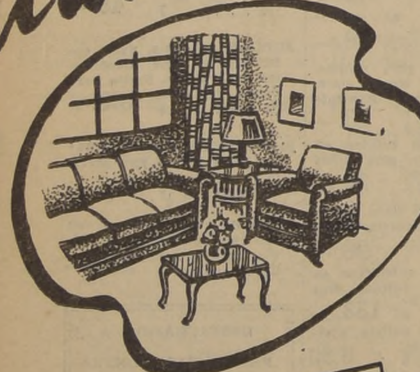
—Mejor, don Daniel Antúnez Valdivieso.

—Se encuentra gravemente enfermo, el señor Liberato Alvarez V., ex funcionario de la Corte de Apelaciones de La Serena.

—Mejor la señora Carolina de la Fuente de Vergara Ruiz.

—Contin . enfermo don Juan Urzúa Madrid.

—Ha sido operada con todo éxito, de apéndicitis, en el Pensionado del Hospital Militar, la distinguida poetisa Alejandra Victoria, María Teresa Bustamante. Practicó la operación, el escritor y profesor de cirugía, señor Rafael Urzúa.



EN EL HOTEL CRILLON.--



Grupo de asistentes a la manifestación ofrecida por sus amigas a la señorita Rosa Agurto Morales, para despedirla de su vida de soltera

COMIDA MENSUAL DE LA UNION CHILENO-FRANCESA.—

El sábado 1.o del presente a las 21 horas se efectuará la comida mensual de confraternidad chileno-francesa, en el Club Penquista, Monjitas N.o 583.

Se advierte a los adherentes de Unión Chileno-Francesa y a los amigos de la institución, que las inscripciones se cierran el viernes 9 y su valor es de $ 35.

En el Crillon.-

Manifestaciones que se efectuarán próximamente en el Hotel Crillon:

Viernes 9 de noviembre.— Cocktail ofrecido por el Círculo de Amigos de la Cultura Arabe, a la escritora y poetisa Mónica Luján, con motivo de su incorporación a dicha entidad.

Las adhesiones se reciben en la caja del hotel.

—Sábado 10 de noviembre. — Té, en celebración del Día de la Casa Internacional, bajo los auspicios del Instituto Chileno de Becarios.

DESPEDIDA DE SOLTERA.—

Hoy, un grupo de amigas ofrecerá un té en los salones del Astur Hotel, Valparaíso, en honor de la señorita María Luisa Hirigoyen C., con motivo de su próximo matrimonio.

GROUPE AMICAL DES SEXAGENAIRES DE LA COLONIE FRANCAISE.—

Notre Groupe a décidé le renvoi de sa réunion de novembre, aux premiers jours de Décembre, pour no pas interrompre la série de manifestations que la Colonie Française reconnaissante celebre en l'honneur des volontaires Chiliens-Francais qui reviennent de la guerre. Il sera, comme de coutume, envoyé convocation a chacun de nos Camarades, fixant la dateconvenue.

Nous avons recu une invitation de l'U. N. C. et de la France Combattante, nous priant de les accompagner durant la manifestation dont le programme sera publié dams les journaux, organisée chain, anniversaire de l'Armistice de 1918.

Nous espérons que nos Camarades assisteront a ces belles et patriotiques manifestations.

Le Secrétaire
G. Triat.

NACIMIENTOS.—

Han nacido:

Una hija del señor Raúl Marín y de la señora Adriana Bañados de Marín.

—Una hija del señor Guillermo Alvarez y de la señora Irene Mercado de Alvarez.

—Un hijo del señor Jorge del Río y de la señora Laura Murúa de Del Río.

—Un hijo del señor Manuel Rodríguez y de la señora Olga González de Rodríguez.

—Una hija del señor Jacinto Parodi y de la señora Irma Quintero de Parodi.

—Un hijo del señor Víctor Reyes Navarrete y de la señora Josefina Murillo de Reyes.

—En la Maternidad "Luisa Kaplan" ha nacido un hijo de don Osvaldo Maturana Oliva y de la señora Berta Soto de Maturana.

UNIVERSITY ENGLISH ACADEMY.—

Hoy, a las 19 horas, en Mosqueto 463, el director de Windsor School y distinguido conferencista Rev. Dr. Goorwin Hodson dará una conferencia en inglés, desarrollando el tema "Bajo el fuego", (Under Fire).

Se invita a las personas que se interesen por el tema y el idioma. La entrada es libre.

IN MEMORIAM.—

Mañana, a las 11.30 horas, se oficiará, en la Iglesia de San Pedro (calle Mac Iver), una misa por el descanso del alma del señor Arthur Pack, quien fué Consejero Comercial de la Embajada de Gran Bretaña en Santiago, y fallecido recientemente en Buenos Aires.

VIAJEROS.—

Regresó a Buenos Aires, donde fijará su residencia, don Antonio Patiño.

—Al Perú se dirigieron hoy don Clemente Díaz León y señora Ana García Huidobro de Díaz y don Manuel Cuadros Cerda.

—Ha regresado a Estados Unidos, don Enrique Lira Urquieta.

—De Buenos Aires, la señora Ema Rámilla de Merry del Val.

—De La Serena, por vía aérea, el señor Alfonso González Videla.

—Se encuentran en Viña del Mar el señor Leonardo González Vives y señora Varela de González.

MATRIMONIOS.—

Circulan las siguientes invitaciones:

"J. Antonio Soto Bunster y Matilde Carvallo de Soto Bunster participan a Ud el matrimonio de su hija Carmen con el señor Jhon Roig Pepper, y le invita a la ceremonia que se efectuará en la Parroquia de los RR. PP. Capuchinos (Villa Moderna). el sábado 1.o de diciembre, a las 17.30 horas.

Viña del Mar, noviembre de 1945".

—"María Vicuña de Labarca participa a Ud. el matrimonio de su hijo Luis con la señorita Blanca Donoso Antúnez, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de los RR. PP. Franceses, el jueves 22 del pte.., a las 18 horas. Stgo., noviembre de 1945".

—"Luis Labarca Vicuña participa a Ud. su matrimonio con la señorita Blanca Donoso Antúnez y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de los RR. PP. Franceses, el jueves 22 del presente, a las 18 horas.— Stgo., noviembre de 1945".

—Se ha fijado para el 1.o de diciembre, en la Capilla de la Universidad Católica, el matrimonio del señor William Thayer Arteaga con la señorita Alicia Morel Chaigneaux.

—El mismo día se efectuará el matrimonio de la señorita Luz Pereira Lyon con el señor Atilio Cosmelli Esteva.

BELLAS ARTES.—

EXP. PANAMERICANA DE FOTOGRAFIA ARTISTICA

Desde el lunes pasado está abierta al público en Arturo Prat 130 la Exposición Panamericana de Fotografía de las Asociaciones Cristianas de Jóvenes de Sudamérica. Un numeroso público ha visitado el Salón en estos días y ha apreciado el valor de la muestra que consta de 126 fotos tomadas por socios de las YMCA de Buenos Aires, Rosario, Río de Janeiro, La Paz, Montevideo, Valparaíso y Santiago.

El Salón permanecerá abierto al público hasta el 16 de corriente de 18.30 a 20.30 horas, en su local social.

HOMENAJE A DOMEYKO.—

Circula la siguiente invitación:

"El Círculo de los ex combatientes Polacos tiene el honor de invitar a Ud. al homenaje que se rendirá a la memoria del eximio patriota y gran sabio polaco, don Ignacio Domeyko, en su tumba en el Cementerio General, el domingo 11 de noviembre, a las 11.30 horas, con motivo del 27.o aniversario de la resurrección de Polonia como Estado Independiente.—Noviembre de 1945"

ASOCIACION DE LA JUVENTUD CATOLICA FEMENINA.—

Hoy a las 18 horas, sera bendecida la Juguetería de Navidad de la Asociación de la Juventud Católica Femenina, en su local Agustinas 1480.

Se invita a los miembros de la Acción Cotólica y a todas las personas que deseen asistir.

Bendecirá la nueva Juguetería el Excmo. Monseñor Augusto Salinas, Asesor General de la A. C. Chilena.

Día de la Aspirante.— El próximo domingo se celebrará en toda la Arquidiósis de Santiago, el Día de la Aspirante en el Colegio Externado del Sagrado Corazón. (Bernardo O'Higgins 1461).

A las 9 horas se oficiará la Santa Misa de Comunión y después del desayuno una gran Asamblea.

Reunión de presidentas.— Hoy a las 18 horas, tendrá lugar la reunión correspondiente al mes de noviembre.

Mes de María.— Todos los días se reza el Mes de María, a las 18.30 horas.. Las pláticas están a cargo del R. P. Castro, agustino. Después del mes se da la bendición con el Santísimo.

Almuerzo en honor del Embajador de Gran Bretaña.-

Hoy a las 13 horas, se efectuará en el Club de la Unión, el almuerzo que ofrece el Adicto de Prensa de la Embajada de S. M. Británica, Mr. Dick, en honor del Excmo. señor Embajador de S. M Británica, Mr. John H. Lesche, y al cual han sido invitados representantes de la prensa nacional.

EN HONOR DE LA Sta. LUISA ALCALDE DE TUÑON.—

Hoy a las 17 horas, en el Club de la Unión se llevará a efecto el té que sus amigas ofrecen a la señorita Luisa Alcalde de Tuñón, como despedida de su vida de soltera.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

Corte inglesa rechazó apelación de William Joyce

LONDRES, 7.— (U. P.).— La Corte de Apelaciones de Gran Bretaña ha desestimado el recurso interpuesto por William Joyce, conocido por el apodo de "Lord Haw Haw", contra la sentencia de muerte que le impuso el tribunal por el delito de traición.

El defensor de Joyce basó su alegato en que no era súbdito británico y que por tanto no pudo cometer traición a esta nación al difundir propaganda nazi desde la Radio de Berlín.

El defensor afirma que se propone presentar un recurso de súplica ante la Cámara de los Lores, última instancia a que puede acudir.

Que EE. UU. guarde el secreto sobre la bomba atómica

NUEVA YORK, 7— (U.P.).— El mayor general Leslie R. Groves, quien está a cargo del desarrollo de la bomba atómica, dijo que los Estados Unidos, como "principal exponente y defensor de la democracia", deben conservar el secreto de la bomba hasta que el mudo pueda substituir la ley de la fuerza por el dominio de la inteligencia y la moral.

Dijo que los Estados Unidos no estaban preparados para la segunda guerra mundial, pero "la resistencia de Inglaterra nos dió tiempo". Agregó que ahora, con la posesión de las armas atómicas, el resurgimiento en el futuro de un nación agresora puede significar la destrucción de la mayor parte de nuestra civilización.

Groves dijo que nada puede impedir futuras guerras, pero que la bomba atómica debiera suministrar una razón abrumadora para evitar la guerra.

Groves pronunció estas palabras en la Municipalidad, durante la serie de conferencias anuales que se realizan allí.

Mensaje de Truman al Presidente de la Unión Soviética

WASHINGTON, 7. (U. P.).— Con ocasión del 28.o aniversario de la Revolución Roja, el Presidente Truman dirigió un telegrama al Presidente del Soviet Supremo, Mihail Kalinin, expresando su confianza en la continuación de la "cooperación entre nuestros dos pueblos, con el objeto de lograr una paz universal, firme y duradera".

El telegrama dice: "En este aniversario nacional de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, es un gran placer para mi enviar a Vuestra Excelencia y al pueblo de la Unión Soviética, las felicitaciones y los mejores votos del pueblo de Estados Unidos, así como mi saludo personal y mi cordial enhorabuena.

"Mediante los comunes esfuerzos de nuestros dos pueblos y de sus heróicas fuerzas armadas y con la alianza con los otros pueblos de las Naciones Unidas, las fuerzas de agresión en Europa y Asia que constituían una peligrosa amenaza para la libertad y prosperidad de los pueblos del mundo, hoy han sido totalmente derrotadas en una larga y sangrienta contienda.

"Los años venideros ofrecen la oportunidad incomparable para llevar a cabo un progreso pacífico y mejorar de suerte al hombre común. La reciente entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, constituye un feliz augurio de cooperación entre nuestros pueblos y las otras naciones libres del mundo con el objeto de lograr una paz universal, firme y duradera.

"Tengo confianza en que haremos frente con éxito y en forma constructiva, al destino que nos corresponde como consecuencia de nuestra victoria común sobre un común enemigo, gracias a la continuación de la cooperación de nuestros dos pueblos en el curso de los años venideros de paz dentro del mismo espíritu que los sostuvo durante los cuatro años de guerra pasados."

Inglaterra pedirá la entrega de los talleres de Goering

LONDRES, 7.— (U. P.).— El generalmente bien informado Frank A. King, corresponsal diplomático de la Press Association, dijo esta noche que los representantes de Gran Bretaña en la próxima conferencia sobre reparaciones, en París, pedirá la entrega a Gran Bretaña, en un futuro cercano, de los talleres "Herman Goering", "como entrega adelantada de la cuenta de reparaciones de Gran Bretaña".

Alrededor de veinte países europeos que exigen reparaciones de Alemania, asistirán a la conferencia que se inaugura el viernes.

King dijo que la decisión de la conferencia tendrá un efecto importante y de largo alcance en la industria siderúrgica británica. Añadió que la entrega de los Talleres Goering a Gran Bretaña "le ahorrarían cinco años, los que serían necesarios en otra forma para la reconstrucción y modernización de la industria siderúrgica británica".

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

HORA CHILENA

De 12.00 a 12.30 18.025 megs. 16.64 mts.
De 18.00 a 18.15 15.43 megs. 19.44 mts
De 19.00 a 23.30 9.41 megs. 31.88 mts. 12.04 24.92
De 19.00 a 23.45 7.28 megs. 41.21 mts.

12.00 Boletín de noticias
12.15 Radio Gaceta (repetición)
18.00 a 18.15 Servicio especial Anuncios. Boletín de noticias. Discos. Fin del servicio especial.
19.00 Noticias en títulos. Anuncios. Resumen del programa de hoy. Prólogo.
19.15 Cuento inédito de Mariano Latorre: "El Gato y el vagabundo".
19.30 Carrusel londinense
20.00 Boletín de Noticias.
20.15 Comentarios por José Luis Plaza.
20.30 Orquesta de teatro de la BBC.
21.15 Radio Gaceta
21.30 El sentido humorístico en la música.
21.45 Dramatización: "Oscar Wilde". persentado por Senry Lyon Young.
22.00 Boletín de Noticias.
22.15 Charla: Imperio Británico, por el profesor Coupland
22.30 "Los Planetas", de Gustav Holst.
23.00 Charla Cultural.
23.15 Boletín de Noticias.
23.30 Epílogo Resumen del programa para mañana. Himno Nacional.
23.45 Fin de la transmisión.

"LA CANCION DE BERNARDITA", O "EL MILAGRO DE LOURDES", SE ESTRENARA MUY PRONTO



Para muy pronto anuncia la 20th Century Fox, el estreno oficial de la magnífica producción "La canción de Bernardita" film basado en el famoso milagro de Lourdes.

La obra de Franz Werfel, que está considerada como una de las más realistas sobre este famoso milagro, tiene la particularidad de que este gran escritor, antes de comenzar su libro, permaneció por largo tiempo en los mismos lugares donde se efectuó la aparición de la Virgen a Bernadette de Soubirous.

Como esta magnífica película sólo fué presentada en función de preestreno, la 20th Century Fox ofrecerá el estreno oficial, en una versión hablada en castellano, que según los entendidos da mayor realismo y valor artístico a esta magnífica producción.

El estreno oficial se efectuará en el Teatro Central en una fecha muy próxima.

M U S I C A

SMETANA Y DVORAK EN FESTIVAL DE MUSICA CHECA

Bedrich Smetana, el primer compositor genuinamente checo, refleja en forma extraordinaria el espíritu de su pueblo, en todas sus composiciones. Esto se nota tanto en sus obras sinfónicas como en las dramáticas. Entre estas últimas figura la Obertura de "La Novia Vendida"", incluída en el festival de música checoeslovaca que tendrá lugar en el Teatro Municipal, mañana a las 19 horas. La Orquesta Sinfónica de Chile del Instituto de Extensión Musical, bajo la dirección del maestro Víctor Tevah, y con la participación como solista del violoncellista Adolfo Simek-Vojik, interpretará el siguiente programa:

I Parte. — Obertura de "La Novia Vendida", de Bedrich Smetana, y "Concierto en Si menor, Op. 104, para violoncello y orquesta", de Antonín Dvorak.

II Parte: "Segunda Sinfonía" de Bohulav Marftinu, primera audición.

Las entradas en venta en la boleterea del Municipal a los precios de $ 40 platea, $ 30 platea alta, $ 20 balcón, $ 10 anfiteatro y $ 5 galería.

HOY, DESPEDIDA DEL CORO DE CONCEPCION

Hoy, a las 18.30 horas, se llevará a efecto en el Teatro Municipal, bajo los auspicios del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile, el anunciado concierto de despedida de los Coros Polifónicos de Concepción, dirigidos por el maestro Arturo Medina. Este conjunto, que tan destacada posición artística ha conquistado a través de sus actuaciones, dará hoy su último concierto, conforme al siguiente programa:

I Parte.— "Sicut cervus", de Palestrina; "Ego sum panis vivus", de Constantini; "Estote fortes in bello", de Victoria, y "Timor et Tremor", de Lassus; Madrigales de Palestrina, Gesualdo y Monteverdi.

II Parte.— Coral "Sicut locutus est", del "Magnificat", de J. S. Bach; Obras de Lassus, Janequin, Pilkington y P. H. Allende.

Las localidades se encuentran en venta en la boletería del Municipal a los precios de $ 40 platea, $ 30 platea alta; $ 20 balcón y $ 5 galería. Para los profesores y estudiantes de la Facultad de Bellas Artes y componentes del Coro de la Universidad de Chile, hay un reducido número de entradas reservadas en la Secretaría del Instituto de Extensión Musical, Agustinas [illegible], con una rebaja de 50 o/o, hasta las 17 horas.

CONCIERTO EN LA ESCUELA NORMAL N.o 1

Esta noche a las 21 horas, los profesores Ezequiel Rodríguez, [illegible]dia Montero e Isabel Soro, darán un interesante concierto de alumnas en la Escuela Normal N.o 1 (Compañía 3150).

La totalidad de las alumnas interpretarán obras para acordeón, guitarra, violín y conjunto coral en el género popular, clásico y moderno. A esta audición concurrirán las autoridades educacionales y numerosas personas del mundo artístico e intelectual.

MARIANO LATORRE Y LA BBC

Hoy jueves a las 19.15 (hora chilena), la BBC de Londres transmitirá un cuento de Mariano Latorre, "El Gato y el Vagabundo", en su Servicio Latinoamericano, siendo retransmitido dicho programa por las estaciones de Santiago, Radio Soc. Nac. de Minería C. B. 106, Radio Nuevo Mundo C. B. 93 y C. E. [illegible]; Radio Santa Lucía, C. B. [illegible]; Radio Cervantes C. B. 134; y estaciones de provincias: Radio Chacabuco, de Quillota; Llanquihue, de Puerto Montt; Ñuble, de Chillán; Baquedano, de Valdivia y Austral, de Punta Arenas.

LAS EMISORAS EN CASTELLANO DE LOS EE. UU.

WLWS-1	15.20 meg.	19.74 metros	18.00 a 20.15
WLWS-2	11.71 meg.	25.61 metros	18.00 a 20.15
WLWK	6.08 meg.	49.34 metros	20.30 a 1.15 A.M.
WLWO	17.80 meg.	16.85 metros	18.00 a 18.45 P.M.
	9.59 meg.	31.28 metros	19.00 a 1.15 A.M.
WCRC	11.83 meg.	25.36 metros	19.30 a 24.00 horas
WRUS	9.70 meg.	30.93 metros	19.30 a 2.00 A.M.
WRUW	17.75 meg.	16.90 metros	19.30 a 21.15 P.M.
	6.04 meg.	49.67 metros	21.30 a 2.00 A.M.

JUEVES

18.00 NOTICIAS.
18.05 Comentario de actualidad.
18.15 Música.
18.30 Artie Shaw y su Orquesta.
19.00 NOTICIAS.
19.15 Celso Vega Quartet.
19.30 Charla con nuestros oyentes
19.45 Tesoro de canto.
20.00 NOTICIAS.
20.05 Comentario por Vicente Tovar.
20.15 Música.
20.30 Radioteatro de América.
21.00 NOTICIAS
21.10 Comentaristas norteamericanos
21.15 Música de México.
21.45 Salud y Prosperidad.
22.00 El mundo desde Radio City.
22.30 NBC presenta.
23.00 NOTICIAS.
23.15 Música.
23.30 Viva América.
24.00 NOTICIAS.
0.15 Poesía
0.30 Radioteatro de América.
1.00 NOTICIAS.
1.10 Comentaristas norteamericanos.
1.15 Néstor Chayres y Orquesta Panamericana.
1.45 Música.
2.00 Fin de la transmisión.

Odwyer y Jeffries ganaron las elecciones en N. York y Detroit

WASHINGTON, 7.—(U. P.).—El resultado de las elecciones municipales de ayer demostró que la coalición de las Uniones Obreras izquierdistas con el Partido Demócrático, aún está intacta en Nueva York, pero en Detroit, capital nacional del Trabajo, el Congreso de Organizaciones Industriales sufrió una derrota.

En toda la nación se realizaron numerosas elecciones, siendo elegidos dos nuevos representantes al Congreso y un Gobernador, además de los alcaldes de seis grandes ciudades de los Estados Unidos y los de numerosas poblaciones de menor importancia.

El mayor interés se concentró en Detroit, donde Richard T. Frankenstein, de 38 años y vicepresidente de los obreros automovilistas Unidos, afiliados al Congreso de Organizaciones Industriales, fué derrotado por el Alcalde Edward J. Jeffries Junior, quien fué elegido para un cuarto período.

La contienda electoral de Detroit fué enconada y el resultado no se decidió sino a las tres de la madrugada de hoy, cuando Frankenstein reconoció su derrota. Estaba apoyado por las uniones afiliadas al Congreso de Organizaciones Industriales y por los demócratas locales, en tanto que Jeffries contó con el apoyo de los republicanos y de los hombres de negocios de Detroit.

W. ODWYER, EN NUEVA YORK

En Nueva York, el partido democrático regresó al poder, con la elección de William Odwyer, nacido en Irlanda, y ex Fiscal de Distrito de Brooklyn, quien también contaba con el apoyo de las uniones afiliadas al Congreso de Organizaciones Industriales locales, el partido laborista norteamericano y los comunistas. Odwyer sacó una clara mayoría 250.738 votos sobre los otros dos candidatos, el juez republicano Jonah Goldstein y el independiente Newbold Morris, presentados por el Gobernador Thomas Dewey y el Alcalde saliente, Fiorello La Guardia, respectivamente.

Participaron cerca de dos millones de votantes, obteniendo Odwyer, 1.119.225 votos, incluyendo 259.268 del partido laborista norteamericano. La victoria de Odwyer, junto con el gran número de votantes del partido laborista, son considerados como factores que reducen las probabilidades de que el Gobernador republicano Thomas F. Dewey, tenga éxito si se presenta como candidato a la presidencia de la nación en 1948, y aún, se ha especulado de que es posible que Odwyer se presente como candidato opositor en las elecciones para Gobernador el año próximo.

ASAMBLEA FRANCESA ESTUDIA HOY PROBLEMA DEL FUTURO GOBIERNO

PARIS, 7.—(Agence France Presse). — La sesión inaugural de la Asamblea Constituyente hizo pasar a segundo plano, durante 24 horas, la cuestión del futuro Gobierno. Hacia su formación, sin embargo, se dió un paso más —que, por lo demás, estaba previsto— con la comunicación oficial hecha al Movimiento Republicano Popular, en el día de ayer, del proyecto del programa gubernamental elaborado por la delegación de representantes de los partidos de Izquierda.

Como se recordará no fué del agrado del Movimiento Republicano Popular el hecho de que el estudio del programa gubernamental en cuya realización debía participar, estuviera a cargo de un grupo del que no formaba parte y en el que figuraban elementos contrarios a su orientación política, como lo eran los representantes de la CGT y la Liga de los Derechos del Hombre. Es por eso que se considera de importancia el hecho de que ese programa ha ya sido sometido ayer al Movimiento Republicano Popular solamente por los partidos Comunista y Socialista, que no tienen ingerencia en organismos no políticos.

Se puede pensar que, cuando la Asamblea Constituyente haya designado el nuevo Jefe del Gobierno, los tres partidos destinados a compartir la responsabilidad administrativa, estarán de acuerdo sobre el programa común, que podrá ser sometido a su consideración inmediatamente.

El viernes habrá sido designada la Mesa Directiva definitiva, como asimismo su Presidente, que será, sin ninguna duda, Félix Gouin, socialista, ex Presidente de la Asamblea Consultiva. Por consiguiente, el sábado la Asamblea podrá designar al nuevo Jefe del Gobierno, el que podrá iniciar las consultas para formar su Ministerio.

Ya comienzan a circular las primeras listas. Debido a que en ellas figuran en mayoría los Ministros "técnicos", es decir, los no-políticos, son muchos los que parecen estar en completo desacuerdo con lo que se conoce como una actitud sin equívoco de los "tres grandes", que parecen estar resueltos a ocupar la casi, sino la totalidad de las carteras ministeriales. Puede que este punto particular, durante bastante tiempo, sea objeto de cambios de puntos de vista entre los partidos y de De Gaulle y que, en consecuencia, sólo a fines de la segunda semana del mes en curso se pueda organizar el nuevo Ministerio.

Perdido avión con 20 pesonas entre Guam y Manila

HONOLULO, 7. — (U. P.).—La Armada norteamericana siguió la búsqueda del avión de transporte C-54, perdido con 20 hombres a su bordo, entre Guam y Manila, en el que puede ser el tercer gran accidente aéreo del Pacífico en cuatro días.

El Skymaster 54, Douglas, al servicio de los transportes aéreos de la Armada, fué dado por ausente cuando se informó que estaba 15 horas retrasado en llegar a Manila.

Lo último que de él se supo fué desde 108 millas de la base. Llevaba 13 pasajeros y siete tripulantes.

Entretanto, la Armada abandonó la búsqueda de los 11 desaparecidos después del accidente del avión de transporte de la Consolidated Airways, el sábado, a 450 millas al noreste de Oahu. Han sido salvados ocho, siendo recogidos los cuerpos de siete muertos.

El otro accidente ocurrió el domingo, cuando un Clipper de la Pan American tuvo un descenso forzoso en el mar, 680 millas al noreste de Oahu. Fueron salvados los 23 que iban a su bordo.

Gral. Mihailovic se hallaría en Roma

ROMA, 7.— (U. P.) — Los diarios italianos publican informaciones relativas a que insistentes rumores acerca de que Mihailovitch se encuentra en Roma.

Un reportero del diario Il Lavoro aseguró ayer que había reconocido al general yugoeslavo con la barba afeitada y dijo que se había presentado al Cuartel General de Policía de Roma pidiendo que se requisara una villa para los refugiados yugoeslavos.

El diario Il Tempo da el mismo rumor. La policía ha dicho que no ha visto al general Mihailovitch.

"NO DEBE PRESIONARSE A E. U. PARA QUE REVELE LOS SECRETOS DE LA BOMBA ATOMICA", DIJO CHURCHILL

ELOGIO LA RECIENTE DECLARACION DEL PRESIDENTE TRUMAN. — "CONFIAMOS EN QUE LA COMUNIDAD DE NACIONES BRITANICAS Y ESTADOS UNIDOS LOGRARAN EVITAR OTRO CATACLISMO MUNDIAL"

LONDRES, 7.—(U. P.).—(Por Bruce Munn).—Al hacer uso de la palabra como líder de la oposición conservadora en la Cámara de los Comunes, el ex Primer Ministro, Winston Churchill, pidió hoy a la Cámara que no ejerza presión sobre Estados Unidos para que revele los secretos de la bomba atómica.

Iniciado el debate sobre relaciones exteriores, Churchill elogió la enunciación del Presidente Truman sobre la política extranjera norteamericana hecha en Nueva York el 27 de octubre, recomendando también que Gran Bretaña "establezca claramente que, sobre la base de los principios establecidos en los 12 artículos que tan de cerca siguen a los de la Carta del Atlántico, nos mantenemos al lado de Estados Unidos con una convicción que sobrepasa a todas las demás consideraciones.

Churchill habló en vísperas de la partida del Primer Ministro, Clement R. Attlee hacia Washington, para discusiones sobre la energía atómica con el Presidente Truman, deseando al Primer Ministro que tenga éxito, pero pidiendo que se permita a Estados Unidos proseguir su política de "misión sagrada" relativa a la bomba.

El ex Primer Ministro comenzó su discurso con un elogio a Rusia y al generalísimo Stalin, pero en seguida pasó a asociarse firmemente con la política externa de Mr. Truman, lo que la mayoría de los observadores diplomáticos interpretan como dirigido contra la Unión Soviética.

Respondiendo a la creciente demanda de que todos los secretos de la bomba atómica sean compartidos con Rusia, a la vez que con Gran Bretaña y Canadá, Churchill indicó que semejante revelación, para ser efectiva, significaría las visitas de un número considerable de especialistas, ingenieros y hombres de ciencia soviéticos a los arsenales de Estados Unidos.

"Confío en que no ejerceremos presión sobre Estados Unidos para adoptar semejante camino", dijo Churchill. "Estoy seguro de que si las circunstancias fueran a la inversa y nosotros o los norteamericanos pidiéramos un acceso similar a los arsenales rusos, nos sería negado".

En seguida Mr. Churchill se refirió a la ayuda dada a Rusia por sus aliados durante la guerra, tal como "el radar y otros asuntos", observando que no tenía conciencia de "ninguna reciprocidad de importancia".

"En consecuencia, esperamos, dijo, que Gran Bretaña, Canadá y Rusia adherirán a la política declarada por el Presidente Truman, y mantendrán sus secretos y procesos como un cargo sagrado, para ser mantenido por todos como una seguridad contra una guerra agresiva. La posesión de estos poderes ayudará a Estados Unidos y nuestros aliados a erigir la estructura de la seguridad mundial".

GRAN BRETAÑA DEBE FABRICAR SUS PROPIAS BOMBAS

Sin embargo, a pesar de su implícita confianza en la posesión de los secretos atómicos por Estados Unidos, Churchill advirtió que "Gran Bretaña debe fabricar bombas atómicas por sí misma, y tenerlas aquí, aun cuando sean manufacturadas en otra parte, en un almacenamiento adecuado y seguro con la menor demora posible".

Dijo que según las mejores informaciones recibidas por él, Estados Unidos contaría con la ventaja durante tres o cuatro años como máximum. En seguida añadió: "Pero aún cuando ese período haya terminado, el progreso hecho por los hombres de ciencia norteamericanos, tanto en experimentos como en manufactura, bien pueden dejarnos a ellos y a nosotros con el principal poder y la responsabilidad para el empleo de esas armas terribles y sobrehumanas".

Churchill obtuvo iguales aplausos ante sus recomendaciones de que los secretos atómicos sean retenidos del conocimiento de Rusia, y por su declaración de que "no debe permitirse ningún estado de ánimo en Gran Bretaña, que disloque o marchite aquellas grandes asociaciones", entre Gran Bretaña y Rusia.

"Cualquiera idea de que Gran Bretaña está deliberadamente persiguiendo una poltica antirusa o tomando parte en la preparación de una combinación en detrimento de Rusia, es totalmente opuesta al pensamiento y la conciencia británica", agregó.

APOYO AL EMPLEO DE LA FUERZA PARA MANTENER LA PAZ

Después aludiendo indirectamente a la afirmación de Mr. Truman de que Estados Unidos emplearía la fuerza en caso necesario, para impedir la imposición de Gobiernos sobre cualquier Estado, Mr. Churchill declaró:

"Deberíamos ahora establecer claramente ante Estados Unidos que marcharemos a su lado en la causa que el Presidente Truman ha definido, que sumaremos nuestra fuerza a su fuerza, y que sus firmes y serios esfuerzos serán igualados por los nuestros. Teniendo en cuenta todos estos hechos, podremos confiadamente creer que el Imperio y la Comunidad Británica, junto a Estados Unidos, serían lo suficientemente poderosos para impedir otro cataclismo mundial, y mientras procedan en forma totalmente honrada entre sí y hacia otras naciones no tienen por qué temer a nadie ni a nada.

"Los pueblos británico y norteamericano se unieron naturalmente. Miraban los asuntos del mismo modo. No se necesitaban entre nosotros ni políticas, ni pactos, ni compromisos secretos".

"Sería un error creer que las crecientemente y amistosas relaciones entre Gran Bretaña y Estados Unidos implican una actitud adversa hacia cualquiera otra potencia. Nuestra amistad puede ser especial, pero no es exclusiva. Por lo contrario, cada problema relacionado con otras potencias, es simplificado por los acuerdos y la armonía anglo-americana".

El avión francés "Avro York" partió a Río de Janeiro

BUENOS AIRES, 7. — (U. P.)— El avión francés "Avro York", partió a las 7.25 a. m. rumbo a Río de Janeiro.

BUENOS AIRES, 7. — (U. P.) — Los periodistas, señores Juan Barrera, Director de "La hora", y Enrique Castro Farías, Jefe de Redacción de las "Ultimas Noticias", partieron a bordo del avión francés "Avro York", para visitar Francia como huéspedes del Ministerio de Información de Francia, junto con más de veinte periodistas de Centro y Sud América.

Los señores Barrera y Castro asistieron ayer a una reunión, recepción que ofreció el Embajador de Francia, señor Dormessen.

Nuevos cargos se acumulan contra el general Yamashita

MANILA, 7.—(U. P.).—Sobrevivientes de un campo de concentración que improvisaron los japoneses en la Universidad de Santo Tomás, declararon hoy ante el Tribunal Militar que juzga al general Tomoyuki Yamashita, que después de ser designado el "Tigre de Malaya" como Jefe Supremo de las Filipinas, en octubre de 1944, redujo las raciones alimenticias hasta niveles de inanición.

No fué ésta la única "atrocidad" cometida allí bajo la jefatura de Yamashita, pues Thomas W. Poole declaró que en una ocasión cuatro civiles norteamericanos fueron sacados del campo de Santo Tomás sin darde razones, apareciendo después sus cadáveres enterrados a unos 100 metros de distancia del cuartel de la Policía Militar japonesa. Dijo haber visto otros catorce cadáveres en esos mismos alrededores, cuatro de ellos decapitados y todos con las piernas y los brazos amarrados con alambres.

A. V. S. Hartendrop, director norteamericano de la Revista de las Filipinas, declaró que desde la llegada de Yamashita a Manila las raciones alimenticias fueron reducidas hasta no contener más de 625 calorías, siendo lo normal para el sustento humano al menos 3.000.

Agregó que muchos internados murieron de hambre, aunque los japoneses sólo dejaron constancia de ello en ocho certificados de defunción. Dijo que todos los internados habían perdido por lo menos una cuarta parte de su peso normal, cuando llegaron las tropas norteamericanas para liberarlos.

MANILA 7.— (U. P.)— La muerte sistemática por hambre de cuatro mil internados norteamericanos y aliados en el campo de Santo Tomás, se añadió a la larga lista de acusaciones de asesinatos, violaciones y mutilaciones presentada contra el General Tomeyuki Yamashita y las fuerzas niponas que estaban a su mando en la batalla final por Manila.

El "Tigre de Malaya" escuchó impasivamente mientras dos sobrevivientes de Santo Tomás declaraban ante el Tribunal Militar que juzga a Yamashita, que sus miserables raciones fueron reducidas a un nivel para causar la inanición, cuando llegó a hacerse cargo de la ciudad en octubre de 1944. Los testigos dijeron que la mayor parte de las muertes entre los internados después se debieron a la falta de alimentación, aun que los japoneses sólo admitieron la "inanición" en ocho certificados de defunción.

GRAN INFLUENCIA INTERNACIONAL TENDRA EL DISCURSO DE MOLOTOV

POR EL PROFESOR PERCIVAL HARRIS, ESPECIAL PARA "LA NACION"

LONDRES, 7. — (Especial). — Un aporte efectivo a la mayor armonía y entendimiento entre los aliados: tal es el juicio unánime en Gran Bretaña tras la lectura del discurso pronunciado el martes por el señor Molotov con ocasión del aniversario de la Revolución Rusa, discurso que ha pasado a convertirse naturalmente en el principal tema del día. Aunque hubo poco de nuevo e inesperado en los conceptos mismos vertidos por el Canciller soviético, el tono general del discurso ha sido aplaudido —desde el laborista "Daily Herald" hasta los conservadores "Yorkshire Post" y "Daily Telegraph"— como una positiva inyección de esperanza.

Naturalmente, el juicio del "Daily Herald" pudiera servirnos como barómetro de la reacción producida en las esferas del laborismo gobernante. Para el diario mencionado, el discurso "tendrá buenas repercusiones en las relaciones internacionales". Hablando, con realismo y franqueza, el señor Molotov ha hecho más que reanimar la voluntad soviética de cooperar sin reservas en la edificación de una paz perdurable. Ha expresado una firme confianza en que los tropiezos y dificultades del momento serán superados, tal como lo fueron en los años de guerra. En énfasis puesto por el Canciller ruso en sus palabras, más que sus palabras mismas, no dejará de encontrar una calurosa respuesta más allá de las fronteras soviéticas.

Del discurso del señor Molotov se desprende claro que Rusia discrepa actualmente con sus aliados en dos problemas principales. El primero es el de la bomba atómica; el otro dice relación con el control del Japón derrotado.

Está claro ahora que Rusia no sólo objeta y cree imposible el mantenimiento de los secretos de la bomba atómica en manos de una potencia o de un reducido grupo de potencias, sino que está incluso dispuesta a hacerlo imposible. El señor Molotov ha prometido formalmente a su pueblo que tendrá el secreto de la bomba atómica y de muchas otras cosas en poco tiempo y nadie duda aquí de que la promesa será cumplida. Con sus inmensos recursos materiales y científicos, Rusia alcanzará inevitablemente lo que ya otros han alcanzado. Por supuesto, Gran Bretaña comprende de sobra los peligros de esta verdadera carrera hacia el dominio de la nueva arma y desea evitarlos propugnando la inmediata internacionalizción de los secretos ya conquistados, pero también tiene derecho a esperar otra cosa: un pago en igual moneda de parte de los rusos, es decir, una actitud más comunicativa de parte de estos hacia sus aliados. No son sólo los aliados los que ahora ocultan algo a Rusia, sino que es Rusia la que oculta a sus aliados no pocas de las cosas que ocurren en Rusia misma y algunos territorios de Europa Central y suroriental controlados por ella.

El problema del control del Japón está menos claro. Rusia objeta la Comisión Consultiva aliada para el Extremo Oriente que acaba de constituirse sin su participación, pero el señor Molotov dejó sin precisar lo que propone en su reemplazo. Tal vez este fué el único punto del discurso del Canciller ruso en que pudo haber sido algo más explícito.

En resumen, el discurso del señor Molotov ha sido un suceso afortunado y alentador. La gran alainza de las Naciones Unidas ha sufrido últimamente algunas trizaduras penosas; pero, con buena voluntad, no será difícil repararlas. Los aliados occidentales —y muy especialmente Gran Bretaña— ha dado pruebas sobradas de que la buena voluntad no les falta, y es naturalmente alentador saber ahora, de parte de una autoridad tan altamente colocada como la del señor Molotov, que Rusia está resuelta a mostrar lo mismo.

PROFESOR PERCIVAL HARRIS

Gestiones para unificar la democracia argentina

PARTIDO RADICAL ESTUDIA SU PARTICIPACION EN EL FRENTE DEMOCRATICO

BUENOS AIRES, 7.—(U. P.).—(Por A. Cosani).—La directiva radical está discutiendo las apremiantes demandas para que asuma el papel de socio principal del Frente Democrático, a fin de consolidar un sólo bloque que se oponga a la candidatura de Perón cuyas fuerzas están aparentemente también a la espera de la decisión radical para plantear su próximo paso.

Hasta el momento la única postura concreta que ha revelado el radicalismo es la que anunció el secretario del partido, Carlos Cisneros, que los esfuerzos para asegurar la unidad interna de la Unión Cívica Radical no quiere decir que el radicalismo se vaya a unir con las demás fuerzas democráticas. Cisneros hizo esta declaración durante la asamblea improvisada al mediodía en la Casa Radical, en la que participaron delegados de todos los demás partidos opositores, de las organizaciones obreras y mil médicos. Este conglomerado fué a la Casa Radical con el expreso fin de urgir y presionar a la directiva radical a que ingrese al Frente Democrático y que tome la directiva como único medio de hacer frente a la campaña de Perón.

Entretanto, Perón está terminando de instalarse en su nueva residencia en calle Cerrito, a la altura del famoso obelisco, donde convergen grandes Avenidas, como Corrientes, Diagonal Norte y la moderna y amplísima Avenida 9 de Julio. La elección del lugar de la nueva residencia tiene un sentido táctico para la campaña electoral en Buenos Aires, pues da frente a uno de los espacios más amplios en la ciudad, donde podrá hacer concentraciones.

La presión en favor del Frente Democrático parte de varios sectores, incluso de las fuerzas vivas, donde está circulando actualmente el informe no confirmado sobre el proyecto de participación en las ganancias para los empleados y obreros, que dejó listo Perón antes de salir del Gobierno. En síntesis, el proyecto dispone la creación de un instituto con capital de diez millones de pesos aportados por el Fisco, al que todas las firmas, comerciales, ganaderas e industriales deberán entregar el 25 por ciento de sus ganancias para su distribución entre el personal. El instituto también está facultado para fijar sueldos y salarios y determinar los despidos y ascensos. Además podrá fiscalizar las operaciones financieras y comerciales de las empresas.

La versión difundida dice que el directorio estará formado por un presidente y doce miembros, incluyendo representantes del Estado, empleados y obreros.

TRUMAN Y ATTLEE INICIARAN EL DOMINGO CONVERSACIONES ACERCA DE LA BOMBA ATOMICA

El Premier inglés partirá mañana a Estados Unidos.- El sábado se alojará en la Casa Blanca

Participará el Premier de Canadá

WASHINGTON, 7 (U. P.). — La Casa Blanca reveló que después del banquete oficial de la noche del sábado, el Presidente Truman, el Premier británico Attle, y el Premier del Canadá, Mr. William Mackenzie King, iniciarán el domingo en la tarde a bordo del Yate presidencial "Potomac", conversaciones sobre la bomba atómica.

Las noches del sábado y el domingo, Attlee, será huésped del Presidente Truman en la Casa Blanca, de donde se trasladará el lunes a la Embajada británica. King se alojará temporalmente en la mansión oficial de Bair House.

El domingo temprano, Truman y Attlee irán al cementerio de Arlington a presenciar las ceremonias del día del Armisticio ante la tumba del soldado desconocido y visitarán igualmente el sepulcro de Sir John Dill. Luego se embarcarán con King, Byrnes, Halifax y Leahy, a bordo del Yate, en donde darán principio a las conversaciones sobre la bomba atómica.

Se sabe que Mr. Attlee será invitado a concurrir a una sesión conjunta del Parlamento.

La Casa Blanca afirmó que no tiene conocimiento de los informes según los cuales Chiang Kai Shek se ahllaría en viaje a los Estados Unidos y que Stalin estuvo aquí hace poco.

ATTLEE SE HALLARA EL SABADO EN WASHINGTON

LONDRES, 7 (U. P.). — El Primer Ministro, Clement R. Attlee, llegará a Washington el sábado en la mañana en una atmósfera de alentadoras esperanzas sobre el arreglo de las numerosas cuestiones que traen perplejos a los estadistas del mundo.

El Primer Ministro partirá desde el aeropuerto de Camberley como a las 6 P. M. del viernes, después de pronunciar el principal discurso en el almuerzo anual del Lord Alcalde. Deberá desayunar después de aterrizar en Washington, dedicando el resto del día a instalarse y descansar después del fatigoso viaje.

Attlee y su comitiva serán recibidos oficialmente en la Casa Blanca el sábado por la noche, y Attlee será huésped de la Casa Blanca las dos primeras noches.

Es casi seguro que Attlee pronuncie un discurso en el Congreso durante la semana.

ACUERDO FINANCIERO

Esperan los británicos que la visita traiga el arreglo de las dilatadas conversaciones económicas y un acuerdo sobre la especie de ayuda financiera. Para el momento que empiecen las conversaciones sobre la bomba atómica entre Attlee y el Presidente Truman, que son la razón principal del viaje, esperan los británicos que hayan si do arreglados dos grandes problemas, que son la política británico-americana sobre Palestina, y todo el problema judío, y la conversación sobre préstamos y arriendos que ha estado a cargo de Lord Halifax y Keynes.

RELACIONES CON RUSIA

Una vez terminadas las conversaciones sobre la energía atómica, Attlee y el Presidente probablemente discutan las relaciones anglo-americanas con Rusia y cómo restablecer la armonía entre los aliados, perturbada por el fracaso de la conferencia de Londres de los Ministros de Relaciones Exteriores.

Attlee presentará un informe a la Cámara de los Comunes, a su regreso, pero probablemente será independiente de cualquier debate general sobre la política externa.

Pero en días de interdependencia e interrelación, todos los temas se unen y el informe de Attlee sobre la visita a Estados Unidos también puede revelar el arreglo de otros espinosos problemas de Gran Bretaña; es decir, si su Ministro de Relaciones Exteriores, Bevin, no ha informado ya a la Cámara de los Comunes acerca del arreglo.

Suizos iniciarán estudios sobre la energía atómica

BERNA, 7.— (U. P.)—Las autoridades federales han decidido crear una comisión de investigación atómica compuesta de expertos y autoridades federales, a fin de cooperar en la industria, principalmente para investigaciones fundamentales.


Harry Truman


Clement Attlee

INGLESES BATIERON EL RECORD DE VELOCIDAD

969.6 KILOMETROS POR HORA DESARROLLO EL AVION METEOR, PILOTEADO POR WILLIAM WILSON

HERNE BAY (Kent, Inglaterra), 7.—(U. P.).—William Wilson, capitán de grupo, de 37 años de edad, quebró hoy el récord mundial de velocidad en el aire, alcanzando un promedio de 969.6 kilómetros por hora (606 millas), en vuelos controlados oficialmente en una pista medida sobre un mar brumoso.

Wilson condujo su "Britania", avión de chorro construído por la Gloster Aircraft Corporation, a través de la bahía estableciendo un nuevo récord mundial, antes de transcurrida una hora desde que su íntimo amigo el piloto de prueba, había volado en un avión gemelo, el "Meteoro Amarillo", sobre la misma pista a razón de 964.8 kilómetros (602 millas) por hora.

Ambos pilotos volaron sobre la pista cuatro veces, de acuerdo con lo exigido por los reglamentos de la Federation Aeronautique Internationale, que establecen las condiciones para las pruebas oficiales de velocidad en aviones.

Greenwood, en una de sus cuatro pasadas por la pista, cruzó ante las cámaras oficiales de control a 613 millas (980.8 kilómetros) por hora; pero los tiempos controlados para los otros tres vuelos redujeron su promedio general. Greenwood voló a 963.2 y 907.2 kilómetros por hora en las pruebas anteriores.

Wilson fué controlado a 967.6 kilómetros (601 m.), 979.2 kilómetros (612 m.), 963.2 kilómetros (602 m.) y 967.6 kilómetros (601 m.) por hora, en sus cuatro vuelos.

Los vuelos casi simultáneos de los aviones Meteor de prueba rompieron el récord aceptado del alemán Fritz Wendel, que había volado a 770 kilómetros por hora en 1938. Se anuncia que el récord de Greenwood será presentado para su homologación a la Federación Internacional de Aeronáutica.

DETALLES DE LA PRUEBA

Los ensayos oficiales para batir el récord mundial de velocidad en el aire, se produjeron en forma inesperada esta mañana al mejorar el tiempo. Wilson, de 38 años de edad, el piloto jefe de pruebas de la Gloster Corporation y su colega Greenwood, de 38 años, decidieron intentar la prueba, aunque se les informó que las condiciones no eran todavía perfectas. Durante semanas los dos pilotos habían estado ensayando sobre una pista medida en aviones idénticos, que se recalca no son aparatos "de circo", despojados, aligerados y barnizados para cortos vuelos, sino "meteoros" salidos de la línea de producción general. Los únicos arreglos especiales han sido sellarles las portas de los cañones en las alas y otras aberturas, para facilitar el deslizamiento del aire sobre sus fuselajes.

Las pruebas de los dos pilotos fueron casi idénticas, diferenciándose sólo en que Wilson en sus vuelos se encontró con condiciones peores que Greenwood. No tenía horizonte para guiarse al volar en su máquina a unos 30 metros sobre las aguas, desapareciendo en medio de la niebla al terminar sus vuelos de récord con el "Meteoro Amarillo".

Los funcionarios y periodistas observaban desde los acantilados, mientras un "Mosquito", el demonio de los aviones de combate, hacía vuelos "meteorológicos" para probar las condiciones. Los pilotos recibieron los informes en el vecino aeródromo de Manston y se prepararon para la partida.

Cada piloto partió desde el aeródromo y ascendió gradualmente hasta unos 120 metros de altura en un semicírculo cada vez más rápido en torno de la isla de Thanet, para después apuntar la proa directamente al Oeste, y lanzar su avión en una embalada a lo largo de la costa a la altura reglamentaria de 30 metros. Los vuelos de prueba parecieron relativamente moderados, debido al escaso ruido de los aviones de chorro, a pesar de que los aparatos iban a una velocidad de más de 16 kilómetros por minuto. Wilson, en su velocidad máxima, alcanzó la cifra de 27.36 kilómetros por minuto. Detrás de los aviones quedaban largas estelas de vapor procedentes de las máquinas gemelas de los "Meteors".

CARACTERISTICAS DE LOS "METEORS"

Los "Meteors" son impulsados por motores de turbina "Rolls Royce-Derwent", que desarrollan 11.000 caballos de fuerza al freno, alrededor de 6.000 HP en términos de automóviles comerciales. Cada motor de chorro aspiró dos y media toneladas de aire por minuto cuando el "Britania" y el "Meteoro Amarillo" desarrollaron su vertiginosa velocidad para batir los récords anteriores.

Esa entrada del aire fué la amenaza más grave para la seguridad de los pilotos. El aire ya no fluía sobre los controles del avión en la forma normal a semejante velocidad, lo que hacía que los aparatos se comportaran en forma extraordinaria.

La fricción del aire contra el fuselaje metálico fué tan grande, que la temperatura de las cabinas se elevó hasta en unos 12 grados centígrados. Como resultado de la resistencia del aire contra la proa del avión, y la fricción de los costados, la mejor desviación de un control firme habría representado el desastre, al lanzar al avión a destrozarse contra el mar desde una altura de 30 metros, con choque tan violento como si se estrellara contra concreto. Afortunadamente, el único accidente del día se registró al volcarse un camión de la R. F. A. cargado de personal femenino que se dirigía a presenciar las pruebas, ocurriendo sólo heridas leves entre las muchachas.

Ingleses refuerzan efectivos militares en la Palestina

PRECAUCIONES PARA EVITAR DESORDENES

JERUSALEN, 7.— (U.P.). — Las autoridades británicas siguen reforzando sus efectivos militares en Palestina y adoptando medidas precautorias en previsión de posibles conflictos.

Desde que ocurrieron los actos terroristas el 1.o de noviembre, las emisoras de radio continuan difundiendo propaganda antibritánica, manteniendo a la gente en constante tensión en Palestina. La radio afirma constantemente que continuará la inmigración judía en Palestina, pese a toda acción en contrario que intenten las fuerzas armadas de Gran Bretaña y la policía de Palestina.

Tales expresiones han motivado, sin duda, hechos como el atentado efectuado ayer contra la policía que custodiaba a un judío inmigrante. Cuando éste gritó "¡que me deportan!", la gente se arrojó sobre la policía, liberando al detenido, e impidió después el paso de un automóvil con refuerzos policiales.

La policía descubrió una banda terrorista que se proponía volar las refinerías de petróleo de Haifa y acaso saltar el depósito de municiones de Mansoura, cerca de Haifa.

La real fuerza aérea efectuó una serie de ataques con proyectiles cohetes hechos por aviones Hurricane contra un falso convoy. Una nube de humo cubrió los sitios habitados cercanos, que fueron sacudidos con las explosiones. Espérase que la demostración tenga efecto psicológico sobre los terroristas. También es considerada como una expresión más de la determinación de las autoridades de proceder con mano firme en cualesquiera nuevos estallidos de terrorismo.

No es de cuidado la enfermedad de Herbert G. Wells

LONDRES, 7.— (U.P.)— El escritor Herbert G. Wells se encuentra enfermo en su residencia de esta ciudad, pero un vocero dijo que su estado no era de cuidado.

H. G. Wells tiene actualmente 79 años.

Confirmada victoria electoral de pequeños agricult. húngaros

BUDAPEST, 7.— (U. P.).—Los escrutinios finales de las elecciones en Hungría dan la mayoría en la votación y en la nueva asamblea nacional al partido de los pequeños propietarios rurales de filiación conservadora.

Los pequeños propietarios rurales obtuvieron aproximadamente el sesenta por ciento de los votos, los socialistademócratas, el diecinueve por ciento; los comunistas, el diecisiete, y el Partido Agrario recibió el cinco por ciento de los votos.

Se realizan ahora negociaciones entre los cuatro partidos que forman la coalición, y el Gobierno, para la designación de los nuevos Ministros. Zoltan Tildy, de 52 años de edad, líder y fundador del partido de los pequeños propietarios rurales, será el Primer Ministro y posiblemente se haga cargo, simultáneamente, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Llegó a Bruselas el general Patton; será condecorado

BRUSELAS, 7.— (U. P.)— El general Patton llegó hoy a Bruselas para recibir la Placa de la Orden de Leopoldo y los agradecimientos del Príncipe Regente Carlos.

Patton vino por tierra desde Freiburg y fué recibido en la Embajada norteamericana por el Embajador y el Príncipe Regente.

Centenares de personas se habían congregado a esperarlo en el aeródromo, pero Patton en el último momento decidió hacer el viaje en automóvil.

Hubo una recepción en la Embajada de los Estados Unidos en Bruselas en honor del general norteamericano.



El Congreso de Guatemala recibió en solemne sesión al Presidente Ríos, Dr. Honoris Causa de la Universidad


Palacio Nacional de Guatemala que constituye una notable obra de arte y arquitectura, famosa en todo el Continente. Fué construído por artistas y obreros guatemaltecos, y costó más de diez millones de quetzales (300 millones de pesos chilenos). Sus vitriales historiados representan escenas de la Historia de Guatemala desde los antiguos pobladores del país — los maya-quichées — hasta los más culminantes pasajes de la historia moderna, haciendo referencia, inclusive a las obras literarias más conocidas de los autores guatemaltecos

Visitó ruinas coloniales de la ciudad de Antigua.- Ofreció recepción al Presidente Arévalo

Hoy partirá a San Salvador

GUATEMALA CITY, 7. — (U. P.).— En sesión pública del Congreso Nacional fué recibido esta mañana el Presidente de Chile, don Juan Antonio Ríos, pronunciando discursos el senador chileno don Eleodoro Domínguez, de la comitiva del Mandatario chileno y en seguida un diputado guatemalteco. El Excmo. Sr. Ríos contestó con una brillante improvisación.

Una vez terminado el acto en el Congreso, el distinguido visitante y su comitiva asistieron a un acto preparado en su honor en la Universidad de San Carlos, donde pronunciaron sendos discursos el Rector y el Presidente Ríos, quien fué investido con el grado de doctor "honoris causa" de la Universidad.

En la tarde los huéspedes del Gobierno guatemalteco tomaron rumbo hacia la histórica ciudad de Antigua, donde visitaron las ruinas coloniales que aún muestran las huellas de los reñidos combates que libraron los españoles contra los piratas y filibusteros ingleses. Allí fué servido a los visitantes chilenos un lunch ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, regresando a la capital al atardecer.

En las primeras horas de la noche, el Presidente Ríos ofreció una recepción en la sede de la Embajada chilena en honor del Presidente Arévalo y esposa, concurriendo a ella altos funcionarios, el cuerpo diplomático y distinguidos representantes de la sociedad.

El Presidente Ríos abandonará Guatemala mañana, en viaje a San Salvador.

ESTADOS UNIDOS RETIRARIA SUS TROPAS DEL NORTE DE CHINA

Ayer se reunieron en Peiping altos jefes militares norteamericanos

Gran victoria de los comunistas

CHUNG KING, 7.— (U. P.)— La apresurada reunión de los altos jefes militares norteamericanos en Peiping hoy miércoles, culminaron la conjetura que Estados Unidos puede estar próximo a retirar sus 50.000 infantes de marina del norte de China, para evitar el envolvimiento en la guerra civil china.

El teniente general Albert C. Wedemeyer, comandante de las fuerzas norteamericanas de China, viajó por la vía aérea desde Tokio a Peiping el martes para conferenciar con los comandantes de la fuerza aérea e infantería de marina allí, según se supone, sobre la inmediata disposición de los destacamentos de marina que hay en el norte.

El apresurado viaje de Wedemeyer a Peiping siguió a una serie de conferencias con el almirante Nimitz en Pearl Harbor, y el general Mac Arthur en el Japón. Se realizó en medio de una virulenta campaña de la prensa comunista china, pidiendo el retiro inmediato de los infantes de marina y culpándolos de estar interviniendo en la guerra civil en favor del Gobierno de Chung King.

Este último cargo fué desmentido oficialmente en Washington y en Chung King.

CHUNG KING, 7.— (U. P.)— (Por George Wang).— Los comunistas chinos afirman que sus ejércitos han obtenido una victoria sobre cien mil soldados del Gobierno Central en la zona fronteriza de Hopei-Shansi-Honan en el norte de China, al este de la provincia de Shantung, dominada por los comunistas.

Entretanto se informa que las negociaciones entre el Gobierno central y los comunistas chinos están paralizadas, recriminándose mutuamente ambas partes por la situación existente.

El periódico afecto al Gobierno de Chungking "Ta Kung-Pao" informa desde Nanking que elementos de avanzada del 52.o Ejército del Generalísimo Chiang Kai-Shek han comenzado a desembarcar en Yinkow, puerto de entrada a Manchuria.

Un despacho del corresponsal de la United Press, Richard Johnston, dice, sin embargo, que las tropas del 52.o Ejército que debían desembarcar en Yinkow, fueron conducidas por transportes norteamericanos a la costa occidental del golfo de Chihli, desembarcando en Chinwangtao, 14 kilómetros al suroeste de la frontera manchuriana.

Los comunistas informan haber ocupado Tze-hsien, 165 kilómetros al oeste de Kaifeng, en la porción septentrional de la provincia de Honan. Agregan que las tropas que sitian a Kweisui, capital de la provincia de Suiyan, han estrechado el cerco en torno a la ciudad, mientras que otras tropas avanzan en dirección a Paotow, 135 kilómetros al oeste.

¿HERIDOS VARIOS NORTEAMERICANOS

Mientras desde Shanghai llegan noticias de que, según rumores de esa ciudad, varios soldados de infantería de marina norteamericanos han resultado heridos y varios tripulantes del buque norteamericano "Liberty" en Chirangtao, han sido aprendidos por los comunistas chinos. Las noticias carecen de confirmación pero oficialmente se anunció en Shanghai que se ha impuesto la censura militar sobre las noticias que procedan del norte de China prohibiéndose a los corresponsales hablar directamente con el personal militar sobre la situación en esa zona.

Por otra parte, desde Peiping llegan noticias que durante el próximo mes de diciembre se retirarán de Peiping y Tientsin las tropas norteamericanas. Se informa que la noticia ha causado una honda inquietud, pues los observadores consideran que el retiro de la infantería de marina norteamericana del norte de China "originará un caos completo, siendo imposible confirmar esta noticia.

Murieron 74 judíos y 200 resultaron heridos en los disturbios de Trípoli

ENERGICAS MEDIDAS PARA EVITAR NUEVAS VIOLENCIAS

EL CAIRO, 7.—(U. P.).—(Por Walter Collins).—Según la sección de informaciones del Cuartel General británico, los graves disturbios ocurridos en Trípoli comenzaron el sábado en la noche y, al parecer, hasta anoche no habían podido ser sofocados. Estos actos de violencia antisemitas se atribuyen a elementos árabes irresponsables.

Hasta la noche del 6 de noviembre 74 judíos habían sido muertos, y alrededor de otros 200, heridos. Además, fué muerto un árabe, 36 resultaron heridos y dos italianos tuvieron que ser hospitalizados.

Estos hechos han ocurrido dos días después de los disturbios similares habidos en Egipto.

Las autoridades británicas han tomado enérgicas medidas para impedir nuevas demostraciones de violencia, y se ha establecido el toque de queda, y las calles son patrulladas por destacamentos de policía y del ejército, con la orden de disparar contra los merodeadores y contra cualquier grupo de más de cinco personas. Varios árabes han sido detenidos.

Cuarenta judíos resultaron muertos y muchos más heridos cuando un grupo de árabes asaltó los barrios judíos en Souk El Juna y en Tajura, suburbios orientales de Trípoli, durante la noche del 5 de noviembre.

Las autoridades británicas dicen que los disturbios fueron originados al propagar elementos árabes irresponsables los rumores totalmente falsos, de que el Alcalde árabe de Trípoli había sido asesinado, e incendiado el Tribunal religioso.

El comandante militar británico de Trípoli, Brigadier Temple dijo al Consejo Asesor Arabe, presidido por el Alcalde árabe, que debe ejercer su autoridad e influencia para restablecer la ley y el orden. Más tarde el Consejo envió una carta a las autoridades británicas, en la cual condena los hechos ocurridos y promete su completa cooperación con las autoridades.

De fuentes muy autorizadas se ha sabido que los disturbios de Tripolitania han tomado a las autoridades británicas completamente por sorpresa, pues todo había estado muy tranquilo durante los últimos dos o tres años. Estas fuentes agregaron que no habría sido sorprendente que se produjeran incidentes entre árabes e italianos en Tripolitania, pero que los judíos y los árabes habían vivido en armonía durante siglos.

En El Cairo se cree en general que los disturbios son otro indicio de la enérgica desaprobación árabe a los movimientos de los sionistas en Palestina, y aun se cree que otros disturbios puedan producirse en otros centros del Medio Oriente. Sin embargo, círculos bien informados dicen que sería un error relacionar los disturbios antisemitas de Trípoli con los ocurridos recientemente en Egipto, por lo menos antes que las autoridades hayan tenido tiempo de hacer una completa investigación.

Por otra parte, el Premier Mahmoud Fahmy Nokrashy Pasha, de Egipto, declaró en una entrevista concedida a la United Press que todos los individuos culpables de los disturbios de la semana pasada serán castigados, y agregó que tales disturbios no habían sido de carácter exclusivamente antisemita, pues de los 210 establecimientos comerciales atacados, sólo 40 eran de judíos.

REPARTICION DE LA FLOTA ALEMANA ESTUDIAN ALIADOS

GRAN BRETAÑA Y ESTADOS UNIDOS PARTIDARIOS DE DESTRUIR LA ESCUADRA SUBMARINA

BERLIN, 7.—(U. P.).—Alemania todavía tiene hoy una "flota en existencia" más poderosa que los restos de la Armada japonesa, pero se está aproximando rápidamente al término de su carrera.

Las comisiones navales norteamericana, británica y rusa, en esta capital, siguiendo la guía de Potsdam, están elaborando una repartición de los restantes buques de guerra y mercantes; pero la verdadera distribución de los buques sigue siendo un secreto, porque las decisiones navales sólo toman la forma de recomendaciones.

La Armada alemana de postguerra (ahora bajo la custodia británica, pero con alguna reducida tripulación alemana a bordo), es una valiosa presa.

Sólo quedan dos grandes unidades: el crucero pesado Prinz Eugen y el crucero ligero Nurernberg, pero en total la flota supera al remanente de los japoneses, con 1 a 2 mil unidades. Estas son en su mayoría embarcaciones auxiliares pequeñas, pero están incluídos como 30 destructores aptos para el servicio y entre 150 y 200 submarinos.

Se tiene entendido que originalmente fué propuesto en Potsdam dividir por igual los submarinos entre las tres potencias, pero los británicos pusieron objeción, insistiendo en su destrucción, por las fuertes pérdidas británicas con el arma submarina en dos guerras. Ahora se ha propuesto que cada nación escoja 10 submarinos para fines experimentales, destruyendo los británicos los restantes.

Aunque Alemania era muy considerada como potencia naval, se tiene entendido que ha podido obtenerse alguna información valiosa de la captura de su escuadra, particularmente de los cruceros terminados después de 1935. La construcción de las grandes unidades navales alemanas incorporó una de la mejor distribución por compartimentos conocida en el diseño naval y la escuadra norteamericana se interesa particularmente por los secretos metalúrgicos del sistema de vapor de alta presión del Prinz Eugen, que contiene aleaciones de gran resistencia al calor, al parecer superiores a cualesquiera de las conocidas fuera de Alemania antes de la guerra.

ESTADOS UNIDOS APOYA LA DESTRUCCION DE LOS SUBMARINOS

WASHINGTON 7.— (U. P.) — (Por R. H. Schackford). — Estados Unidos es partidario de que se reparta entre las Tres Grandes potencias lo que ha quedado de la escuadra alemana, pero opina que deben ser echados a pique todos los submarinos de la misma.

Sin embargo, Estados Unidos y Gran Bretaña no tienen especial interés en poseer barcos alemanes y probablemente destinarán parte de los que les correspondan para atender a peticiones hechas por Francia y otros países.

Rusia seguramente conservará su parte para reorganizar con ella la Escuadra del Báltico.

Al terminar la guerra, Alemania contaba con poco más de cien submarinos.

La noticia que circuló de que los aliados se proponían echar a pique toda la flota alemana, provocó una reacción desfavorable en Francia. Pero hoy puede afirmarse que los Estados Unidos no han prestado su conformidad a tal proyecto y que apoyará las peticiones de Francia para participar en el reparto.

Se hace hincapié en el hecho de que los Estados Unidos no solamente no deseen adquirir nuevos barcos, sino que están retirando del servicio activo muchos de los suyos. Gran Bretaña tampoco necesita más buques.

Se cree que Francia, y además Holanda y Noruega, presentarán peticiones de barcos alemanes, las que podrán ser atendidas con las partes correspondientes a Estados Unidos y Gran Bretaña.

Según noticias llegadas de París, quedan de la escuadra alemana las siguientes unidades: 2 cruceros, 14 torpederos, 12 lanchas-torpedras y 100 submarinos, que forman un total de 140 mil 800 toneladas, y barcos auxiliares por un total de 90 mil toneladas.

Francia ha solicitado seis torpederos, seis lanchas-torpederas, seis submarinos, tres buques de carga de 10 mil toneladas y dos buques madre, para submarinos.

Perecieron 82 personas en ciclón de Islas Bahamas

MIAMI, Florida, 7.—(U. P.) —El meteórologo del Observatorio de esta ciudad, Ernest R. Carson, informó hoy que durante un huracán que azotó las islas Bahamas a mediados de septiembre pasado murieron 82 personas.

Carson, que terminó recientemente un recorrido por un grupo meridional de islas, informó que 68 personas murieron en la isla meridional de Caicos, que fué azotada por vientos de 240 kilómetros por hora. Las catorce restantes murieron en otras pequeñas islas.

Dijo que el crecido número de víctimas se debió a la falta de medios adecuados de prevención contra las tormentas.

MOLOTOV REVISTO LAS TROPAS EN LA PLAZA ROJA DE MOSCU

¿DONDE SE ENCUENTRA STALIN?

MOSCU, 7.—(U. P.).—Molotov permaneció de pie hoy en el lugar de costumbre ocupado por Stalin, en lo alto del Museo de Lenin en la Plaza Roja, pasando revista a la parada militar y a la manifestación civil anual, esta última la primera desde 1904.

Tropas escogidas de infantería, caballería y fuerzas mecanizadas de la guarnición de Moscú marcharon delante de los jefes del Ejército Rojo, encabezados por el mariscal Vassilevsky y miembros del Gobierno y Cuerpo Diplomático. Siguió a continuación el acostumbrado despliegue de cañones de todos los calibres, tanques y cohetes.

Con excepción de un puñado distintiva de otros aniversarios fué la ausencia del lema revolucionario "Proletarios del mundo unios", que antes se veía alrededor de la Plaza Roja en grandes letreros luminosos en una docena de idiomas.

Se calcula que más de un millón de civiles, que llevaban carteles y estandartes, cantando y gritando en las calles mojadas y frías, participaron en la manifestación que siguió al desfile.

¿DONDE ESTA STALIN?

Entretanto, van en aumento las conjeturas acerca del paradero de Stalin, de por qué no apareció anoche en el Kremlin y hoy en la Plaza Roja, estando ausente por primera vez de una celebración de esta clase desde que asumió la dirección del Partido Comunista. Los moscovitas habían esperado no sólo verle, sino también escuchar el revista de los sucesos del año la que fué hecha por Molotov.

Igualmente, estuvieron ausentes Voroshilov, Zhdanov, Kalinin y Zhukov, en tanto que la orden del día anual al Ejército fué firmada por el Vicecomisario mariscal Vassilevsky, en lugar de Stalin.

LA ACTUAL CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA DEBE SER TRANSFORMADA EN INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA

DICE EL SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE DEL PARTIDO SOCIALISTA

El secretario general subrogante del Partido Socialista, señor Agustín Alvarez Villablanca, nos ha hecho las siguientes declaraciones en relación con la Caja de Colonización, su alcance y significado social y económico, el problema de la inmigración y el financiamiento de la ley.

El señor Alvarez nos manifiesta que el Partido Socialista, profundamente interesado en resolver el problema de la tierra en relación con la producción y con el aspecto social para la población campesina, no estima que la actual Ley de Colonización, contribuya de una manera seria a la solución del problema agrario. La ley, dice el señor Alvarez, fomenta la pequeña parcela en un intento para formar una especie de cordón de pequeños propietarios agrícolas empobrecidos, sin capacidad para superar las deficiencias propias de la pequeña extensión de tierra.

Es sabido que el avance de la técnica y de la mecanización, convierte a la pequeña explotación, o sea, al pequeño campesino, en un simple accesorio de la grande explotación para la producción de materias primas. No es de ninguna manera cierta la independencia de la pequeña explotación dentro de este sistema capitalista en que prima y domina el interés de los grandes consorcios.

Para el Partido Socialista es una verdad de evidencia irrefutable la incapacidad de los pequeños campesinos para superar con su técnica y su capacidad productiva la inmensa superioridad de la gran explotación agrícola. El pequeño propietario o parcelero agrícola, constituye una verdadera clase sin ninguna independencia económica, y sus explotaciones serán siempre suplementarias de la gran explotación agrícola.

—¿Estima Ud. señor Alvarez, que la Caja de Colonización ha fracasado?

—No, definitivamente. Los diversos intentos de reformar la ley y de hallar un financiamiento adecuado y de mantener el rol de las cooperativas, indican propósitos conducentes a hacer de la Caja una institución con rol social y económico. Es cierto que hasta ahora la Caja no ha concurrido a solucionar el problema de la vieja y sentida aspiración de tierra del campesinado chileno. En cerca de 14 años de existencia de la Caja, ha ubicado una cantidad aproximada de cuatro mil y tantas familias, y la gran mayoría viven un bajo standard de vida, y siempre con el auxilio permanente de la Caja, y sin que esta parcelación haya contribuido a resolver los viejos problemas de la miseria y abandono de los campesinos.

—¿Cómo estima Ud. y su Partido que debería ser la solución?

—La Caja debe ser transformada en Instituto de Reforma Agraria, e ir a la organización de grandes centros de producción agrícolas industrializados y bajo el sistema cooperativo. De esta manera se logra compensar las fallas de la pequeña propiedad agrícola; satisfaciendo al mismo tiempo el deseo de tierra del campesino. Actualmente, las cooperativas no son más que instituciones que sirven para obtener pequeños créditos, pero no son organismos vivos que orienten la producción y coordinen la producción de las colonias.

En lo que respecta a la inmigración, la Caja debe desempeñar el principal papel. Es ahora precisamente cuando la Caja debe reformar su ley orgánica, hallar un buen financiamiento en la propia necesidad de inmigración que tiene Chile, y planificar la ubicación de cien o doscientas mil familias en centros organizados de producción.

El Partido Socialista prestará su más decidido apoyo parlamentario y político para obtener una reforma fundamental de la Ley de Colonización; alcanzar un financiamiento completo y dar a la Caja el sentido y significado que debe tener una institución de este tipo dentro de la economía nacional, al mismo tiempo de ser para los campesinos un camino serio y eficaz para liberarse de la miseria y de la incertidumbre.

Estimamos nosotros, los socialistas, que todo lo que se haga por transformar la economía campesina, facilitará la transformación definitiva del problema agrario para alcanzar en un momento de la historia de Chile, el pleno dominio de los medios de producción por el pueblo y para el pueblo.

Santiago, noviembre 7 de 1945.

PRESUPUESTOS de GASTOS Y ENTRADAS PARA 1946 SE APROBO EN GENERAL

Con asistencia del Ministro de Hacienda, ayer sesionó a las 11 horas la Comisión Mixta de Presupuesto.

Se puso en discusión general el proyecto de Presupuestos de Gastos y el Cálculo de Entradas para 1946. Sin debate y por asentimiento unánime se da por aprobado, en general, el proyecto, y se entra a su discusión particular.

El señor Santa Cruz, formula indicación para que se designe una subcomisión, para que estudie e informe sobre la Cuenta F, porque en ella figuran depósitos de particulares e ingresos fiscales. Esta subcomisión, según el autor de la indicación, deberá informar acerca del monto de la Cuenta F., y determinar cuáles son propiamente las entradas a fin de que adopte la Comisión la resolución que convenga. El Ministro de Hacienda declara que acepta esta insinuación.

Por su parte, el señor Fernando Aldunate propone que la misma Subcomisión estudie e informe sobre las entradas provenientes de la venta libre de la bencina. Por asentimiento unánime así se acuerda.

La Subcomisión quedó compuesta por los señores Víctor Santa Cruz, Raúl Juliet y Camilo Prieto Concha.

En seguida se estudiaron en particular cada uno de los grupos y letras del Cálculo de Entradas y se le pone término, dejando pendientes para la próxima sesión algunas cuentas. La aprobación de las demás partidas del Cálculo de Entradas es sin perjuicio de las rectificaciones que proceda hacer una vez que el Ejecutivo envíe al Congreso el oficio que contenga las modificaciones que al Presupuesto y al expresado Cálculo de Entradas deba introducirse con motivo de la promulgación de la ley sobreencasillamiento de los empleados públicos.

A indicación del Presidente, se resuelve que las Subcomisiones sean citadas para el martes próximo a las 11 horas, con el objeto de constituirse e iniciar su trabajo, y que la Comisión Mixta sea citada una vez que la Subcomisión designada a indicación del señor Santa Cruz, esté en situación de evacuar su informe.

De Santiago Urzúa Vicuña

SU LIMITE EL INFINITO

En ciertas circunstancias de la vida, el derecho de defensa sólo puede tener como límite al infinito de la verdad que POR SER HIJA PREDILECTA DE DIOS, es dueña del mundo y manda a la humanidad. En esta convicción y para confirmar su defensa y coronar mis esfuerzos de tanto tiempo, es que últimamente me referí en tono alto al ejercicio de procedimientos morales. En tono elevado aludí a la Sacritud de la Iglesia y respetabilidad de la ley; también hablé de procedimientos cristianos y anticristianos, y después del 25 del presente hablaré, como lo tengo ofrecido, de procedimientos tradicionales y pundonorosos, y como quiero que esa sea mi última palabra y que ésta sea mi penúltima, ahora confirmando la defensa de todo lo grande de la vida y que dejo descrito y por su culpa, por primera vez digo lo siguiente:

Todos saben que la justicia que busco acerca DEL ZARPAZO QUE HAN HECHO del cuantioso patrimonio de este simulacro de la Fundación Colegio Santa Elena, en su reconocimiento, es de imperativo deber RELIGIOSO, Y PATRIOTICO y todos saben que la defensa que he hecho DE ESTE ZARPAZO ha sido eminentemente RELIGIOSA Y PATRIOTICA. Y esto que consta en el trascendido archivo de mis recuerdos y que nadie me lo podrá desautorizar ni controvertir, me da derecho para todo, y sigo adelante.

El 3 del presente leí en "El Mercurio" una información que dice así: "DIVERSOS ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA DIRECTIVA DEL VOTO NACIONAL O'HIGGINS". La información en referencia la transcribiré y comentaré en algunas de sus partes pero antes quiero anotar algunos hechos.

En el referido archivo de mis recuerdos, consta que en su debida oportunidad, y en momentos muy coincidentes, yo llamé a mis adversarios y les hablé de los deberes que a todos nos impone la memoria de nuestro prócer máximo BERNARDO O'HIGGINS. También los llamé aludiendo a la Santa Virgen del Carmen, patrona del Ejército de Chile. Y considerando mi ninguna situación material, les recordé QUE EL CANTOR DE LAS GLORIAS DEL EJERCITO DE CHILE, fué en su vida mi ilustre antepasado BENJAMIN VICUÑA MACKENNA, a quien agradecido LLEVARON AL BRONCE LAS FUERZAS ARMADAS Y TODOS LOS CHILENOS. Y por último, excúsesame que vuelva a decir que aquel superhombre de bien fué hermano DE LA BURLADA INSTITUYENTE Y DE MI SANTA MADRE, y excúsesame también que en recuerdo de él y de ellas haga el comentario que ofrecí.

En la información de mi referencia aparece como más alto dirigente un oficial de alta graduación en el Ejército de Chile y quien es a su vez un ejemplar sacerdote y OBISPO CHILENO, y éste es el señor TEODORO EUGENIN. Hasta hace poco tiempo a este sacerdote no lo conocía, y por una coincidencia que se sucedió allá EN EL PALACIO ARZOBISPAL y por actividades no previstas de los dos, en cortas palabras y tal vez en el transcurso de medio minuto, nos cambiamos pensamientos y sentimientos de carácter espiritual y religioso que ahora me autorizan para dirigirme a él y hacerle la siguiente petición:

Señor Obispo: Para esta defensa de que estoy tratando, ya ha llegado el momento en que Ud., COMO FUNDONOROSO oficial del Ejército de Chile, alce esos estandartes que simbolizan AL VALOR Y AL HONOR, y también ha llegado el momento en que, COMO OBISPO CHILENO, alce esas otras banderas DE LA JUSTICIA D E LA IGLESIA Y DE LA VERDAD DE DIOS que simbolizan A LA PUREZA en las acciones humanas y que son las únicas que pueden producir la paz y la armonía entre los hombres, para que les diga a quienes corresponda que ya ha llegado el momento de que firmen esa sentencia que dictó EL INMORTAL SEÑOR ARZOBISPO DE SANTIAGO DON CRESCENTE ERRAZURIZ VALDIVIESO y que por primera vez trascendió en aquellos antecedentes que titulándose "HEROISMO CRISTIANO" publiqué en este diario el 22 de mayo último, y que por segunda vez trascendió el primero del presente cuando publiqué esa crónica tan fundamentada y en que aparezco tan santamente cooperado y que se titula "LA SACRITUD DE LA IGLESIA" Y "LA RESPETABILIDAD DE LA LEY".

De la información en referencia quisiera hacer otras transcripciones y otros comentarios que se relacionan CON NUESTRO PUNDONOROSO Y PATRIOTA MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, pero no tengo el honor de conocerle y temo que esta mi actitud no fuera de su aprobación, y para su satisfacción patriótica y la de todas las Fuerzas Armadas de Chile, repito, en esta oportunidad, lo que tanto he dicho y que dice así: "CHILE CONTINUA SIENDO NIDO DE PUNDONOROSOS Y VALIENTES".

De la información de que he tratado, también quisiera hacer otras transcripciones y comentarios que se relacionan con el señor Dn. Alberto Risopatrón B., presidente del Colegio de Arquitectos de Chile, pero no lo hago, y recordándole mis reclamaciones pendientes, le digo que todavía es tiempo de que públicamente establezca todo el incorrecto proceder y el incumplimiento de su ética profesional de aquel arquitecto del cual con tan concluyentes antecedentes en su debida oportunidad reclamé.

Y sin otros comentarios, entrego al conocimiento público las partes finales de una carta que el 3 del presente le dirigí al señor don Manuel de la Lastra Cruchaga, y que dicen así:

"Señor de la Lastra: se lo repito, lo que yo he trabajado y he sufrido con tanta intensidad, desde el año 1939 hasta ahora, no es para descrito, y el ejercicio de esos mis deberes cristianos que no he dejado de cumplir jamás, me inducen ahora a repetirle lo que tanto he dicho en mi defensa, y que dice así:

"ERRAR HUMANO ES, PERO TAMBIEN ES HUMANO ENMENDAR ERRORES Y NUNCA ES TARDE PARA HACERLO".

Queda de Ud. el que en pocos días más publicará otra crónica que se va a titular así "COOPERANDO A LA REALIDAD DE UNA SENTENCIA". S. U. V.

La crónica que dejo enunciada, la publicaré mañana.

S. U. V.

Avda. Cristóbal Colón 2612.

CHARLA SOBRE LA REFORMA ELECTORAL EN EL CENTRO FEMENINO RADICAL DIO EL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

EL SEÑOR LUIS A. CUEVAS, SE OCUPO DE LAS PRINCIPALES DISPOSICIONES QUE CONSULTA LA NUEVA LEY QUE ENTRARA A REGIR EN ENERO

El Director del Registro Civil, señor Luis A. Cuevas, continuó en el Centro Radical Femenino de Santiago, el ciclo de charlas culturales que viene ofreciendo esta institución.

Presentó al conferenciante la 2.a vicepresidenta del Centro, señora Raquel García de Zamorano. Acto seguido, el señor Cuevas dió comienzo a su charla con un somero análisis de la Constitución Política que nos rige. Dijo que la Democracia chilena, mediante sus leyes y su mecanismo electoral, ha permitido el libre juego de todas las ideas.

Recordó, sin embargo, que hay un vicio en nuestros hábitos electorales, que no ha podido ser extirpado, y es el que se refiere al cohecho. Agregó que el Partido Radical tiene un proyecto que permite eliminarlo, el cual, por causas diversas, no es aún una realidad.

Al referirse a la mujer, calificó de injusticia el hecho de que todavía no se le haya otorgado derecho al voto amplio. Manifestó que la campaña pro voto político para la mujer, ha sido posible gracias a un movimiento iniciado por las propias mujeres.

Declaró que el Registro Electoral ha estado en poder de la Derecha muchos años, y que el actual Registro nación en una época en que la Derecha estaba en gloria y majestad. En la formación del Registro Electoral es donde vemos el espíritu de la Derecha, de acuerdo con sus conveniencias, agregó.

Más adelante dijo que durante tres meses ha estado revisando el Registro, comprobando que ha sido adulterado. En efecto, sólo pueden inscribirse las personas que hayan cumplido 21 años y sepan leer y escribir. Sin embargo, son muchos los que figuran ahí sin tener la edad que fija la Ley y los citados requisitos. Manifestó que con la renovación total del Registro, que se iniciará el 1.o de enero de 1946, se pondrá en práctica en este país, por primera vez, la reforma de la Ley Electoral. Las nuevas inscripciones deberán quedar acondicionadas a esta reforma. Habrá dos períodos de inscripciones: ordinarias, que es de ocho días, y extraordinarias, de 90 días. Este período es el que se iniciará en enero.

Recalcó que el 1.o de enero, todas las actuales inscripciones quedarán en blanco, y nadie es ciudadano en Chile hasta que no se inscriba en los nuevos Registros Electorales. Señaló la necesidad de que los Partidos Políticos instruyan a sus militantes con respecto a las nuevas inscripciones. Dijo que todos los ciudadanos deben inscribirse, y, al mismo tiempo, arrastrar a los indecisos a cumplir con este deber patriótico. Para mayor facilidad de la ciudadanía, oportunamente, se repartirán fichas, por estricto orden de llegada, a las personas que irán a inscribirse.

Las inscripciones deben ser personales y no son delegables. Al finalizar su conferencia el señor Cuevas, dijo que en la labor relacionada con las nuevas inscripciones, le cabe un gran papel a la mujer. Es aquí donde los Centros Femeninos tienen una gran labor que hacer y pidió especialmente al Centro Radical Femenino de Santiago que se pusiera a la vanguardia en los trabajos en favor de las inscripciones, dando una nueva muestra de su idealismo, ya que se ve la lenidad con que actúan los organismos masculinos.

El señor Cuevas contestó diversas preguntas que le hicieron las socias y público en general. El señor Mario Riquelme hizo un elogio del doctrinarismo de la mujer radical. La señora Olga Iturra, secretaria femenina general del Partido, expresó que el Centro Radical Femenino de Santiago hace efectiva obra doctrinaria en favor del Partido.

Finalmente, la señora Amanda Labarca, a nombre del Centro, agradeció la charla ofrecida por el Director del Registro Civil.

LA JUNTA EJECUTIVA DEMOCRATICA ESTA RECIBIENDO RESULTADOS DE LA ELECCION DE DELEGADOS A LA PROXIMA COVENCION

YA HA ENVIADO LOS RESPECTIVOS PODERES A LAS AGRUPACIONES

La Comisión Organizadora de la Convención General Extraordinaria del Partido Democrático, informa que prosiguen con toda actividad los trabajos de la Comisión Organizadora de la Convención Extraordinaria que celebrará el Partido Democrático el 15 del presente mes.

Todas las Agrupaciones del país han efectuado la elección de convencionales el 28 de octubre ppdo., y ya están llegando a la Junta Ejecutiva los resultados de las elecciones en provincias. Se han recibido comunicaciones informando de los convencionales elegidos de las siguientes Agrupaciones: Iquique, Pisagua, Antofagasta, Tocopilla, Copiapó, Chañaral, Vallenar, Los Andes, San Felipe, Calle Larga Viña del Mar, Calera, San Francisco de Limache, Villa Alemana, Casablanca, Santiago, Primer Distrito; Quinta Normal, Tiltil, San Miguel La Granja, Ñuñoa, Providencia, Puente Alto, Cisterna Las Condes, San José de Maipo, El Monte, Buin, Peumo, Cauquenes, Linares, Parral, Yerbas Buenas, Colbún, Chillán, Quillón, San Rosendo, Concepción, Ñipas, Hualqui, Talcahuano, Tomé, Lota, Cabrero, Coelemu, Lebu, Curanilahue, Selva Oscura, Victoria, Collipulli, Curacautín, Temuco, Lautaro, Nueva Imperial, Toltén, Freire, Gorbea, Loncoche, Perquenco, Pucón, La Unión, Corral y Aysen.

A todas estas asambleas le han sido despachados los poderes a nombre de los convencionales elegidos y se encarece la pronta devolución a la Junta Ejecutiva. Las asambleas que aún no hayan comunicado los resultados de la elección de convencionales a la Junta, deben hacerlo de inmediato para que alcancen a recibir los respectivos poderes los delegados elegidos.

EL SENADOR SEÑOR RODRIGUEZ DE LA SOTTA REPLICA AL JEFE DE SU PARTIDO E INSISTE EN RENUNCIAR

ACLARA EL CONTENIDO DEL MEMORANDUM QUE EL ENTREGO A LOS PARTIDOS CONSERVADOR Y LIBERAL, Y QUE ESTOS DESESTIMARON

El senador don Héctor Rodríguez de la Sotta envió ayer la siguiente carta al presidente de su partido:

"Santiago, 7 de noviembre de 1945. —Señor presidente del Partido Conservador, don Joaquín Prieto Concha,— Presente.

Señor presidente:

No voy a replicar a la contestación que Ud. se ha servido dar a mi carta-renuncia de los cargos de vocal de la Junta Ejecutiva del Partido Conservador y miembro de la Comisión de Hacienda del Senado.

Estoy de acuerdo con Ud. en que no hay conveniencia de abrir una polémica, que pudiera no avenirse con la disciplina de nuestro partido, de la que he sido siempre celoso defensor. Nada ha estado más lejos de mi ánimo que eso, y la publicación de mi carta sólo tuvo por objeto informar a nuestros correligionarios, de los antecedentes de una resolución grave y trascendental, ante la cual se hacía necesario deslindar claramente las responsabilidades.

Por consiguiente, no me referiré a los argumentos que Ud. hace en favor de su tesis, ni insistiré en los míos. Pero me parece indispensable, sí, esclarecer tres hechos a que Ud. se refiere en su contestación.

1.o Alude usted a un memorándum mío, del cual parezco algo olvidado, según su decir. Ese memorándum fué hecho por mí, para que sirviera de base a las deliberaciones de los partidos Conservador y Liberal en la fijación de su política ante el problema de la inflación, frente al cual se ponía por primera vez el proyecto llamado de Encasillamiento de los empleados públicos, que significaba un aumento de sueldos por valor de 250 millones de pesos.

Proponía yo en él un conjunto de medidas que abarcaban todo el problema, a fin de frenar las cuatro ruedas del carro, como usted dice. Y como algunas de estas medidas requerían la acción resuelta del Gobierno, proponía que los partidos Conservador y Liberal sometieran su plan a la consideración y cooperación del Ejecutivo. Pero proponía, también, que en caso de negativa de éste, la Derecha lanzara un manifiesto al país, declinando toda responsabilidad y negara sus votos en el Congreso a leyes aisladas y sucesivas de aumentos de sueldos, que sólo significan mantener y agravar cada día más la danza inflacionista.

Las ideas propuestas por mí en ese memorándum no encontraron ninguna acogida y fueron dejadas enteramente de mano. Se hicieron, así, imposibles las únicas condiciones en que yo estimaba procedente un reajuste final y simultáneo de sueldos para todo el personal de la Administración Pública.

Por tal razón me opuse al reajuste de la Ley de Encasillamiento y me opuse al reajuste de la ley del profesorado; y no hay en esta actitud mía — como parece Ud. insinuarlo — ninguna contradicción, sino perfecta congruencia, con lo que dije en el referido memorándum.

En prueba de ello voy a agregar, a los párrafos que Ud. citó de ese memorándum, los siguientes:

'Los partidos de Derecha tienen hoy la responsabilidad de la legislación, y, por consiguiente, el deber de poner término, en lo que de ellos depende, a este inútil, torpe y desastroso juego'.

"Aprobar el proyecto que propone el Gobierno, sería continuar en la danza inflacionista, echando más leña a la hoguera. Porque el proyecto propuesto no abarca todo el problema, ni acusa el propósito de poner término al proceso inflacionista, sino que, por el contrario, perseverar indefinidamente en él".

..."Hay, pues, que detenerse en esta pendiente fatal de la inflación; y la única manera de alcanzarlo es atacar el origen y causa del fenómeno: el incremento artificial del poder de compra, tanto por aumentos del dinero en circulación, como por aumentos de sueldos y salarios".

Y al referirme al reajuste final que debería hacerse, en una misma fecha, para todos los empleados públicos, a fin de dejarlos en un mismo pie de igualdad y sacrificio, agregaba en mi memorándum estos dos párrafos.

"Se haría por última vez y con el formal propósito de no volver a hacerlo en el futuro".

"Naturalmente que esta fijación ..tiva de los sueldos públicos sería sólo el primer paso en el término del proceso inflacionista. Se exigiría, como corolario obligado, poner término, también, a los aumentos de los salarios, de los sueldos de los empleados particulares y semifiscales y a toda nueva emisión inorgánica del Banco Central".

..."Los partidos de Derecha, inspirados por el patriótico anhelo de resolver el más grave problema que encara el país, inviten al Gobierno a considerar las ideas anteriormente esbozadas; y, en caso de que su invitación no encontrare acogida, se verían obligados a declinar toda responsabilidad respecto al proyecto en debate y sólo intervendrían en él para moderar en lo posible sus inconvenientes".

2.o Usted dice que he incurrido en error al sostener en mi carta que la Junta Ejecutiva ordenó votar favorablemente el proyecto de aumento de sueldos al profesorado. No he incurrido en tal error; y en mi carta digo muy claramente que la Junta Ejecutiva acordó recomendar a los senadores conservadores votar afirmativamente en la discusión general del proyecto; y

3.o Usted sostiene que el aumento de sueldos dado al profesorado está dentro de la pauta fijada por los partidos Conservador y Liberal de "no aceptar reajustes que coloquen a nuevos grupos de funcionarios en situación superior de sueldos a los que fija el actual proyecto (de Encasillamiento)".

Yo creo haber demostrado lo contrario en mi discurso ante el Senado, y lamento que ese discurso y sus cuadros demostrativos no se hayan publicado in extenso, para la debida ilustración de la opinión pública en esta materia.

Pero, respecto de este hecho y la consecuencia que se trató de evitar con aquella pauta — no provocar nuevos reajustes y aumentos de sueldos —, el tiempo decidirá.

Para terminar, agradezco al señor presidente los benévolos conceptos que tiene para mí, al pedirme el retiro de las renuncias que he formulado; pero tengo el sentimiento de no poder complacerlo, porque mi resolución es irrevocable.

Saluda atentamente al señor presidente su Affmo. amigo y S. S.—

Blanco 1161 VALPARAISO Teléfono 4427

EL "ARAUCANO" Y LOS DESTRUCTORES VAN A MAGALLANES

Se ha dispuesto que el próximo miércoles zarpen con rumbo a Magallanes el buque-madre de submarinos "Araucano" con la división de destructores que está integrada por el "Orella", "Serrano", "Hyatt" y el "Videla" cumpliendo un viaje de instrucción dispuesto por la Superioridad Naval.

El Comandante en Jefe de la Escuadra activa, contraalmirante don Alfredo Hoffman enarbolará su insignia a bordo del buque-madre 'Araucano" pues el acorazado "Almirante Latorre" no irá a Magallanes, debiendo quedarse en Talcahuano para entrar a carenar sus fondos y efectuar reparaciones anuales.

Se ha dispuesto que el crucero "Chacabuco" continuará en Valparaíso por algún tiempo más, en espera de órdenes de la Superioridad.

MOVIMIENTO DE BARCOS DE LA "GRACE LINE"

Es esperado en Valparaíso el "White Falcón" procedente de Nueva York, alrededor del sábado 17 del corriente.

Por su parte, el "Alden Besse" también de Nueva York tiene fijada como fecha de arribo a Valparaíso el jueves 22. De San Francisco es esperado el "Lockout" el lunes 26 y el "Santa Leonor" también de San Francisco, alrededor del 3 de diciembre.

Todos estos barcos traen abundante carga para nuestro país.

NUEVAS FECHAS SE FIJARON PARA LAS PRACTICAS DE TIRO

La Jefatura de la Zona Naval ha pedido dar a conocer al público que han sido rectificadas las fechas fijadas primitivamente para efectuar las prácticas de tiro al blanco por los diversos fuertes de Valparaíso y Viña del Mar.

Es así como los ejercicios de tiro con los cañones de grueso calibre que se iban a efectuar el próximo lunes 12 han sido postergadas para el jueves 15 al mediodía.

Las que se debían efectuar en la noche del miércoles 14 han sido aplazadas para el viernes 16, también en la noche. Por consiguiente, los habitantes de los alrededores de las fortificaciones deberán tomar las precauciones del caso para evitar la rotura de cristales, etc.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS:

LONTUE, de Iquique.
ALFONSO, de Coquimbo.
FRESIA, de Guayaquil.
MILLABU, de Arica.
RIMAC, de Callao.
MAULLIN, de Iquique.
LOBOS, de Liverpool.
JUNIN, de Iquique.
WHITE FALCON, de Nueva York.
APOLO, de Arica.

PROXIMAS SALIDAS:

PILAR, para Antofagasta.
OLAV BAKKE, para Puestos Escandinavos.
LONTUE, para Iquique.
MILLABU, para Buenos Aires.
MAULLIN, para Iquique.
JUNIN, para Iquique.
FRESIA, para Guayaquil.
NAGUILLAN, para Arica.
PENCO, para Buenaventura.

ESPECTACULOS DE HOY

VALPARAISO.— Matinée, vermouth y noche: Siempre en mi corazón.
COLON.— Matinée, vermouth y noche: Fatalidad.
REAL.— Matinée, vermouth y noche: ¡Ay Jalisco, no te rajes!
IMPERIO.— Matinée, vermouth y noche: Las rubias de Andy Hardy.
VELARDE.— Matinée, vermouth y noche: Balajú.
VICTORIA. — Matinée, vermouth y noche: Honor a las armas y Flor silvestre.
CONDELL.— (Continuado). — Bajo el cielo de china y Tiburones de acero.
RIVOLI.— (Continuado).— Búfalo Bill y Corazón desdeñado.
REX.— (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Me he de comer esa tuna.
RIALTO.— (Viña). - Matinée, vermouth y noche: Rose Marie.
OLIMPO.— (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Donde nacen los héroes.
MUNICIPAL.— (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Blanca Nieve y los siete enanitos.

SE DEDUCIRA ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL CONTRALOR GENERAL

El diputado liberal señor Manuel Montt Lehuedé, miembro del Comité Parlamentario de su partido en la Cámara informó ayer que el martes próximo será presentada una acusación constitucional contra el Contralor General de la República, señor Agustín Vigorena, por no haber objetado algunos decretos de gastos del Poder Ejecutivo, y haber dado curso a decretos del Ministerio del Trabajo, en que se dispone el arbitraje obligatorio para conflictos del trabajo que han sido calificados de ilegales.

La proposición será firmada conjuntamente por diputados liberales y conservadores.

Nos agregó el señor Montt que se estudia análoga acusación contra el Ministro del Trabajo, señor Mariano Bustos, por los decretos de arbitraje que llevan su firma.

AYER SE INICIO LA SEMANA SCOUTIVA

Ayer se ha iniciado la "Semana Scoutiva" con que el scoutismo de nuestra provincia cierra las actividades del presente año. Con este objeto se ha elaborado un interesante programa que será desarrollado tanto en Valparaíso como en Viña del Mar en donde le será puesto término.

En el programa se consultan los Días de la Patria, de la Buena Acción y de la Fraternidad Scoutiva, para terminar con una gran concentración que se efectuará en el Tranque Municipal de Viña del Mar.

El programa de ayer consistió en el homenaje rendido a la Patria al pie del monumento a los Héroes de Iquique, en donde fué colocada una hermosa ofrenda floral.

A las 20 horas se inició desde la Plaza Wheelgrigth el desfile con antorchas, siguiendo por las calles de General Bustamante, Serrano, Prat, Esmeralda, Condell, Plaza de la Victoria, Avenida Pedro Montt para finalizar en la Plaza O'Higgins, en donde será disuelto, para retirarse las diversas brigadas a sus respectivos planteles.

AYER PARTIO AL SUR EL VAPOR "RIO DIAMANTE"

El vapor "Río Diamante" de la Flota Mercante del Estado Argentino, zarpó en la tarde de ayer para el puerto de Penco con el objeto de entregar el saldo del cargamento de azúcar en bruto que trajo desde el Perú para ser refinado en el sur.

En Valparaíso entregó igualmente una partida de azúcar en bruto la que será refinada en Viña del Mar en la Compañía de Refinería de dicho balneario.

De Penco se dirigirá a cargar carboncillo para llevarlo a Buenos Aires vía Estrecho de Magallanes. La partida de carboncillo que deberá cargar, alcanza a la cantidad de siete mil quinientas toneladas.

DEL INTERIOR

MINISTRO DE AGRICULTURA INAUGURA EL VIERNES LA GRAN EXPOSICION DE TEMUCO

ESTE TORNEO PROMETE TENER UN EXITO EXTRAORDINARIO. — SE HAN INSCRITO MAS DE 700 EXPONENTES. — PROGRAMA DE LOS DIVERSOS NUMEROS

TEMUCO, 7.— Mañana jueves a las 8 horas se abrirá al público la Décimo-Cuarta Exposición Ganadera, Agrícola e Industrial de Temuco, que se considera como el más grande esfuerzo que se realiza en la región de la frontera comprendida entre las provincias de Malleco y Cautín.

Durante la mañana habrá libre acceso para los escolares y a mediodía se ofrecerá un cocktail en honor de las autoridades, caracterizados vecinos y periodistas.

La exposición de este año contará con la presentación de 784 exponentes, cantidad esta que es superior a la del año pasado, participando en ella industriales, comerciante y agricultores vecinos del todo el país.

El viernes arribará por vía aérea el Ministro de Agricultura don Jorge Urzúa Urzúa quien a nombre del Gobierno inaugurará la Exposición, ofreciendo este acto el presidente de la Sociedad Agrícola de Temuco señor Ttomás Landon González.

El programa elaborado por la directiva de la Sofo consulta corridas de vacas, adiestramiento de riendas, concurso hípicos, presentaciones gimnásticas, paseo de animales premiados, grandes bailes, espectáculos de arte en el casino y presentación de connotados elementos artísticos como los Indios Tabajaras, Aída Salas, "La Malena".

En las corridas de vacas intervendrán colleras de Los Angeles, Mulchén, Rihue, Victoria Cañete, Nueva Imperial, Lautaro, Carahue y Vilcún. (ARELLANO, Corresponsal).

DECLARACION DE LA DIRECTIVA SOCIALISTA

La Secretaría General del Partido Socialista, entregó anoche la siguiente declaración:

"La nueva posición política del Partido Socialista ha sido determinada fundamentalmente por el sentimiento público de desacuerdo con la acción negativa del Gobierno en relación con los problemas que interesan al pueblo y a la falta de capacidad de la Alianza Democrática para coordinar una política que signifique un cambio fundamental en la estructura económico-social del país en beneficio colectivo.

La elección extraordinaria de Chillán, Bulnes y Yungay, es una de las manifestaciones de esta nueva política del Partido Socialista, para el cual los triunfos de tipo electoral son de carácter subalterno, ya que un diputado más o menos, no ayudará en ningún caso a resolver los problemas nacionales. Cuando la Izquierda tuvo mayoría en el Senado y en la Cámara de Diputados, fué incapaz de cumplir el programa prometido al pueblo y cayó en el desprestigio, lo que la Derecha ha sabido aprovechar en su propio beneficio.

La candidatura de Pedro Poblete Vera, constituye en una de las zonas más reaccionarias de Chile, una manera de despertar el fervor popular y de actualizar las consignas de lucha de la clase obrera y campesina, abandonada a su propia suerte por la inercia de la Alianza Democrática, y su cobardía para luchar contra el derecho feudal y reaccionario.

El hecho de que la llamada Izquierda haya creído más conveniente luchar contra el Partido Socialista y su candidato, en lugar de hacerlo contra las fuerzas reaccionarias, es de exclusiva incumbencia de la Alianza Democrática, que aún no logra superar sus contradicciones internas y el influjo dentro de ella, de intereses ajenos al pueblo chileno.

Agustín Alvarez Villablanca, secretario general del Partido Socialista.

RAYO CAYO AYER EN CONCEPCION OCASIONANDO GRAVES PERJUICIOS

LA TEMPESTAD MAS VIOLENTA DE LOS ULTIMOS AÑOS HA AZOTADO LA ZONA

CONCEPCION, 7.— Una tempestad eléctrica de extraordinaria violencia se desencadenó en las primeras horas de la noche del martes y culminó en la mañana de hoy con la caída de un rayo sobre la torre de la planta transmisora de Radio Cóndor, ubicada en la cima de cerro La Pólvora. Este fenómeno ocasionó la destrucción de los alambres y cables de la torre y de los transmisores, llegando a las cajas de resistencia de la planta. Debido a este hecho se produjo el total obscurecimiento del barrio La Pampa. Ochocientos metros de alambres telefónicos y cables de alta tensión se fundieron. Hubo asimismo una gran quebrazón de vidrios en el sector. Los daños se estiman superiores a diez mil pesos.

Los fuertes golpes de corrientes provocaron igualmente un corto circuito en la subestación eléctrica de la Fábrica de Loza de Penco, provocando perjuicios de consideración, pero que no interrumpirán la industria.

También sufrió contratiempos la Radio "El Sur" pudiendo continuar sus transmisiones después de arreglar los desperfectos.

La tempestad es una de las más violentas que se ha registrado en esta zona durante los últimos años.— (EL CORRESPONSAL).

EN UNA CONCENTRACION PUBLICA SE TRATARON PROBLEMAS MAGALLANICOS

PUNTA ARENAS, 7.— Esta tarde se efectuó una gran concentración pública frente a la Municipalidad, con el objeto de estudiar los problemas que afectan a Magallanes.

Se inició la reunión con un discurso del Alcalde señor Salles, hablando en seguida el presidente de la Cámara de Comercio, un representante de la CTCH, un personero del comercio minorista, un dirigente de los empleados particulares y otros oradores.

En los discursos se dejó establecida la necesidad de ayuda de las actividades económicas de la provincia. Especial hincapié se hizo en la escasez de combustibles.

Después de la concentración se realizó un desfile por las calles de la ciudad, después de lo cual un comité de dirigentes entregó un memorial al Intendente con el objeto de que sea remitido al Supremo Gobierno para la solución de las peticiones más urgentes.

(El Corresponsal).

LOS OBREROS DE POTRERILLOS DEBEN VOLVER HOY AL TRABAJO

AYER FUE FIRMADO EL DECRETO POR EL EXCMO. SEÑOR DUHALDE

LOS TRABAJOS SE REINICIARAN A LAS 7 DE LA MAÑANA

DISPOSICIONES

Ayer fué firmado por S. E. el Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde, el decreto por el cual se ordena la vuelta a sus labores a los obreros del mineral de cobre de Potrerillos. Según informaciones que hemos obtenido, los obreros acatarán ampliamente el decreto gubernativo, el cual es del tenor siguiente:

Considerando:

Que el veintiuno de octubre recién pasado se declararon en huelga los obreros de los Sindicatos de la Planta Cuprífera de Potrerillos, en condiciones que desde hace 17 días se encuentran totalmente perturbadas y paralizadas las faenas del Mineral mencionado;

Que la situación anterior se fundamenta en hechos y circunstancias absolutamente similares a los que determinaron recientemente igual estado de cosas para la Planta de Chuquicamata, esto es, en la oposición de la Empresa Andes Copper Mining Company para poner en práctica determinadas estipulaciones del fallo arbitral emitido el 5 de junio último por don Moisés Poblete Troncoso, y que posteriormente fueron motivo de resoluciones interpretativas o aclaratorias por parte de dicho Arbitro, dictadas con fecha 27 de junio y 13 de julio del presente año;

Que dichas resoluciones han sido reclamadas por Andes Copper Mining Company ante el Juzgado del Trabajo de Chañaral, reclamaciones que se refieren: a) al aumento acordado para la capacidad adquisitiva de los obreros en las pulperías; b) a la cuota de racionamiento fijada para los obreros con cuatro o más cargas de familia; c) a la aplicación del fallo a todos los obreros que trabajan en la Empresa, sin distinción de edades; d) al aumento de los salarios correlativamente con los tratos y bonificaciones vigentes; e) a la aplicación del racionamiento a todos los obreros sin supeditación a las condiciones de uso de las viviendas de la Empresa; f) al aprovisionamiento directo de la Empresa respecto de determinados artículos alimenticios;

Que si bien no aparece reclamada la cláusula arbitral que trata del establecimiento de la indemnización por años de servicios, por lo que pudiera estimarse acatada por la Empresa, es el hecho que ésta no le ha dado aplicación respecto de los obreros desahuciados en Potrerillos, con posterioridad al fallo susodicho;

Que al resolver sobre el caso similar de Chuquicamata, el Gobierno manifestó sus puntos de vista referente a este orden de problemas y en especial en cuanto a las proyecciones que derivan para las actividades económico-sociales del país paralizaciones industriales de la importancia de Potrerillos;

Que la aceptación de arbitraje en un conflicto colectivo, dentro de las prácticas legales significa escogitar un procedimiento destinado a zanjar rápidamente las diferencias entre las partes, mediante el sometimiento anticipado de ellas a la opinión que emita el árbitro, y

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 547 de la Ley 8,114, de 16 de abril del presente año (Código del Trabajo) y Ley N.o 6,026, sobre Seguridad Interior del Estado,

Decreto:

1.o La Empresa Andes Copper Mining Company, Mineral de Potrerillos, y los Sindicatos de la misma, reanudarán las faenas actualmente interrumpidas a contar desde el jueves 8, desde el turno de la mañana;

2.o La reanudación de faenas se efectuará en las condiciones establecidas por el Fallo Arbitral dictado el 5 de junio último por don Moisés Poblete Troncoso y con el alcance que a sus estipulaciones ha dado dicho Arbitro en las resoluciones posteriores;

3.o Se entiende que la aplicación del Fallo procedentemente mencionado se llevará a la realidad de inmediato y que sus estipulaciones tendrán efecto a contar desde la fecha que fija dicho laudo;

4.o La reanudación de faenas comprenderá a todo el personal sin excepciones, que se encontraba en funciones al declararse la huelga y en las mismas condiciones de trabajo imperantes a esa fecha;

5.o El Gobernador del Departamento de Chañaral notificará las disposiciones del presente decreto a los representantes de la Empresa y de los Sindicatos, requiriéndoles su estricto cumplimiento, bajo apercibimiento de derecho, y

6.o La infracción a las disposiciones del presente decreto serán sancionadas en conformidad a las normas pertinentes de la Ley N.o 8,114 (Código del Trabajo) y de la Ley N.o 2,026 sobre Seguridad Interior del Estado.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.—A. Duhalde.—M. Bustos L.—E Mejías

ENTREGA DE TITULOS EN INST. COMERCIAL N.o 3

El lunes a las 20 horas se efectuará en el Instituto Comercial N.o 3, la entrega de los títulos a los ex alumnos del curso de Especialidad de Contadores, que terminaron sus estudios el año 1944, y que han presentado la memoria y rendido examen de grado en el presente año.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator señor Hermosilla. — 2 S. Rojas con L. Aránguiz y otros, alegatos pendientes. Las demás, no vistas o suspendidas. Agregada: c|. A. Rodríguez, confirmada. Fallada del acuerdo: E. Moraga con O. Solari, revocada.

Segunda Sala. — Relator. señor Eyzaguirre. — 1 Fisco con Suc C. Garcés, aprobada; 2 I. Bravo con A. Aguilera, aprobada; 3 G. Moreno con Suc. S. Rojas, desistida; 5 sin Tribunal; 6 y 12 trámite; 7 Tuición de A. Aguilera, confirmada. Las demás, no vistas o suspendidas. Fallada del acuerdo: c|. J. Jofré, revocada. Fallados en cuenta: 9 sobreseimientos temporales, aprobados.

Tercera Sala. — Relator señor Pemjean.— 2 y 4 sin Tribunal; 5 P. Nathan con W. Bentrup, confirmada; 7 mal anunciada; 9 Z. Cárcamo con N. Cassus, confirmada; 11 C. Toro con L. Marín, acuerdo; 12 A. Wortzman con Pinto y Cía Ltda., confirmada. Las demás, suspendidas. Alegaron: en la 5 don Víctor González, confirmando; en 11 don Pedro R. Davis, por el recursos y revocando; en la 12 don Carlos Vicuña Fuentes, confirmando.

Cuarta Sala. — Relator señor Katz. — 1 R. Gray con J. Muga, confirmada; 2 C. Valenzuela con J. Chávez, confirmada; 4 P. Pierbatiste con A. Periale, confirmada; 6 sin estado; 7 C. Soto con O. Azócar, acuerdo; 9 F. C. de Antofagasta a Bolivia con Fisco, alegatos pendientes. Agregada: c|. L. Salinas y otro, aprobada; Fallada del acuerdo: c|. A. Molina, confirmada. Alegaron: en la agregada, don Osvaldo Marín, confirmando con declaración; en la 1 don Humberto Peña, confirmando; en la 9 doña Jesús Martino Tamburrini, confirmando; en la 4 don Lisandro Burgos, confirmando; en la 7 don Jacobo Schaulsohn, confirmando con don Jorge Gumucio, revocando; en la 9 don Pedro Lira, revocando, con don Carlos Tolosa, confirmando.

Quinta Sala. — Relator, señor Rivera.— 2 B. Palma y otro con A. Lavín, acuerdo; 4 Fisco con J. L. Ferrada, confirmada; 7 R. Martínez con J. Gallardo, acuerdo y diligencias; 9 F. Pérez con L. Gallardo, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Fallada del acuerdo: A. González con A. Diuana, confirmada. Alegaron: en la 2 don Humberto Valenzuela Encina, revocando; en la 3 don Ismael Guzmán C., por la prescripción; en la 4 don Antonio Pinto Durán, revocando; en la 7 doña Sara Guzmán Pérez; en la 9 don Federico Fernández, revocando.

Sexta Sala. — Relator señor de la Barra.— 1 H. Carrasco con E. Vial, aprobada; 5 E. Rossi con R. Vergara, confirmada; 8 J. A. Quijada con R. Tiffi, acuerdo; 9 Editorial González Porto Ltda., con C. Jaña, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c|. G. Marro y otro, revocada.

PROFESORES DE LAS ESCUELAS DE ADULTOS CON M. DE EDUCACION

Ayer se entrevistó con el Ministro de Educación, señor Juan Antonio Iribarren, una comisión de profesores de Escuelas de Adultos, formada por los señores Manuel Sepúlveda, Luis Soto Castillo, Rafael Torres Femenías y señora Rosa Bohn con el objeto de agradecerle su valiosa intervención en favor del mejoramiento económico del Magisterio y, en especial, de los profesores de Escuelas de Adultos, que no tienen otro cargo en el servicio de Educación Primaria, y de los porteros de las mismas Escuelas.

Al mismo tiempo, la comisión pidió al Ministro que, en cumplimiento de un acuerdo de la Tribuna Pedagógica de las Escuelas de Adultos, celebrada el 5 del presente, interponga sus buenos oficios ante el Consejo de Gabinete para que se incluya en la actual convocatoria de sesiones del Congreso Nacional las mociones sobre Estampilla de Alfabetización Popular y Bibliotecas Populares Ambulantes, de que son autores los señores Gustavo Jirón y Marmaduke Grove, respectivamente.

El Ministro se manifestó muy complacido por la actitud de los profesores y les expresó que acogía con el mayor agrado su petición sobre las mociones en referencia, ya que ellas, al ser transformadas en ley, favorecerían el mejoramiento de la cultura de nuestro pueblo, que constituye una de sus más sentidas aspiraciones.

QUINTO ANIVERSARIO CELEBRO INSTITUTO DE NEURO-CIRUGIA

SIMPATICO ALMUERZO EN EL BOSQUE CUSHING, DE LA FLORIDA

Con una fiesta campestre fue celebrado ayer el quinto aniversario de la fundación del Instituto Central de Neuro-Cirugía, que dirige su creador, el doctor don Alfonso Asenjo. El personal, más algunos invitados especiales como el Decano de la Facultad de Medicina, doctor Armando Larraguibel; el vicepresidente de la Junta de Beneficencia, doctor don Ignacio González Ginouves; el senador doctor Salvador Allende; los ex Ministros doctores Leonardo Guzmán y Miguel Etchebarne; los médicos norteamericanos doctores Janney y Gandy, se reunieron en el Bosque Cushing, del Cerro de La Florida, donde se sirvió un almuerzo campestre, preparado y atendido por médicos y enfermeras del propio Instituto.

En un ambiente de franca y sincera cordialidad, se hicieron simpáticos recuerdos de la labor realizada durante el año; se brindó por los colegas que se encuentran en viaje de estudios en el extranjero, y se festejó con especial cariño a los médicos de otros países que se hallan becados en el Instituto que lleva el nombre del sabio norteamericano Harvey Cushing. Merecieron grandes aplausos los discursos en tono festivo, como igualmente las canciones y "copuchas" preparadas especialmente para el acto, y en las cuales se aludió en forme oportuna y fina a la casi totalidad de quienes eran a la vez festejantes y festejados.

La fiesta de ayer, como todos los años, adquirió especial relieve, ya que se trata de la culminación de una dura y permanente labor en favor de la investigación científica y de la atención de aquellos enfermos del cerebro, de Chile y del extranjero, que son atendidos en el Instituto Central de Neuro-Cirugía, donde no se conoce el descanso ni la pérdida de tiempo, pues desde el Director hasta el último enfermero trabajan en una sola jornada, que empieza a las siete de la mañana para terminar cuando se ha puesto el sol, y gracias a lo cual el prestigio del establecimiento y de quienes lo atienden ha traspasado las fronteras del país.

El doctor Asenjo, alma de este Instituto, exaltó en breves palabras lo que, a su juicio, debe primar en todo hombre de ciencia: la pasión, que es la única energía capaz de vencer todos los obstáculos, y que por su sola fuerza constructiva hace posible realizar verdaderos milagros. Sus palabras fueron saludadas con una entusiasta y prolongada ovación.

Entre los concurrentes notamos, entre otras, a las siguientes personas: profesor doctor Armando Larraguibel, doctores Ignacio González Ginouves, Laval, Uribe, Biondi, Allende, Juan Garafulic, Etchebarne, Villavicencio, Janney, Gandi, Riesco, Núñez, Horwitz, Verdaguer, Donoso, Concha, Contreras, Villa, Roca, Perino, Fierro, Sabah, Silva, Gallo, Piña, Berckdorf, y señoritas Rigazzi, Vilches, Saintdar, Victoria Cottin; doctores Varletta, Espinoza, Cola, Contreras Zúñiga, Victoriano, etc.

D. JULIO RUIZ POSTERGO SU VIAJE A ZONA NORTE

Debido a las malas condiciones del tiempo, el Subsecretario de Economía no pudo realizar su viaje a La Serena, postergándolo por algún tiempo más.

Como de costumbre atendió la Subsecretaría a su cargo y concedió audiencias numerosas.

LA REORGANIZACION DEL CONSEJO DE LA CAJA DE PREVISION DE EE. PARTICULARES

PIDE LA FEDERACION DE INSTITUCIONES DE EMPLEADOS PARTICULARES AL SEÑOR MINISTRO DE SALUBRIDAD. — SOLICITA ADEMAS, REALICE UNA INVESTIGACION DE LAS ACTUACIONES DEL CONSEJO

La Federación de Instituciones de Empleados Particulares ha dirigido al señor Ministro de Salubridad la siguiente comunicación:

"Señor Ministro:

La Federación de Instituciones de Empleados Particulares ha estado tramitando desde hace más d eun año un juicio en la Comisión Mixta de Sueldos, que tuvo su origen en la reclamación que hicimos, con fecha 10 de febrero de 1944, a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, por mala aplicación del artículo 28 de la Ley N.o 7,295. El reclamo se debió a que el Consejo de la Caja, al fijar el porcentaje patronal al fondo de asignación familiar para el año de 1944, interpretó erroneamente, a nuestro juicio, el indicado artículo, error que se ha repetido en el año 1945, lo que ha determinado que la asignación familiar por carga haya sido, en los años indicados, de $ 94.65 y $ 106.50, en vez de $ 145 y $ 165.

La Comisión Central Mixta de Sueldos ha emitido ya su fallo con fecha 3 del presente, y en él se reconoce la tesis sustentada por nuestra institución, pero sólo a contar desde el 1.o de enero de 1945, lo que determinará, seguramente, que tengamos que recurrir de queja a la Excma. Corte Suprema, a objeto de que se nos reconozca este derecho desde la fecha en que la Caja aplicó mal las disposiciones del artículo 28, esto es, a partir de enero de 1944.

Antes de la dictación del fallo la Comisión Central Mixta de Sueldos trató de que las partes llegaran a un avenimiento, y para este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleadores, de los empleados, de la Caja de Previsión y de la Comisión Central Mixta de Sueldos.

El señor Jorge Alessandri manifestó, a nombre de los empleadores que, a su juicio, no cabía al artículo 28 otra interpretación que la dada por el Consejo de la Caja, pero que reconocía, sin embargo, que el porcentaje patronal, fijado en un 5% como punto de partida para el año 1943, era insuficiente para dar a los empleados la asignación familiar que se les había prometido, **y que la única manera de arreglar esta situación era pidiendo la reforma de la ley.**

Nos interesa dejar constancia de la opinión de los representantes de los empleados, por los hechos que se produjeron posteriormente.

Frente a esta posición patronal la FIEP consideró que las conversaciones de avenimiento habrían fracasado, y expirado el plazo fijado por la Comisión Central, pidió a este Tribunal que dictara el fallo correspondiente. Otro tanto manifestaron los empleadores, con fecha 27 de octubre de 1945.

Entretanto, señor Ministro, ¿qué hacía el Honorable Consejo de nuestra Caja, donde los representantes de los empleados forman mayoría? Pues bien, señor Ministro, el Honorable Consejo efectuó reuniones extraordinarias, en los días 24 y 25, para tomar el acuerdo de pedir al Supremo Gobierno la modificación de la Ley N.o 7,295 como una manera de dar satisfacción a las apiraciones de los empleados particulares, con respecto a la asignación familiar. Es decir, que el Consejo coincide con la posición del señor Alessandri, representante de los empleadores, en cuanto sólo es posible aumentar la asignación modificando la ley y dando en esta forma un poderoso argumento a la tesis patronal. Debemos dejar constancia, en honor a la verdad, que a la reunión en la cual se tomó este acuerdo no concurrió el señor Pedro Freemann, y se abstuvo de votar el Consejero señor Luis Laureda Soto.

Para la Federación que representamos, señor Ministro, este acuerdo del Consejo revestía suma gravedad. Consideramos que él significaba un arma para los empleadores en los momentos en que el Tribunal debía emitir su fallo, puesto que se podía invocar como legítima opinión de los empleados la que habían emitido sus personeros en el seno del Consejo de la Caja.

Como para el domingo 28 de octubre la FIEP había convocado a los dirigentes de los empleados del país a una concentración en la Universidad de Chile, se creyó de vital importancia dar a conocer estos antecedentes a nuestros compañeros, para que ellos manifestaran públicamente si esta resolución del Consejo interpretaba el sentir del gremio.

Nos permitimos acompañar, señor Ministro, un ejemplar de la información de prensa aparecida en el diario LA NACION del lunes 29, en que se da cuenta de los acuerdos tomados en esta concentración, como también la lista de los delegados asistentes, entre los cuales figuran no tan sólo miembros de esta Federación, sino que también representantes de Sindicatos afiliados a la CONEP y CONSIEP.

Nos permitimos agregarle, además, que la directiva de la FIEP, que presidió este acto, tuvo que hacer grandes esfuerzos para controlar la indignación de la asamblea, que pedía la expulsión de la sala de los Consejeros Juan Laporta y Francisco Hinojosa, que se hicieron presentes en esta reunión. La Federación de Instituciones de Empleados Particulares, que ha sostenido este juicio contra la Caja durante casi dos años, y en el que ha sido apoyada por la opinión de las demás Centrales de empleados, nunca había querido culpar a los Consejeros del perjuicio que se le ha ocasionado al gremio por la interpretación que dieron al artículo 28 de la ley, y que queríamos más bien creer que este error se debía a una diferencia de criterio que no debíamos entrar a calificar.

Pero cuando hemos visto, señor Ministro, que estos Consejeros se han reunido en forma precipitada, sin que nadie se los hubiera pedido, y en circunstancias de que estaba pendiente un fallo de tanta trascendencia, para tomar este extraño e inoportuno acuerdo, hemos creído llegado el momento, señor Ministro, de solicitar de US. se sirva ordenar una investigación de estos hechos que posteriormente se han querido negar, no obstante que la FIEP tiene el testimonio del consejero señor Luis Laureda Soto, de otros dos consejeros que no representan a los empleados y del secretario general de la Caja y secretario del Consejo, que para estos efectos es Ministro de Fe, quienes nos han manifestado la efectividad de los hechos que estamos consignando.

Para los empleados particulares del país es profundamente decepcionante, señor Ministro, la actitud asumida por estos consejeros, y estimamos que no tan sólo debe darse a conocer al gremio estos antecedentes, sino que también debe detenerse la ola de desprestigio que está invadiendo a la Caja, que está causando un serio daño a la respetabilidad que debe tener nuestra institución de previsión frente a los empleados, los que en su mayoría no cuentan con otro patrimonio que los dineros penosamente acumulados durante toda una vida de trabajo.

Es público, señor Ministro, que un periódico de Santiago ha estado haciendo denuncias contra un funcionario de la Caja.

Para los que conocemos un poco la forma en que se tramitan los asuntos de la Caja, nos resistimos a creer que los cargos que se atribuyen a este funcionario sean de su responsabilidad, puesto que sabemos que todas las operaciones que se efectúan en esta institución se tramitan por acuerdos del Consejo.

Hasta este momento este Consejo no ha hecho una declaración pública sobre estas acusaciones, que tenía la obligación de aclarar, ni pedido, que sepamos, una investigación de la denuncia tan grave hecha por la revista "Vea", en el sentido de que de una compra de propiedad a un señor Sabat se había pretendido obtener una coima de $ 600.000 (seiscientos mil pesos).

El Consejo se ha limitado a guardar un obstinado silencio y a dejar a un funcionario de la institución bajo la imputación de cargos que necesariamente tiene la obligación de comprobar o desvirtuar.

Creemos, señor Ministro, que ya no es posible que este Consejo sea el que ordene una investigación, puesto que el gremio ha perdido la confianza en estos representantes, que han sido públicamente desautorizados y que, por lo tanto, corresponde al propio Gobierno preocuparse de este asunto, que tanta alarma ha causado en el gremio.

Por estas razones nos permitimos rogar a US. quiera obtener del Supremo Gobierno la reestructuración del Consejo de la Caja y ordenar en seguida que un organismo ajeno a la institución realice una investigación de las actuaciones del Consejo.

Saludan respetuosamente a US. —(Fdos). — **Gonzalo Gumucio**, presidente. — **Oscar Rodríguez**, secretario general".

REVISTA DE GIMNASIA DEL II SECTOR ESCOLAR

El sábado se realizará la segunda serie de las presentaciones gimnástico-deportiva, que por acuerdo de la Dirección General de Educación Primaria, ha venido organizando la Inspección de Educación Física, dependiente de dicha Dirección General.

Esta revista se llevará a efecto en el Estadio Militar, a las 16.30 horas, con la participación de las Escuelas de Niñas números 28, 35, 36, 73, 76, 95, 113, 140 y 226, y las de Niños números 3, 5, 12 y 45.

Amenizará el acto la banda de la Escuela "Unidad Motorizada".

LA COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LIMITADA Y SU JUICIO CON LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

La sentencia de primera instancia dictada en el juicio seguido por la Cía. Chilena de Electricidad Ltda. contra la Empresa de los Ferrocarriles del Estado por el incumplimiento de la cláusula de un contrato vigente, ha dado oportunidad a un senador de la República para formular críticas a la Compañía. Nos referimos al discurso pronunciado por el señor Carlos Alberto Martínez, en la sesión del Senado verificada el 31 de octubre último.

Sería tarea fatigosa rectificar cada uno de los errores en que incurre el Honorable senador al tratar este asunto, pero es de imperiosa necesidad evitar que se perturbe el criterio público con afirmaciones absolutamente inexactas, salpicadas de invectivas inaceptables, que por el hecho de haber sido emitidas en la tribuna respetable del Senado de la República, puedan ser aceptadas sin mayor análisis.

El directorio de la Compañía considera que un régimen de cultura y de democracia concede inalienables derechos para la libre emisión del pensamiento, pero estima también que los principios democráticos no pueden prevalecer si no se hace un uso correcto y leal de ellos. Esta en flagrante discrepancia con esta doctrina el formular afirmaciones como las que acaba de hacer el Honorable senador, señor Martínez, cuya inexactitud se comprueba con una simple y objetiva exposición de antecedentes.

No puede, desde luego, decirse que la Compañía intenta dar "zarpazos" o "desvalijar" a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, porque entregó hace tres años a los Tribunales de Justicia de la República, en cuya rectitud e independencia el propio señor Martínez dice tener confianza, un viejo diferendo que trató insistentemente de solucionar primero por la vía directa del arreglo.

Naturalmente, el directorio de la Compañía no puede rectificar al señor senador usando las mismas expresiones inconvenientes de su discurso, pero estima indispensable puntualizar escuetamente los hechos.

EN QUE CONSISTE EL DIFERENDO

La sentencia recién dictada en contra de la Empresa de los Ferrocarriles ha colocado este juicio de actualidad, pero no se ha hecho de él una exposición objetiva y clara para que sea entendida por todo el mundo. Hay que hacerla.

El punto legal discutido con la Empresa es el siguiente. El contrato de suministro de energía, celebrado el 27 de septiembre de 1921, establece que la Empresa pagará sus cuentas en moneda nacional de oro de dieciocho peniques o en moneda corriente con el premio del oro que fije el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Santiago el día del pago. Hasta el mes de octubre de 1925 la Empresa cumplió estrictamente esta cláusula y pagó en moneda corriente con un recargo variable según la situación del mercado del oro. El 14 de octubre de 1925, se dictó el Decreto-Ley N.o 606, que determinó la nueva unidad monetaria cuyo valor intrínseco fijó en 183.057 millonésimos de gramo de oro fino. El artículo 7 de este Decreto-Ley dispuso que tanto las monedas de que trata, como las que determina la ley N.o 277, de 11 de febrero de 1895, servirán para el pago de toda obligación contraída en moneda nacional de oro, computándose tres pesos de los creados por la nueva ley (6 peniques) por el peso de 18 peniques de la antigua. Determinada así la relación entre la moneda nacional de oro de 18 peniques y la moneda de oro que se acuñaría en conformidad con el nuevo patrón monetario establecido por el Decreto-Ley N.o 606, la Empresa de los Ferrocarriles pagó sus facturas desde la dictación de dicho Decreto-Ley y hasta el mes de diciembre de 1926, en moneda de 6 peniques, con un recargo de 200%; y, en atención a que de acuerdo con el Decreto-Ley N.o 486, los billetes del Banco Central convertibles en oro al portador y a la vista se recibían a la par, ese pago se hizo en moneda corriente. Carecía entonces de objeto seguir facturando con recargo, ya que, como se ha visto, la ley determinó la relación fija entre la moneda de 18 peniques y la de 6 peniques; de aquí que desde diciembre de 1926 el precio del consumo se expresara en moneda de 6 peniques, triplicando, naturalmente, su monto, ya que el contrato fijaba el precio en moneda de 18 peniques. El 19 de abril de 1932 se suspendió la convertibilidad del billete del Banco Central, de acuerdo con el artículo 8.o de la ley N.o 5.107. Este billete, que hasta ese día fué convertible en oro a su presentación y a la par, se transformó en papel moneda, inconvertible, de curso forzoso; su valor se derrumbó, y a consecuencia de ella nuevamente el oro tuvo premio en relación al billete. La Empresa debió, pues, si quería seguir pagando sus consumos en moneda corriente, es decir, en billetes depreciados, como lo había hecho antes de la vigencia de la Ley Monetaria, agregar el recargo de oro correspondiente; pero no lo entendió así, y sostuvo que el pago debía continuar haciéndose en billetes sin recargo alguno, porque la ley N.o 5.107 no había alterado, a su juicio, el valor de la moneda.

Este es, en síntesis, el origen e historia de la causa recién fallada en primera instancia. Se intentó al principio, con muy buena disposición por ambas partes, encontrar una fórmula de arreglo; intervinieron técnicos de la Empresa y de la Compañía, intervino incluso el Supremo Gobierno, pero subsistieron discrepancias para llegar a una solución. La Compañía de Electricidad, como hay constancia en antecedentes escritos, puso especial empeño en llegar a un arreglo directo e inmediato, porque deseaba primordialmente no tener divergencias con la Empresa de los Ferrocarriles y no continuar sacrificando sus legítimos intereses por todo el plazo del contrato. Iniciado el pleito, ante la imposibilidad del arreglo directo la Compañía mantuvo siempre su buena voluntad para tratar de hallar una solución extrajudicial; pero estas nuevas iniciativas, también fracasaron.

LOS GRANDES RENDIMIENTOS DE LA COMPAÑIA...

Se hace caudal en forma insistente de lo que se llama "la explotación de las tarifas altas". No cabe duda de que se trata de una afirmación hecha por quien no conoce las tarifas de la Compañía, o no se ha dado el trabajo de compararlas con las de otras empresas del país, pues si lo hubiera hecho, habría tenido que llegar a la conclusión de que las tarifas de la Compañía son las más reducidas.

La prueba evidente de que no puede haber explotación de tarifas altas, está en el hecho de que la Compañía no ha repartido dividendos a sus accionistas desde el año 1931, y ni siquiera ha tenido entradas bastantes para servir totalmente los intereses de su obligación hipotecaria y prendaria a largo plazo por £ 6.903.665, pactada al interés del 5%. El acreedor ha tenido que contentarse con que se le acredite en efectivo sólo un 1,93% el año 1942, un 3,80% el año 1943 y un 4,73% el año 1944. No se trata, por cierto, de que la Compañía use subterfugios para disimular utilidades; la Compañía Chilena de Electricidad Limitada es una Sociedad anónima, constituída de acuerdo con las leyes del país y sometida, por lo tanto, a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Dirección General de Servicios Eléctricos.

Además, el directorio de la Compañía está compuesto del presidente, chileno, y de diez directores. De éstos, a lo menos siete deben ser también chilenos, y cuatro representan el interés del Estado, nombrándose: uno por el Presidente de la República, y otro por el directorio del Banco Central, otro por la Cámara de Comercio de Santiago y

Se envuelve en las críticas que comentamos, a los representantes del Estado ante el Directorio. Estos representantes tienen como misión fundamental defender los intereses del Fisco en la Compañía, lo que efectivamente hacen al defender las utilidades legítimas de la misma. Si se presenta un conflicto de intereses entre la Compañía y una Empresa Fiscal, lo natural es que estos representantes estén de acuerdo en que el conflicto sea resuelto por la vía legal, si no se encuentra solución directa.

LA SUPUESTA EXPLOTACION DE LA COMPAÑIA...

El precio inferior a 11 centavos moneda corriente por k. w. h. que han estado pagando y pretenden seguir pagando, los Ferrocarriles del Estado, es más bajo que el precio al cual podría vender la energía cualquiera empresa generadora del país. Basta para afirmar este aserto, el observar que la Endesa vende la energía, generada en las plantas construídas con fines de fomento por la Corporación, a empresas distribuidoras y a grandes consumidores, con una tarifa tal que, aplicada a los Ferrocarriles del Estado, éstos tendrían que pagar cerca de 22 centavos por k. w. h.

El precio de 11 centavos por k. w. h., es aún considerablemente inferior al precio al cual la misma Compañía Chilena compra energía sobrante, y entregada sin garantía de continuidad por empresas industriales que disponen de plantas propias para abastecer sus necesidades.

No es efectivo, por lo tanto, como lo afirma el señor Martínez, que la Compañía intente "explotar" a la Empresa. Ambas partes celebraron libremente un contrato con precio justo, y con las provisiones lógicas a las variaciones del valor de la moneda. La empresa de los Ferrocarriles no solo en este caso sino en muchos otros, ha usado y usa el mismo procedimiento y son innumerables, por lo demás, los contratos celebrados por ella, por suministro de materiales, máquinas, etc., cuyos precios están fijados a base de oro o moneda extranjera, es decir, sujetos, para su cancelación, a las variaciones del cambio. Sería absurdo suponer que en un contrato de 25 años de duración y dentro de un régimen monetario de la más notoria inestabilidad no se hubiera fijado el precio en oro. El Estado mismo cobra sus derechos de internación a base de oro.

Pretender, por lo tanto, que la Compañía de Electricidad cobre hoy día por el kilowatt hora el mismo número de pesos de menos de un penique que cobraba 15 años atrás cuando el peso valía 6 peniques, resulta de una manifiesta arbitrariedad. Sería como imponerle a la Empresa de los Ferrocarriles que volviera a sus tarifas del año 1930 o 1932, con el precio actual del carbón y con las sucesivas alzas de salarios.

Por otra parte, no se ve razón alguna para que la Empresa pagara el recargo durante el régimen de inconvertibilidad anterior al año 1925 y no lo hiciera después del año 1932 en que, como todo el mundo sabe, se volvió a la inconvertibilidad.

LA ACTUACION DEL ABOGADO DE LA COMPAÑIA...

El Senador señor Martínez incurre en otra serie de afirmaciones evidentemente inexactas y además injustas. Querríamos emplear para desvirtuarlas, el mismo énfasis que él emplea, porque ya afectan a juicios de orden moral que no deberían ser emitidos con tanta ligereza por un Senador de la República.

Nos referimos a las alusiones que el señor Martínez hace respecto a la actuación profesional del abogado señor Luis Gutiérrez Alliende. No es efectivo, en primer lugar, que el juicio no haya sido atendido por la oficina jurídica permanente de la Compañía. Agotadas las gestiones directas ante la Empresa, la Compañía solicitó un informe legal de su consultor jurídico permanente, don Luis Claro Solar, y también obtuvo un informe legal del abogado señor Gutiérrez Alliende. Ambos informes coincidieron en que los derechos de la Compañía eran claros e indiscutibles y que necesariamente tendrían que ser reconocidos por los Tribunales de Justicia; a base de estos informes se redactó la demanda, la que fué firmada como abogado patrocinante por el Jefe del Departamento Legal de la Compañía. Más adelante, considerando que se trataba de un juicio que por su cuantía y por la materia legal discutida exigía una atención permanente y especial y por el hecho, también, de que el Departamento Legal está absorbido por la multitud de problemas que plantea cada día la legislación actual, se resolvió encomendar la defensa al señor Gutiérrez Alliende, quien, como queda dicho, había ya realizado un detenido estudio de la materia. No se ha buscado en él una influencia política, porque la política no interviene en las decisiones de nuestros Tribunales de Justicia; la Compañía le entregó la responsabilidad de este juicio porque tiene confianza en su versación jurídica y en su independencia de criterio.

A los dictámenes legales sobre la procedencia y justicia de la acción de la Compañía, emitidos por estos respetables abogados, vino a sumarse después el del distinguido jurista don Gabriel Palma Rogers, especialmente versado en la materia, en su doble carácter de profesor de Derecho Comercial de la Universidad de Chile, durante muchos años y de ex Superintendente de Bancos.

Las destempladas críticas que ha formulado el H. señor Martínez por haber la Compañía ocupado los servicios de un abogado independiente, están por otra parte desvirtuadas con el hecho de que la propia Empresa de los Ferrocarriles, según lo ha informado la Prensa, ha entregado el patrocinio de este asunto al abogado don Oscar Gajardo, Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

• • •

No querríamos terminar esta exposición sin hacer algunas consideraciones lógicas que fluyen de la actitud del H. señor Martínez para con la Compañía Chilena de Electricidad. La ligereza de su juicio, y la parcialidad manifiesta de su posición frente a un hecho perfectamente claro y sencillo, como es la cuestión que se ha entregado a la resolución de los Tribunales de Justicia, no se compadecen con la patriótica y altamente inspirada afirmación que S. E. el Presidente de la República acaba de hacer en Washington y Nueva York, sobre las consideraciones y garantías de que disfruta en Chile la inversión de capitales extranjeros. El país necesita desarrollar su riqueza con nuevos capitales, pero éstos no acudirán si no encuentran aquí esa consideración y esa garantía de que hace mención el Primer Mandatario, y que parecen desmentidas por las expresiones insólitas con que juzga a dichos capitales el Honorable señor Martínez, en el propio Senado de la República.

Por lo demás, el tono de las expresiones empleadas por el Honorable Senador, para referirse a la Compañía Chilena de Electricidad y a los hombres que la dirigen o intervienen en su administración, revela claramente que el señor Martínez desconoce el factor de progreso que ella ha representado para Chile, la función social que desarrolla y el respeto por la ley que preside todos sus actos.

COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA. — Remigio Medina Neira, Presidente; Joseph J. Cussen, vicepresidente; Luis Alemparte, General Juan P. Bennett, Heriberto Horst, Vicente Izquierdo, Aníbal Jara, Samuel Jory, J. F. Owens, Manuel Trucco, Héctor Vigil Directores, Luis M. Carvajal, Secretario.

GOBERNADOR DE CASTRO PRESENTO SU RENUNCIA

El Gobernador del Departamento de Castro Sr. Santiago Johnson Peroni quien tuvo una inciros de dicha ciudad, presentó ayer dencia con el Cuerpo de Bombela renuncia de su cargo al Ministro del Interior, señor Ellecer Mejías.

Se nos informa que esta renuncia será aceptada.

Reemplaza al señor Johnson mientras se designa a su sucesor el abogado señor Evandro Arredondo.

OBREROS ACORDARON CARGAR EL BARCO ESPAÑOL "SATURNO"

Según informaciones llegadas al Ministerio del Interior, los obreros portuarios de Antofagasta, en una amplia reunión celebrada en la tarde de ayer, acordaron cargar el barco español "Saturno", que llegó a dicho puerto para tomar una importante partida de salitre.

Se efectuó una votación que arrojó 148 votos a favor y 28 en contra del carguío de dicha nave.

Libre de derechos la internación de máquinas agrícolas

POR UN PERIODO DE TRES AÑOS, SE PIDE AL CONGRESO

Se ha enviado un mensaje al Congreso Nacional por el cual se somete a la consideración del Poder Legislativo la aprobación de un proyecto de ley que exime por tres años de los derechos de internación, de estadística, etc., de la maquinaria agrícola.

Con anterioridad el Ejecutivo había dictado un decreto por el cual estos derechos se rebajaban en un 50 por ciento que era la mayor facultad que podía disponer sin la aprobación de la ley correspondiente.

Se ha tenido en vista la inclusión de este proyecto en la convocatoria porque no merma las entradas aduaneras en una gran cantidad, y por otra parte se aumentará la producción nacional considerablemente.

CONCIERTO DE ESTA NOCHE EN ESCUELA NORMAL N.o 1

Esta noche, a las 21 horas, se verificará un concierto en la Escuela Normal N.o 1, en el que participarán alumnas de los profesores Exequiel Rodríguez, Isabel Soro y Lidia Montero.

El programa es el siguiente:

Primera parte: 1.o "Río-Río" tonada. Conjunto de acordeones VI Año B, profesor señor Exequiel Rodríguez.

2.o "Yo vendo unos ojos negros" tonada. VI Año B, conjunto de acordeones, profesor señor Exequiel Rodríguez.

3.o "Carrulli" estudio 19. Andantino guitarra, por las alumnas Azucena Gaete y Magdalena Brainicic, profesora señora Isabel Soro.

4.o Anónimo. "Pregúntale a las estrellas", guitarra, por alumnas del V año A, profesora señora Isabel Soro.

5.o Lange. "Canción de las flores" dúo de violín y piano por las alumnas Lucy Schoneweg y Nelly Bustamante, profesora señorita Lidia Montero.

Segunda parte: Profesor Adolfo Allende Serón. — J. J. Rousseau, "El campanario". Alumnas de I Año A y I Año B.

J. Raff. "Frente al crepúsculo". I Año A y I Año B.

Haendel. Coral dirigido por la alumna de II Año, Lucy Schoneweg.

A. Allende. "La indiecita", canción de cuna, por alumnas de II Año.

Anónimo. Tonada. II Año, dirigida por la alumna Rosa Campaña.

Heller. Preludio. Piano, por Nelly Bustamante, alumna de II Año.

Schumann. "El campesino alegre". III Año.

Berlioz. Marcha húngara. IV Año, al piano la alumna Amada Bravo.

Anónimo. "Cantar eterno" o "Amame mucho". Tonada, alumnas del V Año A.

Anónimo del siglo XVII. "Dona nobis pacem". V Año B.

Brahms. Vals de amor, piano por la alumna de VI Año A, Clementina Regonessi.

Tschaikowsky. Romanza. Alumnas del VI Año A.

Mozart. O, cara armonía. Alumnas del VI Año A.

Haydn. "Danza cortesana". alumnas de VI Año B. Olga Menay y Adriana Morales.

Beethoven. Serenata. Alumnas del VI Año B.

Boccherini. Minué. Alumnas de VI Año B.

Kreisler. Vals. Alumnas del VI Año B.

Schubert. Marcha Militar. Alumnas del VI Año B.

Soro. Himno a la Bandera, por todas las alumnas del establecimiento.

Exposición del Consejo de Caja de EE. Particulares

RESPONDE A LOS CARGOS DE LA FIEP.

El Consejo de la Caja de Empleados Particulares tomó conocimiento en su última sesión de los cargos formulados contra ese organismo en una reunión celebrada el domingo último por la Federación de Instituciones de Empleados Particulares, relacionados con el reclamo que formuló sobre el monto de la asignación familiar. Acordó hacer una exposición de descargo, cuyo resúmen es el siguiente:

"Que es falso que la FIEP no haya intervenido en todo el estudio y revisión de la Ley 7,064, ya que lo certifica el señor Secretario de la Comisión Revisora de dicha ley, don Alberto Hurtado; con la agravante de que la Delegación oficial de la FIEP declaró, ante la Comisión, **que si la Delegación patronal no hubiese presentado enmiendas a la Ley 7,064 las habría presentado** de ella.

Que es falso que el señor Espinoza, representante de la FIEP no haya conocido ni participado en el estudio del cálculo aritmético para la aplicación de la fórmula que diera el 5,2 o|o de imposición patronal para 1944, ya que el propio documento dirigido a la FIEP, con fecha 30 de mayo de 1944 y publicado extensamente en la Revista "Empart" del mes de mayo de 1944, **no ha sido desautorizado por la FIEP hasta esta misma fecha, ni por el señor Espinoza.**

EN LA MADRUGADA FUE AGREDIDO A CUCHILLO

A las 2.30 de la madrugada de ayer, en San Pablo con Matucana, José Naranjo Naranjo, que fué detenido, agredió con cuchillo a Rubén Castro Espinoza, de 31 años, domiciliado en Domingo Santa María 1262, quien con heridas graves fué trasladado a la Posta N.o 3.

BIBLIOGRAFIA

"ZIG-ZAG" DE HOY

De la edición de hoy de este importante semanario destacamos las completas informaciones gráficas de los acontecimientos nacionales y mundiales ocurridos en la semana.

Después sus artículos "Verdades simples sobre el alcoholismo", por el doctor H. Romero. Los verdaderos beneficios y perjuicios del alcohol en el cuerpo humano, definidos con un sentido profesional y científico.

"¿Cambiará el matrimonio en esta época de postguerra?" por Frank C. Dudley. La familia y su supervivencia es tratada en esta exposición con un criterio futurista.

"Amy Fóster". Novela breve por Joseph Conrad. Interesante historia de una mujer con un sentido raro de la vida y sus circunstancias.

Y finalmente, crítica de cine y las secciones Este Chile, La Semana Musical, Notas Amenas y Consultorio Nacional.

DOS MINISTROS IRIAN A CARGOS EN EL EXTERIOR

En círculos allegados a la Cancillería se rumorea con insistencia que los Ministros del Trabajo y de Salubridad, señores Mariano Bustos y Sótero del Río, serían designados para servir cargos en el exterior.

El señor Bustos iría como Embajador de Chile en Ecuador, y el señor Del Río desempeñaría una misión especial en los Estados Unidos.

También se insiste en que será llamado al país dentro de poco, el actual Cónsul General de Chile en San Francisco de California, don Juan Pradenas Muñoz.

EE. Municipales se reunirán hoy

TRATARAN IMPORTANTES MATERIAS DEL GREMIO

El Comité Relacionador de Empleados Municipales de Planta, a contrata y jornal de Santiago, celebrará hoy, a las 19 horas, una importante reunión, en el local de Santo Domingo 1240, con el objeto de tratar las siguientes materias: encasillamiento y reajuste del personal municipal; reglamentación de la ley N.o 8,121; modificación del artículo N.o 1 transitorio; reformas legales en la ley N.o 8,121, que presentará la Confederación Nacinal de Empleados Municipales al Gobierno; situación desmedrada de los empleados de grados inferiores y de los que han quedado al margen de los beneficios de la ley 8,121, y plan de defensa gremial.

M. DE JUSTICIA SE DIRIGIRA HOY AL NORTE

ESTUDIARA LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SU DEPENDENCIA

En el día de hoy partirá en avión al Norte el Ministro de Justicia, don Enrique Arriagada Saldías, acompañado de su Secretario, don Fernando Contardo Balboa, y del Director General de Prisiones, don Julio Olavarría Avila.

El viaje de este Secretario de Estado obedece a sus deseos de estudiar en el terreno mismo las necesidades de los diversos servicios de su dependencia. En esta jira visitará las cárceles de Arica, Iquique, Pisagua, Antofagasta, Tocopilla, Calama y Vallenar.

En su visita a Pisagua el Ministro señor Arriagada estudiará las posibilidades de instalar una Colonia Penal Pesquera, para lo cual ya ha tenido entrevistas con el Director de Caza y Pesca, funcionario este que se encargará de asesorar el plan del Ministro.

También visitará las Oficinas del Registro Civil de las ciudades nombradas.

T U R F

MAS DE UN MILLON DE PESOS ANUALES DE PROMEDIO GANADO TIENE EL HARAS "ACONCAGUA"

Un record que difícilmente logrará ser superado ha marcado con sus productos de años anteriores el Haras "Aconcagua". Hace siete años que este Haras ofrece su producción, y en este espacio de tiempo sus crías han ganado la fantástica suma de 7.912,800 pesos, la que el domingo deberá superar los ocho millones, ya que Corinto debe adjudicarse el clásico La Copa.

El Haras tiene 48 productos ganadores de más de 50 mil pesos, y entre ellos, La Bastille, con 808,524 pesos, tiene holgadamente el record de sumas ganadas por una yegua; mientras que Corinto, con 1.007,470 pesos, debe muy pronto superar el record que detenta Filibustero, con poco más de un millón doscientos mil pesos. Ambos ganaron "El Derby".

Vamos a insertar un cuadro de los 19 animales ganadores de más de 100 mil pesos que tiene este Haras, con sus precios de venta, lo que da como resumen un promedio de precios de 31.873 pesos, y uno de sumas ganadas de 240,570 pesos, cifras que muy difícilmente puede exhibir otro Haras.

La primera columna de cifras es el precio de venta, y la última la de sumas ganadas; figurando con mayúscula los caballos aun en training, y que, por lo tanto, están en situación de aumentar su haber.

51,500.00	CORINTO	1.007,470.00
44,500.00	LA BASTILLE	808,524.00
38,000.00	Ruler	348,836.00
29.000.00	ATELIER	338,950.00
30,000.00	Santidad	203,033.00
41,500.00	EMPEÑO	163,400.00
24,000.00	BAILONGO	159,150.00
50,000.00	ABROJITO	144,602.00
15,500.00	Medrano	143,800.00
Reservada	PACIFICA	143,700.00
53.000.00	CAPRICHO	134,960.00
26,000.00	NAXOS	134,750.—
20,000.00	QUEBRANTO	131,230.—
32,500.00	Pómulo	129,700.—
32,000.00	GUAPO	122,975.—
45,000.00	Cortapisa	120,200.—
35,500.00	Golden Boy	117,350.—
27.000.00	BILLARCITO	114,275.—
10,500.00	CHINA	104,025.—

Este año el Aconcagua trae a las ventas un hijo del crack inglés Cameronian, y productos por los grandes reproductores Pantera, Pantalón, Magnax, Resalao y Killarney, importados de la Argentina, y de King Lomond y Esperanto (ganador de "El Derby"), nacidos en el país.

SALUDOS OFICIALES EN ANIVERSARIO DE LA UNION SOVIETICA

Con motivo de haberse celebrado ayer el aniversario nacional de la Unión Soviética, el Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde Vásquez, envió un cablegrama de saludos al Presidente de dicha nación, señor Kalinin.

Por su parte, el Canciller don Joaquín Fernández saludó a su colega ruso, señor Vyacheslav Molotov.

En la Moneda y principales edificios públicos se izó el pabellón nacional en homenaje al aniversario soviético.

Falleció ayer el ...

(DE LA 1.a PAGINA)

tinto para presentar sus condolencias a su familia.

Su hija Lucía, actual presidenta del Centro Radical Femenino, ex miembro de la Directiva de la Asamblea de Santiago, es también una distinguida personalidad literaria e intelectual.

Por acuerdo del CEN y con la aquiescencia de la familia, los restos del señor Marticorena serán llevados hoy, a las 8 horas, a la Casa Central del Partido Radical, donde serán velados en el salón de honor.

Los funerales se efectuarán mañana a las 11 horas con asistencia de miembros del Gobiernos, parlamentarios, directiva del partido y representaciones de todos los organismos de esta colectividad política.

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA RADICAL

En su sesión de ayer la Asamblea Radical, impuesta de este fallecimiento, acordó, en primer lugar, hacerse representar por su Mesa Directiva en los funerales, solicitar de los correligionarios su asistencia al sepelio, enviar ofrendas florales, remitir una carta de pésame a la familia y levantar la sesión en señal ed duelo.

ACUERDOS DEL CLUB RADICAL

Por su parte, el Directorio del Club Radical se reunió extraordinariamente y acordó dejar constancia en el acta del pesar con que recibe el doloroso desenlace de su miembro honorario, que siempre estuvo en íntimo contacto con la institución y a la cual dedicó gran parte de sus actividades.

Acordó, además, enviar una nota de condolencia a la familia; izar la bandera a media asta; enviar una corona; comisionar a su presidente para que haga uso de la palabra en el Cementerio; colocar un retrato del señor Marticorena en la sala de sesiones del Club; y que el Directorio y todos sus socios concurran en cuerpo a sus funerales.

HOY SE REUNE EL CEN

A mediodía de hoy se reunirá extraordinariamente el CEN para adoptar los acuerdos oficiales con respecto a la sepultación de los restos de esta distinguida personalidad.

ADHESION DE LA JUVENTUD RADICAL

Ayer a las 19 horas sesionó el Consejo Nacional de la Juventud Radical, bajo la presidencia del secretario general señor Carlos del Villar, y con asistencia de los Consejeros señores Osvaldo López, Washington Bertrand, Manuel Hidalgo, Gustavo Reyes y Carlos Guzmán.

Se tomó conocimiento del sensible fallecimiento del distinguido miembro del partido don Juan de Dios Marticorena, y después de rendirle homenaje, en nombre de la Juventud Radical, se acordó lo siguiente:

1.o Dejar constancia en acta del profundo pesar que siente la Juventud Radical, por el fallecimiento de tan distinguido correligionario;

2.o Enviar pésame a la familia y al partido;

3.o Hacerse representar en los funerales; y

4.o Levantar la sesión en señal de duelo.

ACUERDO DEL CONSEJO PROVINCIAL

En la tarde de ayer se reunió extraordinariamente el Consejo Provincial Radical, y tomó los siguientes acuerdos relacionados con el fallecimiento del señor Juan de Dios Marticorena:

1.o Dirigir una nota de condolencia a la familia del extinto y a la Asamblea Radical de Lampa, colectividad a la cual pertenecía;

2.o Pedir al Consejo Ejecutivo Nacional del Partido que los restos del señor Marticorena sean velados en la Casa Central; y

3.o Suspender la sesión en señal de duelo.

INGENIERO...

(DE LA 1.a PAGINA)

se refirieron al mismo tema, la asamblea, en general, aprobó la moción de crear un Instituto de Planificación y Economía Nacional.

VISITA A LOS CERRILLOS

Los ingenieros visitaron ayer, como uno de los números más interesantes del programa de la Cuarta Semana, el aeródromo de Los Cerrillos, donde fueron atendidos gentilmente por al vicepresidente de la LAN, general de brigada aérea don Rafael Sáenz, por los consejeros señores Jorge Pascal y Francisco Solar, y por el gerente comercial, señor Carlos Stubing.

Durante esta visita los ingenieros pudieron darse cuenta del estado de avanzado desarrollo que ha alcanzado esta empresa chilena de aviación. Antes de retirarse de Los Cerrillos visitaron un hangar construído por la firma Leniz, cuya característica es de ser sus vigas de madera.

PROGRAMA DE HOY

El programa de hoy consulta una visita a la Maestranza de San Bernardo. La partida se ha fijado para las 9 horas desde la Estación Alameda en un tren especial. En la tarde se efectuará la tercera sesión plenaria con la actuación de los señores Guillermo Jara, Belisario Maldonado, Guillermo Moore y Florencio Durán.

OTRO TRIUNFO PUEDE OBTENER EL ENTUSIASTA QUINTETO DEL UNION FERROVIARIOS FRENTE AL C. OLEA

EN EL ENCUENTRO QUE CUMPLEN HOY

En la cancha de calle San Ignacio frente a Franklin, se cumplirán hoy a las 20.45 horas, dos encuentros por la competencia oficial de la Asociación de Basketball de Santiago: Deportivo Colombia con Stade Francais y Ferroviarios con Olea.

Ambos encuentros presentan bastante interés, pues se trata de elencos que se han desempeñado con regularidad en su campaña del presente auo. El Ferroviarios cuenta a su favor con satisfactorios triunfos sobre el Stade, Famae y Asociación Cristiana de Jóvenes, a este último que derrotó en su presentación más reciente, tras una brega de intensas acciones.

Su contendor, el Olea, ocupa en el momento uno de los lugares superiores del torneo, en el cual ha cumplido hasta ahora un eficiente actuación.

El Colombia lleva mejores posibilidades que el Stade, las que se afirman en su performance del domingo pasado, donde se impuso en forma inobjetable sobre la Unión Española, el team más entusiasta y luchador de cuantos actúan en la dirigente local. Colombia y Stade protagonizarán el primer partido de la reunión, fijado a las 20.45 horas.

Los equipos:

DEPORTIVO OLEA: Carrasco, Monti, Sánchez, Valenzuela y Andrade.

FERROVIARIOS: Gálvez, González, Pino, Maldonado y Mellado.

COLOMBIA: Toledo, Cancino, López, Vitar y Cancino.

STADE FRANCAIS: Fernández, Lama, Acharán, De la Vega y Romeo.

CITACION A BUCCIONE Y REYES

El manager Héctor Rodríguez, nos pide citar para hoy a las 14.30 horas, en el gimnasio San Pancracio, a los pugilistas Humberto Lillo (Buccione) y Manuel Reyes.

PROGRAMA DEL TORNEO NACIONAL de CICLISMO

La Comisión organizadora del 20.o campeonato nacional de ciclismo presentó a la consideración del directorio de la dirigente máxima de este deporte, el programa que ha de regir en este certamen, que será inaugurado el viernes 7 de diciembre próximo, en el Estadio Nacional.

El programa dispuesto es el que consignamos en seguida:

VIERNES 7: 1.000 metros scratch, series hasta los octavos finales; 3.000 metros para novicios; 4.000 metros persecución, por equipos de 4 corredores por Asociación. series hasta los cuartos finales.

SABADO 8: Desfile de las delegaciones; 1.000 metros contra reloj, con partida sujeta; 3.000 metros para juveniles; 1 000 metros scratch series hasta los cuartos finales; 5.000 metros, cuarta categoría; 4.000 metros persecución, por equipos, final.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba por carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 a 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50 000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripcionnes hasta 2 corredores por Asociación.

Tres partidos por Certamen de Polo «Arturo Cousiño»

El sábado en la tarde, en la cancha principal del Club Hípico, continuará desarrollándose la competencia de polo por la copa "Arturo Cousiño", con los encuentros que protagonizarán los equipos de serie "B", Rancagua y Condorito y los de serie "A" Angostura con Graneros y Las Condes con Chimbarongo.

En las semifinales de este torneo, a cumplirse el domingo, intervendrán Militar y Llallauquén, en la serie "B" y ganador Las Condes-Chimbarongo con Universidad Católica, en la serie "A". En el encuentro final que se hará el lunes a las 17.30 horas, en la misma cancha, actuarán ganador Graneros-Angostura con Malloa. Como director de turno en las distintas reuniones, ha sido designado el señor Alfonso Chadwick.

UN MATCH DE INTERES EN LA 2.a DIVISION: G. CROSS - COLO COLO

SE JUEGA ESTA TARDE EN SANTA LAURA

La directiva de la Segunda División Profesional de Fútbol, anuncia para hoy el siguiente programa, que corresponde a la 9.a fecha de la segunda rueda de su competencia oficial de 1945:

ESTADIO SANTA LAURA

16.30 horas: Universidad Católica con Santiago; árbitro, señor Osvaldo Moraga.

17.45 horas: Colo Colo con Green Cross; árbitro, señor Arturo Morcillo. Director de turno, señor Rodolfo Retamales.

ESTADIO NACIONAL

16.30 horas: Santiago National con Universidad de Chile; árbitro, señor Gonzalo Ulloa.

17.45 horas: Audax Italiano con Badminton; árbitro, señor Joaquín Espinoza. Director de turno, señor Raúl Sellán.

LOS EQUIPOS

La formación de los equipos será la que consignamos en seguida:

U. CATOLICA: Mascaró; Alvarez y Passi; Soazo, Vicuña y Lala, Hevia, Bickell, Sourys, González y Barahona.

SANTIAGO: Gasc; Ellis y Matta; Islamí, León y Bustos; Battistone, Viellie, Navarro, Valenzuela y Quintana.

COLO COLO: Sabaj; Sorrel y Silva; Avendaño, Bascuñán y Romo; Carrasco, Videla Fuentes, ra, Figueroa y Navarro.

CREEN CROSS: Nicolás; Araya y Camus; Hormazábal, Araya y Henríquez; De la Jara, Villalobos, Mayorga, Arancibia y Torrens.

AUDAX: Reyes; Soto y Henríquez; Maturana, Dejeas y Anneda; Ugarte, Palacios, Alcántara, Nadales y Díaz.

BADMINTON: Rivera; Zamorano y Barahona; Andrade, Locio y Romero; Passalacqua, Gómez, Sabah, Flores y Valenzuela.

PAPERCHASE EN HONOR DE JINETES PORTEÑOS

En los campos de Apoquindo se efectuará el sábado por la tarde, un paperchase que ha organizado el Santiago Paperchase Club, en honor de los socios de su congénere de Valparaíso.

Las inscripciones quedarán cerradas impostergablemente el viernes a las 12 horas. Se pueden registrar hasta ese día, en la secretaría del club organizador, Av. Ossa N.o 1830, fono 45, Los Guindos

DESAFIO EN FUTBOL DEL CLUB PALAIS ROYAL

El Deportivo Palais Royal que dispone de cancha, desea actuar en fútbol frente a instituciones congéneres locales o de pueblos vecinos. Las notas de desafío deberán dirigirse a Av. Independencia N.o 2190, local donde funciona su secretaría. Esta proporcionará las bases por las cuales se regirán los encuentros.

DOS MATCHES SUSPENDIDOS

Dos interesantes combates que estaban anunciados para esta noche en el Caupolicán correspondientes al Campeonato Nacional, han sido suspendidos debido a enfermedad de los contendores.

Los matches suspendidos son los siguientes:

Categoría gallo: José Castro con Manuel Rebolledo.

Categoría liviano: Oscar Francino y Julio Barría.

CLUB DE DEPORTES «Santiago National»

Cita a asamblea general de socios para el Viernes 9 del presente a las 20 horas en su Secretaría de calle Catedral 1183 (Club de Setiembre)

TABLA:

a) Autorización de la asamblea para que el Directorio contrate un préstamo con la Asociación Central.

b) Adquisición de un bien raíz.

Club Deportivo Universidad Católica

Clásico Universitario: 21 de Noviembre.

Reserva de entradas numeradas.

Los socios pueden reservar entradas en la secretaría del club de 10 a 13 y de 17 a 20 horas.

Por los compromisos contraídos en la conclusión del Estadio rogamos a los socios cancelar antes del 31 de Diciembre sus cuotas de Enero y Febrero de 1946.

La Administración

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre, suegro y abuelo, don *JUAN DE DIOS MARTICORENA CHAVEZ*

Sus restos serán sepultados mañana en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 10 horas, desde la Casa Radical, Huérfanos-Teatinos.

Luis Merlo, María Marticorena de Merlo e hijos.

DEFUNCION

Ha fallecido mi hermano, don *ANDRES PEREZ VEGA*

Ruego a sus amigos y a los míos, asistir a sus funerales que se efectuarán hoy a las 4 de la tarde, partiendo el cortejo del Hospital Salvador (por Manuel Infante).

Jorge R. Pérez V.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a las personas que se dignaron acompañarnos en la sepultación de los restos de nuestra querida hermana y tía, señorita *ELEUTERIA SOLA IRARRAZAVAL* que fueron sepultados ayer a las 10 A. M., en el Cementerio General.

Manuela Solá de González y sobrinos.

Atendido por Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, *AMELIA TORRES SALINAS*

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Moneda N.o 1538, a las 10 horas.

La familia.

Atendido por Empresa Azócar

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento de nuestro querido deudo, don *JUAN DE DIOS MARTICORENA CHAVEZ*

Sus funerales se efectuarán el viernes a las 10 horas, saliendo el cortejo desde la Casa Radical, Huérfanos-Teatinos, al Cementerio General.

Camilo Marticorena y Blanca Ulloa de Marticorena e hijos.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo y padre, señor *JOSELIN GODOY YAÑEZ*

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa habitación, Avda. Central 1469, a las 4 P. M.

Delia R. e hijos.

IN MEMORIAM

Mañana viernes 9 de noviembre, con motivo del sexto aniversario de la muerte de nuestra querida esposa, madre y abuelita, doña *LUDOVINA BARRA DE ASTORGA* se oficiará una misa a las 10 A. M., por el descanso de su alma, en la Iglesia de San Francisco de Mostazal.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida esposa y madre, señora *JUANA DEL CARMEN ORELLANA CRUZ*

Sus funerales se efectuarán hoy a las 11 A. M., partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Irarrázaval 4350, al Cementerio General. Rogamos a los que fueron sus amigos, acompañar sus restos a la última morada.

Víctor Salinas Barahona e hijos.

Atendido por Empresa Azócar

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento de nuestro esposo, padre, abuelo y suegro, don *JUAN DE DIOS MARTICORENA CHAVEZ*

Sus funerales se efectuarán el viernes a las 10 de la mañana, saliendo el cortejo desde la Casa Radical, Huérfanos-Teatinos, al Cementerio General.

Noemí Gutiérrez, Camilo y Lucía Marticorena Gutiérrez, Ramón Martín Muñiz y familias.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido e inolvidable hijo y padre, don *PEDRO ORTIZ SEPULVEDA*

Sus restos serán sepultados mañana en el Cementerio General, a las 14.30 horas, partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Héroes de la Concepción N.o 174, Pobl. El Salto.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre, hermana y tía, señora *MERCEDES BARRERA CORONA*

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo de su casa habitación, Santa Margarita 1860, a las 4.30 P. M.

La familia.

Atendido por Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre, señora *ABIGAIL GALVEZ vda. de VARGAS*

Sus restos serán sepultados mañana en el Cementerio Católico. El cortejo partirá a las 16 horas desde su casa habitación, Ercilia 2951 (Ñuñoa), donde se le oficiará una misa a las 9.30 horas.

Sus hijos: Alicia, Victoria, Marcos e Hilda Vargas Gálvez.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señor *JUAN DE DIOS MARTICORENA CHAVEZ*

Sus funerales se efectuarán el viernes a las 10 A. M. saliendo el cortejo desde la Casa Radical, Huérfanos-Teatinos, al Cementerio General.

La familia.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos los más sinceros agradecimientos a las personas que se dignaron acompañar los restos de nuestro querido suegro, esposo, padre, hermano y abuelito, don *AURELIO CABEZAS CONTRERAS*, fallecido trágicamente.

La familia.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

1.o Un Mensaje con el que S. E. el Vicepresidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley, por el cual desafecta su calidad de bien nacional una plaza existente en la población "Residencial Subercaseaux", ubicada en la comuna de San Miguel, y autoriza a esa I. Municipalidad para permutar el terreno referido.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

2.o Seis oficios de S. E. el Vicepresidente de la República:

Con los tres primeros, comunica haber resuelto hacer presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que crea la Caja Bancaria de Pensiones;

El que habilita como Puerto Mayor el actual Puerto de Aysén;

El que autoriza al Presidente de la República para otorgar subvenciones a las Sociedades Agrícolas del país, y

El que prorroga por un nuevo período de tres años la vigencia de la ley 6,039, que libera de derechos de internación y otros al ganado ovino.

Quedaron en tabla para los efectos de calificar las urgencias hechas presente. Posteriormente, calificadas éstas de "simples", se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los respectivos proyectos.

Con los tres restantes, comunica haber resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria de sehiones, los siguientes proyectos de ley:

El que prorroga por un nuevo plazo de tres años la vigencia de la ley 6,039, que libera de derechos de internación y otros al ganado ovino;

El que habilita como Puerto Mayor el actual Puerto de Aysén;

El que crea el Museo Postal;

El que crea el Consejo Nacional de Deportes;

El que libera a la Caja de Colonización Agrícola de la deuda de regadío del embalse "Caritaya";

El que autoriza a la Caja de Colonización Agrícola para enajenar los predios de su propiedad que no sean aptos para la colonización;

El que crea el Colegio de Ingenieros, y

El que crea la Gendarmería de Bosques.

—Se mandaron tener presente y archivar.

3.o Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Bedoya, sobre construcción de uh cuartel de Carabineros de La Ligua.

4.o Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que dá respuesta al que se le enviara a nombre del Honorable señor Pizarro don Edmundo, sobre plan de auxilio para la solución de la crisis que afecta a la industria agrícola de la provincia de Coquimbo.

5.o Tres oficios del señor Ministro de Tierras y Colonización:

Con el primero, contesta el que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con la dictación del decreto N.o 1,340, que ordenó el desalojo de tierras fiscales en San José de Maipo.

Con el segundo, dá respuesta a una petición formulada por el Honorable señor Ojeda, sobre concesión de títulos gratuitos de dominio para el ensanche de la ciudad de Puerto Natales.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el último, dá respuesta a un oficio remitido por la Honorable Comisión de Educación Pública, relacionado con los deslindes del terreno que lleva el N.o 7 de la manzana 42 de la calle Claro Solar, de la ciudad de Temuco.

—Se mandó a la Comisión de Educación Pública.

6.o Un oficio del Honorable Senado con el que comunica haber aprobado con modificaciones el proyecto de ley remitido por esta Honorable Cámara, sobre mejoramiento económico del personal del Ministerio de Educación Pública.

7.o Un informe de la Honorable Comisión de Gobierno Interior recaído en una moción del Honorable señor Venegas, que autoriza a la Municipalidad de Los Lagos para donar al Fisco un terreno de su propiedad.

8.o Una nota de la Honorable Comisión de Gobierno Interior, con la que solicita un pronunciamiento de la Honorable Cámara, en el sentido de enviar a esa H. Comisión todos los proyectos sobre modificación a la ley General de Elecciones.

—Quedaron en tabla.

9.o Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Atienza y Santandreu, que concede pensión a doña Hortensia Parada viuda de Oliveira.

—Se mandó a Comisión de Solicitudes Particulares.

El señor Olivares, que modifica la ley 7,552, con el objeto de que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio invierta los fondos que contempla dicha ley en el mejoramiento del alumbrado público y otros servicios, en la zona norte.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

10. Una nota del Consejo General del Colegio de Abogados en la que agradece al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados la cooperación prestada por esta Honorable Corporación para la celebración de la IV Conferencia Interamericana de Abogados.

—Se mandó tener presente y archivar.

11. Tres presentaciones:

Con la primera, don Alberto Ruiz Diez solicita la aclaración de la ley N.o 8,282, sobre Estatuto Administrativo.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Con la segunda, doña Olga Muñoz Sepúlveda solicita aumento de pensión.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Con la última, don Humberto Castro Nordenflycht, solicita la devolución de diversos antecedentes acompañados a una presentación anterior.

—Quedó en tabla.

12. Dos telegramas.

Con el primero, la Unión de Profesores de Curanilahue se refiere al despacho del proyecto por el cual se mejora la situación económica del magisterio, y

Con el segundo, el Sindicato Obrero de Rica Ventura se refiere a la última huelga habida en Chuquicamata.

—Se mandaron tener presente y archivar.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente). — El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea la Caja Bancaria de Pensiones.

El señor BOSSAY. — Suma urgencia, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Se ha propuesto la suma urgencia.

Un señor DIPUTADO.— Que se vote.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 46 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la suma urgencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedará acordada la simple urgencia.

Acordado.

También ha hecho presente el Ejecutivo la urgencia para el despacho del proyecto que habilita como puerto mayor al actual puerto de Aysén.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

Se ha hecho presente también la urgencia para el despacho del proyecto que autoriza subvenciones a las Sociedades Agrícolas del país.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

Finalmente, el Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que prorroga por un nuevo período la vigencia de la Ley N.o 6,039, que derogó los derechos de internación del ganado bovino.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

2.—FIJACION DE DIA Y HORA PARA LA ELECCION DE CONSEJERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE TARAPACA.

El señor COLOMA (Presidente). — Propongo a la Honorable Cámara fijar el próximo martes, después de la Cuenta, para la elección de Consejero del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

3.—ENVIO AL MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO DE LOS ANTECEDENTES ACUMULADOS POR LA COMISION INVESTIGADORA DE LA CATASTROFE DE SEWELL, RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE MINAS Y PETROLEO.

El señor COLOMA (Presidente). — El señor Ministro de Economía y Comercio solicita que le sean remitidos los antecedentes que tuvo en vista la Honorable Cámara para aprobar el informe de la Comisión Investigadora de Sewell, en orden a que ha existido, de parte del Departamento de Minas y Petróleo, un verdadero abandono de sus funciones.

Si le paráce a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

4.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DE LA BENEFICENCIA.— ENVIO A LA COMISION DE ASISTENCIA MEDICO-SOCIAL E HIGIENE DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— La Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene solicita que sea enviado a ella, previamente a la Comisión de Hacienda, el proyecto de ley que mejora las condiciones económicas de los empleados de Beneficencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

5.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA. — MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente). — Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto de ley, devuelto en tercer trámite por el Honorable Senado, sobre mejoramiento económico del Magisterio Nacional.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

—El proyecto aprobado por la Honorable Cámara y las modificaciones introducidas por el Honorable Senado son del tenor siguiente:

PROYECTO DE LA HONORABLE CAMARA

Artículo 1.o— Auméntase, en la forma que a continuación se indica, el sueldo base anual del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, que continúa con quinquenios y que no ha sido encasillado:

Los cargos con un sueldo base anual inferior a $ 17.289, se aumentarán en 40 por ciento.

Los cargos con un sueldo base desde $ 17.280, y hasta $ 29.250, inclusives, aumentan $ 6.720 anuales.

Los cargos con un sueldo base anual de $ 30.000 o más, aumentan $ 9.000 anuales.

Artículo 2.o— El personal remunerado por hora de clase aumentará su sueldo base anual en la siguiente forma:

La hora que actualmente se paga a razón de $ 1.000 anuales, aumentará en $ 300.

La hora que actualmente se paga a razón de $ 1.035 anuales, aumentará en $ 365.

La hora que actualmente se paga a razón de $ 1.207.50 anuales, aumentará $ 292.50.

La hora que actualmente se paga a razón de $ 1.430 anuales, aumentará en $ 270.

La hora que actualmente se paga a razón de $ 1.980 anuales, aumentará en $ 320.

La hora que actualmente se paga a razón de $ 2.640 anuales, aumentará en $ 360.

La hora que actualmente se paga a razón de $ 3.000 anuales, en la Escuela de Servicio Social, no experimentará aumento.

Artículo 3.o— Los cargos de Inspectores Provinciales, de Enseñanza Manual, de Enseñanza de Dibujos y Labores Femeninas, de Educación Física y de Enseñanza Vocacional, de Educación Primaria, tendrán el sueldo base anual de $ 44.100.

Los cargos de Inspectores Locales y de Enseñanza Indígena, de Educación Primaria tendrán el sueldo base anual de $ 42.150.

Artículo 4.o— Las pensiones de jubilación del personal dependiente del Ministerio de

SESION 3.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 1945

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

Educación Pública y de la Universidad de Chile, que haya dejado de prestar servicios con anterioridad a la fecha en que entre a regir la presente ley, y que sean inferiores a $ 24.000 anuales, serán aumentadas en un treinta por ciento (30%).

Las pensiones que después de aplicar este tanto por ciento resulten inferiores a $ 12.000, se fijarán en este monto como pensión mínima.

Las pensiones de jubilación que con la aplicación del aumento concedido por el inciso 1.o resulten superiores a $ 24.000 anuales, serán fijadas en esta suma.

Artículo 5.o— Los porteros de las Escuelas Primarias (mozos terceros) que desempeñen iguales funciones en las esculas nocturnas de adultos, aumentarán sus sueldos en un setenta y cinco por ciento.

Artículo 6.o— Los profesores de escuelas nocturnas de adultos, que no disfruten de otra renta fiscal, aumentarán sus sueldos bases en un ciento por ciento.

Artículo 7.o— Los profesores que desempeñan sus funciones en las islas de Juan Fernández y Pascua gozarán de la misma gratificación que percibe el personal de educación pública en las provincias de Aysén y Magallanes.

Artículo 8.o— Gozarán de los beneficios que establece la presente ley, en la proporción fijada en el artículo 1.o, el personal a contrata y a jornal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

Artículo 9.o— Será incluído en la planta el actual personal a contrata o a jornal, pagado con entradas propias de los establecimientos educacionales o con fondos del Ministerio de Educación Pública.

Artículo 10.— Regirán para el personal de Kindergarten del Apostadero Naval de Talcahuano los sueldos correspondientes al personal de Educación Primaria, con los aumentos contemplados en la presente ley.

Artículo 11.— Se aumenta la suma global del presupuesto de la Universidad de Chile para el mejoramiento de las rentas de su personal docente, auxiliar y técnico, en doce millones quinientos mil pesos ($ 12.500.000).

Artículo 12.— Elévanse en tres por ciento de las respectivas rentas, las tasas de impuesto contempladas en los artículos 11, 15, 27, 31, 33 y 56 de la ley N.o 6.457, sobre impuesto a la renta.

Los mayores ingresos que se produzcan en virtud del aumento de tasas que ordena el inciso anterior se destinarán en su totalidad a rentas generales de la nación; por consiguiente, no regirán respecto de ellos las disposiciones sobre aplicación a fines especiales, del todo o parte del rendimiento de determinados impuestos.

Artículo 13.—Los impuestos que gravan la propiedad raíz no se regirán por la presente ley, salvo las disposiciones que se refieren al pago de los impuestos Global Complementario y Adicional, para lo cual deberá declararse la renta efectiva de los bienes raíces urbanos y rurales.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o— Los aumentos establecidos en la presente ley comenzarán a regir desde el 1.o de julio de 1945.

Artículo 2.o—Dentro del plazo de seis meses, contados desde la promulgación de esta ley, los funcionarios que hayan cumplido treinta y cinco años de servicios tendrán derecho a jubilar con el total del sueldo que se les asigna a la presente ley, siendo, en este caso, de cargo del Estado la diferencia que resulte entre el monto de la jubilación así obtenida y el monto de la que habría obtenido liquidada con relación al promedio de las remuneraciones percibidas durante los últimos treinta y seis meses.

Artículo 3.o— El personal administrativo, docente y de servicios de los Establecimientos Educacionales de las provincias de Aysen y Magallanes gozarán de una gratificación equivalente al 75% de sus sueldos aumentados en la proporción que corresponde de acuerdo con la presente ley.

Derógase el artículo 8.o de la ley N.o 7.562, de 21 de septiembre de 1943.

Lo dispuesto en los incisos anteriores dejará de aplicarse en cuanto se hagan efectivas las disposiciones del Estatuto Orgánico de los funcionarios de la Administración Pública referente a gratificaciones de zona.

MODIFICACIONES DEL HONORABLE SENADO

ARTICULO 1.o

Se han sustituído, en su inciso primero, las palabras finales que dicen "...y que no han sido encasillados", por estas otras: "...y que no han sido considerados en la ley N.o 8.283, de 21 de septiembre de 1945".

ARTICULO NUEVO

A continuación del artículo 11 del proyecto de esa Honorable Cámara se ha consultado el siguiente, nuevo:

Artículo 12.o.— La remuneración máxima del personal referido en el inciso primero del artículo 1.o y de todos los funcionarios que se acojan a la compatibilidad establecida por la letra c) del artículo 37 de la ley N.o 8.282, por sueldo, remuneración por hora de clase y sobresueldo por años de servicio, no podrá exceder de ciento treinta y dos mil pesos ($ 132.000) anuales.

"Se deroga el artículo 11 de la ley N.o 6.773".

ARTICULO 12

Ha pasado a ser artículo 13, reemplazándosele por el siguiente:

Artículo 13.o.— Ingresará a rentas generales de la Nación la utilidad que resulte como consecuencia de vender al Banco Central de Chile, al tipo de disponibilidades propias, la cantidad de once millones de dólares (US. $ 11.000.000) de los que ha adquirido en virtud de los incisos segundo y tercero del artículo 6.o de la ley N.o 5.107 y del artículo 17 de la ley N.o 5.185.

"El Presidente de la República, en decreto firmado por el Ministro de Hacienda, podrá autorizar al Banco Central de Chile para vender desde luego una cantidad de divisas cuyo precio total equivalga a la utilidad que según el inciso anterior, pertenecerá al Fisco.

El precio total de estas divisas que se vendan ingresará a arcas fiscales en pago de la utilidad antedicha".

"El Banco Central de Chile elevará la estimación en moneda corriente de los dólares de la misma procedencia que queden en su poder, después de efectuadas las ventas autorizadas en el inciso anterior. El alza en la estimación de estos dólares será exactamente igual a la cantidad de moneda corriente entregada al Fisco de acuerdo con el inciso precedente".

ARTICULO 13

Ha pasado a ser artículo 14, reemplazándosele por el siguiente:

"**Artículo 14.**— El mayor gasto que demande la aplicación de esta ley se financiará durante el presente año con cargo a los recursos creados en el artículo 13. Las leyes de presupuestos de la Nación para los años 1946 y siguientes consultarán el mayor gasto que demande esta ley".

A continuación se han consultado los siguientes artículos nuevos.

"**Artículo 15.**— La remuneración por hora semanal de clase de los profesores civiles de las Academias Técnica Militar, de Topografía y Geodesia y de la Escuela de Ingenieros Militares, que desarrollen asignaturas de carácter universitario, será igual a la que tenga la hora semanal de clase del ramo respectivo en las escuelas universitarias de la Universidad de Chile".

"**Artículo 16.**— Cuando se trate de asignaturas de carácter no universitario, pero superior a las de carácter secundario, los profesores civiles que las desempeñan percibirán una renta, por hora semanal de clase, igual al setenta y cuatro por ciento (64%) de la que corresponda al ramo universitario de mayor remuneración.

"La disposición del inciso anterior sólo se aplicará a los profesores civiles a que se refiere el artículo anterior".

"**Artículo 17.**— Derógase el artículo 1.o de la ley N.o 6.773, de 14 de diciembre de 1940, en lo que respecta a las horas obligatorias de clase que establece para los Directores, Rectores, Directoras, Subdirectores, Subdirectoras, e Inspectores Generales de los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, industrial, minera y especial.

"Dichos funcionarios podrán desempeñar hasta cuatro horas de clases remuneradas".

"El inciso anterior no afectará al personal que a la fecha de la vigencia de esta ley estuviere desempeñando mayor número de horas remuneradas".

"**Artículo 18.— Las personas que hubieren** prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semifiscal podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que le correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a contar de la fecha en que estén prestando sus servicios".

"**Artículo 19.**— Reemplázase por el siguiente: el artículo 13 de la ley N.o 7.562, de 21 de septiembre de 1943;

"Las escuelas particulares gratuitas de la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago gozarán de una subvención anual de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450) por alumno de asistencia media. El personal directivo, docente, técnico, administrativo y de servicio de esta Institución disfrutará de todos los beneficios que acuerden las leyes al personal dependiente del Ministerio de Educación Pública; estará acogido al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y los empleados que no lo estén en esta fecha, obtendrán el traspaso a esa Caja de los fondos impuestos en otros organismos de previsión, conservando su antigüedad de imponentes para todos los efectos legales".

A continuación, y como artículo 20, se ha consultado el artículo 1.o transitorio del proyecto de esa Honorable Cámara, redactado como sigue:

"**Artículo 20.**— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial"; pero los aumentos de remuneración establecidos por ella se harán efectivos a partir del 1.o de julio de 1945".

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o

Como ya se ha dicho, ha pasado al texto permanente de la ley, signado con el número 20, y con la redacción indicada.

Artículo 2.o

Ha pasado a ser artículo 1.o, redactado como sigue:

"**Artículo 1.o**— Dentro del plazo de un año contado desde la publicación de esta ley en el "Diario Oficial", los actuales funcionarios dependientes del Ministerio de Educación Pública que tengan o cumplan 35 o más años de servicios efectivos tendrán derecho a iniciar su expediente de jubilación con el total de sus sueldos vigentes a la fecha del decreto de jubilación, siendo en este caso de cargo del Estado la diferencia que resulte entre el monto de lo que habría obtenido liquidada con relación al promedio de las remuneraciones percibidas durante los últimos 36 meses.

"Serán considerados como servicios efectivos los años de abono a que se refiere el inciso tercero del artículo 121 de la ley N.o 8,282, de 21 de septiembre de 1945".

Artículo 3.o

Ha pasado a ser artículo 2.o.

A continuación se han consultado los siguientes artículos transitorios nuevos:

"**Artículo 3.o.** — El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública que se encontraba sirviendo el 30 de junio de 1945 y que en virtud de la ley N.o 8.283 no haya tenido aumentos, o que si los tuvo hubieren sido inferiores a los que establece la presente ley, tendrá derecho a percibir la diferencia de renta que existe entre la que fija el encasillamiento y la que le habría correspondido de acuerdo con el artículo 1.o de esta ley".

"**Artículo 4.o.**— Agrégase a la letra b) del inciso tercero del artículo 105 de la ley N.o 8,282, la siguiente frase: "...y de la disminución de horas de clases que sufra un profesor por causas ajenas a su voluntad".

"**Artículo 5.o.**— Los profesores o funcionarios de Educación a que se refiere la ley N.o 7.138, de 19 de diciembre de 1941, que quedaron al margen de sus disposiciones por haberse hecho insuficiente la suma de ochocientos mil pesos ($ 800.000) que se consultó para su financiamiento, tendrán derecho a acogerse a dicha ley mediante el pago a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas de las imposiciones, más sus intereses respectivos, que no efectuaron en esa institución durante el tiempo a que se refiere dicha ley.

"Para el pago de dichas imposiciones e intereses la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas le dará un plazo hasta de 5 años".

El señor TAPIA.— ¿Por qué no vamos por partes, señor Presidente?

El señor MAIRA.— Se podría tratar cada modificación por separado.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se tratará cada modificación por separado.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿No podría el Honorable Diputado Informante dar a la Cámara una noción extractada de las modificaciones que el Honorable Senado ha introducido en el proyecto de la Cámara?

Un señor DIPUTADO.— Así se debe hacer.

El señor CAÑAS FLORES.— Así se debería hacer para que los Diputados puedan, en buena forma, seguir la discusión de los puntos que a cada uno interesa.

El señor TAPIA.— Podríamos ir por partes.

El señor COLOMA (Presidente).— El Diputado Informante podría dar una explicación de carácter general.

El señor CAÑAS FLORES.— Exacto.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se tratará cada modificación separadamente y, en cada una de ellas, el Honorable Diputado Informante dará los antecedentes del caso.

Acordado.

Se va a dar lectura a la primera modificación.

El señor SECRETARIO.— Dice la modificación: "Se han substituído en el artículo 1.o, inciso 1.o, las palabras finales que dicen "...y que no han sido encasillados", por estas otras: "...y que no han sido considerados en la ley N.o 8,283, de 21 de septiembre de 1945".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ATIENZA. — Esta modificación tiene por objeto únicamente mejorar la redacción del artículo 1.o. No tiene otro alcance.

En consecuencia, ruego a la Honorable Cámara que le preste su aprobación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación introducida por el Honorable Senado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— A continuación del artículo 11 del proyecto de esa Honorable Cámara, se ha consultado el siguiente, nuevo:

Artículo 12.o.— La remuneración máxima del personal referido en el inciso primero del artículo 1.o y de todos los funcionarios que se acojan a la compatibilidad establecida por la letra c) del artículo 37 de la ley N.o 8.282, por sueldo, remuneración por hora de clase y sobresueldo por años de servicio no podrá exceder de ciento treinta y dos mil pesos ($ 132.000) anuales".

"Se deroga el artículo 11 de la ley N.o 6,773".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la modificación.

El señor ATIENZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ATIENZA.— En realidad, señor Presidente, este artículo nuevo tiene por objeto poner un límite máximo a las rentas del profesorado. Esta modificación incide en un aspecto del contraproyecto presentado en el Honorable Senado, y ella fué aprobada después de discutirse ampliamente.

Ahora la Cámara resolverá si mantiene o no este límite máximo de 132 mil pesos anuales, sin perjuicio de considerar que hay muchos profesores universitarios que pasan de esas rentas y cuya situación, en consecuencia, sería lesionada por esta disposición, ya que se verían en la necesidad de dejar sus cargos.

Este es el alcance que tendría el artículo nuevo si la Cámara le prestara su aprobación.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Y qué dicen, al respecto, Honorable Diputado, el artículo 37 de la Ley N.o 8,282, y el artículo 11 de la Ley N.o 6,773?

El señor SANTA CRUZ.— Si me permite el Honorable señor Atienza...

El artículo 11 de la Ley 6,773 establecía, como remuneración máxima del personal dependiente del Ministerio de Educación, la cantidad de 90 mil pesos; y el artículo 37 del Estatuto Administrativo, que es la Ley N.o 8,282 que el artículo nuevo cita, señala las compatibilidades de remuneraciones de que pueden gozar los empleados de la Administración Civil del Estado. Este artículo 37, en su letra c), hace compatible cualquier remuneración fiscal o semifiscal con los cargos de la docencia pública, ya sea superior, secundaria o primaria...

El señor MAIRA.— Hasta un límite...

El señor SANTA CRUZ.— Hasta un límite de doce horas semanales de clases para el personal de la educación secundaria y sin límite para los profesores universitarios y primarios.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación del Honorable señor Yáñez para que se suprima, en el artículo 12 nuevo que el Senado propone agregar al proyecto de la Cámara, la frase que dice: "y de todos los funcionarios que se acojan a la compatibilidad establecida por la letra c) del artículo 37 de la Ley N.o 8,282".

El artículo 12 nuevo quedaría, entonces, redactado en la siguiente forma: "La remuneración máxima del personal referido en el inciso primero del artículo 1.o por sueldo, remuneración por hora de clase y sobresueldo por años de servicio, no podrá exceder de 132 mil pesos".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

El señor IRIBARREN (Ministro de Educación).— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor IRIBARREN (Ministro de Educación).— Está en discusión, Honorable Presidente, un artículo nuevo que incide en el proyecto con el N.o 12, y que tiene por objeto poner un tope a la remuneración que percibía el personal a que se refiere el artículo 1.o y de todos los funcionarios que se acojan a la compatibilidad establecida en la letra c) del artículo 37 de la Ley N.o 8,282 por sueldo, remuneración por hora de clase y sobresueldo por años de servicios, tope que no podrá exceder de $ 132.000 anuales. Y en seguida se agrega: "Se deroga el artículo 11 de la Ley N.o 6,773".

Esta indicación fué presentada al Honorable Senado por los Honorables senadores Aldunate y Videla Lira, fué sostenida por el Honorable Senador don Maximiano Errázuriz, y la impugnaron los Honorables Senadores señores Ortega y Ocampo; pero fué aprobada por votos de Senadores que, a mi juicio, no tuvieron tiempo de meditar en el verdadero alcance que esta disposición iba a tener en la situación establecida y en derechos que pudiéramos llamar muy respetables.

El artículo 11 a que se refiere la derogación consultada en el artículo 12.o nuevo, establecía lo siguiente: "Ningún funcionario dependiente del Ministerio de Educación Pública podrá percibir, desde la fecha de la promulgación de la presente ley, como remuneración por sus servicios, una suma superior a 90.000 al año". Y en el artículo 2.o, inciso segundo de este artículo, se expresa que este límite no regirá para los profesores universitarios.

La frase derogatoria del nuevo artículo 12.o, propuesta por los Honorables señores Aldunate y Videla Lira, parece que no tiende a mantener el propósito de aumentar el tope de la remuneración de $ 90.000 a $ 130.000 al año, sino más bien a derogar, a dejar sin efecto la excepción contemplada en el inciso 2.o del artículo 11 de la referida ley 6,773, que dice: "Este límite no regirá para los profesores universitarios".

Señor Presidente, es realmente lamentable la situación que se crea a un numeroso personal de la educación secundaria y superior con estas limitaciones de sueldo.

No son exagerados, por cierto, los sueldos que ganan estos profesores y, sobre todo, los de los que sirven actualmente en la Universidad. El término medio de los sueldos de estos últimos es de 15 a 18 mil pesos al año.

Como los señores Diputados ven, estos sueldos tienen un monto sumamente modesto. Creo que no ha llegado la circunstancia que haría aconsejable derogar la compatibilidad establecida, por razones superiores, entre determinados cargos públicos y las funciones docentes.

Esta compatibilidad se estableció precisamente con excepción a la regla general de la incompatibilidad con el objeto de hacer posible el trabajo de los profesores en las oficinas públicas para obtener un doble resultado: que la técnica científica del profesor se incorpore al servicio público, y que la práctica del servicio público dé al profesor una noción más clara de la realidad objetiva y de la función del servicio público, si de estas cosas se trata.

La disposición incluida en el proyecto y que limita a 132 mil pesos el sueldo máximo anual de que podrán disfrutar los funcionarios de la Administración Pública que ejercen funciones docentes, creará una serie de entorpecimientos en la Enseñanza Pública, particularmente en la rama universitaria.

Es sabido que funcionarios de diversos servicios públicos dependientes de diversos Ministerios, que ejercen la docencia en la Universidad— magistrados, empleados de los servicios de Hacienda, tales como la Dirección General de Impuestos Internos y el Consejo de Defensa Fiscal; ingenieros de la Dirección General de Obras Públicas; médicos de los servicios de Salubridad, y muchos más que sería largo enumerar— serán afectados profundamente por esta disposición. lo que restará seguramente a la Universidad el saber y la experiencia de hombres que han consagrado su vida al servicio de la colectividad.

La disposición que impugno, señor Presidente, sugiere, al mismo tiempo, otras consideraciones, por cuanto la compatibilidad establecida por el Estatuto Administrativo está en vigor y los funcionarios se han acogido a ella, de modo que el artículo que se propone no podría tener efecto retroactivo y sólo sería aplicable a los funcionarios que en el futuro estén en situación de incorporarse a las tareas de la enseñanza. Por lo demás, desde hace mucho tiempo se encuentra incorporado a la Administración Pública el principio de la compatibilidad de todos los empleos relacionados con la enseñanza superior, secundaria y especial, como lo estableció el artículo 30 de la ley de 19 de noviembre de 1942.

Es útil tener presente, además, que la misma ley N.o 8,282, que contiene el Estatuto Administrativo, estableció rentas superiores a $ 132.000 anuales, que se coloca como máximo ahora.

Esta limitación, como digo, privaría de inmediato a muchos funcionarios públicos de ejercer la docencia en la Universidad de Chile, y no hay conveniencia alguna, desde el punto de vista del servicio público, en mantener una disposición que priva a la enseñanza superior de la cooperación de especialistas de alta capacidad y eficiencia y al servicio público de la ilustración y de la preparación científica que significa para él la circunstancia de que parte de su personal sea reclutado dentro del profesorado universitario.

El artículo 12 nuevo, pues, establece una limitación al carácter general de las disposiciones orgánicas del Estatuto Administrativo, que fijó normas precisas a este respecto, a base de 12 horas de clase que se autoriza...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor IRIBARREN (Ministro de Educación).— ...a los funcionarios públicos.

Si bien esta regla no podrá tener efecto retroactivo respecto del personal en actual servicio, que ya se ha acogido al régimen de compatibilidad del Estatuto Administrativo, pues su forma verbal es de aplicación para el futuro, por decir ella "que se acojan", lo que equivale a decir "que se acojan en lo sucesivo", sin embargo, sería de conveniencia para el futuro que los funcionarios competentes y de larga experiencia en la Administración Pública, no se vean imposibilitados para ingresar a la docencia y que, en consecuencia, esta disposición se suprima por la Honorable Cámara al discutirse el proyecto en su tercer trámite constitucional.

Ahora bien si no obstante lo anterior se resolviese mantenerla— contra toda lógica, en mi concepto— para evitar dudas, convendría que quede establecido, en la votación de este artículo, que él no afecta a los derechos del personal docente o administrativo en actual servicio, que ya se ha acogido al régimen de compatibilidad del Estatuto Administrativo, por cuanto las normas del proyecto en discusión se refieren a los funcionarios "que se acojan en lo sucesivo" a los beneficios de la compatibilidad a que se refiere el artículo 37.o, letra c), del mencionado Estatuto, y no a los que están desempeñando cargos docentes con arreglo a las disposiciones en vigor.

Y es indispensable dejar en claro la no retroactividad de este precepto, ya que lo contrario significaría la separación insólita de muchos profesores de sus cátedras. Y— como lo establece la doctrina y el dictamen de un hombre que se dedicara especialmente al estudio del Derecho Público, don Valentín Letelier— es constitucionalmente inadmisible que, por medio de una ley, pueda privarse a un funcionario de un empleo que no ha sido suprimido.

Una ley de incompatibilidades no debe aplicarse a los empleados que sirven sus cargos con anterioridad a ella, porque tal aplicación infringe el principio de la irretroactividad de las leyes, y significa en el fondo, señor Presidente, un despojo hecho a la sombra de la ley, lo que constituiría una iniquidad inadmisible en el legislador.

Quiero terminar estas observaciones, señor Presidente, pidiendo a la Honorable Cámara el rechazo puro y simple del nuevo artículo 12 o, por ser él contrario a la justicia y a la aplicabilidad de los buenos principios.

Dejo formulada mi indicación en este sentido.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Honorable Presidente, es una sabia disposición la que el Honorable Senado ha introducido a este proyecto de ley. Y me extraña, por eso, y también extraña a los Diputados de estos bancos, que el señor Ministro haya declarado en este recinto que los señores Senadores no meditaron ni pensaron en el alcance de esta disposición en el momento de votarla.

Creo que es demasiado aventurada la suposición del señor Ministro en este sentido. Estoy convencido de que tanto en la otra Cámara como en ésta los parlamentarios emitimos meditadamente nuestros votos acerca de cualquier proyecto de ley.

La forma cómo el señor Ministro ha defendido su tesis favorable a la supresión de este artículo nuevo no me parece ajustada a lo que hemos sostenido aquí respecto de esta materia.

Preocupación constante de los Diputados ha sido que no haya grandes duques dentro de la Administración Pública, ni en las reparticiones de la enseñanza del Estado, ni en ninguna otra.

Hemos impugnado fuertemente las rentas excesivas que ganan muchos funcionarios y que han llegado, a veces, como ocurre hasta hoy día, a 30 mil pesos mensuales, mientras hay gente que no tiene con qué comprar el pan de cada día.

Yo estimo —y así lo estimamos nosotros— que esta limitación de sueldos es justa y que ella permite dar menos a los que tienen más de lo que necesitan, quitando algo a muchos que tienen lo que no necesitan.

De ahí, señor Presidente, que la Honorable Cámara, con espíritu de justicia, debe aprobar esta indicación de los Honorables Senadores señores Aldunate y Videla Lira, porque ella tiende a evitar las grandes acumulaciones de sueldos, que impiden una justa remuneración a todos los funcionarios públicos.

Por otra parte, los profesores universitarios, por el solo hecho de ser tales, tienen un título más de prestigio en su profesión y, por lo tanto, pueden procurarse emolumentos mucho mayores en su ejercicio.

Creo que, con estas palabras, he llevado a la Honorable Cámara al convencimiento de que debemos aprobar el artículo introducido por el Honorable Senado.

El señor MARIN BALMACEDA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARIN BALMACEDA.— Yo concuerdo —y no habrá nadie en esta Sala que no haga lo mismo— con las observaciones del señor Ministro en cuanto ellas significan el verdadero agrado de dar a los educadores del país la mejor situación económica posible.

Pero hace mucho tiempo que el estado de nuestra Hacienda Pública dejó de ser lo que más uno deseara para enfrentar los problemas nacionales, sobre todo frente a la cruda realidad del déficit constante de nuestras finanzas.

El señor Ministro de Educación podrá tener toda la razón; pero el señor Ministro de Hacienda nos ha dicho que este año el Presupuesto Nacional cerrará con un déficit de 800 millones de pesos.

Entonces, por muy grandes que sean las razones del señor Ministro de Educación, por mucho que nos halague subir los sueldos a un máximo, no podemos hacerlo frente a la realidad que se impone: la de que el país no tiene los medios necesarios para ello.

El señor TAPIA.— Pero que se adopte el mismo temperamento en todos los Ministerios.

El señor MARIN BALMACEDA.— Todo lo que sea un aumento de gastos que no vaya aparejado de un aumento de producción en el país, no es otra cosa que emisión, inflación, aumento incesante del costo de la vida, que hace ilusorios todos los aumentos que estamos aprobando día a día.

El aumento del índice de la producción industrial de Chile, desde 1933 a 1938, fué de 109 a 153, o sea, de un 40 por ciento; y durante los últimos siete años, el mismo índice sólo ha subido de 153 a 170, o sea, en un 11 por ciento. Y mientras el aumento de la producción del país ha sido de un 11 por ciento, los Presupuestos se han triplicado.

Pero el organismo social no permite que se abuse y que se juegue con él, y de ahí que, al resentirse el organismo económico del país, haya bajado el valor adquisitivo de la moneda. Este fenómeno, que el legislador ha descuidado de considerar, ha demostrado las consecuencias de la imprudencia, y de la falta de previsión y de la carencia de una noción exacta de lo que son los movimientos de orden económico.

Nosotros, los legisladores, no debemos seguir por este camino absurdo indefinidamente; debemos salvaguardar los intereses de los propios empleados y de los propios asalariados, porque mientras se siga aumentando sus sueldos sin que se produzca un aumento proporcional de la producción, que sea capaz de subvenir a esos aumentos, seguiremos alzando el costo de la vida o, lo que es lo mismo, desvalorizando la moneda y reduciendo todo el proceso económico a una simple emisión.

Por fortuna, tenemos la sensación de que el país comienza a entender, a saber, a palpar esta situación, y por eso es menos ingrata nuestra tarea.

La experiencia enseña a los pueblos, y ya la colectividad chilena sabe que aquellos de nosotros que nos hemos opuesto a los aumentos indefinidos de sueldos, no lo hemos hecho por falta de voluntad o por falta de sentido social sino por el conocimiento real de la verdad económica del país.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YAÑEZ.— Lamento disentir de la opinión de algunos de mis Honorables colegas y estoy muy próximo a las observaciones que ha emitido el Honorable señor Ministro de Educación.

No estoy de acuerdo con las ideas que movieron al Honorable Senado a aprobar el artículo 12, nuevo, en debate. Por este motivo formulé indicación en el sentido de suprimirlo; pero colocado en una situación difícil, y no queriendo faltar a la disciplina que debo a mi partido, voy a tener, con mucha pena, que retirar la indicación presentada.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA. — Es decir, no están todos de acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor YARRAZAVAL. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— El señor Ministro de Educación se ha referido en especial a la situación de los profesores universitarios. Todos tenemos enorme interés en el prestigio de nuestra Universidad y en que se mantengan en ella los eminentes profesores que actualmente sirven sus cátedras; pero creo enteramente injustificado el temor que anuncia el señor Ministro de Educación de que vaya a haber profesores de ese Plantel de Educación Superior, de las Facultades de Medicina o de Derecho, por ejemplo, que piensen retirarse en razón de que se les limitan sus emolumentos a $ 132.000 anuales.

Antiguos profesores, que sienten amor a sus cátedras, que tienen con la Universidad un vínculo que es absolutamente imposible de destruir, por moral, por principios y por buen ejemplo que significa para el país esta limitación de remuneraciones, no lo harán.

Le puedo adelantar al señor Ministro de Educación, por lo que conozco de nuestro profesorado, que no va a salir un sólo profesor universitario por esta causa, que no habrá uno sólo que renuncie a su cátedra con motivo de que el Honorable Congreso, en aras de producir ante el país la sensación de que quiere evitar estas injusticias, limite los sueldos excesivamente elevados.

No va haber un sólo profesor universitario que se atreva a renunciar su cátedra en estas condiciones, y estoy seguro de que el señor Ministro de Educación, que también es profesor universitario, está muy de acuerdo con lo que estoy diciendo en estos momentos

No se trata tampoco de exonerar profesores universitarios. No; se les va a limitar el máximo de sus rentas en este esfuerzo que se está haciendo para mejorar la situación económica de todo el profesorado nacional. Por lo demás, esto se deberá ir haciendo, poco a poco, en todos los demás Ministerios.

El señor MARIN BALMACEDA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor YRARRAZAVAL. — Con todo gusto.

El señor MARIN BALMACEDA. — Por otra parte, debemos recordar al señor Ministro de Educación que los profesores universitarios, en su mayoría, son brillantes profesionales, que tienen las más sólidas y seguras clientelas.

Por otro lado, dada la pobreza de nuestro país, una renta de ciento treinta y dos mil pesos puede hasta considerarse excesiva.

El señor YRARRAZAVAL.— Por último, señor Presidente, el señor Ministro ha manifestado que aún en el caso de aprobarse el artículo introducido por el Honorable Senado, sus disposiciones no afectarían al personal en actual servicio. Sí, lo afectarían, señor Ministro, porque, precisamente, lo que se persigue es reajustar todos estos sueldos para producir un equilibrio más justo entre ellos. No se trata de establecer una disposición de carácter retroactiva; se trata de legislar para lo futuro, porque no hay derechos adquiridos en la Administración Pública para ganar determinados sueldos...

Un señor DIPUTADO.— ¡Claro!

El señor YRARRAZAVAL.— Los sueldos se pueden modificar por una ley; se pueden reducir estas remuneraciones, como otras veces se ha hecho.

Por eso quiero dejar bien en claro que, precisamente, esta disposición es para lo futuro y, por consiguiente, afecta a todo el personal en servicio. Esta es la única manera de proceder con justicia en este problema, que todos tenemos que encarar de manera que las escasas rentas de la Nación sirvan para dar una justa y equitativa remuneración a todos los funcionarios.

El señor TAPIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor Presilente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Tapia; a continuación, el Honorable señor Godoy.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirada la indicación del Honorable señor Yáñez.

Acordado.

El señor TAPIA. — Señor Presidente, no voy a defender aquí los grandes sueldos; pero, sí, debo dejar constancia de que me extraña profundamente que los señores Diputados de la Derecha digan ahora que es necesario limitar los sueldos, cuando hace muy pocos meses, al despachar el proyecto de ley sobre encasillamiento del personal de la Administración Pública, Sus Señorías votaron negativamente este mismo principio...

El señor CORREA LETELIER. — ¡Eso no es efectivo, señor Diputado!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BOSSAY. — ¡No se ponga nervioso, Honorable colega!

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor TAPIA. — Esa fué una indicación presentada...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Fué indicación de estos bancos y Sus Señorías votaron en contra de ella!

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor TAPIA.— Fué una indicación de los bancos de Izquierda para limitar a 120 mil pesos el sueldo máximo en toda la Administración Pública. Sin embargo, ahora que se trata del Ministerio de Educación Pública, o sea, explícitamente, de la educacion del Estado, los parlamentarios de la Derecha vienen a hacer tanto hincapié sobre la necesidad de aceptar una limitación que antes rechazaron. Yo quería dejar constancia de este hecho, para que la opinión pública no se deje sorprender por la demagogia...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER.— ¡Su Señoría está faltando a la verdad!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Correa, Su Señoría no está con la palabra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Eso es falso, desde todo punto de vista!

El señor TAPIA.— ¡Está en la versión oficial de las sesiones de la Honorable Cámara y en la prensa!...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Yrarrázaval...

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Ha terminado, Honorable señor Tapia?

El señor TAPIA.— Sí, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Godoy; a continuación, el Honorable señor Correa Letelier.

El señor GODOY.—Señor Presidente, teníamos interés en que la Honorable Cámara recordase el antecedente a que se acaba de referir el Honorable señor Tapia. Hay una evidente, una flagrante contradicción entre la actitud que asumen hoy...

El señor CORREA LETELIER.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GODOY.— ...algunos sectores del Congreso frente al caso de los grandes sueldos que perciben algunos funcionarios del Ministerio de Educación Pública y algunos profesores universitarios, y la que asumieron ayer frente a la indicación que se formuló desde estos bancos, durante la discusión del proyecto sobre Estatuto Administrativo, para fijar en 120 mil pesos el sueldo máximo de los funcionarios civiles de la Administración Pública.

El señor YRARRAZAVAL.—¿Por qué cambia de opinión ahora, señor Diputado?

El señor GODOY.— Entonces, señor Presidente, dentro de una política general, de una política igualitaria, que afectaba a todos los sectores de la Administración y de la ciudadanía, se hizo una proposición que consultaba la buena doctrina. Sin embargo, los mismos sectores de la Honorable Cámara que hoy aparecen consagrando una evidente injusticia, votaron en contra de esa proposición.

El señor CAÑAS FLORES.—¡Eso no es cierto, Honorable Diputado!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Llamo al orden al Honorable señor Yrarrázaval.

El señor CAÑAS FLORES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente)— Con la venia del Honorable señor Godoy, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.—Cuando se votó el proyecto a que se refiere Su Señoría, la Honorable Cámara no se dividió en sectores de Derecha o de Izquierda. Su Señoría puede revisar la votación de dicho proyecto y verá que muchos Diputados de estos bancos votaron junto con los Diputados radicales, en la fisma forma en que ellos lo hicieron. No hubo, por lo tanto, partidismo. Hoy día soy consecuente con mi doctrina.

El señor CORREA LETELIER.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GODOY.—Con todo gusto.

El señor CORREA LETELIER.—Además, recuerdo perfectamente que aquella indicación del Honorable señor Godoy incidió en el segundo informe de Comisión, y la razón que tuvieron algunos Diputados de estos bancos para votar en contra de ella fué que, de ser aprobada, iba a romper la armonía de la escala de sueldos, porque el primer grado entraría a ganar lo mismo que el segundo o el tercero. No compartí esa opinión y voté favorablemente la indicación. En consecuencia, los cargos son injustos.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.—Esas son razones que pueden justificar actitudes personales, pero el hecho positivo es que la Honorable Cámara de Diputados y, después, el Honorable Senado, impugnaron aquella proposición que hicimos oportunamente, consultando para ello, como digo, un principio de carácter general.

Llamo la atención hacia el hecho de que, en el caso específico de los profesores, haya un criterio distinto, cuando al tratarse los proyectos que benefician al Poder Judicial, a las Fuerzas Armadas y al personal de la Administración Pública, no han tenido ambiente ideas como éstas. Entonces, no creo que nadie reconozca que hay criterio de justicia de parte del legislador, cuando se ve que a uno se les mide con una vara y a otros con otra. Esta inconsecuencia es la que no podemos comprender.

Además, señalamos este hecho: con motivo de la discusión del mejoramiento económico del Magisterio Nacional, se levantan aquí voces para hablar de inflacionismo, contra las grandes rentas, etc. Y yo pregunto, Honorable Cámara, ¿qué suerte de rentas son las que existen en este país que permiten que algunas personas puedan vivir en propiedades cuyas rentas de arrendamiento suben a ocho o diez mil pesos mensuales, según lo leemos en los avisos de los diarios? Si estas personas no son propietarias, o lo son de determinada categoría de propiedades, y pueden pagar sólo, por capítulo de arrendamiento, diez o quince o veinte mil pesos mensuales ¿de qué renta disfrutan? ¿Qué ingresos mensuales pueden tener?

Y son numerosas, pues ya es el pan de todos los días que en los edificios de departamentos, éstos tengan alquileres superiores a dos, tres o cinco mil pesos mensuales. Entonces, esta gente, ya sea por obra del agiotismo, de la especulación o qué sé yo de qué sortilegio — muy propios de estas horas — debe tener rentas de veinte, treinta o cincuenta mil pesos mensuales.

Sin embargo, ninguna de las personas que ahora levantan la voz en esta Honorable Cámara, han venido a proponernos que, para que repartamos los dolores, como se afirma en este caso, limitemos — como se hizo en Inglaterra y en Estados Unidos durante el período de guerra — las grandes ganancias, las ganancias ilícitas, acumuladas a través de una política de empobrecimiento, de pauperización de determinados sectores, que son precisamente los que agrupan a la inmensa mayoría de los consumidores.

Somos partidarios de la limitación de las grandes rentas, de las ganancias excesivas e incluso, si es necesario en un período como éste, de un verdadero cupo forzozo de las grandes fortunas, que resultan arrogantes e insolentes en un país de renta pequeña y donde existe miseria general.

Pero nos repugna que se pretenda introducir una disposición que constituye una injusticia irritante y una monstruosidad, puesto que no hay un criterio de carácter general al respecto. Y hasta resulta poco sincero, demagógico, el punto de vista que sostienen algunos sectores de la Cámara, después que han desechado la consagración general de una política determinada en materia de remuneraciones.

Era lo que quería manifestar, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor UNDURRAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, en cuanto a la modificación introducida en el artículo 12.o por el Honorable Senado, vale la pena establecer, en primer término, que también se refiere a la situación del personal que debe prestar sus servicios en la Universidad. En consecuencia, esta misma circunstancia permite, en cierto modo, excluir a este personal de las normas generales de la ley que se refiere al Magisterio.

Se han dado algunas razones aquí en contra de lo sostenido por el señor Ministro de Educación Pública, que ha manifestado que muchos de los profesores universitarios se verían obligados a renunciar a sus cátedras si se estableciera esta limitación. Creo que respecto a la enseñanza universitaria es necesario considerar que ésta se ejerce como profesión o como complemento de otras actividades, en forma tal que constituya un verdadero apostolado. Tengo la seguridad más absoluta, después de haber permanecido muchos años vinculado a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, que tal vez, no hay uno de sus catedráticos que estime sus funciones docentes como una profesión lucrativa. Todos los profesores que dictan clases en la Universidad, tienen una situación establecida en otra parte: o son altos funcionarios de la Administración Pública o son profesionales que ejercen activamente, o de gran clientela, como decía hace un momento uno de mis Honodables colegas. Entonces resulta lógica y justa, y no como la hiciera ver el señor Ministro de Educación Pública, la limitación de estos grandes sueldos. En esta forma evitaremos también que la Universidad se convierta en una de las tantas reparticiones burocráticas de este país.

Por otra parte, en cuanto a los sueldos mismos, soy consecuente con mi manera de pensar. Cuando se votó el proyecto de encasillamiento del personal de la Administración Pública, muchos Diputados de estos bancos no sólo votamos, sino que aún defendimos la limitación de los grandes sueldos. Aún más, en ese entonces, según mis recuerdos, se lenvantó la voz autorizada del Honorable señor Santa Cruz, Diputado Informante de ese proyecto, para defender la limitación de los grandes sueldos a ciento veinte mil pesos al año. En aquella oportunidad, señor Presidente, y esto es necesario que también lo sepa la opinión pública, como decía el Honorable señor Godoy, se le levantaron voces de la Izquierda para combatir al Honorable señor Santa Cruz y para que la limitación de ciento veinte mil pesos no quedara establecida en la ley. Es conveniente también agregar que esa limitación de ciento veinte mil pesos que nosotros deseábamos para todos los funcionarios de la Administración Pública, no pudo hacerse efectiva porque ella comprendía, en realidad, a muy pocos funcionarios de la Administración Pública.

Por lo que a este proyecto se refiere, consecuente, como he dicho, con esta manera de pensar y con la forma como votamos el proyecto de encasillamiento del personal de la Administración Pública, algunos Diputados de estos bancos nos oponemos, terminantemente, a que se deje sin límite la remuneración de los profesores universitarios y funcionarios públicos de la educación en la forma expresada por el señor Ministro de Educación, porque creemos que ello no es lógico ni justo, y porque esto vendrá sólo a beneficiar a unos cuantos privilegiados que acumulan varios sueldos..

Los que prestan sus servicios en la Universidad de Chile o en las otras Universidades y que pertenecen, además, a una rama de la Administración Pública, no deben ir a buscar sueldos mediante la cátedra. Van a dar lo que ellos poseen, a entregar toda su ciencia, deben ir, en una palabra, a ejercitar un apostolado; que para ellos debe ser sagrado y es la suprema razón que debe ligarlos a la docencia.

En consecuencia, nuestra posición será invariable para juzgar a estos funcionarios.

El señor RIOS VALDIVIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RIOS VALDIVIA.— He oído con mucho detenimiento las argumentaciones que aquí se han hecho con respecto a este artículo nuevo que ha introducido el Honorable Senado; y, especialmente, me ha llamado la atención lo que en estos momentos acaba de decir el Honorable señor Undurraga.

El Honorable Diputado clasifica a los profesores universitarios en dos grupos: el grupo de los grandes profesionales que obtienen magníficas rentas en el ejercicio privado de su profesión y que hacen clases, según parece desprenderse de las palabras del Honorable Diputado, con un espíritu abnegado y de amor a la docencia; y el grupo, en el cual están incluidos los altos funcionarios públicos, tanto del Poder Judicial como de la Administración del Estado, de los que nacen clases porque son necesarios sus servicios, dada la calidad de sus conocimientos.

Pues bien, señor Presidente, resulta que con la aplicación del artículo 12, se va a producir una manifiesta situación de injusticia. Para aquellos hombres que van a la Universidad a hacer clases y que son funcionarios del Estado, existe una limitación de rentas, y para aquellos otros que, con espíritu abnegado, van a la Universidad a hacer clases en el tiempo que les deja el desempeño de su profesión no existe esa limitación, porque no llega la abnegación de estos caballeros hasta renunciar a los emolumentos que la Universidad les paga.

La situación que se va a producir con la aplicación de este artículo es muy clara. Todo funcionario del Estado que hace clases universitarias y cuyos emolumentos suban a más de $ 132.000, deberán renunciar a sus clases, porque el artículo dice que no podrán percibir por sueldo, remuneración por hora de clase y sobresueldo por años de servicios, más de esa cantidad.

El señor UNDURRAGA. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Puedo manifestar a Su Señoría que actualmente — y esto lo puede también corroborar el señor Ministro de Educación en la Escuela de Derecho hay varios profesores que no ganan ningún centavo desde hace muchos años

y que, a pesar de todo, no han renunciado a sus clases.

El señor RIOS VALDIVIA. — ¡Me gustaría saber cuántos son los profesores que están en la condición a que se refiere Su Señoría

Por lo demás, debo advertir que el concepto qué tenemos los hombres que hemos trabajado en la educación, es que ni en la Universidad, ni en ninguna otra rama de la educación debe haber, como una norma general, esta categoría de profesores, que hacen sus clases como una especie de servicio, ocupando el tiempo que les deja libre el ejercicio de su profesión.

Esta es, precisamente, una de las razones por las cuales nuestros institutos universitarios y nuestra enseñanza en general no han rendido todo lo que de ellos debiera esperarse, y no se ha podido obtener tampoco la preparación científica de sus hombres, porque no pueden dedicar totalmente su tiempo a la investigación y a la enseñanza en general, por las exiguas remuneraciones que perciben.

El señor CAÑAS FLORES.— En el mundo entero hay centenares de profesores que no cobran nada.

El señor RIOS VALDIVIA. — No son centenares.

El señor YRARRAZAVAL. — $ 132.000 no es una remuneración tan exigua.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIOS VALDIVIA. — No he alcanzado a oír al Honorable señor Yrarrázaval.

El señor ROSALES. — No hace falta.

El señor RIOS VALDIVIA. — Los Diputados radicales vemos en la disposición de este artículo, precisamente, un ataque a la Universidad, porque en su aplicación estricta se puede producir, lisa y llanamente, el éxodo de muchos profesores universitarios, y nos oponemos a ella porque no podemos aceptar que las funciones de profesor universitario sean algo así como un don con que algunos caballeros quieren gratificar a la Universidad por el mucho dinero que ganan en el ejercicio libre de su profesión.

Nada más, señor Presidente.

El señor UNDURRAGA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA. — Quiero, señor Presidente, hacerme cargo de algunas de las observaciones que acaba de formular el Honorable señor Ríos Valdivia.

Creo que Su Señoría ha sido injusto con los profesores universitarios, que se han desempeñado sin percibir sueldo del Estado, y que son los que más interesan en este momento, puesto que se está hablando de los profesores que abandonarían sus funciones docentes.

Puedo decir a la Honorable Cámara—y existen aquí testigos, cuyo testimonio sería irrefutable y que pueden abonar esta afirmación — que ninguno de los profesores que prestan o han prestado sus servicios sin percibir un centavo de la Universidad y que, por el contrario, dan o daban su sueldo para obras de bienestar estudiantil, jamás han hecho sentir, en el desempeño de sus funciones, que estaban haciendo un don, como lo ha dicho el Honorable señor Ríos Valdivia. Pero quiero, sí, insistir, y, seguramente, el Honorable colega olvidó decirlo, en que existe también otra categoría de profesores universitarios: la de los ganadores de sueldos. Efectivamente, los que hemos sido estudiantes, los que hemos estado ligados a la docencia, hemos visto que también existe una categoría de profesores que no cumple con ninguna de las funciones que están llamados a desempeñar, y que, sin embargo, aún cuando no concurren a sus clases, aún cuando no cumplen con las obligaciones más elementales, cobran religiosamente sus sueldos, y a veces acumulan varios sueldos.

Comprendo que para ellos no se quiera establecer ningún límite en la ley, sino que dejar establecido que pueden ganar más de $ 132.000.

Pero esos profesores no pueden interesar a la Universidad, y en buena hora que renuncien, y no es posible hablar de equiparar la situación de tales profesores universitarios con la situación del magisterio en general.

El señor RIOS VALDIVIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RIOS VALDIVIA.— Quiero referirme a una observación que ha hecho el Honorable señor Undurraga.

Creo que no hay en el Partido Radical ni en los bancos de Izquierda ningún profesor universitario de la calidad a que alude el Honorable Diputado, que haya venido a defender funciones que no desempeña. Pero estoy en condiciones de asegurar — y lo voy a probar a la Honorable Cámara— que aquí hay profesores universitarios que no pertenecen a los bancos de nuestro partido, que se encuentran en la situación que ha dado a conocer Su Señoría.

El señor UNDURRAGA. — En cualquier momento podemos debatir esta cuestión y comprobaré entonces que Su Señoría está muy mal informado.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado, que propone introducir, a continuación del artículo 11, un artículo nuevo con el N.o 12.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 53 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En discusión la segunda modificación del Honorable Senado.

Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— Dice:

ARTICULO 12

Ha pasado a ser artículo 13, reemplazándosele por el siguiente:

Artículo 13.o— Ingresará a rentas generales de la Nación la utilidad que resulte como consecuencia de vender al Banco Central de Chile, al tipo de disponibilidades propias, la cantidad de once millones de dólares (US. $ 11.000.000) de los que ha adquirido en virtud de los incisos segundo y tercero del artículo 6.o de la ley N.o 5,107 y del artículo 17 de la ley N.o 5,185.

"El Presidente de la República, en decreto firmado por el Ministro de Hacienda, podrá autorizar al Banco Central de Chile para vender desde luego una cantidad de divisas cuyo precio total equivalga a la utilidad que, según el inciso anterior, pertecerá al Fisco. El precio total de estas divisas que se vendan ingresará a arcas fiscales en pago de la utilidad antedicha".

"El Banco Central de Chile elevará la estimación en moneda corriente de los dólares de la misma procedencia que queden en su poder, después de efectuadas las ventas autorizadas en el inciso anterior. El alza en la estimación de estos dólares será exactamente igual a la cantidad de moneda corriente entregada al Fisco de acuerdo con el inciso precedente".

El señor FAIVOVICH.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich y, a continuación, el Honorable señor Maira.

El señor FAIVOVICH.— Señor Presidente, cuando la Honorable Cámara despachó este proyecto, se creó un recurso permanente para hacer frente a este gasto de 250 o más millones de pesos.

Recordará la Honorable Corporación los debates que se originaron en aquella ocasión, en primer término, en la Comisión de Hacienda y, luego, en esta Sala para establecer el criterio que, en definitiva, habría de regir frente a una ley que signifique un gasto permanente.

Veo que el Honorable Senado —y se me asegura que esta disposición cuenta con la aprobación del Gobierno— ha aceptado un artículo que significa financiar el proyecto, durante los seis meses últimos del año en curso, con la venta de divisas, y qué para financiarlos durante los años próximos, se consultará el mayor gasto en la Ley de Presupuestos.

Como tengo entendido, repito, que este artículo es el resultado de un entendimiento de algunos partidos políticos con el Gobierno, y como sé que en esta Honorable Cámara hay algunos señores Diputados que conocen de cerca la tramitación de ese arreglo, quisiera saber si en el futuro se crearán los tributos necesarios para financiar el Presupuesto del año 1946 y los venideros. Quiero saber, por lo tanto, exactamente cuál es el alcance de esta disposición del arreglo mencionado y que viene a reemplazar a la que primitivamente aprobó la Honorable Cámara.

El señor SANTA CRUZ.— Pido la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Faivovich, tiene la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— Como intervine personalmente en la gestación del acuerdo que a este artículo se refiere, puedo dar algunas informaciones al Honorable señor Faivovich.

Los parlamentarios liberales y conservadores convinieron con el Ministro de Hacienda en que el financiamiento del gasto que demande el proyecto durante los seis meses últimos de este año se hará sobre la babase de la utilidad que el Banco Central obtenga al vender, a 31 pesos, las divisas provenientes del costo de exportación del cobre, divisas que ha adquirido a 19, 37 pesos.

La pregunta del Honorable señor Faivovich se refiere cómo se va a financiar el gasto que significa el proyecto durante el año siguiente y los sucesivos; y agrega Su Señoría la interrogación de si hay el compromiso de imponer posteriormente tributos, o sea, nuevos impuestos para financiar este gasto permanente.

Voy a explicar a Sus Señorías el alcance completo del compromiso.

Este gasto va a pasar a constituir uno de los tantos gastos ordinarios del Presupuesto de 1946.

Si los gastos ordinarios de la Administración Pública, sumados a ellos los contemplados en el encasillamiento del personal civil de la Administración, suman, más o menos, cinco mil trescientos millones de pesos, quiere decir que, con los sueldos mayores del profesorado, estos gastos ordinarios van a sumar cinco mil quinientos cincuenta millones de pesos.

Estos cinco mil quinientos cincuenta millones de pesos deben ser financiados, lo que la Comisión Mixta de Presupuestos y, posteriormente, el Congreso Nacional pueden hacer de muchas maneras.

Desde luego, se puede aumentar la estimación de ingresos que hace el Cálculo de Entradas, que parece inferior a las posibilidades reales del año próximo.

En segundo lugar, los gastos variables del Presupuesto podrían ser disminuídos en considerable cantidad.

Y, en tercer lugar, el Congreso puede adoptar las disposiciones legales necesarias para que ingresen a rentas generales de la Nación los muchos recursos que hoy día se escapan o, casi podría decir, se filtran.

Se trata, pues, de dejar financiado el Presupuesto. Este es el eje del problema. Hay que comprender que el problema del financiamiento de esta ley de carácter local se ha trasladado hacia un problema global: el de financiar la Ley de Presupuestos.

Ahora bien, si con todos estos tornillos de ajuste que he señalado no fuera posible dejar financiado el Presupuesto, sólo entonces habría necesidad de buscar nuevos recursos para financiarlo.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA, (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Faivovich. Con la venia del Honorable Diputado, podría hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.— Con todo gusto.

El señor MAIRA.— En la tramitación del proyecto de aumento de sueldos del profesorado se llegó a un acuerdo entre el señor Ministro de Hacienda y algunos señores parlamentarios, entre los cuales estaba mi honorable amigo señor Santa Cruz, el Honorable Senador señor Videla, si mis recuerdos no me engañan, y el Honorable Senador señor Fernando Aldunate. No recuerdo si estaba presente algún otro señor Diputado de los bancos de Derecha. El acuerdo se refirió a la manera de operar en cuanto al financiamiento del proyecto aprobado por la Honorable Cámara.

Y se contempló, como lo ha hecho notar muy bien el Honorable señor Santa Cruz, el problema, no sólo en relación con esta materia en discusión, sino con respecto al Presupuesto total.

Puedo decir, señor Presidente, porque tengo a la mano el memorándum respectivo, que se habló en los siguientes términos: que el sobregiro de la Caja Fiscal, al 31 de diciembre de 1945, se calculaba en $ 819,000,000; que el proyecto de mejoramiento de sueldos del profesorado, desde el 1.o de julio de 1945 al 31 de diciembre del mismo año, se debía estimar en $ 120, 000,000; que el proyecto de mejoramiento del personal de Investigaciones se estimaba, en términos generales, en $ 10,000,000; que el proyecto de la Beneficencia se estimaba en $ 10,500,000; el proyecto de dotación del Hospital de Carabineros en $ 5,000,000; el proyecto del personal de las Fuerzas Armadas en $ 8,000,000; el del personal sanitario en $ 8,000,000 y el de suplementos del Presupuesto en vigencia de 1945 por un total de $ 120,000,000, lo que hace un total general de $ 1,109,800,000.

Se estimó, señor Presidente — este fué el acuerdo — que los siguientes gastos necesitaban tributación permanente, desde el 1.o de enero de 1946 para adelante: Presupuesto de 1946, 63,2 millones; profesorado, 240; Investigaciones, 20; Beneficencia, 39; Protección a la Infancia, 35; Hospital de Carabineros, 10; lucha antivenérea, 30; personal civil de las Fuerzas Armadas, 16; personal sanitario 16, lo que hace un total de 469 millones 200 mil pesos.

Para responder a los gastos del primer grupo, que suman 1.109.000, como no habría necesidad de cubrir todo el déficit de Caja, se le calcula solamente en $ 940.500.000. Se tomarían las diferencias de las divisas que existen después del encasillamiento de los funcionarios civiles que son $ 200.000.000, quedando, en consecuencia, $ 740.000.000.

Para el segundo grupo, que suma $ 469.200.000, se aplicaría una tributación nueva, siguiendo las normas de la exposición de la Hacienda Pública, reducida a dos o tres grandes grupos y por una suma no superior a $ 420.000.000, quedando por cubrir $ 49 200.000, con excedentes del ejercicio presupuestario del año 1946.

El señor SANTA CRUZ.— ¿Me permite una intêrrupción, Honorable Diputado?

El señor MAIRA.— Con todo gusto.

El señor SANTA CRUZ.— Casi estamos de acuerdo, pero no del todo.

El señor MAIRA.— Es el memorándum el que he leído textualmente.

El señor SANTA CRUZ.— Sí, exactamente, el Memorándum que el señor Ministro de Hacienda nos presentó como base de discusión, en la reunión a que Su Señoría ha aludido. Esta mañana, como lo recordarán los Honorables Diputados señores González Madariaga y Chiorrini, que estuvieron presentes en la Comisión Mixta de Presupuestos, las cosas se pusieron a la luz con una claridad meridiana...

El señor CHIORRINI.— No por parte del señor Ministro, sino por parte de Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.— No, Honorable colega, el señor Ministro manifestó su acuerdo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTA CRUZ.— Voy a hacer una pequeña rectificación al Honorable señor Maira.

En la Comisión Mixta de Presupuestos reconocimos el compromiso, como lo recordará el Honorable señor Chiorrini, de financiar el Presupuesto, con todos los gastos que nuevas leyes acuerden, pero no tenemos compromiso de ninguna especie en lo relativo a la cuantía del Presupuesto. Saben Sus Señorías que los gastos fijos de ese Presupuesto no los podemos tocar. Sin embargo, estamos en plena libertad de acción para reducir, si nos es posible, los gastos variables y, aún, el señor Ministro de Hacienda lo insinuó podría decir, y casi lo pidió.

Estamos en plena libertad también para discutir el Cálculo de Entradas y para pedir la modificación de la estimación que de las diversas entradas hace el Gobierno, y estamos en plena libertad para pedir y lograr, si es posible, el ingreso, a rentas fiscales, de algunos recursos que están fuera de ellas. Sólo en este momento comienza nuestro compromiso: si a pesar de todas estas medidas no queda financiado el Presupuesto, y hay un déficit cuya cuantía desde luego no se sabe, y puede ser de cinco, de cien o de doscientos millones de pesos, entonces y sólo entonces, tendremos la obligación de financiar con nuevos tributos la próxima ley de Entradas y Gastos. Este es nuestro compromiso y saben Sus Señorías que estamos dispuestos a cumplirlo leal y francamente.

El señor BARRUETO.— ¿Y quedarán divisas el próximo año?

El señor SANTA CRUZ.— Honorable señor Barrueto, ¿a qué se refiere la pregunta de Su Señoría?

El señor PRIETO, don Camilo.— No se divisa...

El señor BARRUETO.— Si las divisas se van a dedicar al financiamiento del Presupuesto de ahora ¿qué va a quedar para los próximos Presupuestos?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTA CRUZ.— ¿Sabe, Su Señoría, qué cantidad de divisas se van a ocupar en este proyecto, que se alarma tanto?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Santa Cruz y Honorable señor Barrueto, está con la palabra el Honorable señor Maira.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTA CRUZ.— ¿Me permite, Su Señoría, una interrupción...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor SANTA CRUZ.— ...para contestar al Honorable señor Barrueto?

El señor MAIRA.— Yo le rogaría, Honorable colega...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Santa Cruz, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor SANTA CRUZ.— Estoy pidiendo una interrupción, señor Presidente...

El señor MAIRA.— Yo le había concedido una interrupción al Honorable señor Santa Cruz, señor Presidente, pero con respecto a las observaciones que estoy formulando. Por eso, ruego a Su Señoría que el tiempo que le he permitido no lo ocupe en discutir con otros señores Diputados, porque en esa forma no se va entender ni Su Señoría ni nadie. La cuestión es clarificar la situación...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar, Su Señoría.

El señor MAIRA.— Yo he sido informado, señor Presidente, del acuerdo producido a este respecto en los términos que acabo de leer en el memorándum que tengo a la vista; memorándum que, como los Honorables Diputados han oído, contiene estimaciones y no cantidades determinadas, ya que en algunos de ellos, incluso, se trata de cifras más o menos convencionales. Por lo menos, están señaladas en sus grandes líneas y en su forma de proceder también.

Incluso he leído, señor Presidente, lo que se refiere a otorgar recursos para gastos que necesitan tributación permanente. He hablado, además, de la cantidad —según lo dice este memorándum— que se necesita para este efecto, y que en las conversaciones aludidas, se estimó más o menos en la suma de 420 millones de pesos.

Una vez que nos fué comunicado el acuerdo a que habría llegado el señor Ministro de Hacienda con los parlamentarios que he nombrado, en representación de los Diputados radicales y en mi calidad de Comité de mi Partido, la acepté para evitar dificultades en la tramitación de este proyecto de ley sobre mejoramiento económico del profesorado, y a fin de obtener que sea ley de la República a la brevedad posible. Lo hice en la seguridad que nos daba este compromiso y la garantía del señor Ministro de Hacienda de financiarlo en forma permanente para los años siguientes —doctrina que nosotros hemos sostenido. En esta forma, nosotros no tuvimos inconveniente, señor Presidente, para manifestar que en esta Honorable Cámara, en estas condiciones y de acuerdo con ese compromiso, no insistiríamos en el financimiento primitivamente propuesto. Esta es la situación planteada y la intervención que nos ha cabido en este problema. Por eso quería dejarlo determinado y claramente especificado.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Como nosotros no hemos participado en ningun compromiso y estimamos que subsisten las mismas situaciones constitucionales legales que existieron cuando se discutió el proyecto de ley en su primer trámite constitucional, debemos declarar que no aceptamos el financiamiento aprobado por el Senado. También dejamos constancia de que nos extraña la debilidad del Gobierno al aceptar la imposición que hizo la mayoría del Senado, con la amenaza de que en el caso de que el Gobierno no aceptara ese financiamiento, prácticamente no habría ley de mejoramiento económico para el profesorado.

Además, toda la Honorable Cámara debe recordar que el señor Ministro de Hacienda declaró, en este recinto, que si se despachaba por el Congreso Nacional la ley en discusión con el financiamiento aprobado por el Senado, el Gobierno vetaría la ley.

Pero pudo más la amenaza de la Derecha en el sentido de no dar mejoramiento económico al profesorado, que las razones constitucionales, legales y de carácter económico, que el propio Gobierno había aducido para rechazar ese financiamiento.

Conste que el Partido a que nosotros pertenecemos no tiene ninguna vinculación con el Gobierno, y que se presenta la situación curiosa de que nuestro Partido es el único que en estos momentos está manteniendo el principio sostenido en la Honorable Cámara por toda la Izquierda y por el Gobierno, en el primer trámite constitucional del proyecto. No podemos aceptar nosotros esta clase de compromisos, máxime cuando de las palabras del Honorable señor Santa Cruz se desprende que ellos, prácticamente, no han cedido nada ni han contraído, en la realidad, ningún compromiso, puesto que se reservan el derecho, para cubrir el mayor gasto que va a significar la ley que beneficia al profesorado de cercenar el Presupuesto de la Nación que el Gobierno ha enviado al Congreso. En otros términos — y para emplear la expresión vulgar — parece que al señor Ministro de Hacienda "se lo pitaron".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, nosotros no formulamos estas observaciones como una defensa del Gobierno, sino precisamente para recalcar que ha sido sumamente débil con los sectores que han impuesto el mismo financiamiento que antes había rechazado categóricamente.

Aun más, debemos recalcar que es curioso que el Gobierno haya aceptado el retiro de un financiamiento que afectaba a determinados intereses económicos.

Nosotros sostenemos que no deben financiarse ni los aumentos de sueldos ni otros gastos públicos con impuestos indirectos, porque ellos los pagan directamente los consumidores, precisamente aquéllos a quienes se trata de beneficiar. Nosotros hemos sido partidarios de los impuestos directos y por eso aprobamos el financiamiento aceptado por la Cámara de Diputados en el primer trámite del proyecto en debate, financiamiento que el propio Gobierno había aceptado. Pero, esta vez, económica y políticamente, el Gobierno ha andado mal y se ve que otra vez ha podido más la Derecha ante él que la defensa de los verdaderos intereses populares y económicos de la inmensa mayoría del país.

El señor PALMA.— Nosotros no queremos más impuestos; esa es la verdad.

El señor TAPIA.— Por eso rechazamos el financiamiento aprobado por la mayoría del Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor MAIRA.— Pido la palabra a continuación, señor Presidente.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, considero que es necesario no dejar sin respuesta las palabras del Honorable señor Tapia.

Su Señoría, al hablar en el lenguaje que la Honorable Cámara le ha oído, está demostrando que nada sabe de las enseñanzas que el mundo exterior está dando a nuestro país. No son amenazas ni presiones de la Derecha las que llevaron al convencimiento del señor Ministro de Hacienda, después de unas cuantas semanas de haber hablado aquí el lenguaje que Su Señoría cita, de que no se puede seguir gravando al pueblo de Chile con nuevos impuestos, porque estos impuestos van a gravitar en la masa consumidora, a la cual estamos otorgando aumentos de sueldos que mañana, con los impuestos que Su Señoría patrocinaba, serán enteramente ilusorios.

De todos los países, tanto de Europa como de América, viene hoy día una norma general: reducir los impuestos para poder así abaratar el costo de la vida.

El señor TAPIA. — Son impuestos de guerra.

El señor CAÑAS FLORES. — Puedo decir a Su Señoría que en un país en que domina actualmente un régimen de Izquierda, de democracia, después de muchos años que no lo conocían — me refiero al Perú — el Congreso ha derribado a un Ministro de Hacienda porque quiso gravar el litro de gasolina con cinco centavos chilenos. La mayoría triunfante no ha aceptado a un Ministro de Hacienda que quería imponer una nueva contribución...

El señor TAPIA. — No era ése el carácter...

El señor CAÑAS FLORES. — Los peruanos que vivieron en Chile y que pertenecían al Partido APRA, supieron que lo que estaba desquiciando la organización interna de este país era el máximo de impuestos, que ha traído sobre Chile lo que el señor Ministro de Hacienda llamara "una fatiga tributaria".

El señor TAPIA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Tapia...

El CAÑAS FLORES. — Esto no lo puede negar nadie que lea todos los días lo que los cables dicen...

El señor TAPIA. — ¿Me permite una pregunta, Honorable señor Cañas Flores?

El señor CAÑAS FLORES. — Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Perú, Argentina, México, tratan de reducir los impuestos para que así el pueblo, la masa proletaria, pueda vivir en mejor forma. Si la Derecha ha logrado convencer al señor Ministro de Hacienda con ejemplos que nos vienen de afuera, quiere decir que ama más al pueblo que ciertos sectores de la Izquierda que propugnan impuestos que gravitarán pesadamente sobre él.

El señor TAPIA. — Propugnan impuestos directos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA. — Señor Presidente, quiero decir una palabra más en la Honorable Cámara para contestar las observaciones del Honorable señor Cañas Flores, que no corresponden a la realidad.

El financiamiento que propugnara para este proyecto la Izquierda en la Honorable Cámara fué un financiamiento a base de un impuesto directo a la renta. Sobre este particular, llamo la atención de la Honorable Cámara, ya que el impuesto a la renta, como su nombre lo indica, es impuesto a las utilidades que obtienen las distintas categorías de imponentes. No es un impuesto a la producción ni va a gravar la producción; va a gravar la renta. Esto es fundamental, ya que no se puede formularnos el cargo de que, al propugnar impuestos de esta naturaleza para financiar gastos públicos, estuviéramos propiciando el aumento indirecto del costo de la vida. No es así.

Pero también, señor Presidente, hay que considerar cuál es la situación política general. Este proyecto, aprobado por la Cámara con el financiamiento que nosotros propugnáramos, y que consistía en una elevación de las tasas del impuesto a la renta, en el Senado no iba a ser aprobado, porque la mayoría de esa Corporación, indiscutiblemente, iba a rechazar el proyecto y el financiamiento.

El señor TAPIA. — Esa era la amenaza.

El señor MAIRA. — En estas condiciones, se produjo la solución de que he dado cuenta a la Honorable Cámara.

Incuestionablemente, si hubiera habido una mayoría de Izquierda en el Senado, el resultado habría sido distinto del que estamos viendo hoy día...

El señor PRIETO (don Camilo).— Y se hubieran aprobado los impuestos indirectos.

El señor ALESSANDRI.— Y el resultado económico habría sido, para el país, de peores consecuencias que las que estamos palpando hoy día...

El señor MAIRA.— Esa es la opinión de Su Señoría, muy respeta le, como todas las opiniones ajenas, pero no es la mía.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MAIRA. — En este aspecto de la cuestión, mi opinión es muy distinta de la de Su Señoría.

Por lo demás, señor Presidente, el Honorable señor Santa Cruz, en una discusión que sobre esta materia se planteó en esta Corporación, manifestó que este compromiso estaba ligado al examen previo que deberá hacerse del Presupuesto de 1946. Esto es perfectamente efectivo, señor Presidente, ya que el Presupuesto de 1946, además de los gastos de este proyecto y de todos los otros proyectos a que me referí denantes, va a contener el total de los rubros con sus financiamientos.

Yo no tengo, como el Honorable señor Santa Cruz, la pretensión de creer que es posible reducir el Presupuesto de Gastos Variables en una proporción apreciable. Y lo digo, señor Presidente, porque llevo 13 años en esta Corporación y porque en dos o tres períodos he sido miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos, lo que me ha permitido ver cómo se calculan los gastos que el Presupuesto consulta. Por eso, sé que los gastos variables, en la forma consultada, no alcanzan realmente para las necesidades materiales de la Administración Pública.

Y si esto sucede en épocas más o menos normales, lo natural es que este rubro se vea gravado más hoy día, en que ha aumentado el valor de las especies compradas, los útiles, en fin, todo aquello que se costea con los fondos destinados para Gastos Variables.

Por lo demás, señor Presidente, los suplementos de gastos están creciendo todos los años.

Ahora, con respecto al Cálculo de Entradas, sabe la Honorable Cámara que sólo puede modificarse por el Presidente de la República. La petición para modificarlo puede hacerla cualquier Honorable Diputado.

El señor SANTA CRUZ.—¿Me permite, Honorable Diputado?

Yo no he dicho que el Congreso vaya a modificar el Cálculo de Entradas. He dicho que el Congreso puede pedir la modificación, y el Gobierno aceptarla, como ocurrió esta mañana, cuando pedimos la rectificación de una sola partida de entrada en $ 69.000.000, que el señor Ministro de Hacienda aceptó sobre tabla.

El señor MAIRA. — Lo que ha dicho el Honorable Diputado, señor Presidente, no hace sino confirmar lo que he venido manifestando, o sea, que la modificación del Cálculo de Entradas no es cosa del otro mundo, ya que estamos viendo todos los días el aumento de ítem del Presupuesto. Por lo demás, es natural que esto suceda, porque el Cálculo de Entradas, como lo sabe la Honorable Cámara, es sólo una estimación, un cálculo, algo que se presume que vaya a entrar; de manera que tanto el aumento que se pide como la disminución que resulte, pueden ser ilusorios.

La realidad, Honorable Diputado, va a encargarse de hacernos ver si el cálculo está más o menos ajustado; de manera que este aspecto no tiene gran importancia; pero en cuanto al método del financiamiento, sí, señor Presidente.

Es por eso que he querido dejar constancia de que la modificación del Cálculo de Entradas tiene que ser efectuada, constitucionalmente, por el Presidente de la República.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— Ya no deseo hablar, señor Presidente.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GODOY.— Voy a dar las razones por las cuales los Diputados comunistas vamos a abstenernos de votar este artículo.

Nosotros hemos sido testigos, a lo largo de la discusión tan fatigosa de este proyecto, de que se ha incurrido en numerosas contradicciones y de que, en cierto modo se ha faltado a la palabra empeñada, por aquello de que el apetito llega comiendo. Cuando la Derecha pidió al Gobierno, como condición para votar favorablemente el proyecto en el Senado, el cambio de financiamiento, apareció después, en un curioso pase de prestidigitación, con un contraproyecto del cual nunca se había hablado, sorprendiendo a la opinión pública, al Gobierno y a los propios afectados, y creando un verdadero problema. Si esa actitud respondía a una política, ésta debió haberse dado a conocer en el primer trámite de la discusión del proyecto en la Cámara de Diputados. Por eso, señor Presidente, tememos, con muy buenas razones, que, a la postre, se interprete el compromiso a expensas de los intereses más modestos, que son los más respetables por ser precisamente los más modestos.

No sería raro que al reajustar el Presupuesto de la Nación para obtener la economía que se pretende, tal reajuste se hiciera en perjuicio de los intereses a que acabo de referirme. En tal caso, podramos decir que se repetiría el viejo cuento del alpiste del canario, mientras se dejaba en pie todo aquello que es digno de extirparse y que no se extirpa, porque responde a intereses más o menos consagrados, contra los cuales no se puede atentar por falta de valor cívico. Nunca, se dice, se confiesa la verdad cuando se levanta la voz para combatir los reajustes a determinados sectores.

El Presupuesto de la Nación está sobrecargado de obligaciones que el país no está, de ninguna manera, en situación de resistir; pero la mayoría del Congreso, que se llama y se proclama mayoría nacional, que está reclamando ya la Presidencia de la República, la entrega completa del Poder bajo su control, esta mayoría en la Comisión Mixta dice que va a revisar los Presupuestos en términos que consulten los intereses que convienen efectivamente al país.

El señor CAÑAS FLORES.—Evidente.

El señor GODOY.—Eso lo vamos a ver.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.—Tememos que se vaya a mutilar servicios de cierta utilidad. Como se trata de personales más o menos inofensivos, a lo mejor es mucho más sencillo tomar por la rama del medio, como se dice, en vez de ir a las causas fundamentales, que todos saben, pero que generalmente se callan.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.—Su Señoría sabe que no se pueden tocar los gastos fijos. ¿Lo sabe o no lo sabe? ¡No lo sabe!

El señor GODOY.—¡Yo sé otras cosas mas que no sabe Su Señoría!

El señor ESCALA.— No importa lo demás que sepa; lo que importa, en este caso, es que sepa esto...

El señor GODOY.—Señor Presidente, nos vuelven con la historia de lo que está pasando en el Perú ¿pero es que se creen que nosotros estamos viviendo dónde?

Yo he estado, hace muy pocas semanas observando en las calles de Lima, en el comercio de Lima, cómo allí se hacen respetar los precios, y cómo es el comercio el primero que acusa a los especuladores; por eso me permito discutir a los informadores que nos traen aquí el dato de que en estos momentos se estaría siguiendo en el Perú una política financiera de resistencia a los nuevos impuestos.

Señor Presidente, porque sabemos la relación que hay entre precios, sueldos y moneda, por eso es que nosotros no podemos venir a considerar el interés de una sola de las partes.

Tenía el otro día razón un Honorable Senador, que no es de nuestros bancos, cuando decía, durante la discusión del proyecto de mejoramiento económico del profesorado, en la Honorable Cámara Alta: "¿Con qué derecho un sector del Congreso pretende oponerse al reajuste, si estos mismos sectores exigen que se les reajusten los precios de los productos que nos venden, como es el caso del precio oficial del trigo?". Y si en cada temporada pasa esto con el precio oficial del trigo, de la carne, de la leche y de los otros productos que tienen libertad de precios en el mercado ¿cómo va a resistir el consumidor, el que vive de una renta fija, de un sueldo o salario, el que no es dueño de ponerle precio a los productos? Este es el asunto, este es el problema.

¿A dónde nos quieren llevar? Esta es también una cuestión digna de que la sepamos de una vez por todas; pero hay otra cosa que, lo digo lealmente, no la puedo entender. Cuando a la Derecha le conviene, dice que es mayoría; pero el otro día el Honorable Diputado señor Aldunate gastaba mucha tinta en "El Imparcial" para demostrar que no eran mayoría, que lo éramos nosotros o que había un equilibrio de fuerzas.

El señor CONCHA.—Señor Presidente ¿estamos ya en la Hora de Incidentes?

El señor AHUMADA.—¿Quién está dirigiendo el debate, el señor Presidente o el Honorable señor Concha?

El señor CONCHA.—Pregunto al señor Presidente si hemos entrado ya a los Incidentes; no se lo pregunto a Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.—Ya que el Honorable señor Godoy se ha referido a ello, desearía conocer la opinión de Su Señoría ¿somos o no somos mayoría?

El señor GODOY.—"Semos".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — No es ésta la primera vez que observo que sus servicios dentro del profesorado le han servido de poco a Su Señoría...

El señor GODOY.— La respuesta se la dió Su Señoría en días pasados. ¡Para qué hace preguntas capciosas!

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego al Honorable señor Godoy dirigirse a la Mesa.

El señor GODOY.—La Honorable Cámara y el país saben algunas cosas positivas de Sus Señorías. Cuando utilizan las necesidades de determinados sectores del país —como el magisterio— en forma de palanca para poner la rodilla sobre el pecho y el estómago del pueblo, entonces están de parte del Gobierno, porque persiguen privilegios, concesiones que en tiempos normales, si no utilizaran un instrumento de intereses tan respetables como éstos, seguramente el Gobierno no podría permitirlos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.—Pero ahora, como se trata de un asunto que fundamentalmente afecta a sus intereses económicos en beneficio del magisterio...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.—Señor Presidente, creo que estoy usando de un derecho al tomar la palabra...

El señor PEREIRA LARRAIN.—Abusando...

El señor CONCHA.—Abusando de un derecho. No existe el derecho de hablar sobre asuntos extraños a la materia en debate.

El señor ESCALA. — Que se concrete al asunto en discusión, señor Presidente.

El señor GODOY.— Pero yo no puedo estar tocando una sinfonía del agrado del Honorable señor Concha.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio. Ruego al Honorable señor Godoy dirigirse a la Mesa.

El señor GODOY.— Por eso, señor Presidente, este compromiso lo es y no lo es; lo parece y no lo parece; a la postre van a surgir, como aquí lo hemos escuchado, muchas dudas.

Porque nos parece muy poco formal este compromiso, por lo mismo que hemos estado oyendo durante el desarrollo del debate y la discusión particular de este artículo, nosotros nos abstendremos de votar.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cardenas.

El señor CARDENAS.— Los Diputados democráticos, señor Presidente, no hemos concurrido a las reuniones que el profesorado ha celebrado para estudiar este problema de su mejoramiento económico.

No hemos concurido tampoco a la firma de ningún compromiso; y vamos a mantenernos fieles a nuestra línea primitiva, votando por el financiamiento que establecic la Honorable Cámara de Diputados para este proyecto.

No queremos poner al profesorado en la situación de alcanzar una conquista precaria, que legitimamente alcanzada, puede quedar mañana fuera del Presupuesto de la Nación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor CARDENAS. — Sobre esto tenemos experiencias. Hay leyes que se dictan para ser financiadas por medio del Presupuesto y el Gobierno después no hace nada por cumplirlas.

Al efecto, señor Presidente, la ley 7,739, del 15 de diciembre de 1943, concedió el beneficio de gratuidad en las instalaciones domiciliarias de alcantarillado y agua potable a todos los compradores de sitios a plazo y a los dueños de mejoras acogidos a los beneficios de la Caja de la Habitación Popular, con el objeto de contribuir a la salubridad de sus habitaciones.

Sin embargo, no se ha podido conseguir que el Ministerio de Hacienda consulte en los Presupuestos ni un millón de pesos siquiera para iniciar el cumplimiento de esta ley de la República.

El año pasado obtuvimos que la primera Subcomisión Mixta de Presupuestos aprobara la destinación de un millón y medio de pesos para que se empezara a cumplir la ley a que me refiero.

Sin embargo, tuvimos la sorpresa de que, en la Comisión Mixta, el Ministro no aceptó una proposición para rebajar, en la misma cantidad, la suma destinada al cumplimiento de un convenio celebrado con unas instituciones de beneficencia o de interés particular, y el millón y medio de pesos no pudo ser financiado, a pesar de que después hubo financiamiento para gastos mucho mayores.

Por esta amarga experiencia que nos prueba que el Gobierno es duro para los pequeños, para la gente laboriosa, para la gente modesta, y ancho de manga para la gente de importancia de este país, no queremos dejar al azar la suerte del profesorado, aceptando el financiamiento que ha acordado el Honorable Senado.

Por eso vamos a votar nuevamente por el financiamiento aprobado en la Honorable Cámara, para que el profesorado mañana no tenga incertidumbres respecto a este beneficio que el Estado le va a conceder.

Ahora que estamos en un estado de paz, el Gobierno debe interesarse porque se introduzcan fuertes economías en todos los Ministerios, principalmente en los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, e instituciones semifiscales, que constantemente están enviando gente a pasear a Europa a costa del patrimonio nacional. Allí hay fuertes economías que hacer si se pone un límite al derroche que existe. Así se podrá disponer de los fondos necesarios para que el aumento de sueldos del profesorado no quede mañana en el aire y se mejore la previsión social y los sueldos y salarios de los empleados civiles y obreros de la Defensa Nacional.

Por eso vamos a votar insistiendo en el financiamiento que aprobó la Cámara de Diputados.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montt.

El señor MONTT. — Quiero proponerle a la Cámara prorrogar la hora hasta el término de la discusión de este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para prorrogar la hora. Se darían cinco minutos a quien apoye las modificaciones del Senado y cinco minutos a quien las rechace.

El señor GARRIDO.— ¡No, señor!

El señor COLOMA (Presidente).— ¿No hay acuerdo para prorrogar la hora?

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GARRIDO.— No se debe limitar el tiempo de los oradores. Por eso me he opuesto.

El señor COLOMA (Presidente).— Entonces Su Señoría se opondría a la prórroga de la hora.

El señor LOYOLA.— Que se den diez minutos al señor Diputado que defienda la proposición y otros diez al que la impugne.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Cuando se discutió el proyecto de ley de Encasillamiento del Personal Civil de la Administración Pública, la Honorable Cámara adoptó el acuerdo de conceder cinco minutos al señor Diputado que impugnara las modificaciones y cinco minutos al que las defendiera.

El señor REYES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Voy a solicitar nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar la hora hasta que termine la discusión de este proyecto.

El señor LOYOLA.— Concediendo diez minutos a un Honorable Diputado que impugne la proposición y otros diez a uno que la apoye.

El señor COLOMA (Presidente).— Propongo que se limite el tiempo en la forma insinuada por el Honorable señor Loyola.

El señor OJEDA.— Quiere decir que el Honorable señor Loyola se opone.

El señor LOYOLA.— No, pero no estoy dispuesto a oír más latas.

El señor GARRIDO.— Que no se nos ponga mordaza, señor Presidente.

El señor REYES.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable Diputado, mal puede la Honorable Cámara poner mordaza cuando estoy proponiendo la prórroga de la hora para despachar el proyecto.

El señor REYES.—¿Me permite una observación, señor Presidente?

El señor OJEDA.—Señor Presidente, el Honorable señor Loyola ha retirado su oposición.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar la hora hasta el despacho del proyecto.

Acordado.

Continúa la discusión del proyecto.

El señor TAPIA.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA.—Voy a ser muy breve para contestar al Honorable señor Cañas Flores.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio. El debate no puede continuar con la bulla que hay en la Sala.

El señor TAPIA.—Quería manifestar al Honorable Diputado que siempre estoy lo más informado posible acerca de los diferentes problemas y que en este sentido hasta leo "El Diario Ilustrado"...

El señor CIFUENTES (don Carlos).—¡Qué barbaridad!

El señor COLOMA (Presidente).—En homenaje al pronto despacho del proyecto, ruego a Su Señoría ceñirse al punto en discusión.

El señor TAPIA.—Voy a ser muy breve, señor Presidente, y sólo quiero decir que los impuestos que se han suprimido en los países extranjeros han sido los de emergencia, especialmente los de guerra, provocados por la última conflagración mundial; pero los permanentes, se mantienen en los Presupuestos de las diversas naciones; de manera que no ha habido una reducción de ellos.

Además, señor Presidente, la naturaleza del impuesto que nosotros proponíamos no era, precisamente, inflacionista.

Y, por último, quiero decir que parece que es en los bancos del frente donde no se aprovechan las lecciones del momento que vive el mundo. En todos los países, incluso en los que intervinieron directamente en el conflicto, se perfecciona la legislación social y, con mayor razón, en tiempo de paz.

En cambio, los señores parlamentarios de Derecha no han aprovechado estas lecciones porque en la paz obstaculizan los proyectos de ley que en Chile tienden a perfeccionar la legislación social y a dar una vida más humana a los que trabajan

Nada más, señor Presidente.

El señor REYES.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor REYES.—Señor Presidente, lo que interesa al profesorado es que se despache pronto este proyecto de ley...

El señor CHESTA.—Así me parece.

El señor REYES.—...y no estas disquisiciones ajenas a la materia que se está tratando. Estas lecciones del Honorable señor Tapia a la Derecha están fuera de lugar en este momento...

El señor OJEDA.—¿Y las del Honorable señor Cañas Flores?

El señor REYES.—...en que los profesores están esperando este aumento de sueldos desde hace meses. Mientras tanto, si se hubiera aceptado el financiamiento propuesto por la Derecha, los profesores hace ya dos meses que estarían pagados de este aumento. Pero la intransigencia de los Honorables colegas, que no han aceptado el financiamiento nuestro, ha hecho retardar el despacho de este aumento de sueldos al profesorado.

Por eso, ruego a la Honorable Cámara, en obsequio a la brevedad del despacho de este proyecto, que las disquisiciones fuera de lugar las dejemos de lado, porque el profesorado necesita pronto el aumento de sus sueldos.

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 12.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

Propongo a la Honorable Cámara votar sin discusión la modificación del artículo 13, que incide en el mismo problema que ha estado discutiendo la Honorable Cámara.

El señor TAPIA.—Que se apruebe, con la misma votación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado este artículo con la misma votación con que fué aprobado el anterior.

El señor REYES.—Exacto.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—A continuación, se ha consultado el siguiente artículo nuevo:

Artículo 15.—La remuneración por hora semanal de clase de los profesores civiles de las Academias Técnica Militar, de Topografía y Geodesia y de la Escuela de Ingenieros Militares, que desarrollen asignaturas de carácter universitario, será igual a la que tenga la hora semanal de clase del ramo respectivo en las escuelas universitarias de la Universidad de Chile".

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Atienza.

El señor ATIENZA.—Quisiera pedir al señor Secretario que leyera el artículo que viene a continuación y que está relacionado con el que se acaba de leer.

El señor COLOMA (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se dará lectura al artículo 16 del proyecto del Honorable Senado

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 16:

"**Artículo 16.**— Cuando se trate de asignaturas de carácter no universitario, pero superior a las de carácter secundario, los profesores civiles que las desempeñan percibirán una renta, por hora semanal de clase, igual al sesenta y cuatro por ciento (64%) de la que corresponda al ramo universitario de mayor remuneración.

"La disposición del inciso anterior sólo se aplicará a los profesores civiles a que se refiere el artículo anterior".

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Atienza.

El señor ATIENZA.—Estos dos artículos se refieren, señor Presidente, a una omisión de la Cámara de Diputados relacionada con los profesores civiles que sirven en establecimientos militares. Era lógico conceder a este profesorado un aumento que correspondiera a la categoría de la labor que desempeñan. Solamente en esta virtud se propusieron estos artículos que vienen, en realidad, a llenar un vacío de las disposiciones aprobadas por esta Honorable Cámara.

En consecuencia, puede la Corporación dispensarles su aprobación.

El señor RIOS VALDIVIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor RIOS VALDIVIA.—En cuanto a estos dos artículos, quiero hacer presente a la Honorable Cámara que ha incurrido en algunas omisiones? Porque así como se consideró al profesorado de las Academias Técnicas Militar, de Topografía y Geodesia y de la Escuela de Ingenieros Militares, debió haberse considerado también al profesorado civil de la Academia de Guerra, de las Escuelas de Aviación, Militar y Naval.

El señor ATIENZA.—Yo concuerdo, tmabién, con la opinión de mi Honorable colega.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Honorable Senado, que consisten en agregar los artículos 15 y 16 nuevos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán estas modificacicnes.

Aprobadas.

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación se dará lectura al artículo 17 del proyecto del Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 17: "**Artículo 17.**— Derógase el artículo 1.o de la ley N.o 6.773, de 14 de diciembre de 1940, en lo que respecta a las horas obligatorias de clase que establece para los Directores, Rectores, Directoras, Subdirectores, Subdirectoras e Inspectores Generales de los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, industrial, minera y especial.

"Dichos funcionarios podrán desempeñar hasta cuatro horas de clases remuneradas".

"El inciso anterior no afectará al personal que a la fceha de vigencia de esta ley estuviere desempeñando mayor número de horas remuneradas".

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Dónde está ese agregado, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— El inciso final del artículo 17 no está en el impreso. Se le va a dar lectura nuevamente.

El señor SECRETARIO.— Dice el inciso final: "El inciso anterior nc afectará al personal que a la fceha de vigencia de esta ley estuviere desempeñando mayor número de horas remuneradas".

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Atienza.

El señor ATIENZA.— Este artículo nuevo, señor Presidente, tiende a uniformar la remuneración que el profesorado administrativo superior debe tener por las horas de clase que dicte.

Este artículo se refiere a los Directores, Rectores, Directoras, Subdirectores, Subdirectoras e Inspectores Generales de los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, industrial, minera y especial.

Existe actualmente una situación de diferencia en lo que se refiere a estos funcionarios, pues algunos de ellos deben hacer clases cuya remuneración está comprendida en el sueldo que corresponde al cargo superior que desempeñan; en cambio, otros hacen clases y la remuneración por ellas la perciben en forma separada.

Con este artículo se trata de que todos estos funcionarios puedan hacer hasta cuatro horas de clase y de que todas estas horas sean remuneradas, hasta el límite que el mismo artículo indica.

En consecuencia, se trata de uniformar la situación de remuneración y de trabajo de todos estos aptos funcionarios de la Educación Pública.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Yo quisiera, Honorable Presidente, que los señores Diputados escucharan lo que voy a decir respecto de este artículo nuevo.

Creo que esta disposición no debiera ser aprobada por la Honorable Cámara, porque encierra una injusticia notoria.

Cuando se nombra a estos funcionarios para desempeñar los cargos que el artículo indica, de Director, Rector, Directora, etcétera, es porque ya se les ha dado un puesto de honor y de responsabilidad. Al dárselo, la ley que se quiere derogar les agrega la obligación de hacer un número determinado de horas de clase, no en relación con lo que se paga por la hora, sino por el hecho de desempeñar el cargo de honor que se les ha otorgado. O sea, para que estén a tono con la función docente, se les obliga a desarrollar un número determinado de horas de clase.

Por este artículo se suprime respecto de los futuros funcionarios —que lo serán todos porque pronto jubilarán los que actualmente desempeñan estos cargos— esa obligación que los de ahora tienen, con lo cual van a aparecer en una situación de privilegio que considero que la Honorable Cámara no debe aceptar.

Sencillamente, se debe otorgar al Director o Rector el cargo que tiene con la remuneración que la ley señala; pero con la obligación de ejercer la docencia en las horas que también señala la ley que ahora se quiere derogar.

Creo que por un estricto espíritu de justicia se debe rechazar este artículo 17.o del proyecto.

El señor ATIENZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RIOS VALDIVIA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Atienza; a continuación, el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor ATIENZA.— Quiero hacer un alcance a las observaciones que ha hecho el Honorable señor Cañas Flores. Precisamente, porque debemos inspirarnos en un espíritu de justicia, es porque debemos aprobar este artículo, pues se trata de que todos los funcionarios de esta categoría puedan desempeñar cierto número de horas de clases, que deben ser remuneradas. Hoy ocurre, señor Presidente, lo contrario. Hay algunos de estos funcionarios que dictan cierto número de horas de clases, no siendo por ellas remunerados; en cambio, hay otros que, dictándolas, son remunerados. Este es el aspecto de verdadera injusticia que se quiere remediar con este artículo, o sea, todo lo contrario de lo dicho por mi estimado amigo el Honorable señor Cañas Flores

En consecuencia, si la Honorable Cámara esta inspirada en un espíritu de justicia, debe prestar su aprobación a este artículo.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor RIOS VALDIVIA.— Señor Presidente, las palabras pronunciadas por el Honorable Diputado Informante me van a ahorrar, en gran parte, el trabajo de deshacer la argumentación del Honorable señor Cañas Flores.

No comprendo cómo hay gente que todavía, en cada oportunidad que se discute un aumento de remuneración para los funcionarios de la Educación Pública, habla de puestos de honor y de responsabilidad.

El señor CAÑAS FLORES.— Como hay Diputados...

El señor RIOS VALDIVIA.— Precisamente, el Honorable señor Cañas Flores, que ha sido profesor de Liceo, sabe que estos cargos de honor y de responsabilidad son los que generalmente obligan al funcionario a un mayor gasto, a mayores desembolsos, por una serie de razones que Su Señoría conoce perfectamente tan bien como yo.

El señor CAÑAS FLORES.— Bastante bien.

El señor RIOS VALDIVIA.— Por lo demás, señor Presidente, lo que se ha perseguido con esta disposición es que se contemple un principio que debe contemplarse en toda ley de esta naturaleza; todo trabajo que se efectúe debe ser remunerado. No se puede decir, porque ello no es efectivo, que el desempeño del cargo de Rector debe llevar, como una cosa inherente, la obligación de hacer clases sin remuneración. Todos los que trabajan deben ser remunerados, y más aún estos trabajos de la Educación, tales como el cargo de Rector, Inspector General, Vicerrector, etc., porque una mayor responsabilidad dentro de las funciones directivas de la Administración Pública debe llevar consigo una mayor remuneración. Por eso, creo que la Honorable Cámara debe aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado.

El señor REYES.— Parece que tiene toda la razón Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Precisamente, porque soy profesor, porque siempre he procedido con voluntad propia cuando en este recinto se han discutido proyectos de aumentos de sueldo del profesorado, porque siempre he procedido con libertad moral, es que considero que este artículo 17.o es injusto.

Cuando se nombra a los funcionarios a que aquí se alude —Rectores, Rectoras, Inspectores, etc.— se les impone la obligación de hacer un determinado número de clases.

El cargo de Rector es un cargo de honor en el Liceo y la obligación de hacer clases va involucrada en él.

Ahora bien, hacer un desdoblamiento de la función de Rector y de la de profesor con algunas horas de clases, me parece inaceptable. El espíritu de la ley no ha sido ése.

Al Rector se le obliga a hacer clases para que esté en contacto con la función misma de la docencia y no se le deja como Rector y, además, con horas de clases pagadas.

Esto no es justo, y por eso insisto en que la Honorable Cámara rechace este artículo 17.

El señor MARIN BALMACEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella, Su señoría.

El señor MARIN BALMACEDA.— Cuando escucho estas argumentaciones que tienden a justificar la manera de aumentar más los sueldos, me parece estar en un país deslumbrante de riquezas, donde sobra el dinero.

Sabemos que nuestra moneda ha ido bajando hasta llegar casi al tercio del valor que tuvo en 1938, justamente porque los gastos han subido en forma totalmente descontrolada en relación con la producción del país, pero en la discusión de cada artículo se ve el modo de aumentarlos. Es muy grato aumentar al máximo todos los sueldos, dejar a todos contentos; pero esto no tiene otra consecuencia, como ya lo dije, que desvalorizar la moneda, aumentar el costo de la vida y hacer, por lo tanto, ilusorios todos estos aumentos.

Por esto, señor Presidente, sin agregar argumentos de fondo sobre el artículo mismo, adhiero a las observaciones que aquí ha formulado el Honorable señor Cañas Flores.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ATIENZA.— Insisto en mi argumentación primitiva, señor Presidente, para que no quede flotando en el ambiente de esta Sala que este artículo tiende a establecer una injusticia. Es todo lo contrario lo que se persigue. Naturalmente, la Honorable Cámara puede proceder como estime conveniente, pero yo le digo a los señores Diputados que no es justo ni regular que el Jefe del establecimiento A tenga la obligación de hacer seis horas de clases y que éstas no sean remuneradas, y que el Jefe del establecimiento B tenga la obligación de hacer doce horas de clases y que éstas le sean remuneradas.

¿Cómo armonizar estas dos situaciones? El caso está contemplado en este artículo, que ha sido perfectamente concebido: Todos los funcionarios de esta categoría tendrán la obligación de hacer hasta cuatro horas de clases y éstas serán remuneradas. Esto es de justicia.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Marín Balmaceda.

El señor MARIN BALMACEDA.— Yo lamento no estar de acuerdo con mi Honorable colega señor Atienza, vinculado a él por muchas razones ideológicas; pero vuelvo a repetir que el país no está en situación de afrontar nuevos gastos. Aunque el ideal sería colmar de dinero los bolsillos de todos, el déficit de este año, desgraciadamente, va a ser de ochocientos millones de pesos.

El aumento de los Presupuestos de la Nación en los últimos seis años ha sido del triple de lo que eran en el año 1938, a que ya me he referido.

Esto ha traído como consecuencia la inmediata desvalorización de la moneda y el aumento del costo de la vida.

El señor RIOS VALDIVIA.— No es eso lo que se distingue.

El señor MARIN BALMACEDA.— Cuando se nombra un Rector de Liceo, por ejemplo, significa generalmente un ascenso para el favorecido con el nombramiento; pero importa también la obligación inherente al cargo, de hacer clases, ya que va a tener un mayor rango, una mayor responsabilidad y un mayor honor. Además, en muchos casos, el cargo de Rector o Director de un establecimiento educacional lleva agregado el benefico de disponer de casa, luz, agua, y hasta empleado. ¿Qué de raro puede ser, dado el estado económico apremiante del país, que se le imponga la obligación, inherente al cargo, de hacer clases sin mayor remuneración? Ojalá que pudiéramos dar más dinero a todos, pero, en las actuales circunstancias, esto no es contraproducente; es, lisa y llanamente, hacer ilusorios los beneficios que tratamos de dar.

El señor BARRUETO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el Honorable señor Marín Balmaceda.

Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor RIOS VALDIVIA.— No quiero que las argumentaciones del Honorable señor Marín Balmaceda queden como algo definitivo.

Aquí no se trata de que estemos legislando por el puro gusto de dar más.

Con esta disposición estamos resolviendo una situación de injusticia que hay actualmente en el Magisterio, ya que hay Rectores que hacen clases y otros que no las hacen.

El señor MARIN BALMACEDA.— Como hay Diputados que trabajan y otros que no trabajan.

El señor RIOS VALDIVIA.— Efectivamente y

todos ganan lo mismo y a todos se les paga, al igual que hay Diputados que dicen tonterías y otros que no las dicen, y también se les paga.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HERRERA LIRA.— No las diga entonces, Honorable Diputado.

El señor RIOS VALDIVIA.— No he hecho una alusión personal, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor RIOS VALDIVIA. — Acompaño al Honorable señor Atienza en su punto de vista de que ésta es una situación de injusticia que se ha mantenido hasta ahora, y que, aprobando la modificación del Honorable Senado, tal situación de injusticia desaparece.

Nada más.

El señor BARRUETO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRUETO. — Quiero referirme a una de las observaciones que ha hecho el Honorable señor Marín.

Su Señoría ha hecho hincapié en la desvalorización de la moneda, y yo quiero preguntarle lo siguiente: ¿la forma de financiamiento de este proyecto valoriza o desvaloriza la moneda?

El señor MARIN BALMACEDA. — No oigo a Su Señoría.

El señor BARRUETO. — ¿Considera Su Señoría que la forma en que está financiado este proyecto desvaloriza la moneda?

El señor MARIN BALMACEDA. — Todo lo que signifique mayor gasto, que no vaya aparejado con una mayor producción, tiende a desvalorizar la moneda. Ese es el A B C de la economía. Por lo tanto, todos los legisladores están en el deber de evitar, en lo posible, los gastos improductivos.

El señor BARRUETO. — Muy bien, todo proyecto que signifique mayor gasto...

El señor MARIN BALMACEDA. — Por lo tanto...

El señor BARRUETO. — Estoy yo con la palabra, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría evitar los diálogos.

El señor BARRUETO. — Todo proyecto que signifique aumento de gastos, indiscutiblemente contribuye a desvalorizar la moneda; pero especialmente éste, por medio del cual se ha echado mano de la moneda extranjera que tiene el país para comprar sus maquinarias, sus aceites, el azúcar y todos los artículos de importación, que son indispensables para la producción nacional. Son trescientos millones de pesos que se restan a la balanza económica del país.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

Ruego al Honorable señor Barrueto dirigirse a la Mesa.

El señor BARRUETO. — Estos dineros están destinados a importar maquinarias, para servir al país, y se van a usar para aumentar sueldos. Esto es de la exclusiva responsabilidad de Sus Señorías

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

¿Ha terminado el Honorable señor Barrueto?

El señor BARRUETO. — Sí, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor SANTA CRUZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ. — Señor Presidente, le encuentro toda la razón al Honorable señor Barrueto.

Estas divisas son indispensables para abastecer al país; estos dólares son necesarios para importar maquinarias, especialmente maquinarias agrícolas, como ha dicho el Honorable señor Barrueto: pero para poder hacer esto hay que venderle los dólares a los importadores, y de su venta, el Fisco obtiene una utilidad. Es la utilidad en moneda corriente la que se destina a pagar los sueldos de los profesores.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor RIOS VALDIVIA. — He pedido la palabra para rogar al señor Presidente se sirva poner orden el debate y obligue a los Honorables Diputados a referirse a lo que estamos discutiendo, porque se ha vuelto...

El señor COLOMA (Presidente). — Su Señoría habrá podido advertir el esfuerzo que ha hecho la Mesa en ese sentido.

El señor RIOS VALDIVIA. — ...a la discusión del financiamiento, y lo que ahora estamos discutiendo es otra cosa.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado, que consiste en agregar un artículo nuevo con el número 17.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 26.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación.

En discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en agregar un artículo nuevo con el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:

"**Artículo 18.**— Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semifiscal podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a contar de la fecha en que estén prestando sus servicios".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA.— No necesita mayor explicación.

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación la modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación que consiste en agregar un artículo nuevo al número 19.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:

Reemplázase por el siguiente el artículo 13 de la ley N.o 7,562, de 21 de septiembre de 1943:

"Las escuelas particulares gratuitas de la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago gozarán de una subvención anual de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450) por alumno de asistencia media. El personal directivo, docente, técnico, administrativo y de servicio de esta institución disfrutará de todos los beneficios que acuerden las leyes al personal dependiente del Ministerio de Educación Pública; estará acogido al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y los empleados que no lo estén en esta fecha, obtendrán el traspaso a esa Caja de los fondos impuestos en otros organismos de previsión, conservando su antigüedad de imponentes para todos los efectos legales".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ATIENZA.—El Honorable Senado estimó de justicia, —y el señor Ministro de Educación concurrió también al acuerdo pertinente — que esta prestigiosa y digna Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago pudiera tener una subvención más alta en lo que se refiere a su gasto medio por alumno.

La Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago, que preside el distinguido hombre público y educacionista don Claudio Matte Pérez, realiza en realidad una labor eficiente; y a través de seis o siete mil alumnos, a los cuales ofrece educación gratuita, en seis u ocho escuelas de Santiago, de gran calidad, algunas costeadas por el propio peculio de este gran filántropo, puede un sector importante del pueblo de Santiago cumplir con la ley de instrucción primaria obligatoria en centros educacionales de la más alta calidad.

El Honorable Senado creyó conveniente mejorar el monto de la subvención por alumno y la elevó a 450 pesos, con la aprobación del señor Ministro de Educación. Estimo que la Honorable Cámara hará justicia en este caso y, como un reconocimiento a la labor de esta digna Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago, aprobará el artículo 19 del Honorable Senado.

El señor BOSSAY.— Pido la palabra.

El señor GODOY.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bossay; a continuación el Honorable señor Godoy.

El señor BOSSAY. — Señor Presidente, estando de acuerdo con el fondo de este artículo, deseo lamentar una omisión en que ha incurrido el Honorable Senado.

Debía también haberse indicado en este artículo que existe la Sociedad de Instrucción Primaria de Valparaíso, que cumple los mismos fines que la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago.

Espero que el señor Ministro, en una próxima oportunidad, estudie la situación que se ha planteado a la Sociedad de Instrucción Primaria de Valparaíso, con el fin de que se le dé la misma subvención de 450 pesos por alumno, ya que existen las mismas razones para acordársela a ambas Sociedades.

El señor TAPIA.— Que se agregue a las escuelas públicas también..

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Creo que estamos, en cierto modo, ante un hecho consumado.

De una manera poco ligera, para no decir sorpresiva, el Honorable Senado, a una hora ya bastante avanzada, en la noche, y cuando resultaba hasta ingrato crear cualquiera dificultad, aceptó la indicación que hizo el Honorable Senador señor Fernando Alessandri para elevar de 300 a 450 pesos la asignación por cada alumno de la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago.

Entre nosotros hay, como se dice siempre, hijos y entenados; a unos se les dá un tratamiento de privilegio y a los otros se les gritonea y se les trata sin consideración alguna.

La Sociedad de Instrucción Primaria, cuya obra no voy a discutir, ni es tampoco del caso analizar en este momento, por una ley anterior, cuando el Magisterio recibió el mejoramiento económico correspondiente al año 1943, logró elevar, por una indicación seguramente parecida a ésta, desde 150 a 300 pesos la subvención anual por cada alumno. Ahora se la sube a 450 pesos.

Señor Presidente, creo que nuestro Honorable colega señor Atienza habló mal informado. Aunque aparece en una lista que tengo a mano, creo que el Honorable Diputado no es director de esta Sociedad. No estoy seguro y voy a consultarla.

Efectivamente, el Honorable señor Atienza no es director, pero figura aquí en la lista contribuyendo con veinte pesos al año al sostenimiento de esta institución.

Si Su Señoría fuera director, sabría, por ejemplo, que el número exacto de alumnos es de 3,373 y que la subvención que recibió, conforme lo establece la memoria del año inmediatamente anterior, llega a 997,850 pesos; y que ahora, con la generosidad que algunos sectores del Congreso tienen para ciertas cosas, para el año actual y para el que viene va a ser de un millón y medio de pesos, ya que la elevación corresponde a un cincuenta por ciento más.

UN SEÑOR DIPUTADO.—Es malo para las matemáticas Su Señoría.

El señor GODOY.—Entretanto ¿cuál es la única obligación que contrae esta Sociedad al aceptar esta generosa subvención?

La de ajustar los sueldos de sus profesores, a la misma suma con que el Estado paga a los suyos. Si ya está establecido que este aumento de sueldos al profesorado es sólo de un 30 por ciento y fracción, lo justo habría sido que también en el reajuste de la subvención a esta Sociedad se hubiera contemplado una suma semejante.

Pero, como en el juego de la rayuela, se les pasó el tejo y le subieron la subvención en un 50 por ciento. Sin embargo, la Sociedad no destinará el total de esta mayor entrada al pago de sus profesores, sino que les aumentará los sueldos en la medida que se ajustarán los del Magisterio.

Dice también el artículo en discusión, que el personal docente, técnico, etcétera, de esta institución, estará acogido al régimen de previsión de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, lo que para esta Sociedad significa, si se quiere un pingüe negocio, porque de esta manera disminuyen sus obligaciones, puesto que no tendrá que hacer las imposiciones de su personal en la Caja de Empleados Particulares.

Pero no sólo de paso me interesa señalar este hecho, pues sabemos que esto de las subvenciones es como la proa de un barco: detrás viene el aumento general de las subvenciones a las demás instituciones de carácter particular, congregacionistas, y otras que tienen un carácter más o menos conocido.

Es de celebrar la buena suerte de la Sociedad de Instrucción Primaria, pues los autores de la iniciativa de aumentarle la subvención no han esgrimido en este caso, como lo han hecho frente al mejoramiento económico del Magisterio, el argumento de que esto va aprovocar un debilitamiento de la moneda, un encarecimiento en el costo de la vida y una mayor inflación, sino que, sin informe de la Comisión de Hacienda, como quien saca al pueblo de la abundancia, lisa y llanamente, se le entrega medio millón de pesos.

Quiero señalar un hecho, porque conozco lo que pasa en materia de educación en varios otros países: el esfuerzo que han hecho otros pueblos por dignificar la escuela común como el crisol de la democracia. Periódicamente tenemos que anotar que los ricos, los pudientes, esos que acumulan fortunas, a veces a costa del trabajo anónimo, heroico y sufrido de aquellos que no dejan sus nombres inscritos en ninguna parte, entregan al Estado, en devolución, escuelas equipadas, instituciones de carácter cultural, con los órganos correspondientes.

Así, el Consejo de Educación Nacional de Buenos Aires ha recibido centenares y miles de donaciones. Aquí, señor Presidente, esto se hace como se dice "para la muerte de un Obispo", y mis deseos son de que no se mueran nunca.

El señor GARCIA BURR.— No hay que sabotear el proyecto.

El señor GODOY.— Por eso, señor Presidente, llama la atención que una Sociedad que, en cierto modo, tiene recursos propios, reciba esto que "como Dios se lo da, San Pedro se lo bendiga".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA.—¡Votemos!

El señor GODOY. — Señor Presidente, quiero reparar en una circunstancia que, en cierto modo, constituye un peligro.

Todos sabemos que en las escuelas de la Sociedad de Instrucción Primaria hay cursos con ochenta, cien y ciento diez alumnos a cargo de un sclo profesor. Esto constituye una monstruosidad que no se acepta ni en el Africa; por consiguiente, ahora que la Sociedad va a tener mayores recursos, gracias a la liberalidad del Honorable Congreso, es de esperar que se desglose la cantidad excesiva de alumnos con que se castiga inhumanamente a muchos profesores, tratando de dignificar el trabajo que éstos desarrollan.

Yo quería aprovechar esta oportunidad para hacer estas consideraciones, porque soy uno de los que aparecen sorprendidos frente a lo que ha pasado respecto de estas cuestiones específicas de esa Sociedad.

El señor ATIENZA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ATIENZA.—Quiero hacer sólo un alcance a las palabras pronunciadas por el Honorable señor Godoy. Efectivamente, la Sociedad de Instrucción Primaria tiene cursos con ochenta y cien alumnos, lo que está demostrando, precisamente, que carece de los recursos necesarios para pagar un mayor número de profesores.

Hablo con calor porque conozco profundamente la labor que realiza esta institución.

Invito al Honorable señor Godoy para que, en cualquiera oportunidad, vaya a ver cómo los niños que reciben educación en esta Sociedad, saben leer ya a los seis meses de clases. Esto demuestra la dedicación de este profesorado, el sacrificio con que realizan su labor y la forma edificante en que están coadyuvando a la instrucción pública.

Un señor DIPUTADO.—Me consta.

El señor GODOY.—Las palabras de Su Señoría no constituyen un desmentido a mis observaciones.

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 19.o, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo.

El señor TAPIA.—Que se vote, señor Presidente.

El señor ATIENZA.—Por unanimidad, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 41 votos.

El señor ATIENZA.—¡Felizmente!

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobado el artículo.

En votación la modificación que consiste en cambiar el artículo 1.o transitorio aprobado por la Cámara, consultándolo como artículo 20.o

El señor SECRETARIO.—"**Artículo 20.**— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial"; pero los aumentos de remuneración establecidos por ella se harán efectivos a partir del 1.o de julio de 1945".

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión la modificación.

El señor ATIENZA.—Esta modificación no tiene otro objeto que ordenar la numeración de los artículos.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Artículos transitorios.

Artículo 1.o Ha pasado a ser artículo 20.

Artículo 2.o Ha pasado a ser artículo 1.o, redactado como sigue:

"**Artículo 1.o**—Dentro del plazo de un año, contado desde la publicación de esta ley en el "Diario Oficial", los actuales funcionarios dependientes del Ministerio de Educación Pública que tengan o cumplan 35 o más años de servicios efectivos, tendrán derecho a iniciar su expediente de jubilación con el total de sus sueldos vigentes a la fecha del decreto de jubilación, siendo en este caso de cargo del Estado la diferencia que resulte entre el monto de lo que habría obtenido liquidada con relación al promedio de las remuneraciones percibidas durante los últimos 36 meses.

"Serán considerados como servicios efectivos los años de abono a que se refiere el inciso tercero del artículo 121 de la ley N.o 8,282, de 21 de septiembre de 1945".

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Atienza.

El señor ATIENZA.—Señor Presidente, este artículo ha sufrido, aparentemente, algunas modificaciones. Una de ellas tiene por objeto insistir, en forma clara y precisa, respecto del número de años de servicios que necesitan los profesores para jubilar. Se ha estimado que deben jubilar con 30 años de servicios efectivos y 5 de abono, según el Estatuto Administrativo. El inciso 2.o aclara esta idea en forma perfectamente definida, para que no se preste a interpretaciones equivocadas. Además, el Honorable Senado ha modificado el plazo durante el cual estos funcionarios pueden acogerse a los beneficios de la jubilación. Efectivamente, en lugar de seis meses, ha extendido este plazo a un año.

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo en discusión.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—¡Que se vote!

El señor COLOMA (Presidente).—En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobado el artículo.

El artículo tercero transitorio ha pasado a ser segundo, sin modificaciones.

Queda, en consecuencia, aprobado.

El señor SECRETARIO.—A continuación, se han consultado los siguientes artículos transitorios nuevos:

"**Artículo 3.o**—El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública que se encontraba sirviendo el 30 de junio de 1945 y que en virtud de la ley N.o 8,283 no haya tenido aumentos o que, si los tuvo, hubieren sido inferiores a los que establece la presente ley, tendrá derecho a percibir la diferencia de renta que existe entre la que fija el encasillamiento y la que le habría correspondido de acuerdo con el artículo 1.o de esta ley".

El señor COLOMA (Presidente.—En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Atienza.

El señor ATIENZA.—Este artículo tiene por objeto solucionar la situación de aquel personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, que en el proyecto de encasillamiento no tuvo aumento. Es justo y lógico, entonces, que sean considerados ahora en la ley de reajuste.

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión el artículo 4.o transitorio nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.—Dice el artículo 4.o transitorio:

"Agrégase a la letra b) del inciso tercero del artículo 105 de la ley N.o 8,282, la siguiente frase: "...y de la disminución de horas de clases que sufra un profesor por causas ajenas a su voluntad".

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Atienza.

El señor ATIENZA.—El artículo 105 del Estatuto Administrativo establece que la renuncia de un empleado puede ser voluntaria o no voluntaria.

La renuncia voluntaria es un acto de propia determinación del empleado y no requiere, por lo tanto, justificarse.

La renuncia no voluntaria puede provenir de diferentes circunstancias, establecidas en el mismo Estatuto.

Así, la letra b) del artículo 105 establece que puede provenir de la circunstancia de ser nombrado un funcionario para ocupar un empleo de menor grado, o que le signifique un cambio de residencia. A esta circunstancia se agrega la "de la disminución de horas de clases que sufra un profesor por causas ajenas a su voluntad".

Se trata, entonces, de completar una disposición del Estatuto Administrativo, en la cual se contemplaba una injusticia, debido a esta pequeña omisión.

El señor RIOS VALDIVIA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor RIOS VALDIVIA.— Como lo ha expresado el Honorable Diputado Informante, en el Estatuto se estableció que cuando un funcionario es rebajado de grado, se le considera, en el caso de aquéllos, a que se obliga a presentar su renuncia. Como los profesores no tienen grado sino horas de clases, cuando sufran una disminución en ellas, por causas ajenas a su voluntad, mediante esta nueva disposición se les considerará en el mismo caso de los funcionarios a quienes se les haya rebajado el sueldo por disminución de grado.

Entonces, es del caso salvar esta omisión en que se incurrió al estudiar el Estatuto Administrativo.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 4.o transitorio consultado por el Honorable Senado.

Acordado.

Se va a dar lectura al artículo 5.o transitorio.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 5.o transitorio:

"Los profesores o funcionarios de Educación a que se refiere la Ley N.o 7,136, de 19 de diciembre de 1941, que quedaron al margen de sus disposiciones por haberse hecho insuficiente la suma de ochocientos mil pesos ($ 800.000.—) que se consultó para su financiamiento, tendrán derecho a acogerse a dicha ley mediante el pago a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas de las imposiciones, más sus intereses respectivos, que no efectuaron en esa institución durante el tiempo a que se refiere dicha ley.

"Para el pago de dichas imposiciones e intereses la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, le dará un plazo hasta de 5 años".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Atienza.

El señor ATIENZA.— Esta disposición transitoria tiene por objeto, señor Presidente, considerar la situación producida a un grupo de profesores que se vieron obligados a abandonar sus cargos. Algunos pudieron ver mejorada su situación con los ochocientos mil pesos a que se refiere el artículo 5.o en discusión, pero otros no alcanzaron a acogerse a estos beneficios, por ser insuficiente esta cantidad.

En consecuencia, este artículo sólo permite, en un plazo de cinco años, poder acogerse a dicha ley pagando los mismos profesores esas imposiciones.

El señor GARRIDO.— ¿Cuánto significa este mayor gasto?

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Alegría.

El señor GARRIDO.— ¿Cuánto significa este mayor gasto?

El señor ATIENZA.— No hay mayor gasto. Los propios profesores van a pagar las imposiciones.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Lamento no conocer el verdadero origen de esta disposición, pero, como creo entender, es un gravamen que se va a imponer a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas...

El señor REYES.— La Caja no va a tener ningún gasto. Los profesores van a pagar las imposiciones.

El señor ATIENZA.— El gasto lo harán los profesores de su propio peculio. El artículo sólo permite poder acogerse a la ley dentro de un plazo de cinco años.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿Y con qué medios van a pagar los profesores las imposiciones?

El señor ATIENZA.— Las van a pagar de su propio peculio, con préstamos que la propia Caja podrá otorgarles.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿La Caja de Empleados Públicos y Periodistas?

El señor ATIENZA.— Exacto.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¡Ah!

No me voy a oponer a esta disposición, pues ningún Honorable Diputado —y especialmente ningún Diputado radical— se puede oponer a ello; pero, como lo hemos manifestado muchas veces, no debemos usar de estas famosas imposiciones que se hacen de una vez en forma casi violenta. No creo que un régimen de previsión pueda favorecerse con ello.

Debo decir estas palabras para salvar un sentido de responsabilidad, ya que pertenezco a la Comisión de Trabajo y Legislación Social...

El señor TAPIA.— Pero, Honorable colega, si se da un plazo de cinco años...

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Como he dicho, no me voy a oponer a esta disposición, pero considero que es perjudicial.

El señor CAMPOS.— Se concede un plazo de cinco años.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 5.o transitorio.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor REYES.— ¡Al fin!

6.— RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.—

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Droguett renuncia a la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Walker.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia presentada y el reemplazo propuesto.

Acordado.

El Honorable señor Cabrera renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Concha.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia presentada y el reemplazo propuesto.

Acordado.

7.— SUSPENSION DE LA SESION.—

El señor COLOMA (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

7.—BAJA DEL VALOR DE LA MONEDA Y ENCARECIMIENTO DE LAS SUBSISTENCIAS. PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA MATERIA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

En la hora de incidentes, corresponde el primer turno al Comité Conservador.

El señor RIOS PADILLA.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RIOS PADILLA.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

Los electores de la progresista provincia de Bío Bío, formada por los Departamentos de La Laja, Mulchén y Nacimiento, me honraron con su alta representación en el seno de esta Honorable Cámara. Nacido entre ellos y dedicado como la mayoría de sus habitantes al noble arte del cultivo de la tierra, siento sus necesidades, necesidades que son comunes con los de la agricultura del país, y sé de sus esfuerzos en un afán de permanente superación y de progreso sin engaños ni egoísmos; conozco también sus patrióticas aspiraciones, que no siempre son bien comprendidas, y participo del amplio espíritu de justicia social que los anima.

Leal, sin reticencias ni condiciones, al alto honor que me discernieron en las urnas electorales deseo Honorables Diputados, servir a ellos, a mis conciudadanos y a mi Patria, en general, con todos los medios que pueden estar al alcance de mi cargo. Muchos son los problemas locales que requieren una pronta y total solución para el normal desarrollo de las actividades de la zona que represento o para dara a aquellos fértiles campos, o apartadas ciudades, los medios necesarios que esperan todos los hombres de trabajo, a fin de acelerar el ritmo de la producción o del progreso urbano.

Sin embargo, he querido iniciar mi labor en estas sesiones extraordinarias de la Honorable Cámara, refiriéndome a un problema trascendental y grave, superior a los intereses locales o regionales, en el absoluto convencimiento, de que al referirme a él, sirvo también los intereses de mi región, pues los problemas de carácter nacional, no son ni pueden ser contradictorios, con los intereses regionales.

Aun más, los intereses regionales de la Provincia de mi representación y los de la Agricultura en general, bien llamada industria madre de nuestro país, sufren como propios los males nacionales, de tal suerte, que no necesitan ni necesitarán jamás, para su normal existencia y desarrollo, que se irroguen perjuicios a otras industrias, instituciones o individuos, sino que aspira y desea el progreso y la tranquilidad de todos.

Pues bien, un hecho desgraciado y singular que ha sufrido el país en el lapso relativamente corto de treinta años, es aquel por el cual el valor de nuestra moneda en peniques ha descendido a una décima octava parte o más, produciendo como inevitable consecuencia el alza actualmente desesperante para muchos hogares del costo de la vida.

Como todos los chilenos conocen y sienten los efectos desastrosos de la baja incesante del valor de la moneda nacional, y todos sufren la permanente alza del valor de los artículos indispensables para satisfacer las humanas necesidades de la vida, no necesito cansar la atención de Sus Señorías, cuyo talento y criterio es ilustrado y patriota, con cifras y argumentos, que son abundantes en la estadística, para probar este aserto.

Por consiguiente, este hecho real y palpable que tiene caracteres de pavor para el porvenir de la patria, es a mi juicio Honorables Diputados, el más grave y trascendental que se presenta a nuestra consideración, en el ejercicio de nuestras altas y delicadas funciones legislativas. No es sólo un problema fiscal o del Estado, sino que es un grave mal que aflige a la sociedad chilena y que está afectado sin excepción a todos los habitantes del territorio nacional.

Sufren las consecuencias del envilecimiento de nuestra moneda los pobres más que los ricos, pero a todos daña y perjudica. Es en gran parte razón última de los elevados Presupuestos de la Nación y de la grave situación de la Caja Fiscal, que con caracteres de alarma nos ha dado a conocer el señor Ministro de Hacienda; es motivo de inseguridad y desconfianza con que operan los capitales privados; es justificación de la amargura que embarga a pensionados, inválidos, ancianos, viudas o huérfanos, que viven de jubilaciones o rentas pequeñas obtenidas en razón de economías o en razón de dictados de justicia social, y que siendo en otra hora bastante para satisfacer sus necesidades, pueden ser escasas y miserables en el porvenir. Y es la baja de la moneda y su consecuencia la carestía de la vida, la razón que se alega para justificar muchas peticiones y proyectos que penden de la consideración de los Poderes Públicos, a pesar de que el despacho de esos proyectos— está en el ánimo y conocimiento de los legisladores y beneficiados— no constituyen en el estado actual de nuestra economía nacional una solución permanente a su situación económica, sino un paliativo del momento.

No es, por consiguiente, humano ni justo desentenderse de esta grave situación del país, tanto más cuanto que el Poder Público es el principal responsable de obrar bien y sin demoras atendiendo a un clamor que es general en la ciudadanía. El olvido o postergación del cumplimiento de este deber, puede, como lo saben mis Honorables Colegas, acarrear al país daños incalculables, difíciles de prever en su magnitud y más difíciles de salvar cuando el mal pudiera conducirnos a una situación caótica de la economía nacional.

Afrontarlo con valentía y decisión, usando de los medios que están a nuestro alcance, es obra de salvación nacional, y si obtenemos, aunque sólo fuera detenerlo en su marcha al desastre económico, habremos hecho un gran bien al país evitando el desconcierto social, y a nuestros conciudadanos, el desaliento y a veces tal vez la desesperación.

Colocado con serenidad ante la magnitud del problema, comprendo que conjurar este mal con soluciones eficaces es una materia complicada y difícil, pero no lo estimo imposible. Y por este motivo, deseando contribuír a la iniciación de resoluciones legales o de Gobierno, que lo remedien o que lo detengan, y siendo necesario el concurso del saber, del patriotismo y de la capacidad de los hombres públicos, que por razón de sus cargos pueden y deben recomendar o informar proyectos necesarios para obtener el fin expuesto, obedeciendo a un imperativo mandato de mi conciencia de parlamentario, tengo el alto honor de someter a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente **proyecto de acuerdo:**

Artículo único.

La Cámara de Diputados, en su deseo de que se expidan resoluciones legislativas o de Gobierno para que cesen o terminen en lo posible los males de la baja del valor de la moneda chilena y del aumento de la carestía y las dificultades económicas de la vida,

Acuerda:

Invitar al Honorable Senado y a los señores Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio, a estudiar, en sesiones de una Comisión Parlamentaria mixta, de cinco Senadores y cinco Diputados, las medidas legislativas o de Gobierno que sean necesarias y eficaces para solucionar satisfactoriamente las expresadas cuestiones monetarias y del costo de la vida.

Esta Comisión Mixta tendrá el plazo de dos meses para presentar sus informes y proyectos;

y estos tendrán lugares preferentes en las tablas de materias de las sesiones del Senado y de la Cámara de Diputados.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para aceptar el proyecto de acuerdo que ha formulado el Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

APROBADO

8.—HOMENAJE AL DIARIO "EL IMPARCIAL" CON MOTIVO DEL VIGESIMO ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, cuando se trata de hechos que se relacionan con la prensa nacional, siempre en este recinto hemos estado prestos para felicitarnos de ellos o para censurarlos.

Cuando la prensa ha sido atacada, la opinión de la Honorable Cámara generalmente ha sido unánime para protestar. No puede ser de otra manera, tampoco, cuando un diario de Santiago, respetable, culto, en cuyas columnas jamás ha habido una palabra hiriente para nadie, celebra un aniversario que a nosotros, los Diputados conservadores, nos merece una calurosa felicitación; me refiero, señor Presidente, al diario "El Imparcial", al cual desde estos bancos queremos tributarle un homenaje en este aniversario.

"El Imparcial", cumple veinte años de fecunda, laboriosa y ejemplar existencia. A través de ellos sólo ha habido en sus columnas rasgos de elevado patriotismo, de acrisolada honestidad y de envidiable cultura.

Por todo ello, es merecedor este diario, con todo su personal, al homenaje que por mi intermedio le rinden sinceramente los Diputados Conservadores.

9.—NECESIDAD DE CONSTRUIR UNA POBLACION OBRERA EN LA CIUDAD DE CONSTITUCION.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor IRARRAZAVAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL.— Señor Presidente, en la ciudad de Constitución no se ha levantado por la Caja de la Habitación Popular, hasta la fecha, ninguna población obrera.

Esta es una necesidad cuya atención es de extrema urgencia, porque la población de obreros de dicho puerto ha aumentado enormemente debido a la construcción de las obras portuarias, que ocupan 150 hombres, y debido también el desarrollo de algunas industrias locales, principalmente la de astilleros.

Yo pido, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro del Trabajo para que haga llegar a la Caja de la Habitación este deseo de los habitantes de Constitución, de que las promesas que se les ha hecho de construirles una población obrera se hagan realidad cuanto antes y de que se empiece por adquirir el terreno necesario al efecto, ya que ni siquiera de esto se ha preocupado hasta ahora la Caja de la Habitación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Yrarrázaval.

Se enviaría en nombre de la Honorable Cámara.

Acordado.

10.—CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION DE LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LA CIUDAD DE CHANCO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor IRARRAZAVAL.— En la ciudad de Chanco, señor Presidente, el servicio de alumbrado público está a cargo de un concesionario que, desde hace largo tiempo, no ha cumplido con el contrato de concesión en ninguna de sus partes.

Esta es una situación extremadamente grave para Chanco. Los servicios de alumbrado se interrumpen; no se proporcionan a las horas ni con la intensidad correspondiente. Y en suma como digo, no se cumple ninguna de las disposiciones del contrato de concesión.

La Dirección General de Servicios Eléctricos, en conocimiento de esta situación y atendiendo a la petición unánime de la población de Chanco, expresada especialmente en una visita que hicieran a Santiago el Alcalde, señor Augusto Fuentealba, y dos Regidores, solicitó del Ministerio del Interior, con fecha 17 de septiembre pasado, que se decretara la caducidad del contrato de concesión de los servicios eléctricos de Chanco.

A pesar de la enorme importancia que tiene para la ciudad en referencia, que es capital de departamento, contar con un servicio eficiente de alumbrado, ya que lo está pagando; y a pesar del tiempo trascurrido —hace dos meses que la Dirección General de Servicios Eléctricos solicitó que se dictara el referido decreto al Ministerio del Interior— todavía éste no ha sido dictado; y se ha postergado indefinidamente la solución de este problema, a pesar, repito, de la buena intención de la Dirección de Servicios Eléctricos.

Yo pido, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro del Interior para que se proceda a declarar, por decreto, la caducidad del contrato de concesión de los servicios eléctricos de Chanco, atendiendo a la petición que la Dirección de Servicios Eléctricos —que en adelante se hará cargo de los servicios— hizo al Ministerio, para satisfacer un deseo de todos los habitantes de la ciudad afectada.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el oficio en la forma indicada por el Honorable señor Irarrázaval.

Acordado.

11.—PASES LIBRES EN LOS TRANVIAS A LOS VETERANOS DEL 79.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor OJEDA.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra por dos minutos, al Honorable señor Ojeda.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— Se trata de un proyecto de acuerdo que se refiere a los Veteranos del 79.

Pido que el señor Secretario lea este proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

CONSIDERANDO:

1.o — Que la nueva Administración de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos canceló los pases libres otorgados a particulares para viajar en los tranvías y que entre éstos también fueron cancelados los que tenían los Veteranos del 79.

2.o — Que actualmente en Santiago, los Veteranos del 79 no son más de 230 y que estas reliquias de la Patria los utilizan muy pocas veces dado lo avanzado de su edad, la Brigada Parlamentaria Socialista presenta a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente.

PROYECTO DE ACUERDO:

"La Cámara acuerda oficiar al señor Ministro del Interior para que, por su intermedio, se obtenga de la Empresa de Transportes Colectivos los pases libres que tenían los Veteranos del 79 para viajar en los tranvías de la capital".

El señor CAÑAS FLORES. — ¡Que se apruebe por unanimidad, señor Presidente!

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra el Honorable señor Cifuentes.

Varios señores DIPUTADOS. — Para qué, si estamos todos de acuerdo.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — También el Diputado que habla se opondrá a toda petición que hagan Sus Señorías.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra, por dos minutos, al Honorable señor Cifuentes.

El señor REYES. — Con mucho gusto.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — También solicito tiempo para hablar entonces, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿No hay acuerdo?

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Si estamos todos de acuerdo, ¿para qué hablamos?

El señor YRARRAZAVAL. — Lo mejor es que votemos, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se trata sólamente de dos minutos, señor Diputado.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Siempre que se me dé tiempo a mí.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Son sólamente dos minutos. Si no hubiera oposición, se concedería la palabra, por dos minutos, al señor Diputado.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CIFUENTES (don Carlos).—Sólo deseo hacer un recuerdo: hace doce años, el Honorable Senador señor Artemio Gutiérrez, gestionó, ante la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, pases libres para los Veteranos del 79. Esta Empresa mantiene hasta hoy esa liberación de pasajes.

Aplaudo la indicación que ahora se ha hecho, pues es realmente inicuo que a estos hombres, que regaron con su sangre las pampas del Tamarugal, se les haya suprimido los pases tranviarios por parte de una Empresa chilena, mientras que los mantuvo vigentes una Empresa extranjera.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado este proyecto de acuerdo.

Aprobado.

12.—PRECIO DEL CEMENTO DE LA FABRICA "JUAN SOLDADO", EN LA PROVINCIA DE COQUIMBO. — PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Corresponde el segundo turno al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor OLIVARES. — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLIVARES. — A fines de septiembre, la opinión pública recibió con especial agrado las informaciones dadas por la prensa sobre la iniciación de las faenas de la fábrica de cemento "Juan Soldado". Y esta satisfacción era justa no sólo por el hecho que el país iba a ver aumentada su producción en este ramo, que es de tanta trascendencia para su progreso, sino también porque esta fábrica era el resultado del entendimiento de una iniciativa particular con un organismo del Estado.

En esta empresa están representados el capital del Estado y la iniciativa de un hombre cuyo espíritu de progreso todos conocemos, como es don Rodolfo Jaramillo. Pero esta iniciativa no se habría visto realizada si no hubiera contado con el aporte económico de un organismo del Estado, como la Corporación de Fomento, y el aporte de los técnicos de esta institución.

Si se recibió con agrado esta información a través del país, con mayor agrado se recibió en la provincia de Coquimbo, porque existía la esperanza de que se obtendría un producto necesario para que prosiguieran las obras que estaban paralizadas por falta de este material y porque también se esperaba que su precio fuera más bajo.

Desgraciadamente, los precios establecidos por la fábrica de cemento "Juan Soldado" han frustrado esta esperanza. "Juan Soldado" ha establecido los precios más altos en la provincia de Coquimbo, más altos aún que tiene para la venta del cemento en Santiago. Esto no se justifica porque el flete del cemento desde La Serena a Santiago tiene que recargar el precio en diez pesos por quintal. Lo lógico sería que este producto tuviera allí un precio inferior al que tiene en Santiago, que es de $ 33.— el saco.

Se esperaba siquiera que el precio fuera uniforme; en cambio, en La Serena se vende a $ 38.20; en Vicuña, a $ 42.70; en Ovalle, a $ 39.60; y en Santiago, donde el precio debía recargarse por el flete, se vende a $ 33.—.

Quiero llamar la atención sobre esto para que el señor Ministro de Economía y Comercio o el Comisario General tomen cartas en este asunto ya que es una materia tan interesante para la economía del país. No existe ninguna razón para castigar a una provincia, que necesita este producto y cuya materia prima ella misma proporciona. El cemento de "Juan Soldado" se elabora con materias primas extraídas totalmente de la provincia de Coquimbo, y no es lógico que por estar a cierta distancia de Santiago, a cierta distancia de la otra fábrica competidora, la de Cemento "Melón", cobre un precio más alto en dicha provincia.

La fábrica de Cemento "Melón" vende en La Calera a $ 26.60 el saco, y en el resto del país, como es lógico, a ese precio se le agregan los gastos del flete. Natural es entonces que "Juan Soldado" tenga un precio único en su fábrica y que haga los recargos correspondientes de flete y transporte en relación con los distintos puntos del país.

El señor GODOY. — ¿Y cómo paga a los obreros?

El señor OLIVARES. — Yo no conozco la situación relacionada con los salarios de los obreros, por eso es que no entro en esta materia.

El señor GODOY. — Paga mucho menos que la fábrica de Cemento "Melón".

El señor OLIVARES. — Las informaciones que yo tenía eran que el costo de producción de esta fábrica iba a ser más bajo que el costo de producción de la fábrica de Cemento "Melón"; pero, en realidad, yo no he comprobado esto, de manera que sobre esta materia no quiero ni siquiera pronunciarme.

Solamente quiero pedir al señor Ministro de Economía y Comercio que se aboque a este problema, y tengo la esperanza de que el señor Rodolfo Jaramillo, quien sé que tiene especial aprecio por la provincia de Coquimbo, y la Corporación de Fomento de la producción, institución que debe en todo instante tratar en igualdad de condiciones a todas las provincias, tomen las medidas del caso para que no se siga cometiendo esta injusticia, y para que no se castigue a una provincia que no tiene otro delito que proporcionar las materias primas necesarias para producir este elemento tan necesario para la economía nacional.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

13.—DESTINACION DE FONDOS PARA LA TERMINACION DEL CAMINO DE TEMUCO A CUNCO.—PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra dentro del turno del Comité Radical.

El señor LOYOLA.—¿Me permite, Honorable Diputado, para hacer sólo una petición de oficio?

El señor MUÑOZ ALEGRIA.—Lo siento, Honorable Diputado, pero el resto del tiempo ha sido cedido al Comité Democrático.

El señor GUTIERREZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—¿El Honorable señor Loyola había pedido una interrupción?

El señor LOYOLA.—¿Me permite hacer una petición de oficio para el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOYOLA.—Solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva destinar los fondos necesarios para la terminación del camino de Temuco a Cunco, pasando por Huichahue, que constituye el trazo principal del camino de Temuco a Santa María de Llaima y a la República Argentina.

Dicho camino sirve principalmente a la ciudad de Temuco. Por él se llevan numerosos productos de chacarería, hortaliza y avicultura y toda la leña y carbón que se consume en esa ciudad. Se moviliza por él toda la producción maderera de Cunco, y, en resumen, sirve a una vasta y fertilísima región, cuya producción es susceptible de incremento siempre que se concluya la construcción del referido camino. Por medio de erogaciones particulares se han construído ya dos secciones: 30 kilómetros de Temuco a Cunco y 15 kilómetros de esta última localidad a la primera, quedando unos 12 kilómetros por construirse entre ambas secciones, lo que impide el aprovechamiento de los otros dos trazos. Desgraciadamente, no puede esperarse que el trazo sin construir se haga por erogaciones por particulares, toda vez que ese sector es el que corresponde a la Colonia Nacional de Repatriados de Neuquén, constituída por pequeñísimas parcelas, que apenas bastan para mantener modestamente a una familia, y que no pueden erogar las sumas considerables que irroga la construcción del sector aludido.

Por todas estas consideraciones, me permito encarecer una acogida favorable para la petición enunciada más arriba, y, como antecedente, acompaño la solicitud de los vecinos.

El señor ECHAVARRI.—Que se agregue mi nombre a esta petición, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio a nombre de los Honorables señores Loyola y Echavarri.

El señor RIOS (don Moisés).—A nombre de la Cámara, señor Presidente.

14.—NECESIDAD DE MANTENER LOS JUZGADOS DE INDIOS DE TEMUCO, VICTORIA, Y PITRUFQUEN, Y DE RESTABLECER EL DE NUEVA IMPERIAL.— PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Gutiérrez.

El señor GUTIERREZ.—Hace pocos días, señor Presidente, el señor Ministro de Tierras y Colonización realizó un viaje de estudio por las provincias del sur, e invitó —rompiendo la norma que muchos otros Secretarios de Estado siguen— a todos los parlamentarios de la zona, sin distinción de colores políticos. En la Intendencia de Cautín nos reunimos todos los Diputados de la provincia, a excepción del Honorable colega señor Loyola, y varios Honorables Senadores. Allí, con los altos Jefes del Ministerio y las autoridades de Temuco, se plantearon los principales problemas que afectan a aquella extensa y rica provincia, y que están radicados en el Ministerio del señor Estay.

Entre ellos, quiero referirme a uno que contó con el apoyo de la gran mayoría de los concurrentes y que afecta no sólo a Cautín, sino a un sector de nuestros conciudadanos, por el cual nuestro Partido ha luchado casi desde su fundación, la noble raza araucana.

En efecto he sabido con justificada alarma, señor Presidente, la noticia de que el proyecto sobre Atribuciones y Organizaciones de los Juzgados de Indios, actualmente en estudio en esta Corporación, contemplaría el traslado del Juzgado de Indios de Ptirufquén a Nueva Imperial.

Tanto el "Diario Austral", como "El Sur" de Temuco, han abordado este problema con acopio de argumentaciones. Se aduce en defensa del mantenimiento del Juzgado en Pitrufquén, con justa razón, que el problema indígena que este Tribunal atiende desde el río Toltén al sur no está solucionado en su integridad y que resultaría muy gravoso para los indígenas tener que trasladarse a Temuco para presentar sus quejas y seguir sus juicios.

Por otra parte, desde hace muchos años, el Departamento de Imperial viene reclamando la instalación de un Juzgado de Indios en la capital de dicho departamento, o más bien, se está exigiendo la reposición de ese Tribunal que fué de los primeros en instalarse con la dictación de la Ley N.o 4,802, de 1930, sobre División de Comunidades Indígenas, y que, posteriormente, durante la Administración Ibáñez, fué suprimido, quedando los 40 y tantos mil indígenas que pueblan los campos del departamento, sometidos a la jurisdicción del Juzgado de Indios de Temuco, que abarca, además, los de Temuco y Lautaro, o sea el 60% más o menos de la población indígena. El 40% restante es atendido por los Juzgados de Indios de Victoria y Pitrufquén.

Los efectos de la supresión del Juzgado de Indios de Imperial han sido sencillamente desastrosos para los indígenas de esa zona, quienes, en la mayoría de los casos, no pueden recurrir al de Temuco en demanda de justicia debido a la enorme distancia que deberían recorrer. Los habitantes de la orilla norte del río Toltén, por ejemplo, quedan a más de 140 kilómetros de Temuco y los de la zona de Tirúa, a igual distancia. Nótese que no hay en estas zonas ferrocarriles ni otros medios de movilización que el caballo y la carreta, de tal manera que en el viaje de ida y regreso emplean cuatro días, sin contar el tiempo que demora la diligencia que deben realizar.

A fin de salvar en parte estas dificultades, en 1940 se estableció en Nueva Imperial, una delegación dependiente del Juzgado de Indios de Temuco, que funciona desde esa fecha, atendida por el Secretario y el Oficial 1.o de dicho Tribunal, quienes, por tener que atener ambas obligaciones, deben viajar permanentemente entre ambos pueblos. La forma tan precaria cómo funciona la Delegación y el hecho que esa oficina carezca de agrimensores, hace que su gestión se limite a atender juicios sobre cobro de pesos o liquidaciones de créditos, reclamos relacionados con la ocupación común durante la existencia de la comunidad indígena y otras cuestiones de importancia tan secundaria como las anteriores. El objeto primordial de los Juzgados, que es dividir las comunidades y restituir los terrenos detentados por particulares, no puede ser atendido por esta Delegación por las razones ya dichas, de manera que para estos objetos, los indios de Imperial siguen viajando a Temuco, si no están dispuestos a reunciar a sus demandas. Las causas tramitadas y falladas por la Delegación alcanzan a varios centenares al año.

De acuerdo con los títulos de merced otorgados por la Comisión Radicadora de Indígenas, la jurisdicción actual de los Juzgados de Indios comprende el siguiente número de comunidades y de personas:

JUZGADO DE TEMUCO

Departamentos	N.o de Com.	N.o de personas
Temuco...	603	22.079
Lautaro..	177	4.202
Imperial..	719	22.985
Totales	1.499	49.266

JUZGADO DE PITRUFQUEN

Departamentos		
14. de Toltén al sur..	1.163	28.014

JUZGADO DE VICTORIA

Departamentos		
9 del Quillem al norte	595	17.323

Creado el Juzgado de Indios de Imperial, quedaría:

JUZGADO DE TEMUCO

Departamentos:		
Temuco..	603	22.079
Lautaro..	177	4.202
Totales	780	26.281

JUZGADO DE IMPERIAL

Depto. de Imperial	719	22.985

Los Juzgados de Pitrufquén y Victoria quedarían con las cantidades indicadas más arriba.

De un estado de causas divididas efectuado recientemente, aparece que el Juzgado de Indios de Temuco ha dividido aproximadamente 180 comunidades, de las cuales sólo 28 corresponden a reducciones ubicadas en Imperial, lo que significa que en este Departamento el problema de la división de las comunidades indígenas está prácticamente intacto.

La instalación del Juzgado de Indios de Imperial, además de significar una conquista para los aborígenes del departamento, significará una positiva fuente de recursos para las Municipalidades de la región. En efecto, sabido es que los indígenas no están afectos al pago de la contribución territorial, mientras subsista la comunidad.

En cambio, divididas las comunidades, los predios pasan a inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces y a ser enrolados y tasados para los efectos del pago de la contribución a que están efectos desde la fecha misma de la inscripción.

Corresponde, a mi juicio, mantener los actuales Juzgados de Victoria, Temuco y Pitrufquén, y proceder a la creación del Juzgado de Indios de Nueva Imperial, que es la zona donde existe mayor cantidad de población autóctona, como lo comprueba el hecho de que el 70 por ciento de los suelos estén en manos de los indígenas, y lógicamente que la falta de división de las comunidades perjudica la economía y el progreso de toda la región.

Solicito, pues, que se dirija oficio al Ministerio correspondiente, transcribiendo estas observaciones.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor REYES.— En nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor RIOS ECHAGUE.— No, señor Presidente. En nombre del Comité Democrático.

El señor REYES.—Yo adhiero a esas observaciones.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Se agregará el nombre de Su Señoría.

15.—PETICION PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor ROSALES.— Acogiéndome al Reglamento, señor Presidente, solicito el uso de la palabra por cinco minutos, al término de la sesión.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Oportunamente tendrá la palabra Su Señoría.

16.—SUPRESION DEL COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y AUTONOMIA DE LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES.— INCLUSION DE PROYECTOS SOBRE ESTAS MATERIAS EN LA CONVOCATORIA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El tercer turno corresponde al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Montt.

El señor MONTT.— Señor Presidente: cumpliendo con el compromiso contraído con la ciudadanía al presentarse a los comicios electorales últimos, los partidos de Derecha, tan pronto se inició la legislatura ordinaria, trataron de convertir en realidad el proyecto de ley presentado por Diputados de sus filas, que tiende a suprimir el organismo llamado Comisariato de Subsistencias y Precios, proyecto que durmió en el seno de las Comisiones durante todo el tiempo en que la Izquierda tuvo mayoría en el Parlamento.

En esta oportunidad, parece innecesario —y por ello no me voy a referir al fondo de este asunto —hacer resaltar los efectos perniciosos que ha tenido para la economía nacional y, en general, para la vida de nuestros conciudadanos la labor desarrollada por este organismo.

La Comisión de Economía y Comercio de esta Honorable Cámara se abocó al estudio de este proyecto de ley, el que seguía su trámite regular cuando llegó el término del breve período de la legislatura ordinaria. Producida la convocatoria para la legislatura extraordinaria, a base de la Tabla de materias que mandara el Ejecutivo, los presidentes de los Partidos de Derecha solicitaron de Su Excelencia el Vicepresidente de la República la inclusión del proyecto relativo al Comisariato entre aquellas materias de que podía ocuparse el Congreso Nacional. Su Excelencia el Vicepresidente de la República ofreció estudiar este asunto, pero hasta el momento presente este proyecto no ha sido incluído en la convocatoria y, aun más, se ha producido una negativa de hecho para hacerlo.

Junto, señor Presidente, con solicitar la inclusión en la convocatoria de este proyecto relativo al Comisariato General de Subsistencias y Precios, se solicitó también la inclusión de otro proyecto de alto interés, que afecta a un gremio numerosísimo de más de cien mil individuos, los que, con sus familias, constituyen más del diez por ciento de nuestra población. Es el proyecto relativo a la autonomía de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Desde que se dictara la Ley de Empleados Particulares, hace ya una veintena de años, los imponentes de esa institución han visto que, en gran parte, son ilusorios sus beneficios, pues en la realidad desaparecen los servicios que esta Caja estaba llamada a prestar, por carecer de una administración eficiente y eficaz que contemple los intereses directos de los que está llamada a servir y a beneficiar. Esto nace principalmente, señor Presidente, de que la directiva de este organismo está divorciada de los empleados particulares.

El señor BAEZA.—No le van a creer a Su Señoría los empleados particulares.

El señor MONTT.— Si Su Señoría desea una interrupción, no tengo inconveniente en concedérsela.

El señor BAEZA.— Voy a aceptársela.

Resulta que Su Señoría está hablando en favor de los empleados particulares, pero los hechos dicen lo contrario.

¿Quiénes votaron en contra de la asignación familiar de los empleados particulares en la Comisión Central Mixta de Sueldos? Los representantes de la Derecha, que manifestaron que al comercio se le iba a gravar en 300 millones de pesos.

Por eso digo al Honorable Diputado que, para defender a un gremio hay que actuar en una sola línea, y yo estimo, por lo tanto, que Su Señoría no puede estar argumentando en la forma en que lo está haciendo.

El señor MONTT.—Le agradezco mucho la interrupción a Su Señoría, porque me sirve para aquilatar los puntos que calza el Honorable Diputado en materia de legislación y de fiscalización de los problemas de interés público.

Estoy hablando de la autonomía de la Caja de Empleados Particulares y Su Señoría me sale con la asignación familiar.

El señor BAEZA.—Lo cierto es que, cuando se trató la asignación familiar, Sus Señorías se opusieron a ella.

El señor MONTT.—Como he dicho, señor Presidente, los servicios que presta la Caja son en parte ilusorios y deficientes, debido a que su directiva se encuentra divorciada de los empleados particulares, puesto que se genera con absoluta prescindencia de ellos.

La ley correspondiente dice que el Consejo de la Caja debe estar compuesto de representantes de los empleadores y de los empleados; pero como estos representantes son designados libremente por el Ejecutivo, resulta que no representan a empleadores ni a empleados si no, única y exclusivamente, la voluntad omnímoda de los funcionarios del Presidente de la República o del Ministro que los designa.

Estos representantes de empleadores y empleados, señor Presidente, me recuerdan algo así como el teatro oriental de los decorados convencionales, en el que vemos que por medio de un letrero se epresenta una montaña, por medio de otro, un arroyo, etcétera.

El Presidente de la República designa a cualquier prójimo de su dependencia como representante de los patrones, y a otro prójimo cualquiera, que no tiene otro mérito que obedecer las directivas del funcionario que lo nombra, ya que la permanencia en el cargo va a depender de él, como representante de los empleados.

... no satisface de ninguna manera a los empleados particulares; ellos aspiran a que sea una realidad la autonomía de la Caja. Es por ello que algunos Diputados liberales y conservadores presentamos este proyecto, haciéndonos eco de aquella aspiración, y que las directivas de Derecha solicitaron del Ejecutivo su inclusión en la convocatoria.

El Ejecutivo, señor Presidente, ha puesto oídos de mercader a esta petición.

Vemos que la tabla de materias para las sesiones extraordinarias es nutridísima, pero hay en ella muy pocos proyectos de interés general. La mayoría de ellos son proyectos que imponen nuevos gravámenes a la producción, pero que no tienden a crear mejores condiciones de vida para nuestros conciudadanos, para estos mismos empleados particulares, y, en general, para la producción, para el comercio y para los consumidores, todos ellos lesionados y perjudicados ya bastante por el Comisariato.

Se ha dicho, señor Presidente, y es verdad, que el régimen democrático es un régimen de opinión, que es menester que los Poderes Públicos, el Ejecutivo y el Congreso, no se desentiendan del sentir ni del clamor de la opinión pública, manifestados por sus diversos organismos.

El Ejecutivo parece que temiera que se trataran estos puntos; que temiera que se eliminara a una burocracia partidista y ávida, que se mantiene ajena a los verdaderos intereses del país; que temiera que puedan modificarse las disposiciones relativas al Comisariato y que pueda entrarse, de acuerdo con los interesados, a modificar la Ley de Empleados Particulares.

Señor Presidente, los Partidos de Derecha no tienen más recurso, ante esta negativa, ante este desentendimiento del clamor de la opinión publica, que levantar su protesta en esta Honorable Cámara. Y no nos queda, a pesar de la mayoría que se ha formado, sobre la cual el Honorable señor Godoy no quiso pronunciarse en forma explícita, sino alcanzar, por medio del Ejecutivo, la fuerza necesaria para poder imponer estas ideas de bien público y convertir en realidad las aspiraciones de toda la ciudadanía.

Aguardamos confiados esto.

17.—HOMENAJE AL DIARIO "EL IMPARCIAL" CON MOTIVO DE CUMPLIR VEINTE AÑOS DE EXISTENCIA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA.— He recibido de la representación parlamentaria liberal la gratísima misión de rendir un homenaje de profunda simpatía y de alto reconocimiento desde esta tribuna de carácter eminentemente democrático, a un órgano periodístico que cumple hoy veinte años de honrada lucha, veinte años de sacrificios, veinte años de defensa de los altos intereses nacionales.

"El Imparcial", señor Presidente, ha inspirado siempre su acción en los más sanos principios; ha tenido como norma esencial una diáfana ética y ha orientado siempre el pensamiento ciudadano hacia la pureza política y administrativa.

Dura es la labor del periodista, señor Presidente, para cumplir la misión de informar, de orientar y de corregir. Hay que templar el espíritu, hay que fortalecer la voluntad, para no ceder a la presión de los intereses creados. El rotativo que pretende llegar a una finalidad ética primordial, debe afrontar el alejamiento de los amigos, y el golpe duro de los que se sienten afectados en sus intereses; pero, cuando los principios son mantenidos lealmente, la población, generosa y comprensiva, otorga sus favores a aquéllos que han dedicado a su servicio sus mejores desvelos; tal es el caso, Honorable Cámara, del diario "El Imparcial".

Vibrante y vigorosa ha sido siempre la palabra de "El Imparcial" para condenar todo aquello que atenta contra los intereses de la sociedad y del país. Combatido ha sido, porque la pluma de sus redactores es el látigo dado en pleno rostro a los mercaderes de toda clase, que destruye sus caretas y los expone a la vergüenza pública. Valiente es su palabra y recio su contenido. Agil su información, elegante su forma.

Su nombre simboliza su actuación. Su independencia es un emblema iluminado por la inacabable luz de la verdad. Tan potente es la llama que inflama a esos corazones, que en las columnas de ese importante órgano de prensa, respetable y respetado desde todo punto de vista, se han comentado todas las medidas de importancia que han tenido relación con las actividades nacionales. Hemos visto, señor Presidente, la forma levantada, pero enérgica, cómo se abordan los problemas que interesan a la colectividad, y cómo las críticas no sólo han afectado a aquéllos gobernantes o Partidos que disienten del pensamiento que orienta a "El Imparcial", sino que también ha llegado a los hombres que actúan en los mismos sectores y que sustentan las mismas doctrinas en las cuales sus directores inspiran su conducta.

Grandes son las obras, señor Presidente, cuando grandes son los hombres que las llevan a cabo. No podría dejar de mencionar, en este aniversario, lo particularmente grato que es para nosotros los diputados liberales rendir un ferviente homenaje de admiración, respeto y profundo afecto, a las personas que en forma tan admirable orientan esta importantísima publicación: me refiero a sus directores, don Augusto Ovalle Castillo y don Julio Santander Pacheco. Periodistas de fuste, de valentía sin igual, han debido soportar penas y relegaciones en defensa de la libertad de pensamiento. Porque, hombres que sustentan la doctrina liberal, de respeto a toda clase de ideologías, esclavos de la verdad, han preferido, mil veces, sufrir humillaciones y vejámenes, antes que arriar la bandera de la libertad, a que ellos rinden permanente pleitesía.

El señor LEIGHTON.— Estoy seguro de que el Honorable señor Moore no adhiere a sus palabras.

El señor LORCA.— Nosotros los parlamentarios liberales, señalamos su actuación ante el país como la de verdaderos paladines del periodismo chileno. Y junto con los señores Ovalle Castilo y Santander Pacheco se encuentran todos los colaboradores de este diario que, sin que trascienda a la opinión su actuación, secundan la labor periodística de sus jefes con patriotismo, desinterés, y han hecho de su misión un verdadero apostolado.

Los diputados liberales, señor Presidente, formulamos fervientes votos por que el diario "El Imparcial", continúe siempre en la misma noble y patriótica línea que hasta ahora se ha trazado como norma constante e invariable de su vida— a través de este período de veinte años. — Lo deseamos de corazón, porque la perfección que posee y hacia la cual lo han llevado hombres que son prestigio para Chile, lo han señalado como un moderno digno de ser imitado por toda la prensa nacional.

18.— NUEVA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE AYSEN.— INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO RESPECTIVO.— PETICION DE OFICIO.—

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Campos.

El señor CAMPOS.— Señor Presidente. En el Ministerio del Interior, se encuentra redactado un proyecto de ley que establece una nueva división administrativa de la provincia de Aysen.

Este proyecto de ley contempla una aspiración muy sentida de todos los habitantes de Aysén y, por lo tanto, yo solicitaría de la Honorable Cámara que acordara enviar un oficio a S. E. el Presidente de la República, solicitándole que la incluya en la convocatoria extraordinaria de sesiones.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

19.— CONCESION DEL USO Y GOCE DE UN TERRENO FISCAL AL CLUB DE TENIS DE ANTOFAGASTA.— INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO RESPECTIVO.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.—

El señor SOUPER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SOUPER.— Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva incluír en la convocatoria de sesiones el proyecto de ley que concede el uso y goce de un terreno fiscal al Club de Tenis de Antofagasta.

Solicitaría que se dirigiera este oficio a nombre de la Honorable Cámara o, en su defecto, a nombre del Comité Liberal.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará en su nombre el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Souper.

Acordado.

20.— MODIFICACION DE LA LEY N.o 7,501, QUE ESTABLECE JUBILACION Y MONTEPIO EN FAVOR DE IMPONENTES DE CAJAS DE PREVISION DE EMPLEADOS DE HIPODROMOS Y DE PREPARADORES Y JINETES.— INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO RESPECTIVO.— PETICION DE OFICIO.—

El señor SOUPER.— También solicito que se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva incluír en la convocatoria del presente período extraordinario de sesiones un proyecto que se refiere a los jinetes y preparadores del Club Hípico de Antofagasta, presentado a la Comisión de Trabajo y Legislación Social, y que modifica algunas disposiciones de la Ley N.o 7,501.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio en nombre de Su Señoría.

21.— EXTENSION DE LOS BENEFICIOS DEL REGIMEN DE PRVISION DE LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS A PERSONAS QUE PRESTARON SERVICIOS A LA PRENSA CON ANTERIORIDAD A 1925.— INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO RESPECTIVO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.—

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— He solicitado la palabra para rogar a la Mesa que tenga a bien recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar un oficio a S. E. el Presidente de la República, con el objeto de que incluya en la Convocatoria a sesiones extraordinarias, un proyecto presentado por colegas de distintos bancos y por el cual se otorgan ciertos beneficios a los periodistas que prestaron servicios a la prensa con anterioridad al año 1925.

Ruego que este oficio se envíe a nombre de la Honorable Corporación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma que ha indicado el Honorable señor Acharán Arce.

Acordado.

22.— RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.—

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, voy a dar cuenta de algunas renuncias y reemplazos en las Comisiones.

El Honorable señor Juliet renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Calderón.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

El Honorable señor Abarca renuncia a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Godoy.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán esta renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

El Honorable señor Godoy renuncia a formar parte de la Comisión de Educación.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Fonseca.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

23.— CONFLICTOS DERIVADOS DEL REAJUSTE ECONOMICO QUE RECLAMAN DIVERSOS SECTORES OBREROS.—

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el último turno al Comité Progresista Nacional.

Ofrezco la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Señor Presidente, Honorable Cámara:

El país se ha visto conmovido últimamente por el surgimiento de conflictos sociales en diversas ramas de la producción. Los movimientos reivindicacionistas de este último tiempo —Beneficencia, Bancarios, Profesores, Sombrereros, de los mineros del Carbón, del Cobre y otras industrias— han servido de pretexto para que los enemigos de la clase obrera y del bienestar del pueblo intensifiquen su campaña de odio y de intrigas contra las organizaciones de los trabajadores y los partidos populares, especialmente contra el Partido Comunista.

Nosotros sabemos —y el pueblo también lo sabe— que toda esta alharaca de las fuerzas reaccionarias que pretenden dar a estos justos movimientos el carácter de un proceso revolucionario, insurreccional, tiende a crear la alarma y un clima artificial de terror, esto es, a establecer las condiciones necesarias para hacer prosperar sus criminales planes sediciosos, para reeditar en Chile la siniestra aventura del GOU, imponiendo un régimen de dictadura y arrebatar, así las conquistas de la clase obrera obtenidas con tan grandes sacrificios.

La prensa reaccionaria ha recurrido a sus más gastados argumentos para demostrar la "ilegalidad" de los diversos pronunciamientos colectivos y para incitar al Gobierno a la aplicación de medidas represivas contra los trabajadores.

No se quiere comprender —o deliberadamente se oculta— que Chile no es ajeno a este nuevo período de reajuste económico y social que vive el mundo de postguerra. En Estados Unidos, Inglaterra y otros países, hay miles de trabajadores en huelga por la defensa del mejoramiento de sus condiciones de vida. ¿No es ésta, acaso, una justa y humana aspiración de las masas que con su esfuerzo y su cooperación han contribuído a ganar la guerra? ¿No es ésta, acaso, una lucha por la realización de los justos principios sociales sustentados en la Carta del Atlántico, en Yalta y en Chapultepec?

Señor Presidente: el conflicto de Chuquicamata constituye la demostración más evidente de cómo las fuerzas reaccionarias e imperialistas sabotean estas resoluciones internacionales dictadas en favor del mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera. Los obreros de Chuquicamata, mientras duró la guerra, concentraron sus esfuerzos en patriótica cooperación con la Empresa y el Gobierno, para aumentar la producción del cobre y satisfacer las demandas que exigía el curso de la guerra contra el fascismo. Sin embargo, el país pudo ver con viva indignación cómo la Chile Exploration, con el apoyo del Gobierno, no vaciló en desconocer un fallo arbitral que favorecía a los mineros dando lugar a un grave conflicto que amenazaba la estabilidad de nuestro régimen democrático.

La actuación gubernativa ante la lucha que se libra entre las fuerzas del progreso y de la reacción y ante la complejidad de los numerosos y agudos problemas sociales que afectan a la clase obrera, se caracteriza por la inercia en algunos casos, por la vacilación en otros y hasta por la conciliación y las concesiones hechas al enemigo. Así vemos cómo el Gobierno no toma medidas frente a la actitud provocadora de la empresa imperialista Andes Copper Mining, que se niega a cumplir el fallo arbitral y mantiene sitiados por hambre a miles de trabajadores en Potrerillos. Sólo ahora, después de haber transcurrido 18 días de huelga, el Gobierno se propone dictar un Decreto de reanudación de las faenas. En vez de adoptar enérgicas y oportunas medidas contra los saboteadores de la producción, se produce el hecho irritante de que un Gobierno surgido del pueblo haga uso de la fuerza pública y de la legislación represiva contra los trabajadores, que cansados de tantas promesas incumplidas están siguiendo el camino de su propia lucha por sus reivindicaciones inmediatas y por la solución de los problemas fundamentales del país.

Desde hoy se encuentran en huelga mil doscientos obreros de las minas de carbón de Lirquén en defensa de su pliego de peticiones. Esta huelga se hace efectiva ante la intrasigencia patronal y después que los obreros han agotado todos los medios legales y recursos para llegar a un entendimiento. La Compañía declara no tener utilidades para satisfacer las demandas de los obreros, en circunstancias que justamente con sus grandes beneficios ha construído obras de importancia como el Chiflón Nuevo, que es uno de los más modernos de Sud América, y mantiene en construcción otras, como la Planta Eléctrica.

Por otra parte, las compañías están violando la Ley 7,289, sobre aumento de la producción de carbón, pretextando haber recibido una autorización de la Dirección General del Trabajo. Todo este plan de provocaciones constituye, además, una verdadera represalia contra los trabajadores que patrióticamente se han negado a cargar barcos argentinos como una viva demostración de repudio al GOU y de solidaridad con el pueblo argentino.

Vemos, pues, que estos numerosos conflictos tienen su explicación en la intransigencia de las Empresas que apoyan los planes de la reacción y que se niegan a dar los justos beneficios que reclaman los obreros.

Este movimiento reivindicacionista ha alcanzado también al personal ferroviario y a ello voy a referirme en particular.

Con fecha 16 de octubre ppdo., el Consejo Directivo Nacional de la Federación Industrial Ferroviaria de Chile, reiteró y puso en conocimiento de la Dirección General de la Empresa, que en las sesiones celebradas los días 8 y 9 de ese mes, se había considerado ampliamente la difícil situación económica por que atraviesa la inmensa mayoría del gremio como consecuencia de la exorbitante alza del costo de la vida, no alcanzando los actuales sueldos y jornales a cubrir los gastos que demanda el sostenimiento de sus hogares.

En dicha nota se expresó que desde hace un año, según estudios estadísticos de precios, el costo de los artículos de primera necesidad ha experimentado un alza superior al 35 o|o, en circunstancias que los sueldos y salarios del personal ferroviario no han sido objeto de ninguna alza o mejoramiento. Se hizo, además, presente, que la mayor parte del personal ferroviario percibe, en la actualidad, sueldos o salarios inferiores a $ 50 diarios, sin otra remuneración.

En virtud de éstas y otras consideraciones, el Consejo Directivo Nacional formuló a la Empresa las siguientes peticiones:

1) Un aumento de $ 600 mensuales para los sueldos y salarios hasta $ 50 diarios y de $ 450 mensuales, a los de $ 51 arriba;

2) Que se excluya de estos beneficios a los funcionarios que por uno u otro motivo hayan recibido reajuste a título personal o como gratificación especial, desde el mes de septiembre de 1944;

3) Pago de 45 días de gratificación antes del 20 de diciembre del presente año.

Esta petición de aumento involucra a los trateros directos, marítimos y portuarios, y a jubilados en la cantidad de 10 millones de pesos.

El mejoramiento solicitado favorece, pues, a los veinticinco mil ferroviarios que trabajan en la Empresa de los FF .CC. del EE. y sobre cuya situación económica se ha tejido una verdadera historia de cuentos de hadas. Se ha dicho que el personal ferroviario es uno de los mejores rentados del país. Y esto no es sino una burda leyenda destinada a desacreditar el justo movimiento de los ferroviarios y a impedir el otorgamiento de nuevos beneficios. En efecto hay más de ocho mil trabajadores de Vías y Obras que no obstante el trabajo penoso, duro, a que están sometidos, sólo perciben salarios que fluctúan entre $ 35 a $ 44 diarios; y hay otros tantos, como mecánicos, torneros, electricistas, etc., que también perciben salarios inferiores a $ 50. En realidad, no podría afirmarse que estos obreros, que constituyen la inmensa mayoría del gremio, gozan de una situación estupenda que les permita ponerse al margen de todo movimiento reivindicacionista.

Pues bien, al memorándum de peticiones presentado por la Federación Industrial Ferroviaria, la Dirección General de la Empresa ha respondido que no dispone de dinero para financiar ese aumento y que, por el contrario, en el ejercicio financiero del presente año, se anota un déficit de 90 millones de pesos y para el próximo año, de 101 millones de pesos. En realidad, sólo se trata de un déficit en el presupuesto o pronóstico de entradas de la Empresa, pues en el presente año no hay déficit, sino ganancia de 9 millones. La Empresa se ha limitado a ofrecer un 10 o|o de aumentos generales de sueldos, a base de alzar las actuales tarifas, y una gratificación sólo de 30 días en vez de 45.

La Federación Ferroviaria no acepta esta limitación ni el alza de tarifas, por cuanto comprende que esta forma de financiamiento contribuye a encarecer el costo de la vida y al descrédito del régimen democrático. En defensa de sus peticiones, están dispuestos los obreros a aportar todos sus esfuerzos hasta llegar a obtener sus reivindicaciones.

El personal ferroviario ha reiterado que la satisfacción a sus legítimas demandas está en introducir economías en la Empresa; en impulsar y desarrollar el transporte oportuno de los productos; en ir a la renovación del material y maquinarias para hacer más eficiente el servicio, materiales y maquinarias que pueden y deben ser construídos en el país; en coordinar todos los medios de transportes, evitando la competencia funesta, y creando y desarrollando una política de transporte que esté al servicio del interés nacional, que contribuya al abaratamiento de la vida, al desarrollo de la industria y de la agricultura y en asegurar a los obreros y empleados un justo standard de vida, concordante con los esfuerzos que realizan por el engrandecimiento de la Empresa, hecho éste que ha sido reconocido por la Dirección General, que ha comprobado que, desde cuatro años a esta parte, con el mismo personal, se ha aumentado considerablemente el transporte, tanto de carga como de pasajeros, sin que para ello se haya aumentado el equipo y personal en la misma proporción.

Los ferroviarios, con visión patriótica y absoluto conocimiento de la situación actual de la Empresa y de las reformas que deben ser implantadas para el mejoramiento del servicio y la elevación del standard de vida, han propuesto los siguientes medios económicos que permiten financiar, en gran parte, los aumentos solicitados:

1) Cese inmediato del pago de $ 10 por tonelada de carbón, que el Gobierno obligó a la Empresa desde 1940, a pagar a la Comisión Racionadora de Carbón, para favorecer el menor precio que por este combustible pagan las empresas particulares. Por este concepto, se obtiene una economía anual de 4 millones de pesos y hasta la fecha hay una deuda de arrastre de 15 millones de pesos.

2) Aplicación estricta de la ley que declara a la Empresa exenta del pago de estampillaje por derechos de aduana y lanchas, que impropiamente se ha venido haciendo desde 1941. La propia Aduana reconoce la ilegalidad de este cobro y ya ha devuelto la suma de 2 millones de pesos, adeudándose la suma de 14 millones de pesos. Por consiguiente, se obtiene una economía anual de 4 millones de pesos, existiendo hasta la fecha una deuda de arrastre de 14 millones de pesos.

3). Que el porcentaje que indica la Ley 7,140, como tasa de castigo para conservar el capital y que anualmente debe consultarse en el presupuesto, no sea considerado como una partida ordinaria, sino formando parte de la que corresponde a "obras nuevas y adquisiciones". Por consiguiente el activo en el presupuesto se ve aumentado anualmente en la suma de 50 millones de pesos.

4). El Gobierno por medio de leyes ha anexado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado algunos Ferrocarriles Particulares y Fiscales que irrogaban e irrogan fuertes pérdidas por el bajo valor de las tarifas, debido a compromisos internacionales, pérdidas estas que eran saldadas por el Fisco. Sin embargo, desde la anexión de estos servicios y Ferrocarriles: Servicio Marítimo, Ferrocarril de Arica a La Paz, Ferrocarril de Iquique a Pintados, Ferrocarril Transandino por Juncal, ha debido ser la Empresa de los Ferrocarriles del Estado la que del esfuerzo de todos sus colaboradores ha debido pagar los déficit presupuestarios de estos ferrocarriles y servicio marítimo. Es desde todo punto de vista inconcebible este temperamento, por lo que el Gobierno debe aportar el dinero necesario para saldar los déficit anuales que anotamos a continuación: 8 millones para el servicio marítimo; 26 millones para el Ferrocarril de Arica a La Paz; 7 millones para el Ferrocarril de Iquique a Pintados; 14 millones para el Ferrocarril Transandino por Juncal;

5). La Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en el rubro de contratos y concesiones, ha entregado éstos en forma por demás liberal para los interesados, lo que les permite obtener fabulosas ganancias.

Por consiguiente, debe hacerse una revisión con el objeto de que los valores que se fijen a esos rubros en lo sucesivo estén en relación con otros similares de la industria particular.

Asimismo la concesión de la propaganda en los trenes debiera ser por cuenta de la Empresa, obteniéndose por este concepto cerca de 2 millones de pesos al año.

Existe otro medio para obtener dinero directamente por la Empresa, esto es, creando una Compañía de Seguros subsidiaria de la Empresa, terminándose con la Sociedad Anónima "La Ferroviaria", lo que representa una utilidad de 10 millones de pesos.

6). El Gobierno se comprometió en el año 1944 a contribuir con el pago de 15 días para el pago de la gratificación anual del personal ferroviario, dinero este que no ha sido entregado a la Empresa. Por este concepto hay la cantidad de $ 22.000.000.

Otras soluciones que se plantean son las siguientes:

1). Sobre el Ferrocarril de Arica a La Paz. Este ferrocarril es de importancia internacional desde el punto de vista de las relaciones exteriores, y el Gobierno debe buscar la solución que ponga término a su déficit anual.

2). Sobre el Ferrocarril de Iquique a Pintados. La solución del déficit anual que deja este ferrocarril radica en la expropiación del Ferrocarril Salitrero, de manera que no exista competencia en este tramo y los materiales se ocupen en los Ferrocarriles del Estado.

3). Servicio Marítimo. Su actual explotación deja pérdidas porque el Gobierno le ha señalado una ruta de transporte de carga y pasajeros precisamente donde no es comercial su explotación y mirando más que todo el interés de las diversas localidades de la zona del extremo austral del país. Repartiendo las responsabilidades de atención de estas localidades con las demás compañías navieras particulares, los barcos de la Empresa están en situación de transportar cargas que le reporten utilidades.

Paralelamente a la obtención de estos recursos financieros, los obreros ferroviarios han reiterado la necesidad de poner en práctica las siguientes medidas que contribuyen a mejorar los transportes, a abaratar las tarifas por medio de la disminución de los costos y que, por consiguiente, facilitan la elevación del standard de vida de los ferroviarios:

1). Nacionalización y coordinación de los transportes en una Comisión o Consejo Gubernativo, con representación de obreros, empleados técnicos, profesionales y representantes gubernativos;

2). Concentrar en esta Comisión o Consejo la explotación de los transportes, estudios, proyectos y construcción de nuevas vías o caminos, función que actualmente está en manos de la Dirección de Obras Públicas, estableciendo el transporte fluvial, marítimo y aéreo proyectado con vistas a contribuir al éxito del Plan Agrario y de Industrialización expuesto por el Supremo Gobierno;

3). Paralizar cualquiera construcción de caminos paralelos a las líneas férreas, debiéndose destinar parte de estos dineros al mejoramiento de los Ferrocarriles y también a la construcción de caminos transversales, comercialmente explotables, que satisfagan las necesidades de los productores;

4). Ampliación y modernización de las Maestranzas de los Ferrocarriles del Estado, adquiriendo maquinarias que permitan la construcción, de todo el material rodante, aprovechando las materias primas de nuestro país, permitiendo con ello ocupar a mayor número de obreros y empleados;

5). Establecer un plan anual de renovaciones de equipo consultando el incremento del tráfico de carga y pasajeros, en relación con la capacidad de las industrias particulares nacionales y de la Empresa;

6). Mejorar y aumentar el número de coches de tercera clase;

7). Revisión completa del sistema de tarifas, orientándose a disminuir el flete de los artículos alimenticios a costa de un aumento de aquellos rubros que puedan soportar este aumento. Además, debe existir estrecha relación del Comisariato con el transporte a fin de permitir el control de los artículos alimenticios y que haga posible enviarlos a los lugares que lo necesiten y hacer a la vez una distribución equitativa, para impedir la especulación con estos productos.

8). Uniformar los tipos de locomotoras, coches, carros, etc., de modo que simplifique la construcción y explotación de estos servicios;

9). Eliminación de toda clase de contratistas y ejecución de toda obra o equipo por Administración.

Señor Presidente, como tengo algunos datos bastante importantes que dar a la Honorable Cámara, le rogaría me concediera algunos minutos más para darlos a conocer.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Desgraciadamente no hay número en la Sala para poder tomar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Entonces como me queda tan poco tiempo, voy a tener que abreviar mis observaciones, señor Presidente.

Con estas medidas que he enunciado se obtendrían una serie de economías, con las cuales podría cubrirse casi completamente el gasto que irrogaría el aumento de los sueldos y gratificaciones que pide este personal.

Tengo a la mano, señor Presidente, un cuadro en el cual se puede apreciar que el gasto que demandaría el pago de los sueldos y gratificaciones a que me he referido ascendería a la suma de 135 millones de pesos, más o menos.

Señor Presidente: Me he extendido en estas consideraciones para demostrar cómo los ferroviarios, al igual que los mineros del carbón, del cobre, del salitre y demás trabajadores de las industrias fundamentales del país, se preocupan no sólo de su propio bienestar, sino también, de la prosperidad y engrandecimiento de la Nación, elaborando planes para modernizar y fomentar la producción.

Es evidente que si este esfuerzo de los trabajadores estuviera respaldado por la acción decidida del Gobierno y la comprensión de los empresarios, e incorporado a un plan de conjunto, los problemas fundamentales del país encontrarían solución y se pondría término a los constantes conflictos que surgen y que perjudican a la economía nacional.

El Partido Comunista, consecuente con su patriótica y combativa política de Unión Nacional, continuará incansablemente luchando por llevar al convencimiento de todos los sectores que sólo la más férrea unidad de las fuerzas democráticas y progresistas será capaz de resolver los agudos problemas que afligen a las masas y a la Nación.

Esperamos que el Gobierno cambie radicalmente su política y adopte enérgicas medidas contra quienes, por su intransigencia, están sembrando la confusión y el descontento y llevando al pueblo a la miseria y a la desesperación. Y a la vez decimos que los partidos de la Alianza Democrática y demás fuerzas progresistas tienen el deber de reforzar la unidad y redoblar su solidaridad con la clase obrera, a fin de hacer prosperar estos cambios en la política gubernativa, robustecer nuestro régimen democrático y dar al pueblo cumplida satisfacción a sus más urgentes problemas.

24.—LANZAMIENTO DE OCUPANTES DE LA POBLACION "EL PINO", EN SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Antes de dejar la palabra, señor Presidente, deseo referirme, aunque en forma muy breve, a un problema sumamente grave que se está creando en algunas poblaciones obreras.

Se nos ha informado en estos días que hay amenazas de lanzamientos en varias poblaciones obreras, entre ellas en la población "El Pino", que albergan más o menos a 1.500 habitantes. Sus pobladores serían lanzados a la calle mañana. Como no hay dónde llevar a toda esta gente, en su inmensa mayoría niños, sería terrible que tal cosa se produjera, porque ello, fatalmente, causaría muchas víctimas. Por esta razón, yo rogaría a la Honorable Cámara se sirviera enviar oficio al señor Ministro que corresponda, con el objeto de que este lanzamiento se paralice y no se mueva a esta gente de sus viviendas hasta tanto no haya poblaciones de emergencia donde llevarla. Todo el país y la Honorable Cámara saben cuál es la situación que se ha producido a los obreros a causa de la gran escasez de viviendas. Hay gente que busca casa durante meses y meses y no encuentra dónde cambiarse. Por estas razones, pido a la Honorable Cámara que, si lo tiene a bien, se envíe oficio a los organismos correspondientes con el objeto de que se suspenda este lanzamiento.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría, porque, desgraciadamente, no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Hago, pues, un llamado a mis Honorables colegas, para que, frente a esta situación dramática en que se encuentran los habitantes de esas poblaciones, si es posible nos reuniéramos mañana algunos parlamentarios para ir a imponernos personalmente de lo que puede suceder allí, si ese lanzamiento se lleva a cabo como se ha anunciado.

25.—RESPUESTA A UNA ALUSION PERSONAL HECHA POR LA PRENSA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — De acuerdo con el Reglamento, puede hacer uso de la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES. — Señor Presidente, "El Diario Ilustrado" de hoy, en su Sección Provincias, publica un despacho de su corresponsal en Temuco, en el cual, refiriéndose a un discurso que pronuncié el domingo recién pasado en aquella ciudad, con motivo de la clausura del Tercer Congreso Regional del Partido Comunista, expresa que habría incitado a los campesinos y a los mapuches de aquella región a la revuelta armada.

Como era natural suponerlo, "El Imparcial" de hoy, al cumplir justamente 20 años de vida, reproduce este párrafo calumnioso y tendencioso, agregándole a esa otra información, una mayor dosis de insidia.

Señor Presidente: en la intervención que tuve en el acto a que he aludido, me limité a analizar la grave situación que está ocurriendo en toda aquella zona con motivo de los atropellos y de las injusticias de que son víctimas los indefensos campesinos, y especialmente los mapuches de esa región.

La Honorable Cámara acaba de oír las palabras que ha pronunciado en este recinto el representante de aquella provincia, Honorable señor Gutiérrez. Pero el problema es mucho más grave, señor Presidente. Mientras el señor Ministro de Tierras y Colonización estuvo de visita allí, hubo una especie de tregua o de apaciguamiento en esta lucha constante que hay entre los usurpadores y ladrones de tierras de aquella zona, y los campesinos y mapuches que tratan de defender sus justos derechos.

Pero apenas abandonó aquella zona el señor Ministro de Tierras y Colonización, estas injusticias han recrudecido.

Cumplo con un deber al advertir a la Honorable Cámara que están por producirse allí hechos sumamente graves, y que podrían ser trágicos y dolorosos, como los que el país ha tenido que lamentar, para vergüenza de él, en épocas pasadas.

Es urgente, pues, atender al reclamo que formulan aquellos campesinos y mapuches.

Hace pocos días no más, en la comuna de Freire, un agrimensor acompañado de un grupo de carabineros, todos ellos en manifiesto estado de ebriedad, llegaron a la ruca de un mapuche, lo golpearon, intentaron vejar a su mujer y a sus hijas y lo amenazaron con quemarle y destruirle su vivienda y lanzarlo de aquel pedazo de tierra que ese hombre ha ocupado durante treinta años. Esta es una especie de muestra que doy, es una especie de cuenta del largo rosario de injusticias que se cometen en todas las comunas de la provincia de Cautín y de otras provincias vecinas.

Comprendo perfectamente bien, señor Presidente, cuál ha sido la intención que han tenido "El Diario Ilustrado" y "El Imparcial" para publicar este párrafo que es tendencioso y calumnioso.

También se dice allí que yo habría injuriado a un alto personaje de este país. Esto no es efectivo, señor Presidente. Me limité a exponer hechos, a analizar períodos históricos de este país y a sacar de ellos algunas consecuencias.

Los comunistas no acostumbramos a injuriar. Decimos simplemente la verdad. Digo aquí que estas publicaciones forman parte, señor Presidente, de la campaña anticomunista que han desatado los sectores oligarcas y reaccionarios de este país para desprestigiar al Partido Comunista. Esto no lo van a conseguir. La opinión pública nos conoce; nos conoce el pueblo; nos conocen los campesinos chilenos; nos conoce la clase obrera de Chile.

Nosotros seguiremos defendiendo consecuentemente, como lo hemos hecho siempre, a estos hombres humildes, desamparados, a fin de que no se atropellen sus derechos y para que alguna vez terminen en este país las injusticias que cometen los poderosos.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas y 25 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

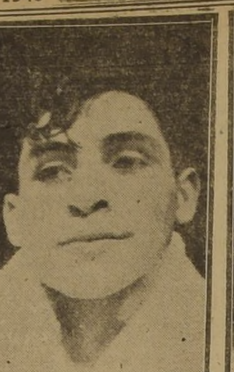

Héctor Aguirre


Mario Valdés

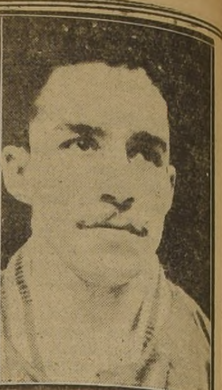

Humberto Flores


Julio Barría


Oscar Francino


Lisandro Araya


José Castro


Fco. Bahamondes

CAMPEONATO NACIONAL

LA ATRACCION DE HOY EN EL CAUPOLICAN: VICUÑA BAHAMONDES

EL PROGRAMA CORRESPONDE A LA ULTIMA RUEDA DE LOS CUARTOS DE FINALES. — NICASIO ARANCIBIA, OTRO DE LOS FUERTES PEGADORES, ACTUARA ESTA NOCHE. — INTERES POR VER A JOSE CASTRO. — EL PESAJE

Nuevamente la reunión de esta noche por el Campeonato Nacional de Box Aficionado marcará un acontecimiento de primer orden, ya que el programa que se llevará a cabo en el ring del Teatro Caupolicán consulta varios encuentros de importancia, algunos de éstos de atractivo excepcional por la alta calidad de sus rivales, como por ejemplo el de los liviano Francisco Bahamondes y Guillermo Vicuña, que constituye el plato fuerte de la reunión por las aptitudes de noqueadores de estos dos hombres.

La pelea de Bahamondes con Vicuña bien podemos considerarla como superior a la que sostuvieron en la rueda pasada Valenzuela con Rojas, y que logró llenar por completo el Caupolicán, pues éstos son de medios más equiparados, por lo que se puede confiar en que el combate revista caracteres de mayor emotividad en su desarrollo, ya que tanto Vicuña como Bahamondes pueden lograr el triunfo por K. O.

También hay en el programa de esta noche un formidable golpeador, que si bien no ha destacado como el Bomba Atómica de Santiago, se debe a que éste con su campaña en el Campeonato de Santiago y después en el Nacional se consagró, mientras que Nicasio Arancibia, de San Felipe, ha tenido sólo actuación en este torneo, y aún cuando sus dos últimos triunfos por rápido K. O. han sido decidores, han pasado algo desapercibidos para muchos, pero no para los que detenidamente observan las actuaciones de todos los participantes.

En efecto, Nicasio Arancibia, La Bomba V-2, posee una poderosa derecha y bien puede con el encuentro de esta noche convertirse en un nuevo terror para Valenzuela o Care, que son los más poderosos rivales que tendrá en su categoría.

CATEGORIA GALLO

Habrá dos peleas de mucha importancia en esta categoría. La primera entre Lisandro Araya, de Chuquicamata, fuerte y valeroso peleador de actuación muy destacadas en años anteriores, y Francisco Barría, de Corral, una de las más efectivas revelaciones de este torneo.

Araya peleó en la primera serie frente a Rodolfo Carvallo, el buen elemento de la U. de Chile, a quien ganó por puntos, y su contendor ha superado a Pedro Osorio, de María Elena, por puntos; a Alfredo Saavedra, de San Bernardo, por puntos, y finalmente a Ramón Barría, de Río Bueno, por K.O.T. al primer round.

Otro match sensacional del programa de esta noche es el de Celestino González, campeón de Chile, y Jorge Cantillano, Militar y ex campeón de Chile de peso mosca.

Por las características de estos dos hombres, el encuentro debe resultar sensacional, pues pocas veces se encuentran dos elementos de medios tan equiparados y de tan poderoso físico como en este caso. González, el campeón de Chile, ha confirmado su calidad y su jerarquía de campeón al ganar a Juan Cárdenas, de Punitaqui y Santiago Valderrama, de Valparaíso por puntos, mientras Cantillano se ha anotado triunfos sobre Enrique Retamal, de Lota; Rogelio Sánchez, de San Fernando, y Gerardo Pérez, de Viña del Mar, éste último un muchacho que hizo inspirar en él muy fundadas esperanzas.

Es de hacer notar que las dos últimas presentaciones de Cantillano han acusado una notable reacción, apreciándose un magnífico estado atlético en este valiente peleador.

CATEGORIA PLUMA

Héctor Aguirre, vicecampeón de Chile de los peso pluma, el más negativo de nuestros pugilistas, enfrentará en la categoría pluma a Mario Valdés, el hábil y valiente peleador de Santiago.

Mario Valdés es sin duda el valor más alto del equipo de Santiago, y esta noche nos dará la medida de sus medios, frente a un hombre de los recursos de Aguirre.

Aguirre ha ganado dos peleas por puntos ante Osvaldo Gordillo, de Chuquicamata, y Juan Avalos, de María Elena, y en cuanto a Valdés, lleva tres triunfos por puntos sobre Segundo Sanhueza, de Valparaíso, Mario Fernández, de Sewell y René Espinoza, Ferroviario, habiendo mejorado en estas últimas presentaciones en forma muy ostensible.

CATEGORIA LIVIANO

La pelea de más importancia de este programa es la de Bahamondes con Vicuña. Francisco Bahamondes, el ya consagrado peleador nortino que ahora interviene por el Ejército, es la carta de mayores méritos del torneo nacional, y en cuanto a Vicuña, si bien no es superior a su rival, por lo menos comparte con éste los méritos y chance.

Bahamondes lleva dos triunfos por K. O., el primero ante Hugo Fernández, de la U. de Chile, al segundo round, y el segundo ante Froilán Valenzuela, de Sewell, al segundo round también.

Vicuña ganó a Alfredo Moya por puntos y a Oscar Vega, de La Serena por K. O. al segundo round.

CATEGORIA MEDIAMEDIANO

Nicasio Arancibia, la Bomba V-2, de San Felipe, nos dará esta noche la pauta de su verdadero valor y se despejará la incógnita, ya que tendrá en el ligero peleador de Valparaíso, Mario Guerra, a un rival muy meritorio.

Guerra ha ganado tres encuentros, el primero por K. O. al primer round ante Manuel Gutiérrez, de Schwager, y los dos restantes por puntos ante Jesús Zelada, de María Elena y Jorge Molina, de Osorno, encuentros en los que el porteño ha sentado fama de hábil e inteligente.

Arancibia ganó por puntos a Alberto Chamorro, de la U. de Chile, y luego se impuso por K. O. sobre René Arancibia, de Corral en un minuto ocho segundos, y ante Juan Morales, el buen exponente de Sewell en 2 minutos cuarenta segundos del primer round.

Arancibia es un golpeador recio, y en los encuentros sostenidos antes del Campeonato, tiene un record apreciable de rápidos K. O.

CATEGORIA MEDIANO

César Jara, el hábil y fuerte púgil de la Asociación Naval, se enfrentará a Oscar Calderón, el voluntarioso peleador de Santiago, y en el segundo match veremos un verdadero duelo entre Heriberto Flores, de Arica y Francisco Reyes, Militar.

Jara viene de ganar sus dos primeras presentaciones por K.O. ante Pedro Espejo, de Potrerillos y Manuel Orellana, de San Bernardo al tercer y primer round, respectivamente, dejando la impresión de ser un peleador recio y muy valeroso.

Su rival, Oscar Calderón, ganó a Pedro Bravo, de Sewell, y Carlos Bórquez, de Magallanes, a ambos por puntos.

Flores ha hecho una sola pelea ante Guillermo Velásquez, de La Serena, al que puso K.O. al segundo round y en la segunda serie ganó a Satt, por no presentarse éste.

Reyes ha sostenido dos encuentros sensacionales, los que ha ganado por puntos. El primero ante Herminio Saavedra, de Victoria, y el segundo ante Miguel Safatle, de Rancagua, confirmando su calidad de peleador recio, valiente y de excepcional empuje.

CATEGORIA MEDIOPESADO

Dos grandes combates habrá también en este peso. Eulogio Cruz, el sensacional mediopesado Ferroviario, se enfrentará a Juan Mejías, acreditado ya con triunfos categóricos ante elementos consagrados, y en el otro match veremos a Peñaloza, el hábil defensor de Santiago, ante Lucas Ochoa, el vicecampeón de Chile.

Cruz nos demostró ante Vital Ponce, de Chuquicamata, el poderío de su golpe al ganar por K.O. al segundo round, y Mejías con sus triunfos por puntos ante Ochoa y José Díaz, de Potrerillos, nos dejó la impresión de sus notables progresos y poder físico.

Ochoa, en la segunda serie, ganó a Hernán González, de San Bernardo, y su rival se impuso a Marcelo Oelkers, de P. Montt por K. O. al segundo round, y a Germán Kinsteiner, de Arica, por puntos.

CATEGORIA PESADO

Buenos son los peso pesado que intervienen esta noche. Garrido, vicecampeón, que el año pasado perdió en un match sensacional con Herrera y Amigo, una revelación en este peso al ganar a Eduardo Miranda, de Chuquicamata por K. O. al primer round, y a Joaquín López, de Osorno, también por K. O. al primer round.

LOS QUE PELEAN HOY

Damos a continuación el programa completo que se efectuará esta noche a las 21.30 horas en el Caupolicán, correspondiente a la última rueda de los cuartos finales del campeonato nacional:

CATEGORIA GALLO: Lisandro Araya, Chuquicamata, con Francisco Barría, Corral. Celestino González, Campeón, con Jorge Cantillano, Militar.

CATEGORIA PLUMA: Héctor Aguirre, vicecampeón, con Mario Valdés, Santiago.

CATEGORIA LIVIANO: Guillermo Vicuña, Ferroviario, con Francisco Bahamondes, Militar.

CATEGORIA MEDIOMEDIANO: Mario Guerra, Valparaíso, con Nicasio Arancibia, San Felipe.

CATEGORIA MEDIANO: César Jara, Naval, con Oscar Calderón, Santiago, Heriberto Flores, Arica, con Francisco Reyes, Militar.

CATEGORIA MEDIOPESADO: Eulogio Cruz, Seleccionado con Juan Mejías, P. de Valdivia. Lucas Ochoa, vicecampeón, con Jorge Peñaloza, Santiago.

CATEGORIA PESADO: Juan Garrido, vicecampeón, con Víctor Amigo, Militar.

EL PESAJE

El pesaje reglamentario de los aficionados que intervienen hoy, se hará a las 12 del día en la Federación de Box de Chile.

LA VENTA Y RESERVA DE ENTRADAS

En atención a la enorme demanda de entradas para la reunión de esta noche, se hace presente al público que las entradas reservadas sólo se guardarán hasta las 18 horas. Después de esa hora serán puestas a la venta. La boletería del Teatro Caupolicán será abierta a las 10 de la mañana en punto.

LOS PRECIOS

Los precios de las entradas para esta noche serán de [...]ta pesos el ring de primera y segunda filas, sesenta pesos la tercera, cuarta y quinta fila, cincuenta pesos la platea numerada. El anfiteatro vale [...] pesos y la galería diez pesos.

LAS PUERTAS DEL CAUPOLICAN

Para evitar molestias al público, las puertas del Teatro Caupolicán se abrirán a las [...] horas en punto, junto con las boleterías de la galería y el teatro.

TEATROS Y CINES

NUEVA OPORTUNIDAD DE ADMIRAR EL TEATRO EXPERIMENTAL EN "NUESTRO PUEBLO", DE WILDER

Para el domingo próximo, a las 10.30 horas, en el Teatro Municipal, se ha programado la cuarta representación del reciente y completo éxito del Teatro Experimental de la Universidad de Chile; la hermosa obra de Thornton Wilder, "Nuestro Pueblo", que el notable conjunto dramático universitario que encabeza Pedro de la Barra ha dado a conocer con absoluta solvencia artística al público de Santiago. La irresistible, y, a la vez sencilla belleza de la creación de Wilder, ha llevado una y otra vez al Teatro Municipal a un público entusiasta que no ha reservado sus aplausos para esta obra y sus intérpretes chilenos.

En la nueva función, especialmente dedicada a empleados y estudiantes, "Nuestro Pueblo" obtendrá el éxito de su estreno, pues será llevada a escena con los intérpretes ya conocidos, con el valioso aporte de los coros que dirige el profesor San Martín y con los extraordinarios efectos de iluminación que han realizado tan acertadamente la realización de esta obra.

La función se hará a precios reducidos. Las entradas están en venta en la boletería del Municipal.

ANGELILLO EN EL TAP ROOM

El insigne cantor Angelillo, creador de un estilo y de una nueva etapa en el cancionero español, se presenta mañana en el escenario del Tap Room, para hacer una corta temporada antes de regresar a Buenos Aires. Angelillo es el eximio cantante que ha elevado de categoría la canción popular española y muy en especial la andaluza.

Habrá una semana españolísima en el Tap Room, pues Angelillo actuará con el Trío Moreno. Además en el programa el ballet Tap Room, con nuevas danzas y Elba Miramar, elegante y emotiva intérprete del tango.

INTERES EN TORNO A LA VENIDA DE LA CIA. DE CONCHITA PIQUER

Un espectáculo de gran jerarquía artística y que el público de Santiago sabrá valorar debidamente, será el que nos presentará la Empresa del Municipal para la segunda quincena del presente mes. Conchita Piquer llega hasta nosotros apoyada en jornadas triunfales y juicios consagratorios de la prensa de Europa y América. Pocas veces se le ha presentado a la sociedad santiaguina la oportunidad de enfrentarse con un espectáculo de arte, de la belleza del que nos ocupa. Conchita Piquer con su compañía de canciones y bailes españoles, llegará a Santiago el 20 para presentarse en nuestra primera sala de espectáculos.

Para los breves días de actuación la Empresa tiene abierto un abono volante.

MATINEE FAMILIAR Y FUNCION NOCTURNA HACE HOY GARCIA LEON

A medida que se aproxima el fin de la brillante temporada que viene realizando en el Teatro Municipal la mejor Compañía de género festivo que ha venido en los últimos años, como es la que dirige el celebrado actor Joaquín García León, se acrecienta el interés del público por ver los interesantes estrenos y reprises que hace con frecuencia pocas veces vista en esta clase de espectáculos. Para hoy, a las 15 horas, accediendo a la petición hecha por numerosísimas personas, la dirección de la Compañía dará una matinée extraordinaria, a precios rebajados, poniendo en escena la graciosísima comedia de Luis Tejedor y Muñoz Llorente, "Las Tres B B. B.", que ha constituído un verdadero suceso cómico. En la noche, pues no habrá vermouth, se reprisará la farsa cómica "En mi casa mando yo", de López Monis y Ramón Peña. Mañana viernes habrá solamente función nocturna y el sábado se estrenará en la temporada la preciosa comedia de los hermanos Alvarez Quintero "Nidos sin Pájaros".

"CUANDO ADAN JUGABA AL POKER"

Ha seguido en el Teatro Imperio el éxito creciente de la chistosísima comedia "Cuando Adán jugaba al póker", del celebrado actor y autor chileno Pepe Rojas, en una de las celebradas y graciosas creaciones de Lucho Córdoba.

"Cuando Adán jugaba al póker", se da nuevamente en ambas funciones de hoy de la Compañía de Comedias Cómicas Leguía-Córdoba, a las 18.30 y 22 horas.

LA COMPAÑIA DE REVISTAS DEL TEATRO ESTADIO CHILE

La Compañía de Revistas Rum bembú continúa con éxito su temporada en el escenario del Teatro-Estadio Chile en el Portal Edwards, del barrio estación.

Para hoy en tarde y noche anuncia las últimas representaciones de la espectacular y lujosa revista en 2 actos y 27 cuadros: "Lo que pasó aquella noche" o "El crimen de la vedette", original de Pepe Harold, con música del maestro Bernardo Lacassia. En esta revista se lucen ampliamente el Trío Moreno, Julita Pou, la cancionista argentina Elba Miramar, Alejandro Lira, Rolando Caicedo, el actor cómico argentino Germán Vega y las 14 segundas tiples bailarinas que dirige la maestra coreógrafo Emilia Aedo.

Para mañana, la Compañía cambia el cartel, estrenando en el barrio la nueva revista de Pepe Harold intitulada: "De vuelta de Buenos Aires", obra que tiene graciosos sketchs y bailables, con lucimiento de todas las primeras figuras del conjunto.

MAÑANA DEBUTA LA CIA. DE ADOLFO GALLARDO EN EL BALMACEDA

En la función nocturna de mañana debuta en el Teatro Balmaceda la compañía Nacional de Revistas, que presenta el aplaudido actor chileno Adolfo Gallardo, poniendo en escena la espectacular revista original de Gallardo con música del maestro Manuel Contardo, intitulada, "La Casa de los Fantasmas", obra que será presentada con decorados especialmente pintados por el escenógrafo Arturo Larena, sastrería de lujo y efectos eléctricos novedosos que llamarán justamente la atención. La obra como decimos es de gran movilidad y aparato, por lo cual el Teatro Balmaceda permanecerá cerrado hoy para la preparación del espectáculo y para realizar el ensayo general.

El elenco en el que figuran destacados artistas contratados en el extranjero y seleccionados entre los mejores actualmente en nuestra capital y que tienen a su cargo la interpretación de la obra, han ensayado cuidadosamente sus roles.

"LAS ESTRELLAS SE REUNEN", EN AUDICION DE C.B. 114

Una de las más agradables audiciones que C.B. 114 de la Corporación Chilena de Broadcastings, ofrece en sus espacios de martes y sábado a las 21.30 horas, es el programa denominado "Las estrellas se reúnen" y en el que se presentan los mejores artistas de su elenco.

Junto al alegre dúo de arte mexicano, los Huastecos del Sur, está la voz cálida de Magda en sus boleros y canciones del trópico; y los más bellos cantos americanos, especialmente jazz y spirituals brotan de la privilegiada garganta de Kerry Keller. La Orquesta de Federico Ojeda, con sus 21 profesores es el telón de fondo de tan magnífico programa y Arturo Gatica anima con sus tonadas chilenas. En los últimos días, la dirección de C.B. 114 ha resuelto agregar a este programa dos figuras demasiado conocidas ya en el ambiente radial.

Una, es la estrella juvenil de la canción selecta, María de la Luz, que completará el elenco de estrellas; la otra, la popularísima Julita Pou, que dará el toque español a ese programa, actuando con su gracia y simpatía en esta conjunción de estrellas de la Corporación Chilena de Broadcastings.

"ALBORADA EN FRANCIA" SIGUE DANDOSE EN EL LUX

Sigue triunfando en el Teatro Lux, donde día a día se reúne el público más distinguido, aficionado al buen teatro, la hermosa y apasionante comedia del destacado autor nacional, Alvaro Puga Fisher, "Alborada en Francia", comedia social en que con suma delicadeza y buen gusto el autor aborda un tema dramático que apasiona al espectador desde su primera escena hasta su hermoso desenlace. Alejandro Flores, en el jefe del hogar que procura por mil medios la felicidad para los suyos; Rafael Frontaura, en un espiritual abate francés que da rienda suelta a sus sentimientos patrióticos; Eloísa Cañizares, extraordinariamente gentil en la hija predilecta de ese hogar; María Luisa Robledo, magistral en su rol de la madre que soporta con resignación todos los dolores físicos y morales; Gerardo Grez, en el enamorado oficial alemán; Pedro Alcandro, muy en propiedad en su rol del inválido que ama secretamente a la hija; Jorge Sallorenzo, muy gracioso y oportuno en el médico francés; María Teresa Squella, simpática en [...] enfermera, y Humberto Onetto, cometiendo lo que será en breve.

Espectáculos Gallo en su afán de que sea visto por el mayor número de personas, sigue ofreciendo esta obra al precio rebajado de quince pesos platea, [...] pesos balcón y cuatro pesos [...] teatro. "Alborada en Francia" en las dos funciones de hoy, 18.30 y 20 horas.

LA VEDETTE CARMEN DE THALIA

La dirección de la Compañía de Revistas Rum Bam Bu está alistando la nueva revista que servirá para el debut de la afamada vedette internacional, Carmen de Thalia, que viene expresamente de Buenos Aires para formar parte del conjunto que actúa en el Portal Edwards.

Carmen de Thalia deberá [...] esta semana a Santiago.

"LOS REYES DEL RING" QUE SE EXHIBIRA EN EL T. VICTORIA ESTA LLAMADA A SER LA MEJOR PRODUCCION DEPORTIVA DEL AÑO

EL LUNES PROXIMO SE ESTRENARA EN NUESTRA CAPITAL. — ESTA CINTA ES LA HISTORIA DEL BOX DESDE SULLIVAN A JOE LOUIS, Y EN ELLA SE DESARROLLAN LAS MEJORES PELEAS DISPUTADAS EN EL MUNDO. — ENTRE OTROS ENCUENTROS DESTACAN LOS DE DEMPSEY-TUNNEY, DEMPSEY-CARPENTIER, MAX SCHMELLING-JACK SHARKEY, Y OTROS



El grabado nos muestra a Jack Dempsey y Tommy Gibbons, en su emocionante match efectuado el año 1923, y que veremos en la película "Los Reyes del Ring"

El lunes próximo se estrenará en la cómoda y amplia sala del Teatro Victoria la gran película de ambiente de box titulada "LOS REYES DEL RING", la que por la fama de que viene precedida en los otros países de Sud América, donde se ha exhibido, promete alcanzar entre nosotros un éxito remarcable.

Esta cinta está totalmente relatada en castellano, por eminentes críticos de box, y exhibe las más grandes peleas que se han efectuado en el mundo, desde la iniciación del boxeo reglamentado, y oficial hasta los días de nuestra época en que Joe Louis detenta el cetro máximo.

La particularidad tal vez más notable de esta película, que es de un largo metraje, es la amenidad y variedad de sus escenas, que en ningún momento dejan de interesar al público.

El espectador podrá apreciar la forma paulatina pero segura y ascendente que ha experimentado el arte del marqués de Queensberry desde los tiempos de Sullivan, primer detentor del título, hasta llegar a la época actual.

Sin duda alguna que la mayor atracción de la película es la exhibición de las principales peleas efectuadas desde principios de este siglo hasta la fecha.

Ellas han sido cuidadosamente seleccionadas y cada mach está tomado en forma nítida y perfecta, tanto en la cámara lenta como en la normal, pudiéndose, en consecuencia, apreciar hasta en sus menores detalles las particularidades de los encuentros, los que, como decíamos, están relatados en forma maestra por los críticos.

La opinión de la prensa de los países americanos es totalmente favorable a "LOS REYES DEL RING", manifestándose en este sentido amplia en considerarla como una verdadera creación en el orden deportivo.

Recalcamos la importancia que tiene para los aficionados al box, para los cultores de este deporte, y para los profesionales del mismo, la exhibición de esta cinta, que tiene grabadas en el celuloide casi todas las más grandes peleas efectuadas en Europa y Estados Unidos, sobresaliendo las de Dempsey con Tunney, de aquél con Carpentier, las de Arturo Godoy con Joe Louis, y así por el estilo las más espectaculares efectuadas en el mundo.

En las dos peleas sostenidas por el corajudo chileno Arturo Godoy con el campeón Joe Louis, el espectador podrá ver por primera vez en la pantalla, detalles fieles y de una nitidez extraordinaria de estos encuentros.

Seis cámaras filmadoras dispuestas estratégicamente en diversos ángulos del ring, pudieron captar en todos sus detalles, estos sensacionales encuentros, en lo que Godoy, superándose a fuerza de hombría y coraje, puso en serios aprietos al formidable negro, hoy, sin duda, el mejor boxeador de la época.

Mirando restrospectivamente hacia el pasado, el público verá en esta cinta escenas de los grandes matches disputados en diversas categoras, especialmente los peso pesado, como asimismo sesiones de entrenamiento y aspectos de las grandes muchedumbres que asistieron a los encuentros más famosos.

Toda persona que guste del deporte y preferentemente del box, está en la obligación de ver esta cinta, que fuera de deleitar con sus escenas al espectador, dejará útiles enseñanzas a los aficionados y profesionales boxisticos.

Una demanda extraordinaria de entradas asegura desde luego que "LOS REYES DEL RING" alcanzará en Santiago el mismo o mayor éxito que en los demás países, en donde alcanzó verdaderos records de taquilla y asistencia.

En exhibición privada de esta película, hecha ante reputados críticos de box y representantes de la prensa, quedó entre ellos la impresión de que "LOS REYES DEL RING" será un acontecimiento en todas las ramas del deporte, pues a pesar de su largo metraje, no pierde interés en ninguna de sus escenas y por el contrario, mantiene constantemente interesado al espectador hasta su término.

"LAS ABANDONADAS"

El lunes próximo será estrenada la gran película "Las Abandonadas", cuya exhibición hará sensación en el público santiaguino.

Esta premier, que se verificará en el Teatro Santiago, será a beneficio de la Asociación de Periodistas "Camilo Henríquez", lo que le permitirá iniciar la formación de un fondo para la construcción de un mausoleo para sus asociados.

Además, habrá varios números de variedades que contribuirán al éxito de dicho beneficio para lo cual se ha obtenido el concurso desinteresado de destacados artistas de la capital.

GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos número 841 — Teléfono número 88768. — Vermouth y noche: El espectáculo de Los Aguilas de medianoche, El cine exhibe: Yolanda.

IMPERIO — Estado número 239 — Teléfono número 32627.— Compañía Leguía-Córdoba.— Vermouth y noche: Cuando Adán jugaba al póker.

LUX — Huérfanos número 1180.— Teléfono número 87630. Vermouth y noche: Alborada en Francia.

MUNICIPAL. — Agustinas esq. San Antonio. — Teléfono N.o 83904. — Matinée: Cía García León y Las tres B. B. B. Vermouth: Conciertos coros de Concepción. Noche: Cía. García León, y En mi casa mando yo.

CINES

ALAMEDA. — Delicias número 2987 Teléfono 91254.— Vermouth y noche: Las llaves del reino y Recuerda aquel día.

AVENIDA. — Av. Vicuña Mackenna N.o 621.— Teléfono número 84960.— Vermouth y noche: Feliz y enamorada y Su adorable enemiga.

ANDES — Avenida Irarrazaval número 435.— Teléfono N.o 43811. — Vermouth y noche: Cita en los cielos y Los mosqueteros del rey.

ALCAZAR. — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.o 80122. Vermouth y noche: Semilla de odio.

AVENIDA MATTA.— Av. Matta número 618.— Teléfono número 51455.— Rotativo: Feliz y enamorada, Alas y una plegaria y Tahití isla del amor.

APOLO. — Victoria número 763.— Teléfono número 51746.— Cerrado por reparación.

ALMAGRO.— Plaza Almagre. — Teléfono número 83425.— Rotativo: Feliz y enamorada, Una familia en apuros y La bomba.

AMERICA. — Ñuble número 390. — Teléfono número 52443.— Rotativo: Los mosqueteros del Rey, Adorable enemiga y La sombra funesta.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano — Teléfono número 65050.— Matinée, vermouth y noche: La monja alferez y El cowboy y la dama.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306 — Vermouth y noche: El diablo dijo no y Abnegados.

BLANCO ENCALADA. — Av. Blanco Encalada 2820 — Teléfono 91787 — Rotativo: La amada inmóvil, Cita en los cielos y Vitaminas del Loro.

BOLIVAR. — Tarapacá número 761 Rotativo: Cuando doblan las campanas y La extraña pasajera.

CAUPOLICAN.— San Diego número 858. — Teléfono número 85912 — Noche: Campeonato Nacional de Box.

CARRERA. — Av. Bdo. O'Higgins N.o 2151. — Teléfono N.o 86685. — Matinée, vermouth y noche: La monja Alférez y El cowboy y la dama.

COLON. — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono número 90577.— Vermouth y noche: Las llaves del reino y Recuerda aquél día.

COUSIÑO. — San Ignacio número 1249. — Teléfono número 50657. — Rotativo: Idolos de barro, La vuelta de Arsenio Lupin y Agregados.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas N.o 743.— Teléfono número 33550.— Rotativo: Feliz y enamorada y Cita en los cielos.

CHILE. — Avenida Recoleta número 2104. — Teléfono número 60728.— Rotativo: Amores de ayer, El buen pastor.

CERVANTES. — Matías Cousiño N.o 134 — Teléfono N.o 88569.— Matinée, vermouth y noche: Morena obscura.

CENTRAL. — Huérfanos número 930 — Teléfono número 33555 — Matinée vermouth y noche: Semilla de odio.

CAPITOL. — Avenida Independencia N.o 224.— Teléfono 89581. — Rotativo: Nick Carter en el trópico, Extraño caso del doctor Kildear y 8.a Sombra siniestra.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes N.o 41.— Teléfono número 60735. — Matinée, vermouth y noche: Te quiero para mí.

DIECIOCHO. — Dieciocho número 14. — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche: Los mosqueteros del Rey y Las seis suegras de Barba Azul.

DIEZ DE JULIO. — Av. 10 de Julio número 819 — Teléfono 80836.— Rotativo: Las seis suegras de Barba Azul, A bordo del Pacífico y Puente invisible.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins. — Rotativo: Campeonato cómico, Maestros de baile, Qué par de reclutas, Noticiario Fox y Puente de los fantasmas.

ESMERALDA. — San Diego número 1035.— Teléfono 64303. Rotativo La amada inmóvil, Las llaves del reino y Agregados.

EXCELSIOR. — Av. Independencia 1070. Rotativo: Bodas sin compromiso Una mujer comprometida, y El barco romántico.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval N.o 2900.— Teléfono 42389. — Vermouth y noche: Las llaves del reino y ¡Qué par de vivos!.

FRANKLIN — San Diego número 2117. — Teléfono número 50754.— Rotativo: La amada inmóvil, El cantar de los cantares, La ley de los Pampas, y 10.a Legión de los Centauros.

IDEAL CINEMA. — Mapocho número 4117.— Teléfono número 92188 — Rotativo: Me he de comer esa tuna, Ojos del alma y La muerte burlada.

IMPERIAL. — San Diego número 1344.— Teléfono número 51112. — Rotativo: Prisionero de Zenda, La adorable enemiga, La flecha negra y Los episodios 1.o y 2.o.

INDEPENDENCIA. — Av. Independencia número 873.— Teléfono 62702. Rotativo: Las llaves del reino y La amada inmóvil.

ITALIA. — Av. Bilbao esquina Av Italia. — Teléfono número 41883. — Rotativo: Su adorable enemiga, La bomba y Feliz y enamorada.

LO FRANCO. — Carrascal número 4604.— Teléfono número 92705. Rotativo: Con un pie en el cielo y Una gitana en México.

MANUEL RODRIGUEZ — Plaza M. Rodríguez. — Teléfono N.o 66959 — Rotativo: Feliz y enamorada, Cita en los cielos, y Enredos entre faldas.

MINERVA. — Chacabuco número 778. — Teléfono número 91464. — Rotativo: El Rey se divierte, Las seis suegras de Barba Azul, El estrangulador, 10.a Legión de los Centauros y Noticiario RKO.

METRO — Bandera con Unión Central. — Teléfono número 83361.— Matinée, vermouth y noche: Música del corazón.

MIAMI. — Huérfanos número 1048. — Teléfono número 85815. — Rotativo: La sombra de una duda.

MIRAFLORES.— Miraflores 878. — Teléfono 30909. Sesiones continuadas: Rica y revoltosa, Blanca Nieves y los siete enanitos y Pillos buenos.

MONUMENTAL. — Av. Bdo. O'Higgins N.o 3943.— Teléfono 91555. — Rotativo Beneficio Población Antonio Varas. Cine y variedades.

NACIONAL. — Av. Independencia N.o 801. — Teléfono N.o 63568. — Rotativo: Feliz y enamorada, La bomba y Una familia en apuros.

NOVEDADES. — General Korner esq. Av. Portales.— Teléfono 94554.— Vermouth y noche: Perdidos en un Harem y Su adorable enemiga.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval N.o 1706. — Teléfono N.o 43152. — Rotativo: Perdidos en un Harem Rosa la revoltosa y Tu eres mi amor.

O'HIGGINS — San Pablo esq. Cumming. — Teléfono número 86929.— Rotativo: La amada inmóvil La bomba y Mañana morirás.

ORIENTE. — Av. Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono N.o 41345. — Vermouth y noche: Nosotros.

PORTUGAL. — Av. Portugal con 10 de Julio. — Teléfono N.o 51473 — Vermouth y noche: Las llaves del reino y ¡Qué par de vivos!

PRINCESA.— Av. Recoleta número 845. — Teléfono número 85202. — Rotativo: Perdidos en un Harem y A través del Pacífico.

PRINCIPAL. — Ahumada número 162.— Teléfono N.o 83572.— Rotativo: Noticiario con los festejos de S. E. el presidente Ríos en Nueva York, Cómica y Pat Donald.

PROVIDENCIA. — Avenida Manuel Montt N.o 64.— Teléfono 46073 — Rotativo: Allá en el rancho grande y El cisne negro.

RECOLETA. — Avenida Recoleta N.o 597. — Teléfono N.o 63874. — Rotativo: Feliz y enamorada, La amada inmóvil y La bomba.

REAL. — Compañía número 1040. — Teléfono número 65555.— Matinée vermouth y noche: Las 3 herederas.

REPUBLICA. — Av. República número 239.— Teléfono N.o 93613. — Rotativo: Amores de ayer, El castillo siniestro y Dos veces dos.

RADIO CITY.— Huérfanos número 1055. — Teléfono número 66421. — Rotativo: El general murió al amanecer.

RIALTO. — Avenida Pedro de Valdivia N.o 3346.— Teléfono 41667. — Rotativo: Las seis suegras de Barba Azul y Amores a los quince años.

SANTIAGO.— Merced número 839. — Teléfono número 32888.— Matinée, vermouth y noche: Doce lunas de miel.

SANTA LUCIA. — Av. Bdo. O'Higgins esquina San Isidro. Tel. 61379.— Matinée, vermouth y noche: Nosotros.

SELECTA. — Chacabuco número 1178. — Teléfono número 92194.— Rotativo: A través del Pacífico. Los mosqueteros del Rey y Falsa identidad.

SAN MIGUEL. — Avenida Central N.o 1202. — Teléfono N.o 53275 — Cerrado.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono número 61557 — Vermouth y noche: Me he de comer esa tuna y Su adorable enemiga.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléfono N.o 30021. — Rotativo: El Peñón de las ánimas, y Not. RKO.

EDICION DE 22 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269.— CASILLA 81 D. SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 1945 PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

Actividades Gremiales

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SOCIEDAD ARTESANOS "LA UNION".— Reunión de directorio, hoy a las 21,30 horas, en el local de Riquelme 851.

COOPERATIVA "LA UNIVERSAL". — Reunión general, el próximo sábado a las 17 horas, en el local de Sevilla 1746.

ASOC. OBREROS DEL AGUA POTABLE. — Reunión general hoy a las 18,30 horas en el local de costumbre.

COOPERATIVA "MEXICO".— Reunión de directorio, hoy a las 21 horas, en el local de Con-Con esq. de Av. Ecuador.

SINDICATO OBREROS EN SOMMIERS.— Reunión general, hoy a las 20 horas en el local de costumbre.

CONJ. FOLKLORE CHILENO — Reunión y ensayo general, hoy a las 18 horas, en el local de costumbre.

SINDICATO DE PELUQUEROS. — Reunión de delegados, hoy a las 20 horas, en el local de Puente 765.

UNION SOCIAL MUTUALISTA.— Reunión de Consejo, hoy a las 19,30 horas en Av. Manuel Montt 340 (Providencia).

SIND. EMPLEADOS DE CARNICERIAS. — Reunión general, hoy a las 21 horas, en el local de Av. La Paz 134.

SOCIEDAD GREMIO DE ABASTO.— Reunión, hoy a las 14,30 horas, en el local de Franklin 1024.

ACTIVIDAD DE LOS GRAFICOS

A las 19 horas, de hoy jueves, Cochrane 323, se reunirá el Comité Nacional Pro Ley única de Previsión del gremio gráfico, para iniciar los preparativos de la próxima concentración y desfile que el gremio efectuará el jueves 15 del presente, este acto se desarrollará simultáneamente en diversas provincias, las conclusiones serán entregadas a Intendentes y Gobernadores.

Mañana a las 19,30 horas, por CB 89 Emisoras Bulnes, hablarán los dirigentes Angel Custodio Muñoz y Abel Rojas Díaz.

LABOR QUE REALIZAN LOS GREMIOS

ACUERDOS Y LLAMADOS A SESION DE SINDICATOS Y SOCIEDADES MUTUALES

Diversos organismos gremiales han estado en este último tiempo trabajando activamente en la solución de sus problemas, lo que ha motivado que en sus reuniones pasadas se hayan adoptado acuerdos al respecto.

Damos a continuación la nómina de estas instituciones:

EMPLEADOS DE LA BENEFICENCIA. — En su última reunión, la Unión de Empleados de la Beneficencia acordó poner en vigencia el nuevo Reglamento Sanitario y reorganización la comisión respectiva; nombrar una nueva comisión de fiestas y celebrar mañana una interesante reunión de directorio, en el local de Arturo Prat 64, a las 20.30 horas.

SOCIEDAD DE PELUQUEROS. — El directorio de este organismo mutual acordó lo siguiente: llevar a efecto el próximo domingo un baile social, en el local de Santa Rosa 555; notificar a los socios que el domingo 25 del presente se efectuará una romería al Mausoleo Social, auspiciada por la Federación Provincial Mutualista y diversos otros puntos de interés colectivo.

EMPLEADOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACION PUBLICA. — La Unión de Empleados de Servicio de Establecimientos de Educación Pública "Pedro Aguirre Cerda", llevará a efecto el sábado a las 22 horas un festival artístico y un baile social, en el local de calle San Francisco 310, a fin de allegar fondos sociales.

UNION EN RESISTENCIA DE ESTUCADORES. — Esta institución pone en conocimiento de las organizaciones congéneres del país, que los movimientos huelguísticos que sostiene el gremio en Valparaíso y Puente Alto han continuado sin que se haya llegado a una solución al respecto debido a la intransigencia que han demostrado los contratistas que están a cargo de las obras en que se han declarado en huelga. Por esta causa, esta institución solicita la ayuda económica de todos los obreros del gremio, a fin de que estos movimientos puedan solucionarse sin menoscabar los intereses económicos de los trabajadores en huelga.

SINDICATO UNICO DE PINTORES. — Frente a la huelga declarada por los obreros pintores de la obra en construcción ubicada en calle Sazié 2270, este sindicato pone en conocimiento del gremio que debe haber una amplia adhesión hacia los trabajadores en huelga, no aceptando el trabajo que se les quiera ofrecer en esa obra. El movimiento se gestó debido a que el contratista don Víctor López se negó a llegar a un entendimiento con los obreros, con respecto a un pliego de peticiones que presentaron y que versaba sobre un aumento en los actuales salarios y diversas mejoras sociales.

CHARLA RADIAL. — Hoy a las 14 horas, por intermedio de C. B. 70 Radio Santa Lucía, en la audición "Diario del Pueblo", se dirigirá al gremio y a la opinión pública el dirigente del gremio de Choferes y Cobradores, don José Luis Carrasco. En la misma audición hablará la secretaria del Sindicato Profesional de Peleteros, señorita Nieves Sáez, quien se referirá a los diversos problemas a que está abocado el gremio.

EMPLEADOS DE CARNICERIAS. — Hoy a las 21 horas, celebrará una reunión general de socios el Sindicato Profesional del gremio, en el local de Avenida La Paz 134, a fin de tratar diversos puntos de interés. Además, esta institución hace saber al gremio que para el próximo domingo hay programado un viaje a Valparaíso.

COOPERATIVA "MEXICO".— Hoy a las 15 horas se entrevistará con el vicepresidente ejecutivo de la Caja de la Habitación el directorio de este organismo cooperativista, a fin de hacerle entrega de un memorial. A las 21 horas, esta cooperativa celebrará una interesante reunión, en el local de costumbre, a fin de dar cuenta de la entrevista en referencia.

CONFEDERACION DE HUERTOS OBREROS. — Este organismo concéntrico de las Cooperativas de Huertos Obreros, llevará a efecto mañana a las 19 horas una reunión de directorios y delegados de las instituciones adheridas, en el local de calle San Pablo 1846, a fin de tratar diversos asuntos de interés.

AGRADECIMIENTOS A SOC. DAVILA BAEZA

El Sindicato Profesional de Dueños de Talleres de Calzado ha dirigido una encomiástica nota de agradecimiento a la Sociedad Mutual Dávila Baeza, por haberle facilitado graciosamente una sala en su edificio de San Francisco 668, para dictar un curso de perfeccionamiento profesional a los obreros zapateros. Firman la comunicación los señores Segundo Zamora B. y Octavio Poblete P.

DIFICULTADES EN FBRICA SAA VIAL

La Federación Industrial Nacional de la Construcción, Consejo de Santiago, informa que a fines de septiembre pasado los obreros de la Empresa Constructora Saa Vial elevaron un pliego de peticiones de mejoramiento económico.

Los industriales no han accedido a las peticiones y, según se nos agrega, no aceptarían someter la materia a un arbitraje, por lo cual los trabajadores se verían en la necesidad de ir a una huelga.

DIRECTIVAS QUE LLAMAN A SESION

Para hoy a las 11 horas están convocados a una reunión conjunta el Consejo Directivo Nacional de la CTCH. y la Directiva Nacional de la Federación Industrial Ferroviaria, para tratar sobre el estado de las peticiones de los personales ferroviarios a la Empresa.

Además, el Consejo de la CTCH. celebrará otra reunión hoy, a las 18 horas, para ocuparse de los demás conflictos obreros del país, como los de Lirquén, Potrerillos, Zona del Carbón, Juan Solddao y ortos puntos.

SUPLEMENTEROS RECONOCEN LABOR DE CARABINEROS

Celebró una concurrida asamblea el Sindicato General de Suplementeros, presidido por el señor Victorino Reyes.

Entre otras resoluciones acordó: solicitar a la Superioridad del Cuerpo de Carabineros la ampliación de la guardia en los puntos en que se hace la entrega y distribución de diarios y revistas, especialmente en aquellos en que es insuficiente; reconocer la buena actuación de la guardia actualmente apostada en todos los puntos referidos, por la comprensión que tienen para el gremio y por la forma asertada con que cumple sus funciones y solicitar a la Dirección de Carabineros deje sin efecto la movilización de ese personal, ya que los nuevos no estarían al tanto de la idiosincracia del canillita.

La asamblea se ocupó también de la creación de una Escuela Nocturna para el gremio, iniciativa del señor Enrique Rojo, que fué muy aplaudida, acordándose hacer un registro de socios que ingresarían a dicha Escuela.

Finalmente se acordó abogar por la mayor comprensión entre las Empresas Periodísticas, el público y el gremio de suplementeros.

OCURI

Este mineral en septiembre y octubre recién pasado produjo 443 y 357 quintales de barrilla esp., respectivamente.

REMATE DE ORO EN VALPARAISO

El remate de oro realizado ayer en la Bolsa de Corredores de Valparaíso tuvo el siguiente resultado:

1300	Oro	777
4000	Oro	778
1000	Oro	777
9000	Oro	772
2000	Oro	774
2000	Oro	773
62000	Oro	777

ELECCION DE DIRECTORIO

Con fecha [illegible] de noviembre de 1945 se constituyó en Santiago de Chile, el Sindicato Profesional denominado "Sindicato Profesional de Empleados de Cías. Distribuidoras de Películas Cinematográficas", con intervención del Inspector del Trabajo, don Temístocles Leiva.

El Directorio Provisorio quedó formado de la siguiente manera:

Presidente: Don Carlos Cleda Alvarez.

Secretario: Don Héctor Molina Benavides.

Tesorera: Señora Irene Valenza de Castro.

Directores: Don Antonio Olivares Frascara y don José Francisco Fernández Hernández.

Se hace la presente publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 375 del Código del Trabajo.

EL DIRECTORIO PROVISORIO

SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL DE IMPUESTOS

REMATE JUDICIAL

COMUNA DE ÑUÑOA

Por resolución de fecha 2 de octubre en curso, del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, recaída en los autos por cobro de contribuciones a los Bienes Raíces, caratulados "Fisco con Deudores Morosos" Expediente N.o 83,689, se ha fijado el día 9 de noviembre próximo, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate de las siguientes propiedades de la Comuna de Ñuñoa:

Rol	Deudor	Ubicación	Avalúo
188/1	Julio Pellisier	Irarrázaval 3798	143.000.—
475	Edelmira Contreras de H.	Larraín 6173	176.000.—
480	Vicente Echeverría		396.400.—
540	Roberto Cristi	Tucapel 537	52.300.—
594	Julia Correa	S. Navarrete 2029	32.900.—
641	Josefina de Bruna	P. Montt 1860	88.100.—
970	Julián Parro	Cap. Orella 2435	3.300.—
1201	Carlos Rogers	Sucre 2590	134.800.—
1716	Teresa Raggio	Sn. Fernando 4200	13.800.—
1717	Nelly Arriagada de O.	Sn. Fernando 4200	15.700.—
1757	Lucía Bate de Hidalgo	Colonia 4870 (hoy Licenciado de las Peñas)	101.400.—
1867/1	Miguel Amparán	Sn. Pedro 2541	10.300.—
2948	Alberto Rieloff	Los Alerces 2511	66.800.—
2984	Milka Litvak	Los Alerces 2511	19.500.—
3007	Roberto Weinrcich	Los Alerces 2712	45.700.—
3024	Elena Lelanne de D.	M. Zañartu 2756	20.700.—
3071	Laura Kaempifer	M. Zañartu 2756	18.000.—
3131	Luis Fernández	Avellanos 2340	17.900.—
3133	Albertina Lapuente	Avellanos 2340	20.000.—
3243	Wenceslao Daco	Los Castaños	15.100.—
3343	Tomás Rodríguez	Valparaíso 4780	92.400.—
3343/11	Luis Sandoval	Valparaíso, sitio	45.000.—
3621	Luis Alcayaga	Seminario 1382	20.800.—
3763	Carlos Bosicio	Italia 1622	44.900.—
4107/1	Santiago Fissori	O. Orrego	51.000.—
4257	Berta Schwartzmann	J. M. Infante 2219	55.700.—
4388	Guillermo Nelae	Román Díaz, sitio	38.200.—
4866	Onofre Medina	Fco. de Paul	16.700.—
4874	Nicanor Rubio	J. Prieto 638 hoy Brigada Walker)	20.000.—
4914	Fermín Pailla	R. Prado	12.100.—
4923	José Romero	Nelson 322	11.500.—
5302	Delfín Baeza	Villaseca s/n.	15.000.—
5374	Ariosto Herrera	Villaseca	16.500.—
5388	Adolfo Moreno	Las Dalias	22.700.—
5446	Gabriel Ricci	Septiembre 2680	50.000.—
5747	José Freire	José P. Alessandri 707	103.000.—
6022	José M. Pontigo	San José 185	75.400.—
6496	Antonio Tapia	Renato Zanelli 1409	10.100.—
6963/28	Harb Abdallab	Brown St. 132	21.800.—
7028	René Barrera B.	Pedro Torres 75	53.800.—
7042	Humberto Aguirre	Pedro Torres 529	68.200.—
7194	Darío Jofré	Berlín 908	13.000.—
7362	Juan Fuesch	Hannover 475	11.600.—
7553	Suc. Cruz Montt	Alm. Montt (hoy Cauquenes, s/n.)	13.000.—
7743	Suc. Valladares	Lautaro	49.300.—
7744	Elena Herreda de S.	Lautaro	21.000.—
7747	Ema González	Montevideo	20.600.—
7843/28	Gloria Arriagada	Cirujano Videla 187	48.000.—
11022/7	Ramiro Arrieta	Sn. Luis Peñalolén	196.900.—
11022/10	Hernán Arrieta	Sn. Luis Peñalolén	157.300.—
11048	Feliciano Hernández	Av. Ecuador	16.500.—

Mínimum: para cada propiedad, los dos tercios del avalúo vigente.

Boleta: el 10 por ciento del mínimum señalado.

Demás bases y antecedentes en autos citados y en el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, Abogacía Provincial de Santiago, Alameda Bernardo O'Higgins N.o 1694.

Santiago, 24 de octubre de 1945.

EL SECRETARIO

INDUSTRIAS Y COMERCIO

EL MERCADO DE VALORES

Entre el remate y las transacciones, el movimiento que tuvo ayer la Bolsa de Comercio de Santiago, en volumen, alcanzó a $ 15.000 oro, a $ 3.379.600 nominales en bonos y a 107.086 acciones, correspondiéndoles a Punitaqui, Río Negro, Recuperadora, Cervecerías, Drogas Botánicas, Vapores y Amigos, ser los valores más operados.

En bonos se efectuaron interesantes negociaciones, conservando éstos sus precios anteriores, salvo, Debentures £, que mejoró en 1 punto su anterior cotización.

El oro en Santiago, comenzó vendiéndose a 780 y a 777 en el remate efectuado en Valparaíso, cerrando vendedor a este último precio.

Se registró un total de 27 fluctuaciones, 17 de alza y 10 de baja, que significaron las ya citadas oscilaciones de precios en oro y bonos; en bancos, 2 alzas; en mineras, 1 baja y 4 alzas; en ganaderas, 1 alza y 9 en industriales contra 8 bajas.

El mercado cerró activo y con tendencia al alza.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

9000	Oro	780
520000	Deuda 7-1	84 1/2
21000	Caja 6 3/4	72 1/4
10000	Caja 6 3/4 1940	73 1/2
232000	Hip. 6-1	73
400	B. Sud Americano	138
1000	Chañaral	3 5/8
1000	Punitaqui	33
7600	Punitaqui Nov. 29	33
1000	Punitaqui Nov. 15	33
2000	Punitaqui Nov. 29	33
45	Arrocera OD	29
300	Fuego	421
1450	Cartones	42
100	Cervezas	88
3100	Cervezas Nov. 15	88
145	Gas Stgo.	61
200	R. Urbana	280
100	Vapores Nov. 15	144
100	Vestex	23 1/4
400	Vic. Pte. Alto Nov. 15	43
100	Vic. Pte. Alto	43
900	Yarur	154

FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

15000	Deuda Int. 7-1	84 1/2
440000	Caja 6-3/4	72 1/4
500000	Hip. 6-1 OD	73
50	B. Sud Americano	138
200	Chañaral	3 3/4
5000	Chañaral	3 5/8
600	Lota Nov. 29	70 1/2
1400	Lota Nov. 29	70 1/4
500	Lota Nov. 15	70
1600	Punitaqui Nov. 29	32 3/4
1000	Punitaqui Nov. 15	32 3/4
1000	Punitaqui Nov. 29	32 1/2
1000	Punitaqui Nov. 29	33
200	Punitaqui Nov. 29	33 1/4
5000	Río Negro	4 1/2
3000	Río Negro	4 5/8
2000	Río Negro	4 3/4
2000	Río Negro	5
100	Fuego	421
100	Lag. Blanca	90 1/2
600	Caupolicán	61 1/2
1000	C. Meln	99 1/2
200	C. Melón	99 1/2
1000	C. Melón Nov. 15	100
1000	Copec Nov. 15	37 1/2
500	Copec Nov. 15 OD	37 1/2
2000	Drogas Bot. Nov. 29	6 1/2
2	Gas	61
500	Sed. Chile	49 1/2
500	Sed. Chile	49 1/2
500	Sed. Viña	44
1000	Sonavela Nov. 29	19 1/8
500	Tabacos	88
500	Tej. Salto	38 1/2
1000	Vapores Nov. 29	144 1/2
1100	Vapores Nov. 15	144
500	Vapores	144
100	Vapores Nov. 29	144
1000	Vestex	23 3/8

SEGUNDA RUEDA

1500	Oro	779
1000	Deuda 7-1	84 1/2
505000	Caja 6 3/4	72 1/4
5000	Hip. 6-1	73
500000	Hip. 6-1 OD	73
200	B. Sud Americano	138 1/2
100	Punitaqui Nov. 29	33 1/2
5000	Punitaqui Nov. 29	33
8000	Río Negro	5 1/8
100	Fuego Nov. 15	421
300	Gas Stgo.	61
100	Ingelsac	23

3000	Recuperadora Nov. 15	10
100	Sanitas	75

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

5000	Oro	777
732500	Caja 6 3/4	72 1/4
13000	Hip. 6-1 OD	73
100	Debentures £	76
190	Banco Chile	536
2000	Amigos	1 1/4
2000	Amigos	1 1/2
500	Lota Px.	70
1900	Punitaqui Px.	32 3/4
2000	Punitaqui Px	33
900	Copec	37 3/4
100	C. Melón	100
200	Lamifún	28 1/2
400	Mademsa	13 1/4
50	Muelles	26
674	Muelles	26 1/2
1000	Muelles Px.	26 3/4
2000	Recuperadora M.	10
2500	Recuperadora Px.	10
200	Vapores Px.	144 1/2
100	Vapores M	144
100	Vestex	23 1/2
1000	Vestex Px	23 1/2

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

6000	Caja 6 3/4	72 1/4
6	Banco Español	250
1500	Lota Nov. 29	69 3/4
700	Lota Nov. 15	69 3/4
1700	Lota Nov. 29	70
200	Punitaqui Nov. 29	32 3/4
100	Punitaqui Nov. 15	33
200	Lag. Bca	90
1600	Ast. Habas Nov 29	75
100	Cervezas	87
400	Cervezas Nov. 15	87 3/4
500	C. Melón Nov. 29 OD	99 1/2
100	Copec	37 5/8
200	P. Bellavista Nov. 15	159
400	R. Viña	96
12800	Universo Nov. 15	30
600	Vic. Pte. Alto Nov. 29	43

SEGUNDA RUEDA

100	B. Sud Americ. Nov. 15	138
168	B. Sud Americano OD	137
100	Oruro Nov. 15	54 1/2
300	Punitaqui Nov. 29	33 1/2
200	Punitaqui Nov. 29	33 3/8
800	Punitaqui Nov. 29	33 1/4
500	Punitaqui Nov. 29	33 1/8
25	Punitaqui Nov. 29	31
200	Punitaqui Nov. 29	33
1000	P. de Lobos Nov. 29	32 1/2
1200	Lota Nov. 29	70
500	Río Negro	4 1/4
900	Manganesos	7 1/2
100	Cartones	42
10	C. Melón	100
41	Cervezas	[illegible]
100	Cervezas	87 [illegible]
500	Cervezas Nov. 29	88 [illegible]
500	Ch. Elect. Ord.	3 1/2
100	Envases	18 5/8
100	Envases Nov. 15	18 5/8
50	Gas	57
400	Hucke Hnos. Nov. 15	58
300	Hucke Hnos.	58
500	Interoceánica Nov. 15	53 1/4
700	Indac	23 1/4
1300	Mademsa	13 1/2
20	Muelles	26
115	Tabacos	87
150	Tabacos	88

FLUCTUACIONES

SUBIERON

BONOS
Debentures £ 75 a 76.
BANCOS
Chile 535 a 536.
Sud Americano 138 a 138 1/2.
MINERAS
Amigos 1 3/8 a 1 1/2.
Lota 70 a 70 1/4.
Punitaqui 32 1/2 a 33.
Río Negro 4 1/4 a 5.
GANADERAS
G. Grande 188 a 190.
INDUSTRIALES
Ast. Habas 74 3/4 a 75.
C. Melón 98 1/2 a 100 1/2.
Cervecerías 87 a 88.
Muelles 26 3/8 a 26 3/4.
P. Bellavista 157 a 159.
Recuperadora 9 a 10 1/8.
Sonavela 18 1/2 a 19 1/8.
Universo 29 1/2 a 30.
Volcán 59 1/2 a 60.

BAJARON

ORO
780 a 777.
MINERAS
Chañaral 3 3/4 a 3 5/8.
INDUSTRIALES
Aceites 14 1/4 a 14.
Envase 19 a 18 5/8.
Ingelsac 23 a 22 3/4.
Lamifún 28 3/4 a 28 1/2.
Ref. Viña 96 1/4 a 96.
Sed. Chile 50 a 49 1/2.
Tej. Salto 39 a 38 1/2.
Vestex 23 1/4 a 23 1/8.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro 777 v.

BONOS
D. Interna 7-1 84 1/2 c.
Garantía 7-1 83 1/2 c.
O. Públicas 7-1 87 n.
Paviment. 7-1 84 c.
Mun. Stgo. 7-1 70 c.
Caja 6 3/4 72 1/4 c.
Hip. 6-1 73 c.
Valpso. 6-1 72 1/2 n.
Debentures 69 n.
Debentures £ 76 c.
B. Eléctricos 63 c.

BANCOS
Chile 536 c.
Curicó 126 c.
Español 250 n.
Sud Americano 138 1/2 t

MINERAS
Amigos 1 1/2 c.
Bellavista 3 v.
Cerro Gde. 10 v.
Chañaral 3 5/8 t.
Disputada 11 c.
Lota 70 1/4 cp.
Madre de Dios 12 n.
Máfil 23 n.
Manganesos 7 1/2 tV.
Marga Marga 1 n.
Merceditas 1 1/4 v.
Monserrat 8 3/4 n.
Ocuri 21 1/2 n.
Oploca 75 n.
Oruro 55 vp.
Pargas 14 1/2 n.
Patiño 535 n.
Punitaqui 33 tp.
P. de Lobos 22 1/4 tpV.
Río Negro 5 v.
Schwager 129 1/2 n.
Tocopilla 23 1/4 v.
Totoral 18 n.

GANADERAS
Aysén 340 n.
Cisnes 46 n.
Gente Gde. 190 cc.
Laguna Blanca 90 1/2. t.
Rupanco 90 n.
T. del Fuego 421 c.

SALITRERAS
Lautaro 73 n.
Tarapacá 15 n.

INDUSTRIALES
Aceites 14 vm.
Alcoholes 15 1/2 n.
Alpargatas 15 n.
Arrocera 29 n.
Ast. Habas 75 tpV.
Azerman 51 n.
Austral 18 3/4 n.
Caupolicán 61 1/2 v.
Cemento M. 100 1/2 cp.
Cervecerías 88 c.
Cic 40 cm.
Cintolesi 15 c
Club Golf 10.000 c.
Club Hípico 55.000 c
C. Industrial 71 1/2 n.
Comunicaciones 17 1/2 n.
Copec 37 3/4 t.
Cristales 50 n.
Ch. Electr. Ord. 3 c.
Ch. Elec. Pref. 39 1/2 n.
Chiteco 72 n.
Drogas Bot. 6 1/2 tp.
Electr. Ind. 62 n.
Electro Met. 19 1/4 n.
Enlozados 20 v.
Envases 18 5/8 tmV.
Farmo Química 103 1/2 n.
Fiap 42 v.
Fósforos 45 1/2 c.
Gas Stgo. 61 v.
Gas Valpso. 56 n.
Hucke Hnos. 58 tV.
Hucke Hnos. N/E 56 n.
Indac 23 1/4 tV.
Ingelsac 22 3/4 v.
Insa 120 n.
Interoceánica 53 c.
Lamifún 28 1/2 t.
La Rural 105 n.
Lino 115 n.
Lozas Penco 22 1/2 v.
Madeco 32 1/4 n.
Mademsa 13 1/4 t.
Maderas Hdez. 115 c.
Mecánica 31 1/2 n.
Mol. Koster 161 n
Muelles 26 3/4 cp.
P. Bellavista 159 tmV.
Paños Tomé 53 3/4 n.
Papeles y C. 42 c.
Pizarreño 38 n.
Recuperadora 10 1/8 c.
Ref. de Viña 96 t.
Renta Urbana 280 t.
Saavedra B. 230 n.
Sacos 42 1/2 n.
Sanitas 75 t.
Sed. Chile 49 1/2 t.
Sed. Viña 44 t.
Sofruco 22 n.
Sonavela 19 1/8 tp.
Tabacos 88 t.
Tattersall 240 v.
Tej. Salto 38 1/2 t.
Telégrafo 22 1/2 n.
Textil Progreso 23 n.
Textil Viña 136 n.
Universo 30 tmV.
Vapores 144 tm.
Vestex 23 1/2 vp.
Vic. P. Alto 43 t.
Vidrios Planos 31 1/4 n.
Viña C. y Toro 37 1/4 n.
Viña La Rosa 22 n.
Viñas Unidas 38 n.
Volcán 60 v.
Yarur 153 n.
Zig Zag 20 1/4 n.

TRANSACCIONES

ORO	15.000
BONOS	3.379.600
ACCIONES	107.086

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE ANIMALES Y PRECIO DE LA CARNE EN VARA DEL DIA 7 DEL PRESENTE

Bueyes	32
Novillos	467
Vacas	64
TOTAL	563
En Vara	24
TOTAL	587
Terneros	107
En Vara	5
TOTAL	112
Corderos	1471
En Vara	76
TOTAL	1547
Cerdos	248
Vivos	39
En Vara	—
TOTAL	287

Buey, 1.a clase	$ 8.00	
id de 2.a	8.00	
id. de 3.a	8.00	
Novillo, 1.a clase	8.00	
id. de 2.a	8.00	
id. de 3.a	8.00	
Vaca, 1a clase	8.00	
id. de 2.a	8.00	
id. de 3.a	8.00	
Ternero 1.a clase	9.00	9.60
id. de 2.a	8.60	8.80
Cordero, 1.a clase	8.00	9.00
id. de 2.a	7.40	7.60
id. de 3.a	7.00	7.20
Cord Magallanes		5.55
Cord. lechón	10.00	11.00
Oveja, 1.a clase	5.80	6.80
id. de 2.a	5.00	5.60
id. de 3.a	4.60	5.20
Cerdo, 1a clase	10.60	10.80
id. de 2.a	9.40	9.60
id. de 3.a	9.00	9.20

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Caja de Previsión de EE. PP., compra a Ossandon, Carlos; parte chacra Tobalaba, Ñuñoa, $ 12.868.304 40.

Corsi y otra, Antonio a Duhalde, Edelmira; Almirante Montt [illegible], 2 millones de pesos.

Grovetto, Juan a Carbone y otro, Enrique; Diagonal Oriente 3770, 400 mil pesos.

Caja de Retiro y Previsión de los FF. CC. del Estado a Araneda, Luis; Av. Acacias hoy Abtao 160, Quinta Normal, $ 100.010.

Díaz, Fernando (adjudicación) de Valdivieso, Elena; Avenida 10 de Julio 348/54, 140 mil pesos.

Darrigrande, Mercedes a Sánchez, José; Echenique 243, 112 mil pesos.

Flores, Blanca a Pupi, Federa; Catedral 2024, 450 mil pesos.

Fernández, Ester (cesión) de Fernández, Blanca; derechos Santo Domingo 571, 120 mil pesos.

Gruzpan, Samuel a Rimsky, Mauricio; Av. Dublé Aymeyda 2898 $ 300.000.

González, Alfonso a Valdés, Carlos; 2.a Avenida 082, San Miguel, 160 mil pesos.

Kohan, Abraham a Fava, Nazareno; Av. Simón Bolívar 3095, Ñuñoa, 515 mil pesos.

Lorca, Eliseo a Urrutia, Armando; Avenida Bernardo O'Higgins [illegible], 180 mil pesos.

Morales, Gustavo a Bustamante, Manuel; parcela Avenida Vicuña Mackenna 7372/99, La Florida, 300 mil pesos.

Prieto, Rebeca a Cía. Chilena de Transportes Expreso Villalonga; Bulnes 1345 y Paz hoy Cautín 1312, 575 mil pesos.

Rencoret, Ana a Sepúlveda, Sara; Sto. Domingo 3905, 150 mil pesos.

Sillano, Alfredo y César a Plancilla, Juan; Av. Irarrázaval 3486/90, 750 mil pesos.

Santelices, Emilio a Litvak, Manuel; Avenida Los Orientales ex Tocornal 532, Ñuñoa, 380 mil pesos.

Valdés, René a Salvo, Lincoln; Av. Miguel Claro 368/74, $ 580.000.

Vicuña, Alejandro a Ortúzar, Delfina; Moneda 2176, 450 mil pesos.

Vicente y otra, Salvador de a Nardecchia, Alejandro; Angel Pino 111, $ 417.222.20.

Verdugo, Carlos a Nebot, Miguel; Av. José Domingo Cañas 1382, 210 mil pesos.

Yáñez, Oscar a Sodine, Emma; General Jofré 364, 360 mil pesos.

Zerbi, Guillermo a Goycolea y otro, Manuel; sitios 1, 2 y 20, manzana D, fundo Lo Castillo o Vitacura, Las Condes, 636 mil pesos.

Zolezzi, Eugenio a Fischmann, Mario; Avenida Los Orientales ex Tocornal 3400, Ñuñoa, 240 mil pesos.

Zamorano, María a Ulloa, Raúl; Madrid 815, 170 mil pesos.

REMATE DE ACCIONES

El siguiente fué el resultado del remate de acciones efectuado ayer a las 16 horas en la Bolsa de Comercio de Santiago:

1000	A eltes Nov. 15	14
85	Indac	22
40	Renta Urbana	276
10	Vestex	23
10	Vestex	23 1/8
3	Yarur	149
20	C. Melón	100 1/2
100	Río Negro	4 1/8
50	Río Negro	3 3/4
16	Lamifún	[illegible]
10	Sanitas	[illegible]
29	C. Melón	[illegible]
12	Lamifún	[illegible]
16	Enlozados	[illegible]
24	Textil Viña	[illegible]
38	Muelles	[illegible]
66	Muelles	[illegible]
11	Vestex	[illegible]
83	Sed. Chile	[illegible]

LOS REMATES DE HOY

Librería, Juguetería y Cigarrería "La Estrella de Chile", de 9 30 a 12 30 y de 14.30 horas adelante, en San Pablo 3771. Martilleros señores Víctor Araya L., Carlos Schmidt R., y Alfredo Recart.

Maquinarias, Herramientas Mecánicas y Vehículos Motorizados de la Maestranza Bartellone y Cía. Ltda., a las 15 horas, en Avenida Bernardo O'Higgins 4451. Martillero señor [illegible]

Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos

REMATE JUDICIAL

COMUNA DE SAN MIGUEL

Por resolución de fecha 25 de octubre de 1945, del Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de esta ciudad, recaída en los autos por cobro de la contribución a los Bienes Raíces, caratulados "Fisco con Deudores Morosos", se ha fijado la audiencia del día 23 de noviembre en curso, a las 10 horas, para que tenga lugar el remate de las siguientes propiedades de la Comuna de San Miguel:

Rol	Nombre	Ubicación	Avalúo
9	Suc. Juan Orrego	El Mirador	11.000.—
801	Tomás Lazo	Magd. Vicuña 1449	67.100.—
1019	Enrique Bohenwald Morales	Rosa Mira 958	59.000.—
1053	Luis Manduiano T.	Gladys Mz. B	35.500.—
1397	Waldo Ramírez Arías	Vial Sur 1162	125.500.—
1433	Luis Acosta	Vial Sur 1581	11.000.—
1578	Lorenzo Mirailes	San Javier 1597	14.500.—
1674	Gabriel Burgos	San Nicolás 701	180.000.—
1779	Ventura de Bezzi	San Nicolás 1202	125.000.—
1860	Ricardo Mummert	Av. Lazo 1490	122.700.—
2226	Luis Cáceres	4.a Avenida Mz. 26 St. 2	29.200.—
2242	Enrique Carrasco R.	4.a Avenida, St. 1	104.400.—
2242/20	Eduardo Moyano	4.a Avenida, St. 11	20.000.—
2280	Luisa Orellana	5.a Avenida 169	34.000.—
2282/2	Ester Reyes de F.	5.a Avenida 215	88.000.—
2284	Juan Romero	5.a Avenida 243	27.000.—
2316/10	Roberto Campos R.	5.a Avenida, St. 6	49.000.—
2316/12	Antonio Barra Vidal	5.a Avenida St. 7	129.000.—
2318	Germán Bobadilla	5.a Avenida, St. 67	247.000.—
2363	Concepción Sánchez	7.a Avenida St. 57	51.000.—
2450	Roberto Cifuentes	8.a Avenida 363	29.500.—
2465	Teresa Mejías H.	8.a Avenida, St. 234	29.000.—
2545	Santiago Chala	10.a Avenida 209	128.400.—
2644	Margarita Díaz de Lobos	Parna 636	45.900.—
2707	Humberto Pérez Ubilla	Avl Rivas 840	45.000.—
2716	Navi Ferg	Av. Rivas 1010	47.000.—
2794	Arturo Fernández V.	Carnot 1030	71.500.—
2795	Arturo Fernández V.	Carnot 1032	34.500.—
2816	Máximo Cuadros E.	Gambetta 854	175.000.—
2941	Aidé Pinillos	San Miguel 836	30.000.—
3040	Limo Santander Díaz	María Auxiliadora 893	78.000.—
3343	Carmona Sepúlveda	Mercedes Mira 780	176.500.—
3348	Luis Matus B.	Mercedes Mira 830	26.100.—
3351	Luis Matus B.	Mercedes Mira 858	10.500.—
3526	Eulogio Machuca	Magdalena Mira 709	19.000.—
3875	Blanca O. de Agüero	Michelson 794	139.700.—
3956	Ricardo Cruzat y otro	Berlín esq. Dresden	76.500.—
3968	Fisco y Carmela Mira de J.	Berlín esq. Dresden 999, Mz. D. St. 22-24 y 29-31	139.000.—
3978	Manuel Agüero	Berlín 794	54.000.—
3989	Sara Hockes de Arce	Av. Berlín 856	126.700.—
4095	Armando Apablaza	Aurora Mira 782	19.700.—
4148	Pedro Valdés O.	Santa Ester 791	27.500.—
4164	Aydé Peñailillo	Santa Ester 941	15.500.—
4187	Suc. Gricelda Drago	Santa Ester 798	250.000.—
4209	Gregorio Mira M.	Santa Ester 954	17.000.—
4221/2	Arnaldo Silva y otro	Ureta Cox 975	18.800.—
4231	Municipalidad San Miguel	P. Mira Mz. B, St. 2-3, N.o 881	11.000.—
4373	Oscar Cordero	La Pirámide, St. 15, N.o 717	28.000.—
4449/5	Guillermo Arévalo	El Cairo Mz. H 761	42.500.—
4449/13	Rubén Darío Uribe	El Cairo Mz. H 760	39.500.—
4449/14	Osne Ferg A.	El Cairo Mz. H 733	47.200.—
4449/26	Luis Lucero M.	El Cairo, St. 6 s/n.	40.400.—
4450/5	Luis Garcés Burgos	Larraín Vial St. 18	35.500.—
4453/3	Marços Borinick	Larraín Vial, St. 5, 857	56.800.—
4454/3	Hernán Muñoz	Larraín Vial 805	51.000.—
4457/13	José Salgueiro	Larraín Vial St. 8 692	27.400.—
4457/15	Adela Paz	Larraín Vial St. 1 729	35.000.—
4458/2	María Catalán	Larraín Vial St. 10 620	31.100.—
4458/10	Arturo Gana	Larraín Vial 950 60	264.800.—
4459/9	Eduardo Ortiz	Larraín Vial St. 9	35.000.—
4617	Simón Guerra	Carmen Mena 415	61.900.—
4656	José 2.o Torres	Varas Mena St. 15 N.o 398	34.000.—
4690	José 2.o Torres y otro	Varas Bustos Mz. 8 St. 3-6 y 21	12.400.—
4708	José M. Fuentes	Varas Mena St. 14	40.000.—
4727	Belarmino Castro	Varas Mena 220	31.000.—
4908	José 2.o Torres	Sebastopol 1002	37.000.—
4936	Suc. José Tannembaun	Sebastopol Mz. L St. 7-8	12.500.—
5197	Mario San Martín y otros	Sierra Bella 2306	126.800.—
5211	Herminia Carrasco	Sierra Bella 2392	22.000.—
5267	Marta González de U.	San Pedro 2361	14.000.—
5326	Suc. Carlos Sáenz	San Pedro 2352	17.000.—
5399	Gabriela Muñoz de C.	Tocornal 2435	19.000.—
5399/1	Aníbal Vargas D.	Tocornal 2439	16.000.—
5408	Blanca Navarro	Tocornal 2404	30.000.—
5417	Carlos Urrea T.	Tocornal 2352	25.000.—
5480	Suc. Eduardo Morales	Dávila Larraín 2417	10.000.—
5617	Eliseo Llanos Llanos	Poniente 3571	27.300.—
5843	Floridor Alarcón M.	Poniente 3947	12.200.—
5689	Inés Martínez R.	Santa Rosa 2417	51.800.—
5934	Luis Matus	San Francisco 3952	20.600.—
5948	Luis Matus	San Francisco 3938	64.000.—
5949	Emma Véliz de M.	San Francisco 4290	44.000.—
5997	Luis Bossio	Chiloé 2657	30.000.—
6065	Manuel Navarrete M.	Chiloé 2670	34.700.—
6135	Rolando Jofré	Chiloé 5266	14.000.—
6160	José Caro M.	Chiloé 5742	18.500.—
6200	Arturo Fernández V.	Arturo Prat 2889	70.000.—
6201	Arturo Fernández V.	Arturo Prat 2919	78.900.—
6229	Arturo Fernández V.	Arturo Prat 2886	32.000.—
6233	Jorge y O. Besa D.	Arturo Prat 2956	465.600.—
6410/1	Benjamín Erazo y otros	San Antonio St. 15	17.700.—
6672	Emilio Pardo	San José 5515	82.000.—
6704	Oscar Montero Ojeda	Moscou 6252	14.900.—
7057	Juan Lacassie A.	París 2653	37.800.—
7058	Juan Lacassie A.	París 2649 (2656)	50.500.— (27.400.—)
7091	Suc. Andrés Díaz	San Ignacio 2483	32.900.—
7428/4	Rosendo Vidal	Bach, St. 125, 66	150.000.—
7435/5	Jorge Rousseaux	Mozart 111	169.000.—
7516	Horacio Gamboa N.	Cm. Pte. Alto 5859	1.108.500.—
7644	Custodio Alvarado	M. Mira St. 62 N.o 705	192.400.—
7660	José O. Fernández	El Maitén Mz. F	37.200.—

MINIMUM: Para cada propiedad, los dos tercios del avalúo vigente.

BOLETA: El 10 o/o del mínimum señalado.

DEMAS BASES Y ANTECEDENTES en autos citados y en el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, Abogacía Provincial de Santiago, Alameda Bernardo O'Higgins 1694.

Santiago, 7 de noviembre de 1945.

EL SECRETARIO